EDICION DE 26 PAGINAS
Año XIV — Núm. 4,972
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD — M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 26 DE AGOSTO DE 1930.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

EL TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer.—Máxima, 14 grados. Mínima, 8 grados.
Probabilidades para hoy.—Variable. Neblina o llovizna. Mínima, 6 grados. Máxima, 12 grados.
Oficina Meteorológica de Chile.

El Sr. Augusto B. Leguía renunció la Presidencia del Perú

Se embarcó en la mañana de ayer en el crucero "Almirante Grau" en viaje a Panamá. -- Momentos antes de prestar el juramento, el Gabinete militar que el señor Leguía organizaba, fué rechazado por los oficiales jóvenes. -- Inmediatamente se constituyó una Junta Militar de Gobierno encabezada por el General Manuel M. Ponce. -- El Presidente acató esta decisión a las 5 de la mañana. -- Una hora después, se embarcaba en el Callao. Ha habido manifestaciones callejeras y han resultado 4 muertos a consecuencia de ellas. -- La casa del señor José P. Rada y Gamio, ex-Ministro de Relaciones Exteriores, fué asaltada. -- Igual cosa se pretendió hacer con la residencia privada del señor Leguía. -- Fueron puestos en libertad todos los detenidos de anteayer

LA GUARNICION DE TACNA, ACUARTELADA. -- CIRCULAR TELEGRAFICA DEL GOBIERNO DE AREQUIPA, DECLARA QUE EL COMANDANTE SUPREMO MILITAR Y POLITICO SANCHEZ CERRO, SE HA NEGADO A IR A LIMA, POR AHORA

Se insiste en que el "Grau" y el "Bolognesi" llegarán a Arica -- El Coronel Luna, indeciso en Tacna -- Manifestaciones contra la política internacional de Leguía

El señor Leguía partió en el "Almirante Grau" a Panamá

LIMA, 25. — En los círculos de Palacio, el corresponsal de la United Press fué informado de que el señor Leguía, acompañado de su hijo Juan, y de su yerno, señor Alfredo Larrañaga, se embarcó alrededor de las 5 de la madrugada en el crucero "Almirante Grau", el cual salió inmediatamente del Callao, para alcanzar un vapor cuyo nombre no se da.—(U. P.)

LIMA, 25.—(Flash).—La Junta Militar informó al corresponsal de la United Press, que el señor Augusto Leguía, sus hijos Juan, José y uno de sus yernos, el señor Alfredo Larrañaga, se embarcaron a bordo del crucero "Almirante Grau" en viaje a Panamá, esta mañana a las —(U. P.)

A las 14.30 se dictó la Ley Marcial

LIMA, 25. - (Urgente). -- A las 14.30 de esta tarde se dictó la Ley Marcial. - (U. P.)

Algunos oficiales peruanos en La Paz

LA PAZ, 25. — Ayer a las 10 llegaron desde Arica los militares peruanos coronel del Aguila, jefe de la guarnición de Puno; coronel Pérez; coronel Valdivia y mayor Rivera Santander, jefe del tercer escuadrón acantonado en Zepita.

Los jefes nombrados almorzaron ayer con el Encargado de Negocios de su país, después de lo cual siguieron viaje a Puno, para hacerse cargo de la guarnición de esa plaza, leal al Gobierno.

Los acompañó en su viaje el agregado militar peruano, señor Elespuro.

El Encargado de Negocios peruano ha desmentido los rumores de que Puno se ha plegado a la revolución.—(U. P.)

Detención del comandante Harold Grow, miembro de la misión militar norteamericana

LIMA 25. — El general Ponce envió a la esposa del comandante Harold Grow un mensaje en el cual le dice que el comandante está en salvo en Arequipa y que pronto será puesto en libertad. — (U. P.)

LIMA, 25. — Anoche se supo que el comandante Harold Grow, miembro de la misión naval norteamericana e Inspector General de las fuerzas aéreas peruanas, fué detenido ayer por las tropas de la guarnición de Arequipa, cuando aterrizó en Camaná, cerca de Mollendo.

El comandante Grow, era uno de los pilotos que dirigía el avión que llevaba proclamas para dejarlas caer en Arequipa. Cuando aterrizó en Camaná para aprovisionarse de combustible, los soldados se apoderaron del aeroplano y apresaron a su piloto.

Mr. Elmer Faucett, propietario de la línea aérea que lleva su nombre y que opera entre Arequipa y Lima, fué también detenido en Arequipa, pero no ha sido encarcelado.—(U. P.)

El teniente Silva relató cómo fué capturado Harold Grow

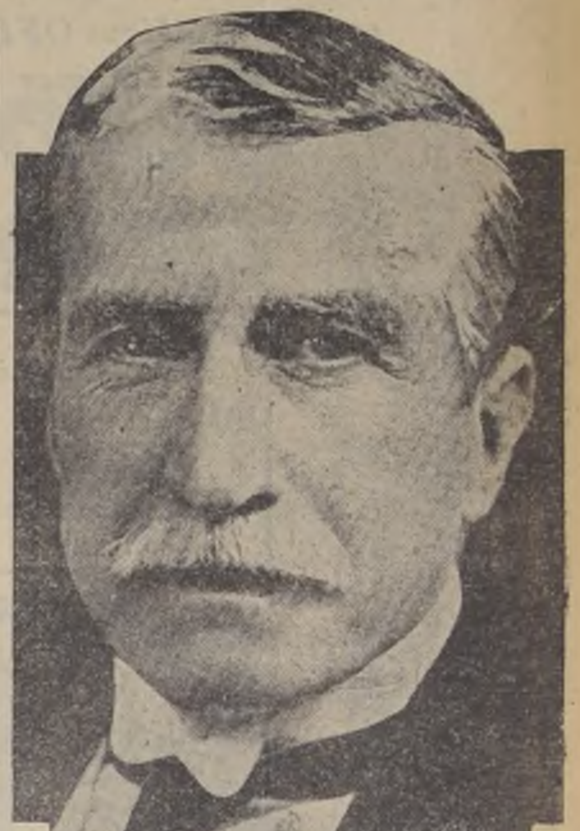
LIMA 25.—Las noticias sobre la captura del comandante Harold

(PASA A LA PAGINA 8)

DIMITIO EL PRESIDENTE LEGUIA.

LIMA, 25. — Una información oficial, dice:

"En vista de la difícil situación que se ha creado en el país, ha resuelto dimitir el Presidente Leguía, y para asumir las funciones del Poder se ha constituído una Junta de Gobierno designada por los institutos armados". — (U. P.)



Excmo. señor AUGUSTO B. LEGUIA, ex-Presidente del Perú

Los miembros de la Junta de Gobierno

LIMA, 25. — En la madrugada de hoy juró ante el Presidente Leguía la siguiente Junta de Gobierno:

Presidente de la Junta y Ministro de Guerra, general Manuel M. Ponce.

Ministro de Marina, contraalmirante César Bielich.

Ministro de Gobierno, coronel Eulogio Castillo.

Ministro de Hacienda, coronel Ricardo Llona.

Ministro de Relaciones Exteriores, capitán de navío, Julio Goycochea.

Ministro de Fomento, comandante Eduardo Castro Ríos.

Ministro de Justicia, comandante Arturo Zapata.

Hoy irá un avión a la ciudad de Arequipa para traer al jefe de los revolucionarios, comandante Sánchez Cerro, quien ocupará la Cartera de Guerra, pasando el general Ponce a ser Presidente de la Junta, sin cartera.—(U. P.)

¿HAY UNA AMENAZA EN EL ALMIRANTE GRAU?

LIMA, 25.—Hasta ahora no han dado resultados los esfuerzos para precisar la posición del "Almirante Grau" después de su partida de la bahía del Callao.

Se informa, sin confirmación, que el acorazado está anclado, o que cruza detrás de la isla de San Lorenzo, a cuatro o cinco millas de la bahía.

Los funcionarios del puerto prohibieron el movimiento de lanchas, por lo cual es imposible confirmar dicha noticia.—(U. P.).

Quienes son los miembros de la Junta Militar de Gobierno

El Presidente de la Junta, general Manuel María Ponce, era, hasta hace poco, Jefe del Estado Mayor General. Está estimado como uno de los jefes de mayor preparación técnica del ejército peruano. Cuenta con prestigio entre la oficialidad joven y es uno de los pocos jefes de alta graduación a quien se le reconoce su preparación militar.

El Ministro de Gobierno y Policía (Interior), coronel Eulogio Castillo, comandaba el Regimiento Escolta Presidencial, unidad de caballería, seleccionada, cuyo jefe debía disfrutar de la confianza absoluta del Gobierno. Es uno de los mejores jinetes de su patria y encarna, como pocos, el tipo del soldado. Disfruta de reputación en los círculos civiles y se le reconocen unánimemente su valor personal, su carácter, su entereza y sus dotes de soldado. Su limpia carrera de soldado y su misma vida privada, han hecho de él uno de los jefes más estimados de las instituciones armadas peruanas.

El Ministro de Marina, Contra-Almirante César Biélich, fué ascendido en abril último a ese grado. Es el más joven de los almirantes peruanos. Se le reputa un jefe laborioso, preparado y dueño de condiciones personales efectivas. Tiene prestigio entre sus compañeros de armas y repetidas veces en el Perú se le ha sindicado como uno de los marinos peruanos que debería reemplazar en el alto mando de la escuadra y de las reparticiones navales a los marinos norteamericanos que colocara allí el Presidente Leguía.

El Ministro de Relaciones Exteriores, capitán de navío Julio V. Goycochea, vino a Chile en marzo último, comandando la escuadra peruana. Es un jefe estudioso, disciplinado, de reconocido carácter y que goza de fama de ser uno de los mejores marinos de su patria. Comandaba, hasta hace algunos días, el "Almirante Grau" y figuraba, a la vez, en el Estado Mayor de la Armada.

El coronel Ricardo Llona, Ministro de Hacienda, y los comandantes Eduardo Castro Ríos y Arturo Zapata, Ministros de Fomento y Justicia, respectivamente, son tres jefes que no habían aparecido antes en el escenario de la política.

El capitán Toledo relata la partida desde Palacio

LIMA 25. — El capitán Toledo, uno de los Edecanes que acompañó al señor Leguía al Callao, hasta el momento de abandonar el país, hizo a un corresponsal de la "United Press", el siguiente relato de la partida:

"Salimos en dos automóviles por una puerta excusada de Palacio: primero, iban el señor Leguía, el nuevo Ministro de Hacienda, comandante Llona, y los hijos del señor Leguía, Juan y José; en el segundo auto iban el yerno del señor Leguía, señor Alfredo Larrañaga, y los Edecanes, coronel Bazo y mayores Mendivél y Mariategui, y el que habla.

"La salida de Palacio se efectuó a las 5; minutos antes el señor Leguía había entregado su renuncia a la Junta.

"Los autos pasaron por la Avenida Unión Argentina.

"En el Callao, el señor Leguía fué recibido por el Prefecto, señor Livero Hurtado.

"En el muelle, el ex-Presidente abrazó emocionado a los Edecanes, al comandante Llona y al Prefecto. En esos momentos se le notaba profundamente abatido.

"Se embarcó en la lancha oficial, acompañado sólo de sus dos hijos y de su yerno.

"El "Almirante Grau", abandonó el puerto a las 6 en viaje directo a Panamá". — (U. P.)

Ayer quedó totalmente tramitado el Estatuto Administrativo

Texto completo de las disposiciones que regirán para los empleados de la Administración Pública civil del Estado. -- Admisión y nombramienos. -- los ascensos se harán por antigüedad y mérito. -- Habrá 28 grados en la Administración. -- El empleado que fuere llamado al servicio militar retendrá la propiedad de su empleo y podrá ascender si le correspondiere durante aquel servicio

En la tarde de ayer, fué tramitado el decreto con fuerza de Ley que establece el Estatuto Orgánico, que se aplicará a todos los empleados de la Administración Pública Civil del Estado.

El texto de dicho decreto es como sigue:

"Santiago, 22 de agosto de 1930.—En uso de las atribuciones que me confiere la ley N.o 4795, de 22 de febrero de 1930, decreto:

El Estatuto Orgánico de los funcionarios hábiles de la Administración Pública, será el siguiente:

TITULO PRELIMINAR

Art. 1.o Las disposiciones del presente Estatuto se aplicarán a los empleados de la Administración Pública Civil del Estado.

Art. 2.o Los empleados de la Administración sólo podrán ser de planta o a contrata; y podrán tener el carácter de propietarios, interinos, suplentes o subrogantes.

Art. 3.o Serán empleados de planta aquéllos cuyos cargos tengan el carácter de permanentes y correspondan a la organización estable y definitiva de una repartición de la Administración.

Art. 4.o Serán empleados a contrata aquellos cuyos cargos tengan el carácter de transitorios, y, por tanto, no formen parte de la planta permanente de una repartición.

Art. 5.o Tendrán el carácter de propietarios aquellos empleados que fueran nombrados para ocupar permanentemente, o por un período legal, una plaza vacante.

Art. 6.o Tendrán el carácter de interinos, aquellos empleados que fueren nombrados para ocupar una plaza vacante mientras ésta se provea en propiedad.

Art. 7.o Tendrán el carácter de suplentes aquellos empleados que fueren nombrados para ocupar una plaza durante la ausencia o impedimento del propietario o del interino.

Art. 8.o Tendrán el carácter de subrogantes, aquellos empleados que reemplacen a otros en virtud del solo ministerio de la ley.

Art. 9.o Los sueldos de los empleados de planta no podrán pagarse sino con cargo al item 1.o, "Sueldos fijos" de la ley de presupuestos o a las leyes especiales que la complementaren.

Art. 10. Los sueldos de los empleados a contrata no podrán pagarse sino con cargo al item 4 letra a), "Personal a contrata", de la ley de presupuestos o a las leyes especiales que la complementaren.

TITULO I
ADMISION Y NOMBRAMIENTO

Art. 11. Para ingresar a la Administración, se requiere:

a) Ser chileno, salvo en los empleos que requieran conocimientos técnicos o especiales y en los que se ejerzan fuera del territorio nacional, que podrán ser desempeñados por extranjeros, si el Presidente de la República expresamente así lo resolviere.

b) Tener 18 años de edad, a lo menos;

c) Haber cumplido con la ley de Reclutas y Reemplazos del Ejército y Armada;

d) No haber sido condenado ni encontrarse procesado por crimen o por simple delito de acción pública.

e) No padecer de enfermedades contagiosa y tener salud compatible con el servicio.

f) Poseer los conocimientos, títulos otorgados por instituciones reconocidas por el Estado y demás condiciones que exijan las leyes especiales de cada servicio, y someterse a las pruebas de competencia que señalen los respectivos reglamentos; y

c) Ser nombrado por autoridad competente.

Art. 12. Solamente podrá in-

(PASA A LA PAGINA 14)

El aviador alemán von Gronau llegó a Halifax (Nueva Escocia, Canadá) en su vuelo con escalas Berlín-Nueva York

En este puerto se reaprovisionará de combustible para continuar hoy su viaje a aquella ciudad.—Detalles del vuelo desde Groenlandia

QUEEN'S PORT (Nueva Escocia), 25.— Entrevistado el capitán von Gronau, que realiza un vuelo desde Alemania a Nueva York, dijo que, a causa de la espesa niebla y de la falta de una carta detallada, había decidido aterrizar aquí en vez de seguir hasta Halifax.

Como Queen's Port no estaba marcado en su carta, el aviador no sabía en dónde había aterrizado.

Anoche obtuvo una nueva carta y continuará hoy su vuelo hacia Halifax, en caso que el estado del tiempo lo permita. En Halifax renovará su provisión de combustible para seguir hasta Nueva York.— (U. P.).

QUEEN'S PORT, 25.— Von Gronau partió en viaje a Halifax a las 5.50, hora del Este. En los momentos de la partida, la atmósfera se presentaba despejada.—(U. P.).

QUEEN'S PORT, 25. — Poco antes de partir, el capitán von Gronau manifestó que después de su llegada a Nueva York esperaría nuevas órdenes.

Von Gronau considera su vuelo como "un mero ensayo".

El motor del avión ha funcionado perfectamente e imprimiendo hasta ahora al aparato una velocidad media de 140 kilómetros por hora.—(U. P.)

HALIFAX, 25.— Se informa que a causa de la niebla, von Gronau descendió en la bahía Sheet, más o menos a medio camino entre Queen's Port y Halifax.— (U. P.).

HALIFAX (Nueva Escocia), 25.— Un aeroplano partió con destino a la bahía Sheet para escoltar a von Gronau hasta este puerto. Emprenderán el vuelo tan pronto como se levante la niebla.—(U. P.).

HALIFAX, 25.—El aviador alemán capitán von Gronau descendió en ésta a las 15. Von Gronau reaprovisionará de combustible su avión en los estanques de Bedford, en las cercanías de ésta.—(U. P.)

Los Gobernadores tendrán derecho a automóvil

El Ministerio del Interior ha dictado ayer un decreto por el cual concede a los Gobernadores y a los conductores de obras el derecho a automóvil, chófer, bencina, aceite, repuestos y reparaciones, pagados con fondos fiscales.

La audiencia presidencial de ayer

En el día de ayer S. E. el Presidente de la República, concedió audiencia a las siguientes personas:

Felipe Alarcón, Director de "La Patria" de Iquique y a los señores Miguel Loyola Leiva y Romelio Alvarez.

Intendente en propiedad de Talca

Ayer quedó extendido el decreto por el cual se designa Intendente, en propiedad, de Talca, al señor Adriano Iturriaga, que servía el cargo interinamente.

También quedó designado Secretario de la Intendencia de Talca, el señor Jorge Rubén Morales Alvarez.

374,929 quintales métricos de salitre vendidos del 1.o al 15 de agosto

La Asociación de Productores de Salitre ha enviado una comunicación al Ministerio de Hacienda, en la cual manifiesta que el total de las ventas efectuadas del 1.º al 15 de agosto, con exclusión de las efectuadas por The Anglo Chilean Consolidated Nitrate Company, alcanza a 374.929 quintales métricos.

Está completa la matrícula en las Escuelas Universitarias

En algunos establecimientos de Educación Superior, sólo faltan dos o tres alumnos

En la Universidad de Chile se nos informó ayer tarde que la matrícula en las diversas escuelas de enseñanza superior, estaba ya completa, y que en algunos planteles sólo faltan que ingresar a las listas de recepción dos o tres alumnos.

En el curso de la semana seguirá funcionante la matrícula sólo en aquellos establecimientos a los cuales no se han presentado todos los alumnos, como lo desea la Universidad.

Los alumnos de Derecho de Valparaíso desean asistir a clases

Títulos y grados. — Presentación de algunos alumnos del Curso de Leyes de Valparíso

El Consejo Universitario sesionó en la mañana de ayer, y entre otras cosas, consideró una presentación de algunos alumnos de la Escuela de Leyes de Valparaíso.

Otorgó los siguientes títulos y grados:

Médicos cirujanos

1. Doña Luisa Berman Berman
2. Don Natalio Berman Berman
3. Don Ricardo Montero Letelier
4. Don Jorge Otte Gabler
5. Don Oscar Urzúa Souper

Arquitectos

1. Don José A. Rosetti, colombiano
2. Don David Walssbluth Yugim

Profesora de Ciencias Biológicas y Química

1. Doña Raquel Navarro Barahona

Dentistas

1. Don José Eliseo Castro Salamanca
2. Don José Catalán Fuentes
3. Don Hernán Ovalle Stuven

Químicos-Farmacéuticos

1. Don Humberto Molina Boye
2. Don Hernán Schmidt Hebbel
3. Don Ricardo Valenzuela Sáez

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales

1. Don Alberto Calderón Barrientos
2. Don Clove Bustos Palma
3. Don Ricardo López Tornero
4. Don Oscar Naranjo Vignatti
5. Don Fernando Reyes Castro

Bachiller en Medicina y Farmacia

1. Don Rolando Arriagada Belmar.

PRESENTACION DEL CURSO DE LEYES DE VALPARAISO

El sábado de la semana próxima pasada algunos alumnos del Curso de Leyes de Valparaíso, hablaron con el Rector de la Universidad a quien manifestaron sus francos deseos de volver a clases y acatar las disposiciones de las autoridades educacionales.

Pidieron, además, reconsideración por parte del Consejo, de las medidas que se habían tomado anteriormente.

La corporación se hizo representar en Valparaíso por don Humberto Donoso, quien obtuvo informes sobre los estudiantes afectados.

En la sesión de ayer, el señor Donoso dió cuenta someramente de los resultados de su visita y lo hará extensamente en la próxima, que con toda probabilidad, se verificará el miércoles próximo.

AVIACION COMERCIAL

En la última página lea: "Aviación Comercial y El Amigo del Pueblo.

1.a pág NO.

MAS QUE EXTRAORDINARIOS:

SENSACIONALES!

son los precios de Extrema Baratura

en nuestras Grandes OCASIONES

—: DE FIN DE MES! :—

Aún cuando llueva, venga Ud. a aprovechar estas magníficas OFERTAS!



Cotinúa nuestra Gran Exposición
— DE —
MENAJE
BAZAR
— Y —
Sanitarios
Precios Rebajados



VESTIDOS

de seda lisa, hechuras diversas,

98.-

1.er PISO.



TRAJES

cruzado o derecho, de casimir inglés pura lana, variedad de colores y dibujos, buena terminación,

120.-

1.er PISO.

BAULES ROPEROS

DE FABRICACION norteamericana de madera laminada, con refuerzo de fibra y acero, capacidad para 5 trajes y 150 piezas de uso complementario,

290.-

2.o PISO.





TOALLAS AFELPADAS blancas con cenefa de color, tamaño regular, **1.60** 1.er PISO

VISILLOS CORTOS, motivos muy modernos y de mucho uso, el par, **3.50**

PUNTO PARA visillos, cortos o largos, en excelente calidad, el metro, ... **1.30** 4.o PISO.



ABRIGOS

en género de lana color, con cuello de piel, para niñitas, de 1 a 3 años,

35.-

1.er PISO.

RACKETS PARA TENNIS

CON ENCORDADURA de primera calidad, tamano oficial,

21.50

2.o PISO

TRAJE

marinero, de fino cheviot azul marino, pura lana, cuello y puños de dril, con trencillas blancas, corbata de raso y cordón con silbato, de 2 a 11 años,

34.50

2.o PISO



Aproveche estos últimos días de esta única

OPORTUNIDAD!...



C/U

HAY SELECCIONES DE OPERAS, OPERETAS, FOX-TROTS, ONE-STEPS, TANGOS, CANCIONES, ETC., ETC., SOLO POR ESTA SEMANA.

VENGA HOY MISMO.



Curphey y Jofré Ltda.

Santiago: AHUMADA 200, esq. Agustinas

Armada Nacional

PROPUESTA N.o 7

Se piden propuestas públicas para la construcción de un pabellón destinado al Equipo del Trasmisor de onda corta que se montará en la Central de Radiocomunicaciones Navales (Quinta Normal), según bases y especificaciones que los interesados pueden consultar en esta Dirección del Material, calle Huérfanos N.o 1310, y Sección Arquitectura de la Armada, en Valparaíso.

Las propuestas se abrirán, simultáneamente, en esta Dirección y Apostadero Naval de Valparaíso, el Martes 2 de Setiembre próximo, a las 15.30 horas.

EL DIRECTOR.

Ct.—G

CARBONEROS Y LEÑADORES MEDIEROS

necesítanse en la HACIENDA CHACABUCO. Hay gran cantidad de montes. Tratar en:

HUERFANOS 785.

Ct.—G.

EMPLEADOS

Que quieran mejorar de situación, Escriban a U. P. I. N., Casilla 1296, Concepción—indicando profesión y edad, — y recibirán a vuelta de correos informes gratuitos. ¡Guarde este aviso!

Ct.—G.

Baños y Califonts

Baños enlozados, Baños de zinc, Califonts a gas y leña, Lavatorios Excusados corrientes y silenciosos, Urinarios, Bidets, Lavaplatos, Carniceras, Generadores de acetileno Lámpara a carburo Quemadores, Llaves.

REALIZO UNA GRAN PARTIDA

J. E. FORTUÑO - AHUMADA 147

Ct. 29-Ag.

ROBLE

CLASE SUPERIOR.

2 x 10 x 4 1|2 vrs., ...	$ 6.20
4 x 4 x 4 1|2 vrs.	4.95
4 x 6 x 4 1|2 vrs.	7.50

CORTINEZ E HIJO Ltda.
Alfredo Cortinez Mujica.
Carlos Cortinez Morandé.

Vicuña Mackenna 200.—Tel. 65820
TELEF. 65820
Ct—27—Ag



Hay muchas medias bonitas . . . pero

rara vez se fabrican de calidad duradera al mismo tiempo que módicas de precio . . . Por eso es por lo que las nuevas medias Holeproof, de seda pura, están ganando adeptas entusiastas día por día . . . Porque cada uno de los *nuevos* colores y cada uno de los *nuevos* estilos, a cual más exquisito y seductor, constituye una combinación de verdadera belleza, con el *nuevo* atractivo de mayor duración.

Medias
Holeproof
(pronúnciese "Jolpruf")

Representante
O. H. MITCHELL
Casilla 1014, Santiago



Belleza y Salud...

Complete Ud. la obra de las cremas y las lociones para la piel, purificando su organismo con

Sal Hepatica



Fórmula: Bitartrato de sodio. Fosfato de sodio. Sulfato de sodio. ...trato de litio. Acido tartárico, bicarbonato de sodio, cloruro de sodio. (M. R.)

Ct.—

BASES y CONDICIONES

PARA EL REMATE EN PUBLICA SUBASTA DE LA ESCAMPAVIA

COLO-COLO

Y DEL DESTRUCTOR "LIENTUR"

1.o El lunes 8 de setiembre de 1930, a las 14.30 horas, se sacarán a publica subasta, ante el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano y el respectivo Notario de Hacienda, la Escampavía "Colo-Colo" y el Destructor "Lientur", en el estado en que se encuentran.

2.o El remate se hará por cada buque, separadamente, y el mínimum para empezar las posturas será de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) para el "Colo-Colo", y diez mil pesos ($ 10,000.00) para el "Lientur".

3.o Todo postor, para tomar parte en el remate, deberá presentar una boleta de depósito bancario, a la orden del Comandante en Jefe del Apostadero, por un valor equivalente al diez por ciento del mínimum respectivo; y esta caución subsistirá hasta que se cubra la totalidad de precio y se retiren los buques, conforme al N.o 4, o se haga efectiva la sanción que allí se establece.

4.o Los adjudicatarios estarán obligados a completar el precio de la venta, en la Comisaría del Apostadero, y a retirar los buques del sitio que ocupan, todo dentro de los treinta días siguientes al de la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación, aplicándose al Fisco el valor de la boleta de garantía.

5.o La Armada facilitará gratuitamente los elementos de que dispone a fin de que los buques sean retirados de donde se hallan y fondeados en lugar habilitado para el caso, dentro de la bahía.

6.o El Comandante en Jefe del Apostadero queda autorizado para otorgar, en representación del Fisco, las respectivas escrituras de venta.

7.o El citado remate se llevará a efecto en las oficinas de la Comandancia en Jefe del Apostadero, en presencia del señor Notario de Hacienda e interesados que concurran.

8.o El valor de los avisos respectivos, será de cuenta del Martillero que efectúe la subasta.

TALCAHUANO, agosto 13 de 1930.

EL COMANDANTE EN JEFE.

Ct.—

LA NACION

Santiago, 26 de agosto de 1930.

NUEVA SITUACION POLITICA EN EL PERU

No es dable apreciar, desde luego, todas las proyecciones que pueda asumir el movimiento revolucionario que se desarrolla en el Perú. Pero existe un hecho de capital importancia, y es el de haberse operado un violento cambio de gobierno mediante la dimisión del Presidente Leguía y la organización de una Junta Militar, que se ha hecho cargo del Poder.

No sabemos, sin embargo, si la nueva Junta de Gobierno dilatará su permanencia al frente de los negocios públicos por un período constitucional, o si habrá de limitarla al lapso estrictamente necesario para que las entidades políticas entren a designar los nuevos poderes constitucionales. Ninguna declaración se ha formulado a este respecto, lo que resulta explicable atendido el giro vertiginoso de los últimos acontecimientos.

Pero, cualquiera que sea la orientación futura del movimiento, cabe expresar un fraternal anhelo: el de que las nuevas fuerzas directivas del país logren aunar a su alrededor la mayor suma posible de voluntades ciudadanas, a fin de que su acción escape al roce de trastornos y luchas intestinas que pudieran, más tarde, repercutir dolorosamente en contra de la estabilidad misma del Estado, y el prestigio democrático del Continente.

El Presidente dimisionario abandona el poder al cabo de once años de ininterrumpido ejercicio del mando supremo, que ya ejerciera en ocasión anterior. Cualesquiera que sean los errores que pudiera cometer, y cualesquiera los juicios que su gestión gubernativa pueda merecer de sus conciudadanos en el momento actual, no es posible negar al señor Leguía el mérito de haber promovido en su país un considerable progreso material; y, con respecto a la opinión chilena, él es el Mandatario en quien se personificaron en un momento histórico los sentimientos y deberes mutuos de fraternidad y tolerancia entre el Perú y Chile, para alejar un viejo peligro de perturbación del horizonte americano.

Hoy—acaso como nunca—los países requieren tranquilidad interna y externa para salvar, siquiera con éxito mediano, las nubes preñadas de complejos problemas que la crisis económica mundial les arroja, día por día. Y lo apuntado es especialmente referible a estos países jóvenes de la América Latina, en los cuales emergen como cuestiones por dilucidar, las mismas que otros de más larga vida y experiencia, guardan, desde hace muchos años, en el archivo de los problemas finiquitados.

La amistad que nos une al pueblo peruano, y que no logró destruir jamás ese estéril litigio de Cancillerías que se mantuvo por tantos años, es lo que muy principalmente nos mueve a desear que este trastorno político del momento se resuelva, en definitiva, del modo más propicio al supremo interés de la colectividad hermana.

DESLINDANDO RESPONSABILIDADES

La H. Cámara de Diputados entró ayer a conocer del proyecto de ley que concede desahucio y jubilación al personal cesante de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y, nuevamente, lo envió en estudio a Comisión.

Se trata de una iniciativa del Ejecutivo que ha sufrido una dolorosa odisea en su paso por el Cuerpo Legislativo, y que puede malograrse de nuevo si la Cámara no se penetra de los verdaderos términos de la cuestión sometida a su conocimiento.

Conviene, pues, puntualizarlos debidamente, a fin de que, de antemano, queden deslindadas las responsabilidades para el caso del fracaso de la ley.

La primera moción del Ejecutivo, destinada a proporcionar una nueva ayuda al personal cesante de los Ferrocarriles, se vió esterilizada por un acuerdo inconsulto de la Cámara de Diputados. En efecto, contrariando los estudios de financiación del proyecto efectuados por los organismos técnicos de la Empresa, los informes de la Comisión respectiva, y reiteradas declaraciones del Ministro de Fomento, la Cámara procedió a elevar el desahucio de los obreros, y como tanto la Empresa como el Fisco carecían de las fuentes de recursos necesarios para atender al nuevo gasto — no contemplado en el proyecto definitivo — el Gobierno se vió en la precisión de solicitar del Senado la paralización de la ley proyectada.

Posteriormente, S. E. el Presidente de la República renovó el Mensaje, insistiendo en las estipulaciones del proyecto primitivo, ya que subsistían, por un lado, la necesidad de auxiliar al personal cesante de la Empresa y, por el otro, las condiciones financieras del Fisco y de los Ferrocarriles, que no permitían elevar los auxilios.

Por desgracia, el H. Senado olvidó demasiado pronto que era la Corporación que precisamente había decretado el archivo del anterior proyecto por la inconveniente inflación de gastos que en él se había introducido. Y no sólo elevó lo referente al desahucio de los obreros, sino que introdujo nuevos índices de gastos, en forma que altera lo presupuestado en más de cinco millones de pesos.

En esta forma, llega otra vez el proyecto a la Cámara de Diputados. Es decir, con doble mácula de inconstitucionalidad e inconveniencia. El vicio de inconstitucionalidad es fácil divisarlo si se atiende a que se han decretado nuevos gastos contra los fondos de la nación sin indicarse, al propio tiempo, como lo dispone la Carta Fundamental, las fuentes de recursos con que deben aquéllos costearse. Y, en cuanto a lo segundo, nada puede haber de mayor inconveniencia que esto de entrar a producir perturbaciones en la marcha económica de una Empresa, que es autónoma en la administración de sus finanzas, y que no puede estar sujeta a inesperados acuerdos legislativos que pugnan abiertamente con los estudios practicados por sus organismos técnicos y por sus administradores responsables.

Por consiguiente, la situación que se presenta a la H. Cámara es clara. Tiene en su mano el despacho o el fracaso de la ley. Si insiste en los términos inconstitucionales e irregulares que le asignó el Senado, el Ejecutivo, como Poder Co-Legislador, se vería, a su turno, en la precisión de observar la ley y de devolverla al Congreso, ya que no podría admitir que, nuevamente, se intentara provocar la desorganización de la marcha económica de los Ferrocarriles del Estado. Tampoco sería aceptable que, en momentos de economías fiscales, el Gobierno diera curso a una ley que eleva los gastos públicos y sustrae entradas del presupuesto ordinario fiscal, sin siquiera indicar el modo de financiar ese aumento de egresos.

En cambio, si la Cámara repone las disposiciones del proyecto del Ejecutivo, se alcanzará la finalidad generosa de éste, o sea, la de proporcionar una rápida y eficaz ayuda a numerosos hogares humildes que, a la fecha, carecen de todo medio económico de vida.

Hemos querido retratar con fidelidad los términos del problema, porque nos parece que así contribuímos de muy acertada manera a evitar que la Cámara se adentre por un camino extraviado, que sólo la conduciría a transformarse en el responsable consciente del fracaso de esta ley.

METEOROLOGIA, HISTORIA Y ARTES MILITARES

La historia es fecunda en hechos que señalan la influencia decisiva de los elementos meteorológicos en algunas de las principales guerras de conquistas y campañas militares de los tiempos antiguos y modernos.

Los siguientes acontecimientos, entre los más importantes, dan al respecto una idea clara y definida.

Los persas, en sus propósitos de invadir la Europa el año 494 A. C., equiparon una formidable escuadra compuesta de 300 buques y de 20,000 hombres; pero, al doblar ésta el promontorio del monte Athos, prosiguiendo sus planes de acción, fué completamente destruída por una furiosa tempestad.

Felipe II, en su resolución de dominar Inglaterra, equipó la más grande de las escuadras que hasta entonces hubieran surcado los mares. Con el nombre de Invencible Armada se hizo a la mar, saliendo del puerto de Lisboa; pero una tempestad deshecha la destruyó casi por completo en las costas de Holanda.

Al comienzo de la interesante descripción de la batalla de Waterloo, que Victor Hugo hace en sus "Miserables", dice lo siguiente:

"Si no hubiera llovido durante la noche del 17 al 18 de junio de 1815, el porvenir de la Europa habría cambiado. Algunas gotas de agua más o menos, hicieron decaer a Napoleón. Para que Waterloo fuera el final de Austerlitz, la Providencia no tuvo más necesidad que un poco de lluvia y de una nube que cruzara el cielo, en sentido contrario a la estación; esto bastó para la destrucción de un mundo".

Sin entrar a considerar la caída de Francia bajo Napoleón, iniciada más bien en 1812 por los rigores del clima de Rusia que por las lluvias de Waterloo en 1815, los hechos históricos señalados proyectan con negra y sombría elocuencia la influencia decisiva que en tan vastos planes militares han ejercitado los rigores de un mal clima o del tiempo en sus diversas y a veces desastrosas manifestaciones.

En los acontecimientos descritos, cuyo éxito o fracaso debiera, sin duda, haber contribuído a cambiar los rumbos de la historia de los pueblos, y quizás, aún más, la misma civilización humana, las lluvias, la nieve y los vientos, favorables a los unos y hostiles a los otros, fueron, en definitiva, más poderosos que los hombres mismos.

Como fácilmente se desprende de los hechos citados, la Meteorología, ciencia que estudia la genealogía y evolución de los diversos fenómenos atmosféricos, no había sido considerada en las actividades militares. Fué sólo en la primera mitad del siglo XIX que algunos sabios, principalmente marinos, acometieron tal estudio.

Una catástrofe marítima fué el origen de estos progresos. El 14 de noviembre de 1854, un huracán muy violento ocasionó la pérdida de la fragata acorazada "Henri IV" en el Mar Negro. Con tal motivo, el Ministro de la Guerra francés, Mariscal Vaillant, designó a Leverrier, jefe del Observatorio de París, para que investigara el fenómeno ocurrido.

Los resultados de esta investigación fueron tan importantes, que trajeron por consecuencia la incorporación de la Meteorología en las actividades ordinarias de la vida, en la forma más noble de sus aplicaciones, cual es la de PREVISION DEL TIEMPO. Con tal motivo, se crearon los organismos centrales de meteorología que habían de informar sobre el tiempo y su evolución y dar a la publicidad un boletín con estas informaciones.

A Francia y a sus sabios franceses se debió tan trascendental paso en la historia de los acontecimientos científicos, y a tan genial como benéfica iniciativa rinde culto de reconocimiento y admiración toda una humanidad, como también cuantiosos intereses de todo orden a cuyo amparo deben su desarrollo próspero y seguro.

La aplicación de la Meteorología a las actividades militares, puede decirse, surgió entre Napoleón y Foch. La Gran Guerra ha venido a comprobar, una vez más, el rol preponderante que los elementos meteorológicos juegan en las actividades navales, aéreas y militares. Sigue, pues, siendo el tiempo un factor de primer orden en las guerras modernas, y lo será aun en mayor escala en las batallas del futuro.

La Aviación continuará como actividad de un valor preponderante en poder y en eficacia en las guerras del porvenir, y su acción puede llegar a ser nula si las circunstancias atmosféricas le son adversas.

La Artillería dispara a ciegas, si no ha podido ajustar el tiro de acuerdo con las condiciones meteorológicas reinantes en su campo de acción.

Los mejores caminos, sometidos a la influencia de una lluvia destructora, pueden llegar a cambiar por completo la fisonomía de un combate, ya que dificultan y a veces impiden el transporte de tropas y de la artillería pesada.

La emisión de gases tóxicos por capas o por tiro de obús, tienen un buen o mal resultado según que las informaciones meteorológicas hayan sido buenas o malas.

Tampoco es indiferente a un cuerpo de infantería salir al asalto bajo la influencia de la lluvia o de la nieve, o en una hermosa mañana despejada y fresca.

En la mar, los elementos atmosféricos tienen una influencia aun más inmediata: un banco de bruma, una tempestad, no sólo modifican las acciones navales, sino que las impiden completamente.

En la pasada Gran Guerra, las operaciones militares estaban subordinadas a las informaciones diarias del Boletín del Tiempo, publicado por cada uno de los servicios oficiales de los países en guerra.

Durante la primera batalla del Somme (1916), que envolvía una serie de ataques a objetivos limitados, varias veces la hora de estos ataques fué cambiada una vez conocido el Boletín del Tiempo.

Operaciones como el bloqueo de Ostende, fueron resueltas en el último momento, teniendo en vista las informaciones meteorológicas.

Varios ataques de zeppelines a Londres fracasaron, y aun se transformaron en catástrofe debido a que los atacantes no poseían suficientes informaciones para establecer previsiones razonadas del tiempo.

El conocimiento previo de las situaciones meteorológicas, en todo orden de acción, queda de hecho manifiesto; y a propósito, el Mariscal Foch, en sus escritos, ha dicho lo siguiente: "En la guerra no sólo existen los principios; existe el tiempo... del que no se es maestro".

Meditando en las apreciaciones y conceptos anotados, no es aventurado pensar que el éxito en las guerras del porvenir estará en gran parte reservado a quienes han sabido preverlo todo, incluso el tiempo.

Sin considerar por el momento la Meteorología en relación con otras actividades como la industria y la agricultura, la higiene y el turismo, por cuya importancia requiere párrafo especial, los hechos y circunstancias indicados en este artículo definen con caracteres de relieve la respetable y autorizada fisonomía del actual Gobierno, que en su anhelo incansable de servir patrióticamente verdaderas necesidades nacionales creó la Oficina Meteorológica de Chile como dirección única de los servicios meteorológicos del país, con la delicada y compleja labor que fluye de los argumentos precedentemente expuestos.

Cumpliendo el transcendental programa de reorganización y modernización total de los servicios nacionales, el Excmo. señor Ibáñez, con la distinguida y sobresaliente actuación del señor Ministro don Carlos Froedden, incorporó a la vida nacional un organismo tan importante como es la Oficina Meteorológica de Chile, cuya creación es un brillante exponente que distingue el talento previsor del actual Gobierno.

VICTOR BRAVARI LAZO

Santiago, 11 de marzo de 1930.

GRANDES PROBLEMAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

SEREMOS POBRES MIENTRAS QUERAMOS SERLO

Dije en mi artículo anterior, refiriéndome a Chile, que "la naturaleza" en él asegura una labor remuneradora y fácil a veinte generaciones; "el trabajo", representado por sus habitantes, garantiza el éxito a nuestra agricultura durante cien años; "la inteligencia", representada por el técnico y el empresario capaces, no falta y es fácil obtenerla; el Gobierno está empeñado en dicha tarea, con la traída de especialistas.

Al hacer, mis jóvenes lectores, las afirmaciones transcritas, contraje el compromiso de evidenciar su exactitud.

Empezaré refiriéndome a la industria pecuaria, que, como lo he comprobado en veinte ocasiones, es la base de toda explotación agrícola.

El cuadro siguiente demuestra que el territorio de Chile y el número de sus habitantes permiten el pastoreo y cuidado de una población ganadera diez veces superior a la que poseemos.

DOTACION GANADERA DE LOS PAISES QUE SE EXPRESAN; DENSIDAD POR KM2 Y CON RELACION A LOS HABITANTES

	PAISES			
	Nueva Zelandia	Argentina	Uruguay	Chile
Superficie	267,503	2.792,713	186,926	700,000
Vacunos	3.260,729	37.064,850	8.431,613	2.000,000
Lanares	41.160,505	36.208,981	14.443,341	4.500,000
Vacunos por Km2 . . .	12,1	13,2	45,1	2,8
Lanares por Km2 . . .	153,8	12,9	77,2	6,4
Vacunos por 10 habitantes	24,2	34,8	47,8	5,3
Lanares por 10 habitantes	306,1	34	80,5	12

Del cuadro anterior se desprende que mientras en Chile existen 2,8 vacunos y 6,4 lanares por Km2, en los países citados esta densidad fluctúa entre 12,1 y 45,1 para los vacunos y entre 12,9 y 153,8 para los lanares.

Debo advertir que me he referido a países que para la ganadería, por la calidad y configuración de sus suelos y por su clima, tienen condiciones más bien desventajosas que favorables con relación al nuestro.

Queda también demostrado que para el desarrollo de la industria pecuaria nuestro país cuenta con una población que permite el crecimiento de aquélla en forma casi indefinida.

Es interesante traducir en pesos lo que significaría para Chile, dado su territorio y el número de sus habitantes, una densidad ganadera como la de los países mencionados.

Chile, con la densidad ganadera de	tendría en pesos chilenos una entrada de	Su entrada actual es de
Nueva Zelandia	5,260 millones	412 millones
Argentina	1,611 millones	412 millones
Uruguay	6,036 millones	412 millones

Para los cálculos anteriores he estimado en sólo $ 150 el rinde en carne y otros productos por cada vacuno y en $ 25 el de cada lanar.

Debo llamar la atención a que si estos cálculos fuesen hechos en relación con la densidad ganadera de los países de Europa, habría podido exhibir cifras mucho más halagadoras y tal vez que representaran con mayor exactitud las expectativas de nuestra industria pecuaria en el porvenir; pero he preferido quedarme en términos prudentes, limitando mis observaciones a países nuevos, como el nuestro.

Para que estas expectativas se realicen es necesario una política resuelta y perseverante de los Poderes Públicos.

Si se toma en cuenta que el total de nuestras rentas—el conjunto de todas ellas—apenas ha sido avaluado en 2,500 millones de pesos más o menos, anualmente, se podrá apreciar la importancia del problema planteado, ya que por sólo el rubro del ganado podemos verlos aumentar hasta duplicarse, y aun sobrepasar ese duplo.

No se crea, por lo demás, que nos falta gente para dar un gran desarrollo a los cultivos agrícolas; muy lejos de eso. Países con suelo de calidad inferior al nuestro, con clima también muy inferior, con población rural menor que la de Chile, obtienen cosechas muy superiores.

Para los efectos de la agricultura haré reflexiones sobre una área chilena de 430,000 Km2, o sea, rebajada en 300,000 Km2, mucho más de lo que en justicia podríamos quitarle; pero la cifra adoptada basta y sobra para convencer a los más ignorantes pesimistas de las ilimitadas expectativas agrícolas de nuestro país.

En esta parte de mi estudio voy a tomar a Bélgica, país más industrial que agrícola, y a Dinamarca, para la que la naturaleza fué una madrastra".

Bélgica tiene 30,440 Km2 y una población rural que apenas alcanza a 1.550.000 habitantes, y debo anotar que tiene 1.124,243 chanchos, porque ello significa una serie de industrias derivadas; **su densidad ganadera es de 57,1 animal vacuno por kilómetro cuadrado.**

El area de Dinamarca alcanza a 43,000 Km2, su población agrícola a 1.850,000 habitantes, y tiene **3.360.000 chanchos y 18 millones de gallinas; su densidad ganadera por Km2 es de 70,2 animales vacunos.**

A Chile le he computado sólo 430,000 Km2—más de diez veces el área de Bélgica y diez la de Dinamarca—; tiene una población rural de 2.000,000 de habitantes; posee en chanchos la insignificante cantidad de 246,000, y su densidad ganadera, con relación al área limitada que aquí le damos, **es de 4,4 vacunos por kilómetro cuadrado.**

¡Es vergonzoso!

En el cuadro siguiente damos la producción agrícola de los tres países:

PRODUCCION AGRICOLA EN QUINTALES METRICOS DE:

	Dinamarca	Bélgica	Chile
Trigo	2.560,540	6,659,724	6.341.167
Avena	8.834,330	13.383,444	708,044
Centeno	2.632,710	11.102,362	20,634
Papas	5.046,000	33.091,670	3.056,625
Cebada	7.855,960	1.815,256	984,779
Granos mezclados	5.556.070	——	——
Porotos	——	——	510,715
Arvejas	——	——	99,358
Lentejas	——	——	43.026
Garbanzos	——	——	24,640
Lino	——	——	106
Betarragas azucarera	——	19.831,950	——
Betarraga forrajera	——	47.000,000	——
Tabaco	——	119.320	41,620
Mantequilla	17.646,132lb	——	3.313,400
Huevos	4.592,587	——	——
Bacón	23.351,255 "	——	——

En pesos chilenos, los productos mencionados suman para Bélgica $ 2,200.000.000; para Dinamarca, $ 900.000.000; para Chile, 380 millones de pesos.

La estadística anterior representa las cifras de producción en los años 28 y 29 con los precios en esa fecha; la verdadera enseñanza del cuadro la encontramos, pues, en la relación que hay entre la cuantía de la producción de los tres países.

¡La inferioridad del nuestro resulta manifiesta!

Estaba en la verdad al asegurar que para el desenvolvimiento de la agricultura, no solamente contamos con un territorio inmenso, sino también con brazos suficientes.

¿Por qué somos entonces un país pobre de solemnidad?

¡Porque queremos!

En otro artículo se los demostraré, mis jóvenes lectores.

ENRIQUE ZAÑARTU P.

A LO HUMANO

—Puede usted tomarlo por el *aspecto* literario—me ha dicho este excelente agustino, con liberalísima indulgencia. —San Agustín fué también un *grande*, un fecundo escritor.

Es decir: puesto que su *centenario* pone a San Agustín entre los temas de actualidad *inexcusables* para el periodista, que no alarguemos hacia las profundidades teológicas nuestras plumas profanas, nuestras frívolas plumas de nombres de la calle. Cautela saludable. Pero innecesaria. El Padre de la **Iglesia Latina** es demasiado grande y está demasiado alto para nosotros. Por lo demás, bien poca mella podrían hacerle cuatro inepcias, que vivirán la efímera vida del diario de hoy, a sus quince siglos de gloria. Ninguno de aquí podría cantar las alabanzas de San Agustín a lo divino. Para eso, doctores tiene la Iglesia... Vayámonos, pues, a lo humano. Sobre todo con lo seductor que nos resulta el lado "hombre" de su vida admirable.

Hay en ella una reconfortante esperanza para los extraviados... Para los que sienten como un cepo irremisible y deseado siempre el dogal de los apetitos terrenos. El Santo numida fué largamente pecador, lo mismo que todos nosotros. ¡Y cómo! Parece ser que por muchos años fué lo peor de su casa; lo que ahora y en Chile llamamos un niño diablo. Turbulento, travieso, pasional e instintivo. Después le tomó la curiosidad científica y espiritual y le despeñó por los más escabrosos caminos. Fué incluso astrólogo, ocultista, todo lo imaginable. Vagabundeó cuanto pudo; marchó a Cartago; cruzó el Mediterráneo, vivió en Roma. Y por cierto que en todas estas andanzas no iba solo... Flaqueza que no debía abandonarle hasta las fronteras de la madurez...

Y no fué — como suele ocurrir — ni una catástrofe sentimental, ni uno de esos milagrosos fenómenos que repentinamente suelen hacer un santo de un hombre del mundo, lo que llevó a Agustín al camino por donde había de llegar a convertirse en Padre de la Iglesia. Llegó a él poco a poco, después de muchas idas y venidas. Llegó por sus propios pasos y por un proceso de convicción lento y consciente.

Tendría por esa época unos treinta y cinco años. Comenzó con un severo enclaustramiento, que fué fecundo en obras y tratados que hasta hoy son de una autoridad definitiva, su nueva vida en la virtud, y a realizar su verdadero destino. Comenzó entonces la vida de San Agustín. Y este es el preciso punto en que le deja, al estudio y alabanza de más doctas y dignas plumas, mi profana **Underwood** de todos los días.

PAUL VÉRITÉ.

NOTICIAS DIVERSAS

DE BIENESTAR SOCIAL.—Se autorizó a la Sociedad Cooperativa "General Blanche" para iniciar sus operaciones sociales.

—Se le aceptó la fianza el señor Pío Alfonso Concha Aravena para garantizar la responsabilidad de su empleo de cajero del Servicio de Agua Potable de Valparaíso.

—Igualmente al señor Oscar Rodríguez Ibáñez, cajero 4.º Administrador del Servicio de Agua Potable de Pisagua.

FESTEJO ANOCHE SU 11º ANIVERSARIO

EL BANDO DE PIEDAD DE CHILE.

Anoche, en el Hotel Victoria, se efectuó la comida con que el directorio del Bando de Piedad celebraba en forma íntima, el 11º aniversario de su fundación.

Presidió el acto el presidente de la institución, señor Jorge Meléndez, y asistieron, especialmente invitados, periodistas de la capital.

Durante la reunión se departió amigablemente y se hicieron votos por la prosperidad del Bando de Piedad, que en sus once años de vida ha desarrollado una labor digna de todo aplauso.

No hubo discursos.

Diplomáticos en la Presidencia de la República

Ayer pasó a despedirse del Presidente de la República el señor Jorge Saavedra Agüero, Encargado de Negocios de Chile en Suiza, quien se dirige a asumir sus funciones en el vapor "Colombo" que parte de Valparaíso mañana miércoles.

El señor Saavedra viajará acompañado de su esposa, señora Yolanda Sivori de Saavedra.

También fué recibido en audiencia especial por S. E. el Presidente de la República, el Encargado de Negocios de Gran Bretaña en Chile, señor Walter Roberts.

Estado del tiempo en las últimas 24 horas

Comprende hasta mediodía del lunes 25.

ZONA NORTE: (Arica a Coquimbo). Nublados parciales. Calmas vientos débiles del norte. Neblina en Ovalle. Visibilidad regular. Marejada.

ZONA CENTRAL: (Aconcagua a Maule). Nublado amenazante. Lluvia en isla de Juan Fernández. Calmas, vientos moderados del NE. Visibilidad buena. Marejada en Valparaíso. Mar rizada en isla de Juan Fernández.

SANTIAGO: Ayer buen tiempo algo caluroso, hoy nublado amenazante. Máxima 21 grados C. Mínima 6 grados C.

REGION TRANSANDINA: (Cordillera. Estación Caracoles). Buen tiempo nublado.

ZONA SUR: (Ñuble a Chiloé). Mal tiempo y lluvia. Vientos de regular fuerza del norte y NE. Visibilidad mala. Marejada.

EXTREMO SUR: (Aysen a Magallanes). Mal tiempo, lluvia y temporal. Nieve en Magallanes. Vientos muy fuertes del Norte y NE en el norte de la zona y de regular fuerza del W. y SW. en la parte sur. Visibilidad mala. Mar arbolada.

TIEMPO PROBABLE PARA LAS PROXIMAS 24 HORAS

Válido hasta la tarde del martes 26.

ZONA NORTE: (Arica a Coquimbo). Buen tiempo. Nublados parciales. Vientos moderados del W. y SW. Visibilidad buena. Marejada.

ZONA CENTRAL: (Aconcagua a Maule): Mal tiempo y lluvia. Vientos moderados del norte y NE. Visibilidad mala. Marejada.

REGION TRANSANDINA: (Cordillera. Estación Caracoles). Mal tiempo y nieve.

ZONA SUR: (Ñuble a Chiloé). Mal tiempo, lluvia y temporal. Vientos fuertes del norte y NE. Visibilidad mala. Mar gruesa.

EXTREMO SUR: (Aysen a Magallanes). Mal tiempo, lluvia y temporal. Vientos muy fuertes del norte y NW. en el norte de la zona y del W. y SW. con nieve en Magallanes. Visibilidad mala. Mar arbolada.

Don José Francisco Fabres falleció ayer

Su personalidad de parlamentario, Ministro de Estado y profesional. — Los funerales se efectuarán hoy a las 10 de la mañana

A las 6 de la mañana de ayer, falleció don José Francisco Fabres, a la edad de 73 años.

Después de recibirse de bachiller en Humanidades, hizo estudios de leyes en la Universidad de Chile y obtuvo su título de abogado el año 1877. Su memoria de prueba mereció ser publicada en los Anales de la Universidad.

Fué miembro activo del Partido Conservador, en cuya Junta Ejecutiva ocupó los más altos cargos. Durante la Administración Errázuriz fué elegido diputado, cargo en el cual se destacó luego por su preparación y su claro conocimiento de los más importantes problemas.

En 1907, a la muerte del senador por Llanquihue, don Ramón Ricardo Rozas, el electorado de la provincia lo designó su reemplazante, y fué reelegido senador por esa misma agrupación en el período siguiente de 1909 a 1912.

En octubre de 1906, don Vicente Santa Cruz, encargado por el Presidente de la República don Pedro Montt para organizar el gabinete,



JOSE FRANCISCO FABRES

lo llamó a cooperar en las labores ministeriales y le fué entregada la cartera de Guerra, que sirvió hasta el 12 de junio de 1907.

En 1912, al terminar el período parlamentario, renunció a una nueva candidatura que se le ofreció y aceptó en cambio, una regiduría en la Municipalidad de Cartagena. Fué alcalde y desarrolló desde este puesto una labor rica en obras de mejoramiento local.

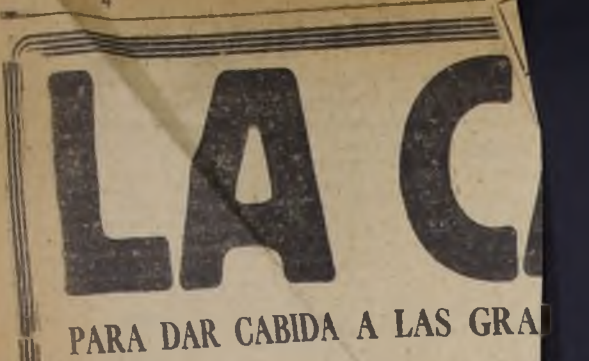
Durante la administración Errázuriz ocupó también el cargo de Ministro de Hacienda.

Su paso por los diversos Ministerios y demás cargos públicos, dejó huellas imborrables, por el espíritu progresista que dominó en toda su tesonera labor.

Retirado de la política, dedicó los últimos años de su vida al ejercicio de la profesión de abogado, en la cual también obtuvo muchos triunfos.

Su fallecimiento afecta a numerosos hogares de Santiago y de otras ciudades del país.

Los funerales se efectuarán hoy a las 10 de la mañana, después de unas honras fúnebres que se verificarán en la iglesia de Santo Domingo.



AL

HUERFANOS 951

PARA DAR CABIDA A LAS GRA

AMOS ANTES DE LA EXPOSICION

2 Días más de Sald

nes de Precios Bajos

VESTIDOS BAILE, MODELOS -- SI

--GUANTES, MEDI

LANAS PARA TRAJES Y ABRIGOS

Y FANTASIAS PARA OPERA.

MODELOS

SOLAMENTE IMPORTADOS DE PARIS

VESTIDOS de seda, desde . . $	95.—
VESTIDOS de seda, valor 400, hoy	175.—
TRAJES de baile, comida y ópera, valor 700 y 800, hoy desde	250.—
CAPAS y abrigos de noche. lujosos modelos, de valor 1,300, hoy	550.—
TRAJES ensembles, de lana, tailleur, de jersey y otros, grandes rebajas.	
ABRIGOS de paño y Tweed. hoy a 395, 270, 190 y hasta	195.—

MOIRE, ... colores ... ... $	28.50
TAFETAN para trajes soirée	23.50
CREPE mongol, riquísimo, lindos colores	27.80
ESPUMILLA francesa, buena clase	15.80
CREPE lingerie, para ropa, valor 28, a	16.50
CREPE satín, extra, valor 60, hoy a	36.50
PONGES de seda, grueso, desde	6.50
SEDAS para tapados, desde .	26.50
CREPE satín negro y marino	27.80
CREPE Georgette, en 50 colores, vale $ 35, a	24.80
SEDAS en fantasía, de alta novedad, espumillas, muselinas, etc., desde, el metro	19.—

Liquidación completa de la Sección, con precios más baratos que nunca.

Abrigos de Nutria, Poulain, Sushik, Topo legítimo, Castor, Murmel, Hamster visón y otros, desde $ 590

Abrigos Petit gris, Patas Astrakán, Kolinsky, Mindell, Poulain, Agneau rasé,

DESDE $ 1.175

ZORROS, liquidamos 200 zorros de todas clases, bellísimos, desde $ 350

E NOVEDAD

PAÑO zibeline, en 40 colores, hoy, mtr. $	27.90
LANAS especiales para batas de calle, en 140, hoy metro	21.50
LANAS para sastre, metro ..	23.80
TWEED y pointillé, tipos nuevos, de valor 60, hoy desde .	26.50
LANAS negras y marino, con grandes rebajas, desde, mtr.	22.50

ARTICULOS SUELTOS

MEDIAS seda francesa, cuchilla, colores de moda, hoy , $	11.50
MEDIAS idem, valor 25, hoy .	14.90
GUANTES preville, franceses .	9.90
GUANTES preville, fantasía, desde	13.80

Carteras de cuero vienesas y de París, a la mitad de su precio.

Collares, Pulseras, fantasías, etc.. etc.

HUERFANOS 951

VARGAS Y CIA.

SANTIAGO — PARIS — VALPARAISO

AVISAMOS A NUESTRA DISTINGUIDA CLIENTELA Y AL PUBLICO QUE ESTA ES LA ULTIMA SEMANA DE NUESTRA GRAN LIQUIDACION

con motivo del 40.o aniversario de la fundación de la casa. TERNOS DE VESTON Y SOBRETODOS HECHOS Y SOBRE MEDIDA, en casimires ingleses, a elegir entre toda la existencia, AL PRECIO DE $ 285.00, MITAD DE SU VALOR.

SASTRERIA FALABELLA — AHUMADA 78, CASI ESQUINA MONEDA

HOY SIGUE LA GRAN LIQUIDACION

---- EN LA ----

CASA MATEO DELPORTE

Puente esq. de Santo Domingo

EN SEDAS-LANAS y CASIMIRES

Feria de Osorno

— DE LA —

Sociedad "El Tattersall"

Ponemos en conocimiento de nuestra clientela que el LUNES 1.o DE SETIEMBRE inauguraremos en la CIUDAD DE OSORNO nuestro nuevo local de Feria, que cuenta con todas las comodidades y adelantos modernos.

Para esta FERIA INAUGURACION, tenemos inscritos muy buenos lotes de ganado gordo y para engorda.

EL GERENTE.

Rm. 20 A.

INSPECCION DE CASAS DE PRESTAMOS.—SANTIAGO

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MARTES 26 DE AGOSTO

Hora	Agencia	Dirección	Números
9	El Nuevo Tigre	San Pablo 2045	99,434 a 01,250 p. 94,602 a 96,000
10	La Protectora	Las Rosas 1777	88,028 a 89,357 86,569 a 87,494 p.
14.30	El Mono	Av. Matta 1088	53,098 a 53,880 38,356 a 30,093
15.30	El Cometa Biela	San Diego 1795	54,006 a 56,422 p. 58,247 a 58,318

MAÑANA MIERCOLES 27 DE AGOSTO

Hora	Agencia	Dirección	Números
9.—	La San Martín	Maestranza 701	49252 a 50630 76150 a 76827
10.—	La Equitativa	Delicias 361	98648 a 99185 7631 a 7632
11.—	La Royal	Estado 56	34801 a 35085 p.
14.30	La Favorita	San Diego 702	13813 a 15080 66727 a 67116
15.30	El Plus Ultra	San Diego 781	49215 a 50638 46465 a 47584
16.30	La Ñuñoa	Irarrázaval 3517	59950 a 60300 46171 a 46452

Hay: anillos, prendedores, collares, plaquées, servicios de mesa, ternos, vestidos, batas, ropa de cama, colchones, zapatos, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.
PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

MANDE Ud. TODOS SUS TRABAJOS
A LA GRAN TINTORERIA A VAPOR
LE PRINTEMPS

LA MEJOR Y MAS ECONOMICA

SECCION TINTORERIA

Teñir un terno: Negro, $ 14. Color, $ 16.
Teñir un sobretodo: Negro, $ 14. Color, $ 16.
Teñir un traje señora: Negro, $ 12. Color, $ 15.
Teñir un abrigo señora: Negro, $ 12. Color, $ 15.
Teñir Batas señora: Negro, $ 10. Color, $ 12.

SECCION LIMPIEZA.—Vapor, Seco

Limpiar ternos: Vapor, $ 8. Seco, $ 10.
Limpiar sobretodos: Vapor, $ 8. Seco, $ 10.
Limpiar trajes señora: Vapor, $ 8. Seco, $ 10.
Limpiar abrigos: Vapor, $ 8. Seco: $ 10.
Limpiar batas: Vapor, $ 7. Seco $ 8.

NEGRO PARA LUTOS. EN 8 HORAS

CASA N.o 1 — Agustinas 2007. Pasado Brasil | CASA N.o 2 — San Antonio 388. Telefono 61940 | Casa N.o 3 — Providencia 1898. Padro Mariano 18

Rm.—26-A.

"LA RURAL" SOCIEDAD ANONIMA DE FERIAS

DERECHO DE PROPIEDAD
REGISTRO Nº 1794

FERIA HOY MARTES 26.

REMATAREMOS GANADO PARA ENGORDA Y CRIANZA

33 NOVILLOS de 1 a 1 1|2 año, una sola marca, de NOS.
33 NOVILLOS de 2 años, buena clase, una sola marca, de RENCA.
30 NOVILLOS de 3 años, mestizos, llegados de CHILLAN.
20 VACAS muy mestizas, a media gordura, de BULNES.
25 NOVILLOS Holandeses de 1 1|2 año, llegados de TALAGANTE.
40 NOVILLOS Holandeses, de 2 años, mestizos, de ROSARIO.
20 VACAS mestizas, llegadas de ROSARIO.
27 VAQUILLAS DURHAM y Holandesas, mestizas, de RENGO.
25 VAQUILLAS DURHAM, buena clase y de procedencia lechera, de LA GRANJA.
25 BUEYES DE TRABAJO, sanos y nuevos, de PAINE.

GANADO GORDO DE MATADERO

20 NOVILLOS GORDOS, llegados de SORRENTO.
20 NOVILLOS GORDOS, del Fundo "PALPI", BUIN.
22 NOVILLOS GORDOS, de TEMUCO.
33 NOVILLOS GORDOS, de CHERQUENCO.
23 VACAS GORDAS, de OSORNO.
21 VACAS GORDAS, de LANCO.
30 VACAS GORDAS, de RARI-RUCA.
18 BUEYES GORDOS, de CHILLAN.
20 BUEYES GORDOS, de MULCHEN.

DE OTRAS PROCEDENCIAS

33 MULAS mansas de arado, algunas de tiro, en muy buen estado, llegadas de CASABLANCA.
8 MULARES garantidos de tiro, sanos y nuevos de 1.60 de alzada.
30 CABALLOS Y YEGUAS percherones, diestras de tiro y arado, llegadas de LOS ANDES.
VACAS PARIDAS de ternero chico. Chanchos gordos de Matadero.
30 CABRAS de Angora, mestizas.

Rm.—26—A

REMATE JUDICIAL

El 29 de Agosto, a las 15 horas, en la Secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se rematará la propiedad de la Sucesión de doña María Gómez v. de Martínez, ubicada en calle Maestranza N.o 1590.

MINIMUM: $ 38,466.66

Equivalente a las dos terceras partes de la tasación.
El precio se pagará al contado. Bases y antecedentes, juicio "González v. de A. Carmen con Gómez v. de Martínez María", desposeimiento.

Rm.—G. EL SECRETARIO

MODISTAS

para obra fina se necesitan.
HUERFANOS 951

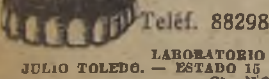
Ct.—X.

ARRENDAMOS
EL ANTIGUO LOCAL DEL "TROCADERO"

CALLE MERCED N.o 836, ENTRE ESTADO Y SAN ANTONIO

Enrique Brunell y Co.
AGUSTINAS 1248

Composturas en 2 horas



ESPECIALISTA EN ARREGLO DE PLANCHAS DE DIENTES

Teléf. 88298

LABORATORIO
JULIO TOLEDO. — ESTADO 15

Ct.—N|O.

REMATE

...SENTE, a las 15 horas, remataré la propiedad COMPAÑIA 1711-1715, ESQUINA RIQUELME 416-24, por el

MINIMUM, DE $ 300,000

que se pagará: reconociendo por su saldo de reducción una deuda a favor del Banco Hipotecario primitiva de $ 160,000 y el saldo mitad al contado y mitad a 6 meses, con el 8 o|o.

La propiedad se compone de tres casas habitación en bajos y una en altos, con garage. Mide 24 x 8p. Produce $2,400 anuales, y está avaluada en $ 381,600.

Para hacer posturas hay que presentar boleta de garantía, o cheque, por el 5 o|o del minimum.

CARLOS OSSANDON B.
BANDERA 168. — CASILLA 1369

Rm.—X.

Remate

EL 26 DE AGOSTO ACTUAL, A LAS 3 P. M., en el estudio del compromisario don Tomás Rodríguez Allende, Huérfanos 1221, oficina 25 (Partición Julia Gandarillas de Larraín) se rematará la propiedad de esta ciudad,

Calle San Antonio N.o 224-246, por el

MINIMUM REBAJADO DE $ 800,000.00

Haciéndose cargo el subastador de deudas hipotecarias por $ 460.000 y el saldo pagando $ 200.000 al contado al firmarse la escritura respectiva y el resto que resulte a 6 meses plazo con el interés del 8 por ciento anual.

La propiedad está ocupada entre otros, por la Casa O. Masini y tasada en $ 1.300,000 para la contribución territorial.

Títulos en la Caja de Crédito Hipotecario.

Datos y antecedentes en Agustinas 1260.

MUEBLES

Estilos modernos de gran gusto, garantizados como los mejores en su ramo.

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Ofrece:
MUEBLERIA
"LA REPUBLICA"
SANTO DOMINGO 1060

Ct.—G.



VI[redacted]

> NO SABE HABLAR QUIEN NO SABE CALLAR.
> Pitágoras.

HOY

Sta. Blanca, Stos. Ceferino y Alejandro, mrs.

MAÑANA

Stos José de Calasanz y Margarita, vda.

MATRIMONIOS CONCERTADOS. —Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Amalia Harrison Vicuña con el señor Raimundo Vial Correa. Hizo la visita de estilo el señor Juan de Dios Vial y Vial.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Laura E. Flores Cerda con el señor Antonio Riscal P.

MATRIMONIO CON[redacted]

Señorita María Cristina Sotomayor Aliaga, cuyo matrimonio con el señor Roque Castro Gutiérrez, ha quedado concertado últimamente en Rancagua. Hizo la visita de estilo el doctor Anibal Grez V.

NACIMIENTOS.— Ha nacido María Veronica, hija del señor Guillermo Serrano Pellé y de la señora Marta Gomez de Serrano.

—Ha nacido una hijita del señor Enrique Olivas y de la señora Adriana Froedden de Olivas.
—Ha venido al mundo un hijito del señor Víctor Bravari Lazo y de la señora Esther Toro de Bravari.

COMIDAS.— A la comida que sus relaciones ofrecieron a don Isidoro Huneeus Guzmán y señora, con motivo de su nombramiento de Intendente de Santiago, asistieron las siguientes personas:

Señores Isidoro Huneeus y señora Lucía Fernández de Huneeus, Eugenio Barros Puelma y señora Blanca Vial de Barros, Julio Silva Rivas y señora Teresa Jaraquemada de Silva, Hugo Valdés Morandé y señora Adriana Huidobro de Valdés, Pedro Fernández Jara y señora Clotilde Alamos de Fernández, Augusto Montane y señora Berta Zañartu de Montané, Hernán Besa Montt y señora, Alfonso Figueroa Pérez y señora Enriqueta Tocornal de Figueroa, Fernando Lecaros y señora Rebeca Pacheco de Lecaros, Víctor Ugarte y señora, Joaquín Tocornal y señora María Fernández de Tocornal, señora Marta Bezanilla de Encina, señorita Lily Montoya; señores Alberto Riesco, Luis Guzmán S., Roberto Tupper Huneeus, Roberto Fernández Vicuña, Enrique Sánchez Echazarreta, Luis Fernández Solar, Luis Fernández Campino y Mario Balmaceda Valdés.

—A la comida ofrecida en el Club de la Unión al Encargado de Negocios de Chile en Suiza, don Jorge Saavedra Agüero y señora, con motivo de su próxima partida a Europa, asistieron las siguientes personas:

Señores Emiliano Figueroa L., Félix Nieto del Río y señora Filomena Sarratea de Nieto, Luis Hurtado Quesney y señora Josefina Edwards de Hurtado, Jorge Besa Díaz y señora Rosa Pereira de Besa, Ricardo Irarrázaval Rojas y señora Sara Larraín de Irarrázaval, Guillermo Videla y señora Jesús Vial de Videla, Alberto Bascuñán y señora Marta Fierro de Bascuñán, Carlos Cruz E. y señora Marta Vial de Cruz, Abelardo Pizarro y señora Adriana Videla de Pizarro, Gregorio Amunátegui Jordán y señora Yolanda Prá de Amunátegui, Alfredo Ureta y señora Carmen Mackenna de Ureta, Hernán Videla y señora Luz Pacheco de Videla, Fernando Orrego Vicuña y señora Raquel Vicuña de Orrego, Emilio Aldunate Phillips y señora Vichy González de Aldunate, Julio Fabres y señora Carmen Rivas de Fabres, Ambrosio del Río y señora Luisa Hurtado de del Río, Elías Vaudés M. y señora, Encargado de Negocios del Brasil y señora de Fonseca, Víctor Valdés y señora Luz Rojas de Valdés, Douglas Stewart y señora, Agregado Naval a la Embajada del Perú y señora de Labarthe, señora Luz Pérez de Bianchi, Tomás Jove y señora, Luis Alemparte y señora Rebeca Claro de Alemparte, Pedro Salinas y señora Sara Saavedra de Salinas; señoras Enriqueta Velarde de Ballén, Isabel Agüero de Walker, Isabel Paul de Cruzat; señoritas Carmen Edwards Ferrari, Luz Tagle Jouanne; señores Germán Vergara, Javier Delgado, Claudio Arteaga Infante, Roberto Phillips Reyes, Mario Eyzaguirre, Andrés Paul de Viale Rigo, Carlos Videla Lira, Carlos Vargas Salinas, Julio Contreras, Fernando Zañartu Campino y Cornelio Saavedra Pinto.

[redacted]

Tejeda y Girardi.

EN LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL.— Conferencia. — Mañana miércoles a las 18.15 horas el señor R. Flores, director de la Escuela Experimental Decroly, dará una conferencia sobre "El método Decroly". Habrá proyecciones sobre el material Decroly de la Escuela de Bruselas y también trabajos realizados por niños chilenos.
La entrada es libre.

MARTES DE MODA EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES. — Un variado y selecto programa de musica bailable y de cámara desarrollará esta tarde la orquesta del Tea Room de Gath y Chaves, por efectuarse en su salón la reunión de moda de los martes.

Para el jueves se anuncia el te danzante y mate que con tanto éxito se lleva a cabo semanalmente, y en el que se sortea entre las familias asistentes un lindo mate de plata.

CONCIERTO SINFONICO JUAN CASANOVA. — Existe gran entusiasmo en nuestra sociedad, y entre los aficionados a la buena música, por escuchar el gran concierto sinfónico que dará nuestro conocido musico don Juan Casanova el próximo viernes 29 a las 18.30 horas, en el Teatro Municipal.
Próximamente daremos a conocer el interesante programa que se ha confeccionado para este concierto.

CLUB DE SEÑORAS.— La funcion que se efectuará hoy en este cine.— Debiendo salir de Santiago en estos días la cinta "Orquídeas salvajes", por Greta Garbo, la dirección de esta sala ha accedido a exhibirla esta tarde a las 18.15 horas, a pedido general en su teatro.

La fiesta poetico-musical de mañana.— Mañana a las 18.30 horas tendrá lugar el recital poético que ofrecerá el señor Luis Hurtado López, con un programa que daremos a conocer oportunamente.

El cuarteto de cuerdas formado por los señores Filiberto Baronti, 1.er violín; Alfredo Chávez, 2.o violín; Erich Glodevila; Benjamín Cohen, violencello, ejecutará música Mozart y Beethoven.
Clases de hoy.— Inglés, francés, alemán, piano, corte y confección.



Señorita Elena Moreno Herrera
(Foto HEBBER).

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE.— Se invita al directorio y socias de la institución a una conferencia que sobre Puericultura dará el doctor Illanes B. Además, se exhibirá una película recientemente filmada sobre las actividades que desarrolla la Cruz Roja en el país.
La conferencia tendrá lugar hoy martes a las 18 horas, en el Teatro Miraflores, situado en la calle Miraflores, entre Huérfanos y Merced.

CLUB DE LA UNION.— Espectáculo de magia.— Mañana miércoles 27 del presente, a las 19 horas, el señor Max Malini hará en honor de los señores socios y sus familias demostraciones de su arte de magia. (Sala de Conferencias, 4.o piso).
Las entradas personales valen 5 pesos; pueden adquirirse en la caja del club.
Biógrafo.— Hoy martes de moda a las 18.30 horas. Se reprisará en este cine y por última vez en Santiago, la super producción de arte francés "Fecundidad", obra de gran lujo y recia urdiembre dramática, interpretada por Andrée Lafayette, quien luce en este film las más hermosas y últimas novedades de París.
Jueves próximo: "Las malas compañías", por Evelyn Brent.
Orquesta Alex.

DEL EXTRANJERO.— El miércoles próximo arribará a Santiago, pdocedente de Estados Unidos, la señora Lucía Besa v. de Lyon e hijos.
—Por el vapor "Ebro" llegarán el sábado, de regreso de Estados Unidos, el señor Arthur Austin y señora Norah Hobbins de Austin.

Esta noche se i

Despues de tres meses consecutivos de paciente labor de organización y tras vencer muchos dificultades y obstáculos, se inicia por fin esta noche, en el Municipal, la temporada que este año promete resultar brillante y es aguardada por el público y la sociedad de Santiago con verdadero interés y entusiasmo.

El entusiasmo está plenamente justificado, en primer lugar, por



Alfredo Padovani, Director General de Espectáculos

que se ha conseguido organizar elenco que prestigia, no sólo a nu tro Municipal, sino a cualquier t tro lírico del mundo, consideran aún los más exigentes y los q tienen fama de reunir al pub más difícil.

En el momento actual, ante escasez de cantantes, resulta sum mente difícil reunir un grupo artistas como los de este año dos de gran cartel en los tea italianos y entre los cuales se d tacan las figuras de tres celebri des de la escena lírica, cuyos no bres bastan para prestigiar en f ma irredargüible cualquier elenc

Y a la bondad del elenco debe agregar la acertada selección repertorio: con mucha razón lo lo Padovani, "en esta temporad verdadero divo es el repertorio".

Se estrenarán cuatro óperas serán presentadas en forma nov sa siguiendo estrictamente lo marcan sus libretos, sin repara sacrificios, porque se desea qu presentación escénica de este esté a la altura del magnífico junto artístico, tan justamente lebrado por todos los que cond el verdadero valer de cada artis

Para la presentación de estas ras, el laborioso administrador nuestro Teatro Municipal, señor Jorge Balmaceda Pérez, contrató Europa un material escénico de mer orden, regios decorados, mag cos trajes y una utilería de ep de modo que todo el material se empleará en la escena ser fectamente adecuado y corresp al momento y al ambiente en se desarrolla la acción principal cada obra.

"Turandot", la obra postuma de Puccini, será la obra de estreno, una ópera muy hermosa, de espléndida factura musical, en la que el célebre autor de tantas otras producciones inmensamente popularizadas, hizo verdadero derroche de su gran inspiración.

Buena ha sido la elección, porque, aparte de las bellezas musicales que encierra la partitura, de la simpatía que arranca de su libro, acaso por la fantasía y exotismo del tema "Turandot" exige una presentación, en la que se puede, digamos, hasta abusar de la originalidad, sin salirse de la línea.

En esta oportunidad se va a aprovechar de esta circunstancia para hacer de la obra una presentacion nueva, hasta original dentro de lo posible, si se quiere, presentacion que impresionó muy favorablemente a las personas que asistieron al ensayo general de antenoche.

En la interpretación de "Turandot" será protagonista Fidela Campiña, una soprano dramática que en la temporada del año pasado tuvo poca labor. Es una cantante de voz extensa, de modo que podrá lucir el esplendor de su garganta, en una parte de tanta dificultad, por lo

cuerdo de su temporada del año pasado la señorita Margarita Salvi, de muchas simpatías para el público de la capital, que la ha aplaudido siempre afectuosamente.

En este mismo papel la señorita Salvi ha obtenido en la reciente temporada europea, éxitos muy lisonjeros y que hablan con elocuencia de su talento de intérprete de temperamento, tan necesario para la correcta personificación de este papel.

Será su compañero el tenor chileno Carlos Santelices, artista que después de dos años de perfeccionamiento, viene nuevamente a Chile, no ya como un principiante cualquiera, sino con la aureola de sus primeros éxitos conseguidos en Italia, donde se le estima como uno de los tenores líricos que hará rápida carrera.

Santelices, dotado de excepcionales facultades, es hoy un verdadero maestro de canto: estudió pacientemente con un buen maestro, consiguió, como era justo, el dominio completo de su voz, en forma que hoy sabe vencer cualquier dificultad, sin ningún esfuerzo y con perfecta naturalidad.

Los que lo han oído estiman será la verdadera revelación en la temporada.

periódicamente han ... prensa, dando cuenta de la actuación de nuestro compatriota. Morelli es hoy, sin disputa, el ba-

a en el Municipal

ritono más completo que hay en carrera.

La voz es francamente hermosa, en toda la extensión del registro, y su magnífica escuela le ha facilitado la emision en forma que para Morelli no hay dificultades.

Es uno de los pocos cantantes a quien se puede oir con tranquilidad, porque es un cantante de escuela y de grandes recursos naturales.

Continúanse con todo entusiasmo los ensayos de "Nerón" que de las óperas anunciadas como novedad para la estación que hoy se inicia, será la primera en ir a escena.

El maestro Antonio D'Ayala, que tiene a su cargo la dirección y concertación de la difícil ópera de Arrigo Boito está trabajando tesoneramente en vencer las muchas dificultades que encierra esa ópera, en la que el movimiento escénico requiere una atención especial porque hay que cuidar hasta de los más pequeños detalles a fin de que el espectáculo no desmerezca y corresponda a la grandiosidad que se exige en los libretos.

Sólo para la disciplina y organización de las comparsas, que pasan de doscientos, ha sido necesario ensayar casi diariamente, durante 15 días consecutivos.

"Nerón" debe ser uno de los éxitos de esta temporada que se presenta pródiga en novedades y atracciones y de la que espera la sociedad y el público de Santiago, una digna realización, con el sólo cumplimiento exacto de todo lo que se ha venido anunciando con algunos meses de anticipación.

La dirección del Municipal nos encarga hacer saber al público que

para mayor comodidad para la adquisición de localidades, la boletería estará abierta diariamente, de las diez de la mañana.

A los abonados para el canje de sus localidades, sólo se les aguardará hasta las doce del día de la función.

Por disposición municipal no se permitirá la entrada a la sala una vez que haya comenzado el espectáculo. Muy acertada medida, que así se evitan molestias a los que asisten al teatro a disfrutar de la ópera.



Franco Lo Giudice, tenor

CONCIERTO SINFONICO JUAN CASANOVA

Un vivo interés ha despertado en el público aficionado a los conciertos, la audición sinfónica que ofrece el próximo viernes en el Teatro Municipal, el prestigioso artista chileno Juan Casanova.

Un programa compuesto de obras de gran aliento servirá para apreciar una vez más las grandes condiciones de director y de intérprete que en tantas ocasiones hemos admirado en Juan Casanova.

VIDA SOCIAL

LA Sra. CONCEPCION SARMIENTO DE FIORA.---

Ayer ha fallecido en Valparaiso la respetable dama señora Concepcion Sarmiento de Fiora, perteneciente a una de las más antiguas y prestigiosas familias mexicanas.

La extinta era hija del Licenciado don Miguel A. Sarmiento, distinguido abogado que ocupó la presidencia de la Cámara de Diputados de México, y de la señora Concepción Fernández de Lara de Sarmiento. Unida en matrimonio con el doctor don Enrique Fiora del Fabio, formó un hogar, al cual dedicó toda su abnegacion y en el que se rindió culto a todas las manifestaciones del espiritu.

Por sus dotes de simpatía, inteligencia y bondad, la señora Sarmiento de Fiora se había conquistado una destacada situación en los círculos sociales de Valparaíso, en los cuales su fallecimiento ha sido sinceramente lamentado. Deja tres hijos, quienes tendrán en el recuerdo de sus virtudes un lenitivo para su justo dolor.

BAILE.— Circula la siguiente invitación:

"Junia Culbertson invita a Ud... a un baile en la Embajada de los Estados Unidos, el 5 de setiembre, a las 22 horas.— Santiago, agosto de 1930."

IN MEMORIAM.—Mañana miércoles 26, primer aniversario del fallecimiento de la señora Elena Reyes de Murillo, se dirá una misa por el descanso de su alma en la Parroquia de Santa Ana a las 8.30 horas.

—Mañana miércoles, a las 9 horas, se oficiará una misa en memoria de Elenita Labra Muñoz, en la Iglesia de la Asunción.

DON OSCAR RAITHEL.— Confortado con todos los auxilios religiosos y rodeado del cariño de los suyos, ha fallecido el conocido caballero don Oscar Raithel, después de soportar con cristiana resignación, una larga y dolorosísima enfermedad, que no pudieron mitigar ni la ciencia médica, ni el cuidado de los suyos.

Fué un meritorio empleado público. Muy joven empezó su carrera en el Ministerio de Hacienda, y de ahí pasó a la Aduana, donde, por sus cualidades de inteligencia y caballerosidad, fué ascendiendo hasta llegar al alto puesto de jefe de Vistas.

En todas partes dejó el recuerdo de su nobleza de alma y de su acrisolada honradez. Con motivo de la dolencia que lo aquejaba, se vió obligado a jubilar.

CULTO

JUBILEO CIRCULANTE.— En el Buen Pastor (Rivera 2001), los días 26, 27 y 28. Misa solemne a las 9 horas. Trisagio, bendición y reserva a las 19 horas.

SANTOS DEL DIA.— San Ceferino, Papa y mártir en Roma. Publicó muchos decretos provechosos para la disciplina eclesiástica. Prohibió que se consagrase en cálices de madera, y todos sus decretos acreditan su atención y vigilancia de todas las necesidades de la Iglecia, colmado de méritos después de 18 años de pontificado, recibió la corona del martirio en tiempos del Emperador Antonino Heliogábalo.

San Alejandro, mártir, fué degollado por confesar la fe de Jesucristo.

SIMPATICO GESTO DE LOS GRANDES ALMACENES "GARCIA"

LA CASA GARCIA OBSEQUIO UN FARDO DE FRAZADAS A LA GENTE PROTEGIDA POR LA CRUZ BLANCA. — NOTA DE AGRADECIMIENTO

LA PRESIDENTA de la Cruz Blanca, señora Adela Edwards de Salas, dirigió la siguiente comunicación al Gerente de la Casa García:

"Santiago, 20 de agosto de 1930.— Señor Gerente de la Casa García.— Presente.

Distinguido señor. Al hacer llegar hasta usted los sentimientos de profunda gratitud con que ha comprometido a la Cruz Blanca, la generosa ayuda de la Casa que usted representa, no puedo menos de manifestarle el gran beneficio que para nosotras representa el fardo de frazadas que, tan caritativamente ha hecho llegar hasta nosotros.

No sólo nos trae esta dádiva, la ayuda material de que tan necesitadas están nuestras asiladas y que mitigará el frío de estas crueles noches de invierno, sino que es para nosotros aliento y estímulo para seguir trabajando incansablemente en nuestra cruzada de regeneración social.

Un rasgo de generosidad, como el de ustedes, nos prueba que nuestra obra encuentra un ambiente comprensivo en los corazones y que no estamos solas para luchar contra las mil dificultades materiales que, día a día, nos obstruyen el camino.

Tratando de aliviar el frío de esas criaturas desgraciadas, es más lo que se ha logrado: es hacerles comprender que su dolor y arrepentimiento encuentran caritativa compasión de parte de los espíritus nobles que las contemplan desde lejos.

Disponga, distinguido señor, de la sincera gratitud que, socias y asiladas de la Cruz Blanca, conservarán siempre, hacia la Casa García, y de los sentimientos de distinguida consideracion de su afma. y S. S.— Adela Edwards de Salas, presidenta de la Cruz Blanca".

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES INC.

EN WASHINGTON SE TEME QUE LA REVOLUCION PERUANA AUMENTE LAS DIFICULTADES ECONOMICAS DE ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS

ANTES DE CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS HABIDOS ULTIMAMENTE, SE HA PRODUCIDO UNA DEPRESION EN LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

(Correspondencia cablegráfica de Harry Frantz, exclusiva para "La Nación").

WASHINGTON, 25.— Los observadores autorizados de esta capital estiman que la revolución peruana, la más reciente y aguda manifestación política en Sud América, aumentará las dificultades económicas que han constituído una amenaza para varios países latino-americanos, debido a la depresión mundial de los artículos de primera necesidad.

La depreciación de algunos artículos peruanos de exportación, tales como la lana, el algodón, el azúcar y el cobre, exsitía antes de la crisis política y apresuró su llegada en la misma forma que se produjo una gran baja del café dos meses antes de los disturbios de Haití, en diciembre, los cuales fueron reprimidos por el Gobierno norteamericano.

La depresión del azúcar y del café precedió a la caída de la administración del Presidente Vásquez en Santo Domingo. Asimismo, el estaño alcanzó un record de baja antes de la revolución boliviana.

Se hace notar que muchos países dependen de la exportación de unos pocos artículos importantes de primera necesidad, algunos de los cuales tienen un precio inferior a sus actuales costos de producción, lo que ha hecho disminuir la prosperidad nacional y, en consecuencia, se han reducido las entradas del Gobierno, con el resultado de que el Ejecutivo ha quedado colocado entre dos fuegos: el descontento popular y la determinación de los elementos militares de colocar la administración en manos más firmes.— HARRY FRANTZ.

ESPAÑA

La ex-emperatriz Zita y el archiduque Otto permanecen en Lequeitio

LEQUEITIO, 25.— Contrariamente a las informaciones que han circulado ahora último, según las cuales el Archiduque Otto había entrado a Bucarest, el Príncipe continúa pasando sus vacaciones en ésta.

La semana pasada asistió a cinco corridas de toros en Bilbao.

El Domingo, la ex-Emperatriz Zita y Otto asistieron a una procesión religiosa que se realizó en ésta.

La ex-Emperatriz y su hijo regresarán a Bélgica en octubre.—(U. P.)

BOLIVIA

LA JUNTA DE GOBIERNO NO APOYARA NINGUNA CANDIDATURA PARLAMENTARIA

LA PAZ, 25. — La Junta de Gobierno anuncia que no apoyará ninguna candidatura de senador o diputado.—(U. P.)

Baja de los bonos peruanos en Nueva York

NUEVA YORK, 25.—Los bonos peruanos alcanzaron nuevos récords de baja para el año.

Los del 7 por ciento, con vencimiento en 1959, bajaron 4.75 dólares, llegando a 86.25; los del 6 por ciento, con vencimiento en 1960, bajaron 5 puntos; llegando a 65; los del 6 por ciento, con vencimiento en 1961, llegaron a 65.75, después de bajar 3.25 dólares.—(U. P.)

POLONIA

Pilsudski organizó el Gabinete

VARSOVIA, 25. — El mariscal José Pilsudski organizó el Gabinete. Dejó para sí los cargos de Premier y Ministro de la Guerra. M. José Beck fué designado Ministro sin Cartera. Los demás Ministros son los mismos que integraban el Gabinete del Premier Slaveck.— (U. P.).

BERLIN, 25.—Comunican de Varsovia que el mariscal José Pilsudski organizó el nuevo Gabinete. — (U. P.).

El hallazgo de los cadáveres de Andrée, Fraenkel y Strinberg

ESTOCOLMO, 25. — A medio día, el Gobierno recibió el primer comunicado oficial sobre el hallazgo de los cadáveres de los exploradores Salomón Augusto Andrée, Fraenkel y Strinberg.

El comunicado en referencia fué enviado por el Cónsul sueco en Tromsoe (Noruega), y en él se confirma que tres cadáveres se encuentran a bordo del "Bratvaag". Agrega que han sido identificados los cadáveres de Andrée y Strinberg. Añade que, según se supone, el tercer cadáver que se encontró congelado dentro de un bote en las cercanías del campamento en que estaban los otros dos exploradores, sea el de Fraenkel. —(U. P.)

ESTOCOLMO, 25. — Por momentos aumenta en toda la nación el interés público y científico por la narración de las peripecias de la desgraciada expedición de Andrée los cuales se espera conocer cuando se publique el contenido del diario de los aeronautas.

Ya casi se ha dado término a los preparativos para rendir honores a los restos. Se cree que se le dará orden de dirigirse a Tromsoe, para recibir los cadáveres, al viejo cañonero "Svensksund", que en 1897 llevó a la expedición de Andrée a la isla de Dane.

Se cree que el cadáver de Andrée será incinerado y colocado en la iglesia de Riddar Holma, en esta capital, que es el Panteón Sueco.—(U. P.)

Los argentinos se retiraron de la Conferencia de Comercio recíproco de Sacramento

SACRAMENTO, 25. — En la sesión de apertura de la conferencia Panamericana de Comercio Recíproco, Mr. Simon J. Lubin, presidente del Consejo Regional de Ciudadanos de Sacramento, fué elegido presidente permanente de la Conferencia.

El Alcalde, Mr. C. H. S. Bidwell, dió la bienvenida a los 25 delegados asistentes a la Conferencia.

El señor Renato do Azevedo, brasileño, contestó en portugués, y el señor Francisco Goyzueta, guatemalteco, contestó en español.

5,000 ciudadanos asistieron a la apertura de la Conferencia.—(U. P.).

SACRAMENTO, 25. — Los delegados oficiales a la Conferencia Panamericana de Comercio Recíproco, asistieron a las discusiones generales de los asuntos comerciales, y en seguida a las deliberaciones sobre las relaciones de los países sudamericanos de la costa del Atlántico con Canadá y Estados Unidos.

Ellas versaron sobre la situación del café en Brasil.

Al respecto, se aprobó una moción destinada a buscar los medios de fomentar el uso del café en el lejano Oriente.—(U. P.)

SACRAMENTO, 25. — Los delegados oficiales de Argentina se retiraron oficialmente de la Conferencia Panamericana de Comercio Recíproco, sin dar a conocer las razones que tuvieron para adoptar esta medida.

El Dr. Juan Carlos Godoy, Cónsul General de Argentina en San Francisco, dijo que su Gobierno haría una declaración al respecto.—(U. P.)

ECUADOR

UN VOTO DE CONFIAZA AL CANCILLER EN EL CONGRESO

QUITO, 25. — En los círculos políticos se predice que el Canciller recibirá un voto de confianza en el Congreso.—(U. P.)

MEXICO

EL RECIENTE ACUERDO SOBRE DEUDAS CON ESTADOS UNIDOS

MEXICO, 25.—El Gobierno dió a la publicidad el texto de un reciente acuerdo sobre deudas con Estados Unidos, conjuntamente con las felicitaciones que el Presidente Ortiz Rubio le envió al Embajador en Washington, señor Montes de Oca, y con el anuncio de que el acuerdo será sometido al Congreso en las sesiones de los principios de setiembre próximo.—(U. P.)

BELGICA

7.a RUEDA DEL CAMPEONATO DE AJEDREZ DE LIEJA

LIEJA, 25.—En la sétima rueda del campeonato de ajedrez, Marshall venció a Nemzowich y Tartakower hizo tablas con Ahues.—(U. P.)

Record mundial del lanzamiento de la bala de 5 kilos 520 gramos: 20 metros 996 mm.

PITTSBURGH, 25.— Herman Brix, del Los Angeles Athletic Club, en una exhibición que hizo durante el campeonato de Decathlon y Posta del A. A. U., quebró el record mundial en el lanzamiento de la bala de 5 kilos 520 gramos con 20 metros 996 m|m.—(U. P.)

PITTSBURGH, 25. — El atleta Brix, quebró también el record en el lanzamiento de la bala, de 30 kilos 680 gramos, al arrojarla a igual distancia que la de 5 kilos 520 gramos.—(U. P.)

AVIACION

EL "CONDE ZEPELLIN" VOLO SOBRE LA CAPITAL

PRAGA, 25. — El "Conde Zepellin" pasó sobre esta capital en viaje a Berlín y Regensburg.

Es la primera vez que un dirigible pasa sobre la capital checoeslovaca. Una gran multitud prorrumpió en aclamaciones cuando el dirigible inclinó su proa a menera de saludo frente al palacio del Presidente Tomás Masaryk.—(U. P.)

ALEMANIA

Gran Bretaña se hará representar en las próximas maniobras militares

POR PRIMERA VEZ DESPUES DE LA GUERRA

BERLIN, 25. — Se ha sabido que Gran Bretaña se hará representar oficialmente en las grandes maniobras militares del presente año, por primera vez desde la guerra.

El Agregado Militar británico, coronel James Marshall- Cornwall, acompañado posiblemente de un conocido general, asistirá a los "juegos de guerra" que se iniciaran en Kissingen y Spa, Baviera, a mediados de setiembre.—(U. P.).

EL MINISTRO DE DEFENSA CONTRAJO MATRIMONIO

BERLIN, 25. — El Ministro de Defensa señor Groener, contrajo matrimonio a las 12.30 con la señora Ruth Glueck.—(U. P.)

Armando Aguilar peleará hoy en Nueva York

NUEVA YORK, 25.— El pugilista chileno Armando Aguilar se medirá mañana en un match a 8 rounds con Johnny Ciccone en el Queensboro Athletic Club. — (U. P.).

Juego de guerra con gases venenosos

KAISERS LAUTERN (Palatinado), 25.— Hoy se hizo aquí un juego de guerra de tres horas con gases venenosos verdaderos. Una gran multitud presenció el acto.

Se imitó primeramente un ataque contra un centro industrial con "gases industriales"; después fueron imitados ataques con gases de mostaza, gas fósgeno y otros empleados en la guerra.

Los aeroplanos produjeron primeramente nubes artificiales, bajo cuyo velo eran soltados los gases.

Destacamentos sanitarios bávaros con mascaras contra los gases, desafiaron el ataque que culminó con el uso de verdadero gas lacrimógeno, el cual fué soportado sin molestias, gracias a las máscaras. — (U. P.).

NOTICIAS DEPORTIVAS

PARTIDOS DE BASE-BALL EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 25.—Las partidas de base-ball de hoy tuvieron el siguiente resultado:

Liga Americana: Washington, 3; Filadelfia, 2; St. Louis, 5; Detroit, 7.

Estas fueron las únicas partidas que se disputaron en ambas Ligas de base-ball.—(U. P.)

MIDGET WOLGAST Y FRANKIE GENARO PELEARAN EL 17 DE OCTUBRE

NUEVA YORK, 25. — Tom McArdle, promotores de la Madison Square Garden Corp, anuncia que Midget Wolgast, reconocido como campeon de peso pluma por la comisión de box de Nueva York y Frankie Genaro, reconocido por la Asociación Nacional de Box sostendrán un encuentro por el título, a quince rounds, en el Madison Square Garden, el 17 de octubre.—(U. P.)

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES INC.

EL SEÑOR AUGUSTO B. LEGUIA RENUNCIO...

(De la primera página)

Las autoridades norteamericanas ante el arresto de Fawcett y Grow

WASHINGTON, 25.—Los funcionarios del Departamento de Estado rehusan hacer comentarios sobre la anunciada detención del comandante Grow y del aviador Fawcett, mientras se tiene una confirmacion oficial al respecto.

Sin embargo, dicen que se necesitaria pedir a la Legacion norteamericana en Lima que investigara el caso de Grow.—(U. P.)

Grow fueron traídas a esta capital por el teniente Silva, quien acompañaba al comandante en otro avión.

El teniente Silva declaró que él y el comandante descendieron en Cámara para reaprovisionarse de combustible. Agrega que ambos dormían cuando despertó sobresaltado y vió a 20 soldados que se acercaban. El se escondió en la maleza y desde allí vió cómo las tropas arrestaban a Grow y partían con el hacia Arequipa, dejando a dos guardias a cargo de los aeroplanos.

Silva salió de su escondite y convenció a los guardias que volaran con él hasta Lima y que abandonaran el avión de Grow.

Además de Grow, los soldados capturaron a dos mecánicos peruanos.—(U. P.)

Cómo se produjo la renuncia del señor Leguía y la formación de la Junta de Gobierno Militar

LIMA 25.—Aunque el día de ayer empezó a transcurrir con aparente tranquilidad, poco después de mediodía se supo que el Gabinete civil había renunciado en las primeras horas de la mañana, porque los jefes y oficiales jóvenes hicieron conocer al Presidente Leguía sus sentimientos de simpatía hacia el movimiento revolucionario que inició el día 22 el comandante Sánchez Cerro, en Arequipa.

Un grupo de manifestantes recorrió las calles profiriendo gritos contra el Presidente; pero la policía lo dispersó a sablazos, sin que el incidente tuviera mayores consecuencias.

Entretanto, el señor Leguía regresaba apresuradamente al palacio, en donde innumerables políticos, militares y periodistas esperaban el desenlace de la situación, que era aguardado de un momento a otro.

A medida que avanzaba la noche, las calles desbordaban de gente. De vez en cuando se organizaban manifestaciones bulliciosas contra el régimen leguiista, las cuales eran disueltas sin mayores esfuerzos por los guardias.

Los pasillos y salones del palacio parecían una colmena de intensa actividad. Constantemente salían de la sala presidencial solo jefes militares y de marina, dándose desde las primeras horas de la noche la seguridad de que se formaría un Gabinete Militar, presidido por el general Pedro Pablo Martínez, secundado por los comandantes Montagne, Pérez, Manzanares, Heredia, general Sarmiento, contralmirante Bielich y capitán de navío Salaverry; pero los militares jóvenes no aceptaron esta fórmula, a que se había llegado alrededor de las 20.

Las razones que daban los oficiales eran que la Junta no les ofrecía suficientes garantías.

Se emprendieron entonces nuevas gestiones que duraron hasta la media noche.

El Presidente, de acuerdo con los altos jefes militares, se presentó en el salón de recepciones, y se dispuso a tomar juramento al siguiente Gabinete Militar:

Presidente y Ministro de Guerra, general Sarmiento.

Ministro de Gobierno, coronel Roberto López.

Ministro de Marina, capitán Goicochea.

Ministro de Hacienda, coronel German Yáñez.

Ministro de Justicia, coronel Montagne.

Cuando iban a jurar el coronel Eulogio Castillo y el contralmirante Bielich, para desempeñar las carteras de Fomento y Relaciones Exteriores, respectivamente, irrumpió en el salon el coronel González, comandante de la Guardia Civil, quien solicitó que el Presidente suspendiera inmediatamente la jura, porque tenía una noticia grave que comunicarle.

El señor Leguía, demudado, regresó a su sala privada, en donde una comisión de militares le notificó que no aceptaban el Gabinete, y que, en último caso, no lo reconocerían.

Los jefes y oficiales militares, después de cambiar ideas con el señor Leguía, se dirigieron al local del Estado Mayor del Ejército, en donde celebraron una detenida conferencia.

A la 1.30 de la madrugada de hoy, regresaron al palacio de Gobierno, en donde conferenciaron con el señor Leguía, quien se hallaba acompañado del presidente del Senado, señor Roberto Leguía; del presidente de la Cámara de Diputados, señor Foción Mariátegui; de su hijo Juan Leguía, y de algunos representantes del Congreso.

Los militares manifestaron al señor Leguía que no aceptaban al general Sarmiento, y, además, la expusieron francamente su decisión de constituir una Junta de Gobierno Militar, presidida por el general Ponce, y desconocer el Gabinete anterior que había comenzado a jurar a medianoche, presidido por el general Sarmiento.

El señor Leguía se mostró dispuesto a acatar las decisiones de las fuerzas armadas.

El comandante Bueno pidió, entonces al señor Leguía, que dimitiera, a lo cual contestó el Presidente que estaba listo para hacerlo.

El presidente de la Cámara de Diputados, señor Mariategui, y el señor Juan Leguía pretendieron tomar parte en el debate; pero fueron obligados a guardar silencio por los militares.

El Presidente manifestó, con ánimo sereno, que todo debía hacerse legalmente para bien del país.

El general Sarmiento quiso hacer valer su condición de jefe del Gabinete; pero su autoridad fué desconocida por los militares jóvenes.

En esos momentos el señor Leguía dijo a los militares: "Ahora que se harán cargo del Poder, verán las dificultades y amarguras del Gobierno".

Inmediatamente después de acordada la composicion de la Junta de Gobierno, se decidio que el Presidente presentara hoy su dimisión.

En seguida prestaron juramento los miembros de la Junta.

Después se expidio un boletín oficial, cuya parte final dice:

"En conformidad a la situacion que se ha producido en la capital de la República, se espera que el teniente coronel Luis F. Sánchez Cerro, al enterarse de ella, se trasladará a ésta para ocupar la cartera de Guerra, pasando el general Ponce a ocupar la presidencia de la Junta, sin cartera".

Inmediatamente se ordenó que el coronel López saliera en la madrugada de hoy en el avión "Perú", piloteado por el capitán Martínez Pinillos, para traer de Arequipa a la capital al comandante Sánchez Cerro, iniciador del movimiento revolucionario pacifico.

Entrevistado por el corresponsal de la United Press en los momentos en que abandonaba el palacio en la madrugada de hoy, el general Ponce, presidente de la Junta, dijo:

"Se ha producido un movimiento de opinión pública en todo el país, secundado por las fuerzas del Ejército y la Marina, iniciado en un departamento del sur, y que ha sido acatado por el señor Leguía, quien ha prometido dimitir hoy ante el Congreso, entregando el Poder a la Junta de Gobierno que presido".

Agregó que la Junta se proponía iniciar una politica de concordia, progreso y saneamiento moral.

Entrevistado el Ministro de Gobierno, coronel Castillo, dijo:

"La misión nuestra es reconstructiva y ordenadora".

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Goicochea, declaró:

"Deseo cooperar al progreso del país, en bien del nombre de la patria, que necesita en estos momentos los servicios de todos los ciudadanos".

A las 4 de la madrugada, un numeroso público recorría las calles vivando al Ejército y a la libertad.

En las últimas horas de la madrugada, la Junta ordenó la suspensión de la censura

En los mismos momentos, alrededor de 60 personas atacaron al diario gobiernista "La Prensa", cuyos vidrios destrozaron; pero no entraron al local.

Los miembros de la Junta Militar se retiraron después de conferenciar nuevamente en el local del Estado Mayor del Ejército.

En los círculos militares bien informados, el corresponsal de la United Press ha sabido que el Presidente Leguía extendió anoche mismo su renuncia y la entregó a la Junta Militar, la cual la enviará al Congreso.

En los mismos círculos se asegura que la Junta disolverá al Congreso.

En la madrugada, la Junta ordenó poner en libertad al coronel González, detenido en calidad de reo político por el régimen anterior, y quien fué sacado en hombros por un numeroso público.—(U. P.)

El origen del movimiento

ARICA 25.—En esta ciudad se hacen variados comentarios sobre el origen de la revolucion que ha puesto término al Gobierno del Presidente Leguía que se manifestó tan amigo de Chile y tan partidario de una política de acercamiento con nuestro país.

Las conjeturas que se hacen entre el elemento peruano de esta ciudad, que está en estrecho contacto con sus compatriotas de Tacna, son numerosas, pero todos hacen notar una curiosa coincidencia que orienta hacia un mismo punto el origen del movimiento. Este punto es el que se refiere a la cuestión petrolera, últimamente abordada por el Presidente Leguía y que fué solucionada por este Mandatario, entregando el monopolio de la refinación de este combustible a firmas peruanas."

A este respecto se hace notar que la caída de Primo de Rivera en España también coincidió con una medida proteccionista semejante, y que, cuando se produjo el violento término del Gobierno del Presidente Siles, se proponía a adoptar igual medida.—(Edwards).

Circular telegráfica del Gobierno de Arequipa

ARICA, 25. — A mediodía, el Prefecto Militar coronel Luna, recibió la siguiente circular telegráfica del Gobierno que preside en Arequipa el comandante Sánchez Cerro:

"A las autoridades políticas y militares del sur y del centro del país." Primero. "Presidente Leguía dimitió". Segundo. "Llámanme a Lima para integrar la Junta Militar que, según parece, fué arreglada por el Presidente dimisionario". Tercero. "Me he negado a ir a Lima por ahora". Cuarto. "Continúo organizando el ejército". Quinto. "Mantenga el orden dentro del límite natural del patriótico regocijo ciudadano". Comandante Supremo Militar y Político, SANCHEZ CERRO." —(EDWARDS).

Reunión del Cuerpo Diplomático

LIMA 25. — Los miembros del Cuerpo Diplomático han sido convocados a una reunión para el mediodía. — (U. P.)

El movimiento estuvo desde un principio dirigido contra el señor Leguía

LIMA, 25.—El 11º año de dictadura del señor Augusto B. Leguía terminó a las 5 de la mañana de hoy, hora en que hizo entrega de su renuncia a la Junta Militar.

El Presidente, con algunos miembros de su familia y seis ayudantes, partió inmediatamente en viaje al Callao, en donde se embarcó a bordo del crucero "Almirante Grau".

Esta revolución, sin derramamiento de sangre, que comenzó en Arequipa el viernes último, parece haber terminado con éxito completo, tres días despues de su iniciación.

Las tropas de todo el país han apoyado el movimiento, que se inició en el sur y se extendió desde Arequipa a Mollendo, el Cuzco, Puno y otros puntos.

Desde el principio, el movimiento estuvo dirigido contra el señor Leguía, personalmente.

El comandante Sánchez Cerro, jefe de los rebeldes de Arequipa, exigió la renuncia del señor Leguía, bajo la amenaza de recurrir a las armas.

Esta exigencia, al parecer, fué anoche el tema dominante de las actividades del Palacio Presidencial.

Unos pocos militares deseaban que el Presidente se quedara; pero en su mayoría se mantuvieron firmes en favor de la renuncia.

El señor Leguía, que tiene 69 años de edad, mantuvo, al parecer, su ascendiente en las primeras horas de la noche; pero cedió gradualmente ante la creciente presión que se le hacía.—(U. P.)

Contra la política internacional de Leguía

ARICA, 25.— Me comunican de Tacna que la Junta Revolucionaria se ha reunido a fin de redactar un manifiesto invitando al pueblo a una gran reunion que se verificará mañana con el objeto de celebrar la caída del regimen del señor Leguía.

Existe manifiesta agitacion popular pero sin desmanes. Se lanzan gritos adversos a la administracion Leguía, especialmente a su política internacional.

La Junta revolucionaria ha destituido al Alcalde señor Vargas Blondell, conocido por sus grandes simpatías a Chile, y ha sido reemplazados por el coronel Subiago.—(EDWARDS).

La presencia en Arica del "Grau" y del "Bolognesi"

ARICA, 25. — Oficialmente se sabe que el "Grau" y el "Bolognesi" se abastecerán de petróleo en este puerto. Aquí hay una existencia de 700 toneladas. Sólo la noticia de la posible llegada de los cruceros nombrados ha impedido un pronunciamiento abierto de la guarnición de Tacna a favor de la revolución. —(EDWARDS).

Calma en Lima

LIMA 25. — Con excepción de unas pocas manifestaciones, la ciudad se mantiene en calma.

Policía armada de rifles continua patrullando las calles principales. — (U. P.)

Ataque a la residencia particular del ex-Presidente

LIMA 25. — Fuerzas de policía y bomberos lograron dominar a la multitud apostada frente a la casa del señor Leguía, despues de 30 minutos de lucha.

Una información no confirmada dice que murieron dos personas y varios quedaron heridos por los servidores del señor Leguía que hacían fuego desde el tejado. — (U. P.)

LIMA, 25. — En las calles centrales de la capital se veía esta mañana una sólida masa de manifestantes.

La multitud atacó y saqueó la casa del ex-Ministro de Relaciones Exteriores, señor José Pedro Rada y Gamio.

Otro grupo se reunió frente a la residencia particular del señor Leguía.—(U. P.)

'He hecho todo lo que he podido"

LIMA 25. — Los miembros del grupo militar que acompañó al señor Leguía hasta el Callao, dice que el ex-Presidente se mostraba profundamente emocionado al subir al "Almirante Grau".

En el muelle, al abrazar a sus ex-ayudantes, dijo: "He hecho todo lo que he podido". — (U. P.)

Protección de los intereses de la Panamerican Grace Airways

WASHINGTON, 25. — Se sabe que la dirección de la Panamerican Grace Airways ordenó telefónicamente a Mr. H. B. Harris, vicepresidente de la Compañía para el Perú, quien se encuentra actualmente en Buenos Aires, que se dirija al momento a Arica, a fin de proteger los intereses de la Compañía en aquel país.—(U. P.)

Algunos miembros de la familia se hallan en Chasica

LIMA 25. — Se tiene entendido que todas las señoras o señoritas de la familia del señor Leguía, inclusο las menores, se hallan actualmente en Chocisa, a 66 kilómetros de la capital.

Entre ellas figuran las tres hijas del señor Leguía: señoras: Lola Leguía Martínez, Carmen Rosa de Ayulo y María Isabel de Larrañaga, y sus tres nueras, esposas de los señores Juan Leguía, Augusto Leguía, y José Leguía. — (U. P.)

El Embajador chileno y otros diplomáticos piden garantías para algunos partidarios del señor Leguía

BUENOS AIRES, 25. — Por informaciones recogidas en fuentes dignas de fe, se sabe que el Delegado Apostólico, el Embajador de Chile y el Encargado de Negocios de Estados Unidos, en representación del Cuerpo Diplomático, elevaron una petición a la Junta Militar, en la cual le piden garantice la vida de varios políticos del régimen del señor Leguía, que se encuentran refugiados en las Legaciones.

La Junta, según se informa, prometió que serían protegidos. — (U. P.)

Un gesto del general Manuel María Ponce

LIMA 25. — Una multitud de varios miles de trabajadores invadió las oficinas de los diarios del Gobierno: "La Prensa", y "El Tiempo"; pero la policía los rechazó sin que la muchedumbre alcanzara a causar perjuicios.

El general Manuel María Ponce, jefe de la Junta Militar, al dirigirse a Palacio en automóvil, fue aclamado entusiastamente por la muchedumbre. Se le pidió que hablara, pero dijo: "Soy hombre de acción, y no de palabras". En seguida ordenó que el coche continuara su marcha. — (U. P.)

Peticiones de la Confederación General de los Trabajadores

LIMA 25 — A las 5 de la mañana la Confederación General de los Trabajadores del Perú, pidió al nuevo Gobierno, "en vista del derrocamiento del Gobierno que traducía intereses opuestos a la clase trabajadora, en beneficio del imperialismo extranjero".

1.o Liberación de los trabajadores "que sufren prisión ilegal por haber defendido los intereses del gremio;

2.o Reconocimiento de las garantías elementales para las masas de trabajadores, como el derecho de asociación sindical, prensa obrera y reunión.

3.o Abolición de la Ley Vial y de la Ley de Vagancia;

4.o Derogación de la Ley de Accidentes del Trabajo, sustituyéndola por otra que responda a los intereses de los trabajadores. —(U. P.)

Libertad inmediata a todos los detenidos anteayer

LIMA, 25.—El Presidente de la Junta de Gobierno, general Ponce, ordenó al mayor Cáceres, jefe del Cuerpo de Seguridad, poner inmediatamente en libertad a todos los detenidos ayer, como asimismo a los militares detenidos por asuntos políticos.

También ordenó poner en libertad a todos los civiles presos por asuntos políticos. Esta orden fue transmitida a toda la República.

La Junta dispuso también que fuera puesto en libertad el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Foción Mariategui, detenido en la madrugada de hoy y conducido al cuartel de Santa Catalina.

A las 4 de la madrugada, el general Ponce, acompañado de uno de sus ayudantes visitó la Escuela Militar de Chorrillos.

La Junta de Gobierno, reunida en el Ministerio de Guerra, acordó en la madrugada dar amplias garantías a la familia del señor Leguía, de la cual cuidará una guardia especial.—(U. P.)

Qué obligó a actuar a los miembros de la Junta de Gobierno

LIMA 25. — La fuerza principal que ha obligado a actuar a los miembros de la Junta de Gobierno es el descontento popular contra el Gobierno y la creencia de que la Administración del señor Leguía es responsable, a lo menos, en parte, de la crisis económica.

Los miembros de la Junta de Gobierno y los militares jóvenes que la apoyan, han manifestado al corresponsal de la "United Press", que la Junta fué organizada para eliminar a los innumerables empleados públicos inútiles y hacer desaparecer diversas irregularidades.

Las personas allegadas al Presidente, y no el señor Leguía mismo, son culpables de pretendida mala administración de fondos y de otros actos que los actuales miembros del Poder consideran contrarios a la política publica.—(U. P.)

Sánchez Cerro se dirigiría a Lima en breve

AREQUIPA, 25.—El viernes, inmediatamente después de estallar la revolución, las fuerzas militares organizaron un nuevo Gabinete encabezado por el comandante Sánchez Cerro.

Cuando se recibieron noticias de que las fuerzas de Puno, Cuzco y Tacna se habían plegado a la revolución, las autoridades de estas confiaron en el éxito general del movimiento.

Se cree que el comandante Sánchez Cerro se dirigirá a Lima a la brevedad posible para conferenciar con los miembros de la Junta Militar.—(U. P.)

Cuatro muertos hasta ahora

LIMA, 25. — A causa de los disturbios que se han producido ayer y hoy, ha habido hasta ahora cuatro muertos.—(U. P.)

Cómo recibieron la noticia de la dimisión los peruanos de La Paz

LA PAZ, 25. — En esta ciudad en donde la colonia peruana es muy numerosa, la noticia de la dimisión del Presidente Leguía, causó gran entusiasmo.

Miles de peruanos, reunidos frente a las pizarras de los diarios, comentaban los acontecimientos que se producen en su patria.

Entretanto, en las calles reina gran animación.

En los círculos oficiales la noticia es acogida con ciertas reservas. — (U. P.)

El coronel Luna indeciso

ARICA, 25. — El mayor Carlos Beytia, que ha quedado al mando directo de las tropas de Tacna, es considerado antileguilsta decidido. El prefecto coronel Luna se mantiene indeciso. La población de la ciudad es revolucionaria en un ochenta por ciento.

El comandante de la guardia civil, señor Rozas Moran, es gobiernista y ha comenzado a reconcentrar sus fuerzas en la ciudad. Dispone de 300 hombres distribuidos desde Locumba en Moquegua, Sama y Tarata. Las tropas de línea ascienden a 210 hombres en total.

Anoche reinó perfecta tranquilidad.—(EDWARDS).

Casi todo el comercio cerrado en Lima

LIMA, 25. — A mediodía se encontraban cerrados casi todos los negocios de la ciudad.

La multitud fue dispersada parcialmente, a excepción de la que se hallaba reunida en la plaza principal, frente al Palacio, y en las vecindades de la casa del señor Leguía.—(U. P.)

Tacna comienza a agitarse

ARICA, 25. — La vecina ciudad de Tacna ha estado permanentemente informada desde las 8 de la mañana de hoy sobre los acontecimientos que han venido desarrollándose en Lima por medio del amplio servicio especial del diario "El Pacífico".

En Arica, y especialmente en Tacna, estas noticias han producido honda conmoción.

El pueblo de Tacna comienza a agitarse y grandes grupos recorren las calles en medio de constantes aclamaciones a los revolucionarios y gritos contra el señor Leguía y vivas a la Libertad. Pero no se han producido desmanes. Se prepara un gran mitin.—(EDWARDS).

El Embajador peruano en Washington visitó al Departamento de Estado

WASHINGTON, 25. — El Embajador del Perú, señor de Freyre Santander, visitó esta tarde el Departamento de Estado para conversar acerca de los acontecimientos ocurridos en estos tres últimos días en su patria.

El Embajador fué recibido por el Secretario interino, Mr. Castle, con quien pasó 15 minutos, acompañado de su primer secretario, señor Juan Mendoza Almenara.—(U. P.)

La guarnición de Tacna acuartelada

ARICA, 25. — Las tropas de Tacna permanecen acuarteladas, pero los jefes y oficiales de la guarnicion se han reunido para acordar las medidas tendientes a resguardar el orden y esperar instrucciones de la nueva Junta de Gobierno.—(EDWARDS).

Comentarios de la prensa

GUAYAQUIL, 25. — Los diarios hacen diversos comentarios sobre la revolución peruana.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 25. — Los diarios de la tarde se ocupan de preferencia de la renuncia del Presidente Leguía y del triunfo de la revolución.—(U. P.)

BOGOTA, 25. — Los diarios de la tarde hacen amplios comentarios sobre los sucesos del Perú.

Publican laudatorias biografías de los miembros de la Junta Militar de Gobierno, proporcionadas por la Legación.—(U. P.)

Augusto Leguía hijo, acompañará a su padre en el "Grau"

LIMA, 25. — Según "El Comercio", el señor Augusto Leguía, hijo, acompaña a su padre a bordo del "Almirante Grau".—(U. P.)

Circular telegráfica de la Junta

LIMA, 25. — En las primeras horas de la mañana, la Junta Militar tomó posesión de los telégrafos y envió una circular a todo el país, en la cual comunicaba el cambio de Gobierno.—(U. P.)

Los oficiales piden a la multitud que ayuden a restablecer el orden

LIMA, 25. — A las 13, patrullas, de policía reforzadas comenzaron desde la Plaza de Armas a despejar las calles.

Los oficiales, en representación de la Junta, arengaron a la multitud y le pidieron que regresara a casa y ayudara a restablecer el orden.—(U. P.)

Sorpresa en Panamá

PANAMA 25.—Las noticias acerca de la renuncia del señor Leguía han causado sorpresa en el Istmo, pues la mayoría creía que el señor Leguía era tan firme como la Roca de Gibraltar.

En general, se ha lamentado el levantamiento, porque al afectarse la solidez del Gobierno, empeorará el crédito peruano. Sin embargo, se espera que la situación vuelva pronto a la normalidad.—(U. P.)

CIRCULAR RECIBIDA POR LA EMBAJADA DEL PERU EN CHILE.

El señor Sánchez Cerro integrará la Junta de Gobierno en Lima.

Anoche, el Encargado de Negocios del Perú en Chile, señor Emilio del Solar, recibió una circular del Ministro de Relaciones Exteriores de su país, capitán de navío señor Julio V. Goicochea, en la que comunica la constitución de una Junta de Gobierno, cuya lista ya se conoce.

Agrega la circular que, además, la Junta de Gobierno será integrada por el tenint coronl don Luis Sánchez Cerro, quien se trasladará a Lima a la brevedad posible, y que el orden público ha sido normalizado.

FRANCIA

Quince respuestas favorables a la idea de iniciar las discusiones sobre el Plan Briand el 8 de setiembre

PARIS, 25. — El Quai d'Orsay ha recibido quince respuestas favorables a la insinuación de iniciar el 8 de setiembre, en Ginebra, la discusión del proyecto de Federación Paneuropea.

Entre dichas respuestas figuran las de Gran Bretaña, Alemania, España, Polonia y Rumania.

Lituania informó que no le sería posible enviar a su Ministro de Relaciones Exteriores a la Conferencia citada.—(U. P.)

GRAN BRETAÑA

El Embajador chileno asistirá a la Liga de las Naciones

LONDRES, 25.— El Embajador de Chile, señor Enrique Villegas, acompañado de su esposa, se dirigió a París, en viaje a Ginebra, en donde asistirá a la Asamblea de la Liga de las Naciones.— (U. P.).

En la madrugada de ayer falleció el subPrefecto de investigaciones don Miguel Moscoso Romero

Los funerales se efectuarán en la mañana de hoy, a las nueve

Una rápida enfermedad puso fin a la existencia del Sub-Prefecto de Investigaciones, Mayor don José Miguel Moscoso Romero. El desenlace fatal se produjo en la madrugada de ayer, a las tres y media.



D. Miguel Moscoso Romero, Sub - Prefecto de Investigaciones.

El prematuro fallecimiento de este joven y activo funcionario, ha producido consternación en las filas de Carabineros.

SU BRILLANTE CARRERA

Falleció el señor Moscoso a la edad de 31 años. Siempre se le vió desarrollar una actividad múltiple. Ultimamente, día y noche, cooperaba con singular entusiasmo a la intensa labor de su jefe inmediato, don Ventura Maturana.

Un resfrío lo llevó al lecho hace ocho días. Su organismo gastado por una dura y constante labor, fué cediendo poco a poco hasta que el sábado último se declaró una escarlatina que ayer produjo la muerte.

La carrera del señor Moscoso es una de las más brillantes de Carabineros. Hace doce años ingresó a la antigua policía y por sus méritos fué ascendiendo uno a uno los puestos del escalafón, hasta llegar al grado de Mayor en que lo sorprendió la muerte. En Antofagasta, Iquique, Valparaíso y, por último, en Santiago, su rectitud, caballerosidad y espíritu de sacrificio, le rodearon de un prestigio que todos reconocían.

LOS FUNERALES

Poco después de mediodía de ayer los restos del señor Moscoso fueron llevados a la Prefectura de Investigaciones. En la misma oficina que ocupara días antes, se erigió la capilla ardiente, por la cual pasaron desde el Coronel jefe de los servicios de Investigaciones, señor Dinator hasta el último de los aspirantes a agentes.

Los funerales se efectuarán en la mañana de hoy, a las nueve y a ellos concurrirán en masa todos los detectives de Santiago. Un escuadrón de la Subprefectura del Tránsito, al mando del comandante don Aquiles Frías, rendirá en el Cementerio General los honores de ordenanza.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES RECIBIDAS POR TELEGRAFO CORREO Y TELEFONO

LOS DESTROZOS CAUSADOS POR LA LLUVIA EN TALTAL Y CHAÑARAL



1. El aluvión saliendo al mar, después de destrozar la Barraca Alemana, de Taltal.—2. El puente Breas, que fué destruído por la fuerza del temporal.— 3. Estado en que quedó la línea férrea a consecuencias de la fuerte lluvia caída en Taltal.— 4. La calle O'Higgins, una de las más perjudicadas por el aluvión.— 5 y 6. Casas que quedaron destruídas en Chañaral a consecuencias de las fuertes lluvias caídas durante la semana pasada.

TARAPACA

Las nuevas autoridades de Iquique

IQUIQUE, 25.—El nuevo Intendente, señor Oyarzun, y el nuevo alcalde, señor Brenner, han sido visitados por elementos representativos de todas las actividades, que han acudido a presentarles sus respetos.

Los diarios locales les han hecho reportajes y publican editoriales en que se refieren a la importante labor de adelanto local que a las nuevas autoridades les corresponde realizar. (Bustamante).

ANTOFAGASTA

Un servicio de cartas telegramas

CALAMA, 25.— El Gobernador, señor Lino Montecinos, trabaja por que el telégrafo establezca un servicio de cartas-telegramas entre este pueblo, Antofagasta y puntos intermedios. La iniciativa la ha tomado el señor Montecinos, en vista del encarecimiento de las tarifas telefónicas. —(Montenegro).

Accidente a un penado

CALAMA, 25.— El reo Ricardo Rojas Rojas fué aplastado por una muralla en cuyo derribamiento trabajaba en compañía de varios otros penados. Fué llevado al hospital con graves contusiones internas. — Montenegro).

Accidente automovilístico en Taltal

TALTAL, 25 — En un camino de los alrededores se volcó un camión en que viajaban diez personas, cinco de ellas niños. Todos resultaron ilesos.— (Naveas).

VALDIVIA

Se botó al agua un remolcador

VALDIVIA, 25.— En los astilleros Lander y Scheffer fué botado al agua el remolcador "Gaviota", construído para una firma de Tomé. El barco quedará totalmente terminado y listo para navegar, en tres semanas más.— (Barra).

TALCA

Gran concierto dieron en Curicó 100 alumnas

de los Institutos Rubinstein de esa ciudad y Bach, de Talca

CURICO, 25. — Un acontecimiento artístico de alto interés fué el concierto que dieron en esta ciudad los institutos musicales Bach, de Talca, y Rubinstein, de Curicó.

Las alumnas del Instituto Bach de Talca llegaron a esta ciudad a las ocho de la mañana. Recorrieron los paseos públicos y almorzaron en el hotel Siegmud. Asistieron a este almuerzo el Gobernador, señor Dupuis y señora de Dupuis, y alrededor de cien alumnas de ambos establecimientos.

En la tarde se efectuó el gran concierto, al cual concurrieron las autoridades y cerca de quinientos auditores.

Las alumnas de los dos institutos ejecutaron música de autores antiguos y modernos y fueron muy aplaudidas.

La delegación talquina, formada por treinta niñas, partió de Curicó a las siete de la tarde. — (Figueroa).

"La Semana Vegetal" están celebrando las escuelas de Talca

TALCA, 25 — En las escuelas públicas se ha iniciado la celebración de "La Semana Vegetal". Durante ella se plantarán las moreras traídas de la Quinta Normal de Santiago, y se darán conferencias sobre el cultivo del gusano de seda, que puede llegar a ser una industria agrícola muy floreciente en la región.— (Iturriaga).

CAUTIN

El alcance del alza de tarifas telefónicas en Temuco

es explicado por altos jefes de la Chili Telephone

TEMUCO, 25. — Se encuentran en esta ciudad algunos jefes de la Chile Telephone, que han venido a explicar personalmente a la prensa, al comercio y a las autoridades, el alcance del alza de tarifas de los servicios telefónicos.

Los jefes de la Chile Telephone invitaron a las autoridades a una reunión en el Club de Temuco, durante la cual se produjo un interesante cambio de ideas.

El viaje de los jefes de la Compañía fué motivado por las protestas generales que el alza de tarifas ha levantado en esta ciudad. La mayoría de los suscriptores son aquí agricultores, que se valen del teléfono para comunicarse con sus propiedades, situadas en los alrededores. Estas comunicaciones les resultarán en adelante muy costosas, pues deben pagarlas como extras. Igual cosa les ocurre a los comerciantes, que tienen sucursales en los pueblos vecinos; a los industriales y a todos los habitantes en general. — (Arellano).

El programa de Fiestas Patrias

TEMUCO, 25.— A las seis de la tarde se efectuó en la Alcaldía una reunión para elaborar el programa de las Fiestas Patrias. Se acordó verificar juegos populares en la Plaza Recabarren, ramadas, fuegos artificiales, carreras extraordinarias, etc.— (Arellano).

A presenciar el match Tani-Vicentini

TEMUCO, 25.— Numerosos aficionados se dirigirán a la capital a presenciar el match del Tani con Vicentini.— (Arellano).

Colocación de la primera piedra de un hospital

NUEVA IMPERIAL, 25.— Ayer se colocó la primera piedra del edificio del hospital departamental. Asistieron las autoridades y numerosos vecinos invitados por la Junta de Beneficencia.— (Cortés).

Contrato de alumbrado eléctrico

PUERTO SAAVEDRA, 25. — Después de mucho tiempo de incidencias entre la Municipalidad y la Empresa de Alumbrado Eléctrico, de este pueblo, se ha llegado a finiquitar un contrato con la mediación de un inspector enviado por la Dirección de Servicios Eléctricos.

Accidente a un vapor

PUERTO SAAVEDRA, 25. — El vapor "Saturno", que hace el servicio fluvial de pasajeros entre Puerto Saavedra y Carahue, sufrió un accidente en la hélice a su regreso, una hora antes de llegar a Puerto, quedando a merced de las aguas del Río Imperial, que se encontraban agitadas con el temporal.

Afortunadamente, el vapor "Cautín", de la firma Duhalde y Cía., que hace su carrera sin itinerario, dió alcance al "Saturno", y pudo prestarle auxilio, remolcándolo hasta el puerto.— (Vaché).

El comité Pro Defensa del Niño inició sus trabajos

TEMUCO, 25.— Hoy, a las cinco de la tarde se reunió en la Intendencia el comité provincial Pro Defensa del Niño. Se discutió el programa de trabajo que desarrollará este comité, y se acordó hacer un llamado a las sociedades existentes que mantienen el desayuno o el ropero escolar en los diferentes establecimientos de educación, para que se plieguen al comité y coordinen su acción en favor del niño.

Se comisionó al médico provincial doctor Ferreira, y al secretario de la Intendencia, señor Julio Cabezas Fóster, para que redacten los estatutos de la sociedad.— (Arellano).

El proceso por el crimen de Cunco

TEMUCO, 25.— El proceso por el asesinato del agricultor de Cunco, don Lisandro Zapata, ha entrado en un período de gran actividad con la detención de Manuel Rodríguez y Miguel Rivera. Este último es administrador de la comunidad de Llaima.

El sábado se hizo cargo de la defensa de los procesados el abogado señor Remigio Medina.— (Arellano).

BIO—BIO

No ha habido interesados por las propuestas

para reparar el Hospital de Collipulli. — Se pide que se desista de arreglarlo y se construya un pabellón

COLLIPULLI, 25. — Hace algún tiempo se pidieron propuestas públicas para hacer algunas reparaciones en el hospital de este pueblo, que se encuentra en pésimo estado de conservación; pero no ha habido interesados por tomarlas.

La causa de esto es que el edificio tiene sesenta años de existencia y está tan deteriorado que el dinero consultado para repararlo es insuficiente.

En esta situación, el diario local "El Gráfico" ha iniciado una campaña para que se desista de reparar el edificio, que ya no tiene arreglo, y para que el dinero de que se dispone se invierta en construir un pabellón. — (Sanhueza).

SANTIAGO

Tos convulsiva en San José de Maipo

SAN JOSE DE MAIPO, 25. — El inspector sanitario, señor Exequiel Barahona, ha tomado medidas para evitar la propagación de la tos convulsiva que ha aparecido entre los escolares. El señor Barahona ha procedido a aplicar las vacunas preventivas de la coqueluche a los alumnos de las diferentes escuelas. Los enfermos son atendidos en el dispensario municipal, que está a cargo del doctor don Augusto Vega Macher.— (Barahona).

La construcción de la Casa Municipal de San José

SAN JOSE DE MAIPO, 25.— Por decreto gubernativo de fecha reciente, fué cedido a la Municipalidad un terreno de propiedad fiscal situado en la Plaza de Armas, para levantar en él un edificio para la municipalidad. La construcción de este edificio se iniciará mañana, y durará seis meses.— (Barahona).

CONCEPCION

El crucero británico "Dragón" arribó ayer a las 9.30 a Talcahuano

Las autoridades navales y el Cónsul Mr. Cooper subieron a bordo a saludar al Comandante Nelles, quien retribuyó estas visitas momentos después. – A las 10.45 se trasladó a Concepción a cumplimentar al Intendente Figueroa y al General Barceló. – El 29, la nave de S. M. B. seguirá a Valparaíso. – Los festejos en honor de los marinos visitantes.

TALCAHUANO, 25.— A las 9.30 de la mañana de hoy largó anclas en la bahía de Talcahuano el crucero inglés "Dragón". Al entrar en el puerto la nave de S. M. Británica saludó la insignia del comandante Jefe del Apostadero Naval, saludos que fueron contestado por el Fuerte Jordán.

Una vez que el "Dragón" hubo fondeado, subieron a bordo el Gobernador Marítimo capitán de fragata don Luis Barrientos del Sol, el ayudante de la comandancia del Apostadero, teniente Guarello, quienes fueron recibidos por el comandante del buque capitán de fragata Mr. P. W. Nelles. Momentos más tarde llegó el Cónsul británico en Concepción Mr. Cooper.

A las 10.45 bajo a tierra el comandante Nelles acompañado de su ayudante teniente R. P. Mack con el objeto de retribuir los saludos al comandante en Jefe del Apostadero, capitán de navío don José Goñi. En seguida pasó a devolver la visita al Gobernador Marítimo de Talcahuano.

A mediodía el comandante Nelles estuvo en Concepción a saludar al Intendente don Víctor Figueroa y al Jefe de la IV División general don José María Barceló.

Mañana los funcionarios civiles, militares y navales retribuirán estas visitas.

El "Dragón" saldrá con destino a Valparaíso el 29 del presente y desde el miércoles, la nave podrá ser visitada por el público.

A las 19 horas se ofreció en el Club Talcahuano un "vermouth de honor" a los marinos británicos, quienes fueron objeto de delicadas atenciones.

Las colonias británicas de Concepción y Talcahuano preparan diversos festejos en honor de la oficialidad y tripulación del "Dragón".—Poblete).

CHILOE

La alta marea inundó el barrio Lillo, de Castro

Los vecinos tuvieron que ocupar botes para salir a la calle

CASTRO, 25. — Hoy se produjo una de las altas mareas más grandes que ha habido en este puerto.

El mar inundó el barrio Lillo, situado en bajo, a la orilla de la playa, y quedaron completamente rodeados de agua los edificios de la Aduana y de la Subdelegación Marítima.

Los vecinos del barrio Lillo, lo mismo que los empleados de esas reparticiones, tuvieron que ocupar botes para salir a la calle.

No ha habido, sin embargo, grandes perjuicios, pues todas las casas de este barrio están construídas sobre pilotes.

La marea alcanzó su altura máxima a la una de la tarde. — (Triviño).

Noticias breves de todo el país

NUEVA IMPERIAL, 25.—Ayer se inauguró el cine sonoro en el Teatro Imperial.

SAN JOSE DE MAIPO, 25.—En la sesión de mañana quedará incorporado a la Junta de Vecinos el vocal obrero señor Emilio Mesina, nombrado recientemente para integrarla en reemplazo de don Máximo Astirga.

CURACAUTIN, 25.—Ayer se efectuó un interesante partido de football entre el Deportivo Rari Ruca y el Cultura Física. Venció este último.

IQUIQUE, 25.—El Ministro de la Corte, señor Gerónimo Ortúzar dió una comida en su casa al nuevo fiscal de la Corte, señor Belarmino Ormeño.

—El director provincial de educación señor Horacio Amaral se encuentra en la pampa en gira de inspección.

—Se encuentra enfermo de cuidado el prefecto don Roberto Merino.

—El obispo monseñor Labbé, que estaba enfermo, se ha restablecido.

—En la última sesión del Rotary Club se trató sobre los temas "patriotismo" y "ciudadanía".

—Con una brillante manifestación fué despedido el capitán aviador señor Solminhiac, que ha sido trasladado a Santiago.

VALDIVIA, 25.—Regresó de España el comerciante señor José Taboada.

—El secretario de la Intendencia, señor Héctor Erbetta dió una comida al Ministro de la Corte de Talca, don Daniel González y a su esposa señora Laura Valdés de González.

—El Club de Remeros "Phoenix" celebrará con grandes fiestas en octubre próximo el 50 aniversario de su fundación.

—Con una gran manifestación será despedida la señorita Ana Luisa Novoa, ex-directora del Liceo de Niñas de esta ciudad, que ha sido nombrada para desempeñar igual cargo en el Liceo de Chillán.

COLLIPULLI, 25.—Varias personas han firmado los registros del club de tiro al blanco que organizan los oficiales de carabineros.

—Presidente de la Brigada de Scouts de ésta ha sido nombrado el señor Luis A. Sanhueza, y vice-presidente de la misma, el señor Ramón Ortiz.

—En la escuela de niñas se celebró con éxito la fiesta del cepillo de dientes.

—La temporada de football se abrirá el 31 del presente con un inter-ciudades Los Angeles-Collipulli. En el calendario oficial figuran dieciseis partidas para toda la temporada.

—Se han iniciado los trabajos de ampliación del cuartel de carabineros.

PUERTO SAAVEDRA, 25.—Se encuentra en ésta el inspector de correos señor Aldunate.

—El doctor don Víctor Trucco se ha hecho cargo de los servicios médicos de la casa de socorros, en reemplazo del doctor Olivier Molina, que ha sido trasladado a Nacimiento por la Junta General de Beneficencia.

QUINTERO, 25.—Muy adelantada está la construcción de la cancha aérea en los terrenos de la Sociedad de Pesca.

—Ha dejado de funcionar el teatro de este pueblo.

ACONCAGUA

Continúa interrumpido el ferrocarril de Quintero a San Pedro

QUINTERO, 25.— Aún no se ha restablecido el servicio de trenes entre este pueblo y San Pedro, interrumpido desde el último gran temporal, hace cerca de un mes.

Entretanto, se arreglan los desperfectos causados por ese temporal en la línea, funciona un servicio de auto-carriles, sin trasbordo. El pasaje en ellos cuesta $ 6 los días sábados y lunes, y $ 11.10 los demás días.— (Francke)

MAULE

Estudiantes de cuatro provincias participarán en la concentración

con que el Liceo de Constitución celebrará su 40.o aniversario

CONSTITUCION, 25. — El próximo Domingo arribarán a este puerto las delegaciones de profesores y alumnos de los liceos de las provincias de Colchagua, Talca, Maule y Ñuble, que concurrirán a la primera concentración de estudiantes secundarios organizada por el Liceo de Constitución en conmemoración al 40.o aniversario de su fundación. Las fiestas con que se celebrará este acontecimiento serán una verdadera novedad en la vida de Constitución, cuya población se encuentra muy entusiasmada. — (Negri).

CAUTIN

16 estudiantes de Agronomía llegaron a Temuco

en gira de estudio. – Traen buenas impresiones de las zonas agrícolas

TEMUCO, 25. — Se encuentran aquí 16 alumnos de la Escuela de Agronomía de la Universidad Católica, quienes realizan una gira por las zonas agrícolas. El profesor señor Orlando Rodríguez nos declaró que vienen muy bien impresionados de los progresos de las haciendas "La Aguada", de Yumbel, el Criadero "Duqueco", la "Cooperativa Lechera de Bío-Bío", la hacienda de don Darío Barrueto, el fundo "Colhue", de don Joaquín Díaz Garcés; las arboledas frutales de la Sociedad Huertos de Negrete, el fundo ganadero del señor Carlos Allende Navarro, etc.

Hoy fueron a Puerto Saavedra a visitar el Criadero de don José Duhalde. Regresarán a visitar en Freire los criaderos de claveles alemanes de don Carlos Schleyer y don Alfredo Reicher y el establecimiento lechero de don Wilfredo Cooper, ubicado en General López. — (Arellano).

Tribunales

MOVIMIENTO HABIDO EN EL DIA DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala

1.—Victoria Varela contra Victorino Varela. Acuerdo. Redact. Sr. Oyanedel.

2.—Contra Santos C. Venegas. Acuerdo. Redact. señor Lagos.

3.—Fernando Guzmán contra José Alvarez. Suspendida.

4.—Roberto Key Jeffery contra Julio Vásquez. Acuerdo. Redact. señor Hermosilla.

5.—Contra José A. Rosales. Acuerdo. Redact. señor Fontecilla.

6.—Carlos Fuentes contra Juan Pisani. Redact. señor Silva C.

Alegaron:

En la 4 don Antonio Varas Muñoz, contra el rec.

En la 5 se anunció don Alfredo del Valle, por el rec.

Segunda Sala

1.—Fernando Guzman con Mateo Guinart. Fallada. Inadm. forma.

2.—Contra Manuel Toledo y otros. Acuerdo. Redact. señor Rondanelli.

3.—Contra Simón Turra. Acuerdo. Redact. señor Hederra.

4.—Contra Angelina Alarcón y otra. Acuerdo. Redact. señor Alonso.

5.—Contra María Alvarez. Inadmisible forma.

Alegatos:

En la 1, se anunció don Benjamín de la Barra.

En la 2, se anunció don Roberto Meneses por el rec. y don Pedro Lira, contra.

En la 4, don Omar Barrera por el rec.

En la 6, se anunció don Arturo Natho por el rec.

Fallo de acuerdo:

Leyton con González. Sin lugar fondo. Redact. señor Lagos.

Borrador entregado:

El señor Burgos en la causa Fabres con Scolari.

CORTE DE APELACIONES

1. Sala. Relator señor Quezada

1 y 2. Fallada. Recurso de hecho de M. Grez.

3. Acuerdo y diligencias. Contra M. Castro.

6. Fallada. Contra A. Jacial.

7. Fallada. Hoffman con Municipalidad de Santiago.

Alegaron:

En la 1 y 2 don Alfredo Urzúa con don Arturo Zúñiga.

En la 6 don Fernando Soro B.

En la 7 don Guillermo Varas.

Segunda Sala. — Relator señor Léniz

1.—Contra J. Videla. Fallada.

2.—Contra M. Galaz. Fallada.

3.—Contra R. Alcayaga. Fallada.

4.—Fdo. Guzman contra A. Ceruzzi. Fallada.

5.—M. Cruz contra M. Díaz. Fallada.

6.—M. Cruz contra Stgo. Solari. Fallada.

7.—H. Meza contra Z. Gajardo. Fallada.

10.—J. Wilson contra J. Guardia. Acuerdo.

No vistas las demás.

Falladas en cuenta: E. Orellana v. de U. con L. E. Maldonado.

J. Henríquez con C. Morales.

A. Román con J. Latorre.

J. M. Huerta con J. Erick.

B. Herrera v. de Ch. con Magnani.

Fallada de acuerdo:

M. Fernández con J. 2.o Montero.

M. Fernández con J. 2.o Montero.

D. Guzmán con Dcción. I. Internos.

Alegaron:

En la 1 don D. Rossel, aprobando.

En la 4 don Fernando Guzmán, confirmando.

En la 5 don Benjamín de la Barra, con Moisés Cruz.

En la 6 y 7 don Moisés Cruz, confirmando.

En la 10 don Jorge Wilson, revocando.

3.a Sala. — Relator señor González

1. Fallada. Perriere contra Gómez.

2. Fallada. Contra J. Muñoz.

3. Fallada. Bravo con Silva.

4. Fallada. Silva contra Ugarte.

5. Fallada. Recusación de D. González.

6. Fallada. Guzmán contra Valenzuela.

7. Fallada. Wilson contra Díaz.

9. Fallada. Guzmán contra García.

10. Acuerdo. Guzmán contra Blas.

Fallada de acuerdo Peña con Meza.

Fallada de acuerdo Morel con Ferrocarriles.

Alegaron:

En la 2 don Omar Barrera.

En la 4 don Osvaldo Garretón con don Víctor Acevedo.

En la 5 don Róbinson Alvarez con don Jorge Costa.

En la 6 don Benjamín de la Barra con don Fernando Guzmán.

En la 7 don Jorge Wilson con don Benjamín de la Barra.

En la 10 don Omar Barrera con don Fernando Guzmán.

Cuarta Sala. — Relator señor Vargas

1.—Contra J. M. Farfán. Fallada.

2.—Contra M. Gómez y otros. Fallada.

3.—Contra R. Arancibia. Fallada.

4.—Contra R. Fuenzalida. Fallada.

5.—Cobro honorario de Edo. Puelma. Trámite.

6.—Hurto de M. Ortiz de C. Fallada.

7.—Robo a M. Tello. Fallada.

8.—Rapto. Contra E. Campomanes. Fallada.

9.—Contra M. Santis y otros. Fallada.

10.—Denuncia de C. Padilla. Fallada.

12.—Contra L. Meza. Fallada.

13.—Contra R. Urbina. Fallada.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo:

L. Jerey contra R. Ríos.

Alegaron:

En la 9 don Omar Werth, revocando y confirmando.





EL MOVIMIENTO DE ADHESION PARLAMENTARIA A LA POLITICA DEL GOBIERNO

Ayer se reunieron los congresales que suscribieron el pacto respectivo. -- Acuerdo adoptado por los diputados radicales.--En el Partido Demócrata

Dimos a conocer hace algunos días la iniciativa adoptada por un grupo de parlamentarios pertenecientes a los diversos partidos de la Cámara en orden a constituir un block parlamentario de franca adhesión al Gobierno, capaz de facilitar el pronto despacho de las leyes que con más urgencia reclama el país.

Después de haberse suscrito por dichos congresales una declaración sobre la materia que nos ocupa, los organizadores de este movimiento de adhesión se reunieron en la tarde de ayer, para cambiar ideas sobre la finalidad del propósito, que ha hecho agruparse a representantes de todas las tendencias políticas y doctrinarias.

Al atenernos a nuestras informaciones, en la reunión de ayer — a la que asistieron alrededor de veintidós diputados — se conversó acerca de la conveniencia de explicar al resto de los representantes de la Cámara, la finalidad del movimiento, dando a conocer además la seguridad de que, de su programa de firme cooperación administrativa, se excluirán todos aquellos aspectos doctrinarios o políticos, para limitar sólo la acción a propiciar una obra legislativa de beneficio para la Administración.

Entre los asistentes hubo también acuerdo para encomendar al diputado don Luis Cruz Almeyda la redacción de un proyecto de programa, al cual deberá ceñir sus actividades futuras el block parlamentario.

Se acordó celebrar mañana miércoles una nueva reunión, a fin de adoptar otras determinaciones.

Los diputados señores Puelma, Ponce, Silva y Ugarte dieron explicaciones acerca de la forma como habían prestado su adhesión a esos propósitos, acentuando su determinación de no aceptar actitudes que pudieran ser consideradas como atentatorias a la disciplina y cohesión de las filas radicales.

Los diputados señores Puelma, Ponce... Los diputados ayer su acostumbrada reunión semanal, con asistencia de la casi totalidad de la representación parlamentaria.

Se trató especialmente acerca de las actividades que se han desarrollado para la organización de un block con determinadas orientaciones.

EL PARTIDO RADICAL ANTE EL BLOCK

Los asistentes aceptaron las explicaciones dadas por esos diputados, y por la unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo: "Los diputados radicales reiteran su determinación de no obrar particularmente en ninguna materia que tenga carácter político o doctrinario, y declaran, una vez más, que la mesa directiva o el comité son las únicas entidades que pueden autorizar, en ciertos casos, rumbos determinados del partido o de sus componentes".

ENTRE LOS DEMOCRATAS

Para esta noche se encuentran citados a sesión los miembros que componen el directorio general del Partido Demócrata.

Figura como tabla especial de esta reunión la actitud que deberá adoptar el partido frente a la organización del block parlamentario de adhesión a la política del Gobierno.

LA DICTACION DE UNA LEY QUE ESTABLEZCA EL ESTANCO DEL FOSFORO

será patrocinada por el diputado don Alejandro Cataldo. -- Observaciones formuladas por este parlamentario sobre la industria en el país

Dentro de poco, el Diputado señor Alejandro Cataldo patrocinará ante la Cámara el despacho de un interesante proyecto de ley en virtud del cual pide se establezca en el país el Estanco del Fósforo, como medio de procurar una mayor entrada a la Hacienda Pública.

En una de las últimas sesiones de la Corporación, el señor Cataldo formuló algunas observaciones sobre la situación que tal industria tiene en Chile, cuyo texto damos a continuación.

El señor Cataldo. — Señor Presidente, me voy a permitir molestar la atención de la Honorable Cámara para tratar sobre nuestras industrias nacionales, porque tengo el íntimo convencimiento de que nuestro país está llamado a ser el más industrial de Sud-América, por contar con gran cantidad de materias primas que en otros Estados de este Continente no existen; es por esta razón que se ven en la necesidad de llevar de pueblo lejano los mismos artículos que nos podrían comprar a nosotros, si nos hubiésemos preocupado de fomentar nuestras industrias en gran escala. El Gobierno tiene el deber, y al mismo tiempo el derecho de intervenir directamente en la organización, en el fomento y en la propaganda, tanto dentro como fuera del país, de toda industria exportable que se establezca dentro del territorio nacional, en la misma forma que lo hacen las naciones de Europa, Norte América y Japón. El enorme progreso industrial de este poderoso imperio se debe exclusivamente a la preocupación constante de sus sabios y patriotas gobernantes, que han sabido interpretar en forma práctica y efectiva lo que significa un verdadero nacionalismo. No hace más de 40 años que el Japón dió principio a su construcción industrial en la forma que está desarrollada, ahora, estableciendo el Ministerio de Comercio y mandando a miles de obreros de todos los oficios a las grandes fábricas y maestranzas de Inglaterra y otros países, regresando estos obreros al país después de algunos años, sabiendo hacer a la perfección y por lo general un sólo artículo. Entonces el Gobierno llamaba a los capitalistas y los invitaba a la formación de sociedades para organizar fábricas con el objeto de elaborar todos los artículos que sus técnicos y operarios habían aprendido a fabricar en el extranjero, desplazando poco a poco, pero en forma efectiva, los productos del exterior. Hoy día, es un formidable competidor en todos los mercados del mundo de aquellas mismas grandes potencias en donde hiciera su aprendizaje.

El Ministerio de Comercio, asesorado por sus técnicos especialistas, vigila con ojo avizor todas las industrias, y si algún extranjero instala alguna fábrica que no esté considerada en su propia producción, aunque sea pequeña, inmediatamente la Oficina de Control del Departamento de Comercio averigua, por todos los medios que la ley le facilita, los pormenores relacionados con dicha industria y procede desde luego a tomar las medidas del caso para instalar otra similar con capital y obreros de su nacionalidad para producir el mismo artículo, estableciendo, a veces, el estanco de estas industrias con participación de capitalistas nacionales, pero en ningún caso con extranjeros. En ese país eminentemente patriota, sería considerado como traidor a la patria si alguno de sus ciudadanos traspasara a manos extranjeras cualquiera industria en que se empleen materias primas nacionales y su elaboración hubiere sido hecha por hijos del país.

Ahora, en Alemania, el país más ordenado del mundo, el control de las industrias se practica casi en límites extremos, contando esa gran República con más de noventa comisiones encargadas de esos servicios; estas comisiones están formadas por técnicos retirados de las mismas fábricas, después de haber rendido un examen relacionado con la materia en la cual se han especializado. Junto con preocuparse el Gobierno de estos pueblos, de la organización de sus industrias y de su control dentro del país, también se encarga de la propaganda de sus productos en el extranjero. Estas medidas tan útiles, puestas en práctica por esos gobernantes y la efectiva cooperación de los capitalistas, ha dado margen para la formación de grandes "trust" que, fiscalizados muy de cerca por los técnicos gubernativos, contribuyen con fuertes rentas al sostenimiento de la administración pública, constituyendo así una de las fuentes más constantes y seguras para el mantenimiento de sus poderosas marinas y grandes ejércitos. En cambio, aquí, en nuestra patria, no hay orden en este sentido y mucho menos una oficina que se encargue de la organización y control de nuestras industrias; porque tanto el Gobierno como igualmente los capitalistas chilenos permanecen completamente indiferentes ante este problema que es de primordial importancia para la economía nacional. Los hombres poseedores de la fortuna invierten sus dineros, por lo general, en la construcción de habitaciones para dedicarlas al alquiler, obteniendo por ese procedimiento una renta segura, y pasan la vida sin mayores preocupaciones. Los que trabajan un poco más son los agricultores; pero tienen fórmulas muy sencillas para aplicarlas, según las circunstancias: cuando las siembras les rinden poco, suben los precios y cuando les rinde mucho piden el auxilio fiscal, porque, habiendo exceso de producción, tienen que vender más baratos sus productos, y como el Papá Fisco se conmueve siempre cuando le hablan en nombre de la producción nacional, lo encuentran en toda ocasión dispuesto a ayudarlos. Esta falta de atención a la industria la aprovechan los extranjeros y también algunos chilenos para explotar en forma despiadada a los consumidores, pidiendo por sus mercaderías precios exorbitantes que se traducen en intereses usurarios para los capitales invertidos. Es muy lógico que si, dentro de una colectividad, algunos obtienen ganancias desmedidas, ello trae como consecuencia natural la pobreza para los demás.

Hay en este país, señor presidente, grandes industrias que se han levantado al amparo fiscal y hoy día giran con muchos millones de pesos, aun más, señor presidente, han traspasado a manos extranjeras parte de sus abultados capitales para explotar a sus conciudadanos en forma desmesurada, pidiendo por el artículo elaborado por ellos, precios mayores en dos y casi en tres veces, superiores al verdadero valor que debieran cobrar. Se encuentra en este caso, señor presidente, la Compañía Sueco-Chilena de Fósforos de Talca, cuyos capitalistas han explotado por más de 20 años la despreocupación de los poderes públicos y de todos los ciudadanos en general.

Para que la honorable Cámara empiece a darse cuenta de cómo ha procedido hasta ahora la mencionada compañía, voy, señor presidente, a exponer un tanto a la ligera la historia de la fabricación de fósforos en Chile.

El año 1900 se instaló en Viña del Mar la primera fábrica de fósforos a iniciativas de industriales norteamericanos que en conjunto aportaron 1.000,000 de pesos, para dar vida a esta industria en nuestro país.

De este primer impulso surgió la marca de fósforos "Diamante" en el mercado nacional. La materia prima e ingredientes químicos para el encabezamiento, fueron traídos totalmente del extranjero. Fué así como el primer fósforo fabricado en Chile por industriales norteamericanos fué de pino oregón.

Por el mismo año se instaló en Talca otra fábrica, formada por la firma Oeheinger, Avaria y Cía., lanzando al comercio la marca "Volcán", destinada a desplazar el fósforo "Diamante", para lo cual tenía ventajas insuperables: desde luego la materia prima era abundante en la región.

Dos años después liquidaba la fábrica de Viña del Mar. El fósforo de álamo chileno desplazó plenamente al de pino oregón.

En 1904, bajo la firma de Avaria y Cía. (la marca Ancla), fundó una nueva fábrica para una producción de 1.000 gruesas diarias.

Con la ayuda que el Supremo Gobierno prestó a estas industrias, ésta entró a un franco dominio del mercado nacional, pues al fósforo extranjero se le puso un impuesto prohibitivo, de tal manera que aun siendo traído como lastre en los buques que llevaban salitre a Europa, no podía entrar a competir con el fósforo nacional.

En tal situación, la competencia sólo podía establecerla una nueva fábrica. En efecto, pronto surgió el fósforo "Dos Banderas", de la firma Shlaguer y Rivera, compitiendo con éxito con los "Volcán" y "Ancla", hasta que el año 1909 convinieron en refundir las tres fábricas, constituyéndose la Compañía Chilena de Fósforos, con un capital de 2.000.000 de pesos, siendo la mitad de esta suma aportada en maquinarias e instalaciones por las tres fábricas unidas, es decir, las tres grandes fábricas en plena producción de Talca, y 1.000.000 de pesos en acciones que suscribieron los nuevos socios.

Sucesivamente se fundaron varias fábricas que eran adquiridas por la Compañía Chilena de Talca a sumas fabulosas, a fin de evitar la competencia. Fue así como el año 1912 compró la fábrica Aguiló, fundada en 1910, en esta capital, para una producción de 500 gruesas diariamente. El capital con que se fundó esta nueva fábrica fué de 300,000 pesos y transacción de venta se convino en 600,000 pesos.

El año 1914 se constituyó una nueva sociedad para hacer trabajar la antigua fábrica "Diamante" de Viña del Mar, bajo el nombre de "Hércules". El capital con que se inició fué de 500.000 pesos y después de un año de trabajos vacilantes, era también adquirida por el Sindicato de Talca en 1.000.000 de pesos, quedando desde ese momento paralizada la fábrica.

En 1916 se fundó otra fábrica en Rengo, bajo el nombre de "Urbión", con un capital de 400,000 pesos, y su producción diaria era de 100 cajones. La competencia que le estableció la Compañía de Talca fué ruinosa para la nueva fábrica, a la cual le perdonó la vida mediante un sometimiento tácito que se plasmó en las siguientes condiciones:

1.a Producción diaria de 50 cajones;

2.a Venta solamente al norte de Rengo, y

3.a Los precios no debían ser en ningún caso más bajo que los de Talca.

SE PAGAN 96.000 PESOS ANUALES POR NO TRABAJAR

El año 1917, don Guillermo Gellona trajo al país maquinarias para una producción diaria de 50 cajones. El Sindicato de Talca inició inmediatamente gestiones para impedir el surgimiento de la nueva fábrica. En los balances en que se daba cuenta a los accionistas del movimiento anual aparecen 96.000 pesos al señor Guillermo Gellona para la paralización de su fábrica. Este pago se remitió año a año, hasta que después la Compañía Sueco-Chilena compró al señor Gellona su fábrica inmóvil en la suma de 1.000.000 de pesos.

Hace cuestión de dos años que una firma sueca, que tiene el monopolio mundial de los fósforos, compró la mitad de los derechos de la Compañía Chilena de Fósforos de Talca, en la suma de 13.000.000 de pesos, lo que evidencia que su capital fué elevado automáticamente a la suma de 26.000.000 de pesos: en esta forma disimulan las enormes utilidades anuales que da el fósforo chileno.

En una próxima ocasión demostraré a la honorable Cámara que la misma producción anual del Sindicato Sueco-Chileno de Fósforos, que es de 400 cajones diarios, o poco más actualmente, se puede hacer con un capital de 4.000.000 de pesos en lugar de los 26.000.000 de pesos que aparenta tener invertidos la citada Compañía.

Con el cómodo sistema implantado, del abultamiento ficticio del capital, disimula sus utilidades y consigue que el Gobierno le siga dando garantías aduaneras en la misma forma que desde la instalación de la primera fábrica nacional, en circunstancias que el precio exorbitante que pide por su mercadería, le proporciona fabulosas utilidades.

Por las razones expuestas ante esta Honorable Cámara, creo, señor Presidente, que ha llegado la ocasión de retirarle todas las garantías aduaneras a la Compañía Sueca-Chilena de Fosforos, y el Gobierno, con mirada previsora para el futuro económico del país, debe estudiar y propiciar desde luego, el establecimiento del Estanco Fosforero, tal como lo han hecho la mayoría de las naciones progresistas del orbe.

Voy a terminar, señor Presidente, rogando a la Mesa de esta Honorable Cámara, se digne poner en conocimiento del Supremo Gobierno todas mis observaciones, manifestándole, también, la conveniencia que existe en crear una Comisión Técnica, que controle las industrias, organismo que podría ser formado por especialistas de las diferentes fábricas matrices nacionales, establecidas en el país; organizada en la forma que le permita proceder con toda justicia a su reglamentación, para poder fijar una utilidad razonable al capital invertido y poder así impedir el abuso de los capitalistas.

Este organismo técnico sería, a mi juicio, la base primordial para el resurgimiento económico del país y del conocimiento exacto de nuestra capacidad de producción, con el objeto de fomentarla y encauzarla en tal forma que responda a las exigencias obligadas de la exportación.

Por el momento deseo que el Gobierno se imponga de que la Cámara y el país saben que ha llegado la hora de proceder a orientar nuestras fuentes de producción y trabajo por una ruta más amplia y más justa, y que su industrialización responda a los verdaderos intereses y finalidades de la colectividad. Por otra parte, el Diputado que habla, ha venido a esta Cámara inspirado en el sano propósito de contribuir con su modestos conocimientos e ideas, al verdadero nacionalismo industrial, que tiene como consecuencia lógica, el bienestar de todos los ciudadanos y, en especial, de esa inmensa colmena laboriosa que es la creadora de la riqueza de los pueblos: el obrero, el buen obrero de mi patria.

El señor Cárdenas (Vice-Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de su Señoría".

Materias que tratará hoy la Cámara

La orden del día de la tabla que ocupará la atención de la Cámara de Diputados esta tarde, es la siguiente:

1. Proyecto que modifica el texto de la ley de Educación Primaria Obligatoria. Durante la discusión de dicho proyecto se propondrá la clausura del debate.

2. Mociones del diputado don Francisco Jorquera, sobre la situación de los periodistas ante la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y ante la ley de Empleados Particulares.

3. Informe de la comisión especial de la Propiedad Austral que establece condiciones para conceder hipotecas a las propiedades de la zona austral.

4. Proyecto aprobado por el Senado sobre Marcas y Señales para el ganado.

El Senado votará hoy el proyecto de Lotería de Concepción

En la versión de los debates habidos durante la sesión celebrada por el Senado en la tarde de ayer, damos cuenta de la discusión a que dió margen el proyecto sobre Lotería de la Universidad de Concepción.

Este proyecto, cuyo despacho es esperado con el más vivo interés por los círculos educacionales del sur, será puesto en votación por el Senado en la tarde de hoy, junto con las numerosas mociones que se han presentado sobre la materia.

El Proyecto de Lotería de Concepción en el Senado

Resúmen de las materias tratadas en la sesión de ayer

ORDEN DEL DIA

LOTERIA DE CONCEPCION

Se inicia la discusión particular del proyecto de Lotería de la Universidad de Concepción.

Puesto en discusión el art. 1.o propuesto por la Comisión y después de un prolongado debate en el que toman parte los señores Villarroel, Barros Jara, Rivera, Barahona, y Urzúa, queda aprobado por 23 votos contra 7.

En el mismo artículo se aprueba por quince votos contra 10 y una abstención, una indicación del señor Barros Jara, para suprimir la palabra "nacional", que figura en ese artículo.

Se desecha por 21 votos contra 4 y una abstención, la indicación formulada por el señor González Cortés, con la que proponía que la Lotería fuera administrada de común acuerdo por la Junta Central de Beneficencia y por la Universidad de Concepción.

Por unanimidad se aprueba un artículo nuevo propuesto por el señor Barahona, a continuación del anterior, por el que se establece que deberá destinarse en premios no menos del 66 o|o del valor total de los boletos que se emitan para cada jugada, y a comisiones y gastos de administración no podrán destinarse más del 9 o|o de ese mismo valor en el año 1931, y no más del 8 o|o en los años siguientes.

Por 14 votos contra 11, se aprueba un inciso segundo a este mismo artículo, a indicación del señor Echenique, en virtud del cual el Presidente de la República dictará anualmente, un decreto que fije el monto y distribución de esa comisión.

En el artículo 2.o del proyecto, se presentan las siguientes indicaciones:

De los señores Adrián y Estay: reemplazar las letras b) y c) por las siguientes: b) El 10 o|o para la formación del capital de reserva de la Universidad; c) El 35 o|o para los servicios de la beneficencia pública y construcción de hospitales; y d) el 20 o|o para el mejoramiento de la educación industrial.

Del señor Zañartu: "Destinar el 50 por ciento para la Beneficencia, la Cruz Roja y para la construcción de hospitales.

Del señor Carmona: "Destinar el 35 por ciento para el sostenimiento de la Universidad; el 15 o|o para la formación del capital de reserva; el 30 por ciento para los servicios de la Beneficencia y construcción de hospitales, el 5 o|o para la Cruz Roja y el 10 o|o para la construcción y sostenimiento de escuelas industriales y primarias rurales en provincias.

Del señor Barahona. — "El 30 o|o para el sostenimiento y fomento de los servicios de la Universidad: el 15 por ciento para la formación del capital de reserva; el 40 o|o para los servicios de la Beneficencia Pública y construcción de hospitales que determine el Presidente de la República y el 15 o|o restante para la educación industrial, en la forma que lo establezca el Presidente de la República".

El señor Núñez Morgado. — "El 35 por ciento para el sostenimiento y fomento de los servicios de la Universidad; el 10 o|o para la formación del fondo de reserva; el 25 o|o para la Junta Central de Beneficencia; el 15 por ciento para la enseñanza industrial; el 10 o|o para la construcción de hospitales y el 5 o|o para la Cruz Roja de Chile.

Sobre estas modificaciones se formula un extenso debate, en que cada proponente dá a conocer el alcance de cada una de ellas.

Cerrado el debate, se acordó votarlas en la sesión próxima a las 17.

—Queda pendiente el debate.

—Se levantó la sesión.

Nueva organización de las Cajas de Ahorros

LA COMISION DE HACIENDA CONTINUO EN EL ESTUDIO DEL PROYECTO

En la tarde de ayer se volvió a reunir en una de las salas de la Cámara la Comisión de Hacienda de la Corporación, con asistencia de todos sus miembros.

En esta reunión se continuó en el estudio del Mensaje del Ejecutivo que da nueva organización a las Cajas de Ahorros del país.

Es posible que hoy se reuna nuevamente la comisión con el objeto de dar término a la discusión en particular de tal Mensaje.

Pasajeros llegados por la combinación de anoche

Por la combinación transandina de anoche llegaron a esta capital los siguientes pasajeros: Senador señor Romualdo Silva Cortés, señor Miguel Urwantzoff, ruso; señor Reynard Nespouslous y señora, francés; señor Hernán Lois, chileno; señor Luis de Vices, holandés; señor Prescott Allms, americano; señor Juan Ferunlle, francés; señor José Costa y señora, italiano; señor Verdolino Valeiro, italiano; señor Manuel Llanos, peruano; señor Luis Izquierdo, español; señor León Auman, rumano, y doctor Richard Werner y señora, alemán.

Fatal accidente en Independencia

En Independencia esquina de Centenario, el tranvía 131 de la línea Negrete, gobernado por David Gallardo, atropelló al ciudadano Raúl Ortiz Anabalón, quien falleció momentos más tarde en el Policlínico de San Vicente.

Según varios testigos, Ortiz no se dió cuenta de la proximidad del tranvía y atravesó la línea. El maquinista no tuvo tiempo para frenar.

La manifestación al diputado señor Acuña Concha

Siguen por parte del comité de gráficos penquistas los preparativos para el banquete que se tiene proyectado en honor del diputado señor Vicente Acuña Concha, para el próximo Domingo, a las 12.30.

Están a cargo de las adhesiones los señores Eusebio Ormeño, en "La Nación"; Luis A. Gasc, en "Los Tiempos"; José M. Castro Rojas, en "El Mercurio": Pedro Espinosa, en "El Diario Ilustrado"; Víctor ..., en la Imprenta Balcells; ... Gaensly, "Marcial" Bárrera, ... Rojas y Ramón Díaz.

El comité, atendiendo a los deseos de algunos elementos de los ... y de numerosos amigos del señor Acuña, esta manifestación no será de los tipógrafos penquistas residentes, sino que la ha hecho extensiva a los que lo deseen, en vista de las muchas simpatías con que cuenta este representante en el Parlamento de la provincia de Concepción.

La manifestación se llevará a efecto en el Restaurant Mello, calle San Diego 188, donde también se reciben adhesiones hasta el jueves de la presente semana.

Dentista chileno estudiará en Europa Radiodoncia

Por el vapor "Colombo", que zarpará de Valparaíso mañana en la tarde, se dirige a Estados Unidos de Norte América y Europa, el Dr. Arturo Salas Queda, comisionado por la Universidad de Concepción, para que estudie en la Facultad de Medicina de París la especialidad de Radiodoncia. Además, ha sido comisionado ad-honorem por el Gobierno para el mismo fin.

El Dr. Salas lleva además un saludo especial de la juventud odontológica chilena para los estudiantes peruanos y españoles que hará extensivo a su paso por esos países.

El Dr. Salas es un joven profesional que ha tenido una destacada actuación en los círculos odontológicos chilenos. En el año 1929 fué comisionado por la misma Universidad para que integrara la delegación chilena al 3.er Congreso Odontológico de Río de Janeiro, en donde tuvo una destacada actuación.

Actualmente es jefe del Laboratorio de Radiología de la Universidad del sur, puesto que conservará durante su ausencia.

"Juzgo con inmenso optimismo el futuro de Chile",

nos dijo el señor Paul Foucher, Director Gerente de Gath y Chaves en Sud América, al llegar anoche a esta capital. — La crisis mundial no ha afectado en forma seria a este país, cuyas reservas están intactas. — La buena situación del país se ha reflejado en el desarrollo de los negocios de la casa, que son prósperos y seguros. —Mañana partirá al sur en gira de inspección a las sucursales de Gath y Chaves

En la combinación transandina de anoche llegó a esta capital, procedente de Buenos Aires, el Director Genera de la Casa Gath y Chaves, señor Paul E. Foucher.

El Gerente en Chile, señor Rocatagliata, esperó en Los Andes al viajero y lo acompañó hasta Santiago, donde era esperado por el Gerente de la Casa Central, señor Vieira y los jefes de sección.

A su llegada saludamos al señor Foucher, a nombre de "La Nación" y le solicitamos algunas declaraciones sobre el desarrollo de los negocios de la firma en este Continente y sobre tópicos comerciales en general.

El señor Foucher, después de agradecer nuestro saludo, nos dijo:

—Me es satisfactorio que los negocios de Gath y Chaves, tanto en Argentina como en Chile, se desarrollen en forma próspera y segura. No podemos decir que nos haya afectado con alguna intensidad la crisis mundial. Y esto se debe, indudablemente, a que tanto Chile como Argentina son países de admirable vitalidad y que, mientras la gran mayoría de los países extranjeros viven días de prueba en la actualidad, ellos ostentan en cambio sus reservas intactas y sus fuerzas económicas vigorosamente consolidadas. Juzgo con optimismo, el futuro. Y esto me complace en forma especial, porque ustedes bien comprenderán que la prosperidad de Chile es también la prosperidad de nuestra casa. En los informes que periódicamente envío a la Casa Central de Londres, siempre anoto con sincera satisfacción que el progreso de nuestra casa marcha paralelamente con el vigoroso desarrollo de este país.

El señor Foucher hace una pausa. Luego nos dice:

—Yo hago viajes continuamente a Chile, y en cada uno he experimentado una gran sorpresa por el progreso y la actividad que aquí se observa. Un dato revelador es que en Chile casi no existe la desocupación. Como hay trabajo, se ha valorizado la obra de mano. Y esto significa bienestar para el pueblo. Unidos hay más de 7 millones de En cambio—agregó — en Estados desocupados; en Inglaterra, cerca de 3; en Alemania, alrededor de 2, y así, en cada país encontramos, palpitante, el pavoroso problema de la desocupación.

—¿Qué es lo que más le ha llamado la atención en Chile?

—Los progresos de la vialidad y los urbanos. Esto es sencillamente extraordinario. El Gobierno chileno construye infatigablemente puentes, caminos y ferrocarriles, es decir, trata de unir las ciudades, principal factor de su intercambio económico. Luego se verán los frutos. Además—continuó—como el Gobierno trata de mejorar las condiciones generales del país, los particulares a su vez se sienten estimulados a invertir sus capitales en obras de confort y bienestar. Un aspecto de estos efectos beneficiosos es, a mi juicio, el admirable progreso de la edificación que se advierte en Santiago y en las grandes ciudades chilenas, progreso sin precedentes y que es una de las más gratas sorpresas que en esta tierra recoge el viajero.

tjsp.E shrdlu bm bm bm bmabm

—¿Cuanto tiempo, señor, permanecerá en Chile?

—Una temporada más o menos larga. Deseo observar personalmente el grado de prosperidad que ha alcanzado nuestra casa y, con este objeto, haré una gira hasta Valdivia. Visitaré todas las sucursales: Concepción, etc., Temuco, Valdivia y Valparaíso. La casa de Valdivia, especialmente, deseo verla en pleno funcionamiento, pues, como ustedes saben, se fundó hace apenas cuatro meses.

Al despedirnos, el señor Foucher nos dijo:

—Expresen ustedes al diario "La Nación", mis saludos más cordiales y mis agradecimientos por la deferencia que ha tenido para conmigo.

En la tarde de hoy, en un carro especial agregado al nocturno al sur, el señor Foucher, acompañado del señor Rocatagliata, se dirigirá a Valdivia, donde iniciará su gira por las diferentes sucursales que la casa ha establecido en Chile.

LOS MARINOS ITALIANOS FUERON RECIBIDOS AYER POR SU EXCELENCIA

BANQUETE EN EL CLUB DE LA UNION. — LOS FESTEJOS DE HOY



Los marinos italianos saliendo de la Moneda, después de visitar a S. E.

Por el primer expreso de ayer llegó de Valparaíso la delegación de marinos de la Armada Real de Italia, que realiza una gira de estudio por los países sudamericanos.

De la Estación Mapocho los marinos se dirigieron a la Embajada italiana, desde donde se encaminaron al Ministerio de Marina para presentar sus saludos, acompañados del Embajador Durini di Monza, al Ministro Von Schroeders. Después de haber departido por algunos momentos, la delegación, el Ministro y el Embajador nombrados se dirigieron a la Moneda en donde presentaron sus saludos al Primer Mandatario de la nación. Se encontraban presentes durante la entrevista con el Excmo. señor Ibáñez, los Ministros de Interior y de Guerra.

EN EL CLUB DE LA UNION

Cerca de la una de la tarde los marinos italianos concurrieron al Club de la Unión, en donde el Ministro de Marina les ofreció un banquete, al que asistieron las siguientes personas: el Embajador de Italia, los Ministros del Interior y Marina, señores Frodden y von Schroeders, respectivamente; General señor Vieux, Intendente de Santiago, señor Isidoro Huneeus; Almirante, señor Marchant; Subsecretarios de Guerra y Marina, señores Veloso y Merino; Consejero de la Embajada de Italia, señor Allievi; capitán de navío, señor Julio Merino Benítez; capitán de corbeta, don Guillermo Calvo Le Beuffe, Edecán de S. E.; Introductor de Diplomáticos, señor Claudio Vicuña Viel; capitán de fragata, señor Merino Bielich, y los ayudantes del Ministro de Marina, capitán señor Beduneau y teniente, señor Arteo.

A la hora de los postres ofreció la manifestación el Ministro de Marina, señor von Schroeders, y contestó, agradeciendo, el Embajador de Italia, Conde Durini di Monza.

LOS FESTEJOS DE HOY

Durante el día de hoy los marinos se dedicarán a conocer los principales paseos y sitios de la capital. A las 8 de la noche se les ofrecerá un vermouth de honor en el Centro Democrático Italiano y a las 9 concurrirán a un banquete y baile que se les ofrecerá en el Club Italiano. A esta manifestación han sido invitados los miembros destacados de la colonia residente y representantes del Cuerpo Diplomático y del Gobierno.

600 mil kilos de cebada malteada se exportaron en Julio

Este auge se debe a la propaganda realizada, al esfuerzo de los productores y a la fijación de primas

Como resultado de la intensa campaña que la Subsecretaría de Comercio, por medio de sus agentes comerciales, ha venido desarrollando durante estos últimos tiempos en favor de nuestra cebada malteada, la exportación de este producto ha aumentado en forma considerable. En el mes de julio la exportación de esta cebada alcanzó a la apreciable suma de 600.000 kilos, según las estadísticas. Junto con aumentar las cuotas de los mercados compradores, esta propaganda ha abierto nuevas plazas, que descubren nuevas posibilidades para este producto.

Una de las causas del auge de la exportación de este producto ha sido el esfuerzo desarrollado por los productores, que han logrado obtener un envase impermeabilizado que resiste la acción de los diversos climas sin que el producto se fermente debido a la humedad. Se ha unido a esta acción de los productores la fijación de primas de exportación que ha acordado la Subsecretaría de Comercio.

El Comité del Trigo

SESIONARA HOY

Hoy sesionará el Comité del Trigo con el objeto de fijar primas de exportación a diversos productores que han presentado la correspondiente solicitud.

ASCENSO DEL COMANDANTE

Sr. MERINO BENITEZ.

Fué enviado al Congreso un mensaje del Ejecutivo, por el que se pro-



pone el ascenso a comandante de grupo, del comandante de escuadrilla don Arturo Merino eBnitez.

El título de comandante de grupo equivale al grado de coronel de Ejército.

DEL PALUDISMO SE OCUPARA HOY

LA SOCIEDAD CHILENA DE MICROBIOLOGIA E HIGIENE.

Hoy, a las 18.30, se llevará a efecto en el local del Instituto Bacteriológico, la sesión de trabajo de la Sociedad Chilena de Microbiología e Higiene.

Se leerán dos interesantes trabajos relacionados con la campaña antipalúdica en el departamento de Arica y algunas comunicaciones. La tabla de la sesión es la siguiente:

Profesor Juan Noé: Organización de la campaña anti-palúdica en el departamento de Arica.

Ayudante del profesor Noé, señor Paez: Indices epidémicos de la malaria en el departamento de Arica.

Doctor René García: Comunicación sobre piretorapia.

Doctor Mazza: Una nueva variedad de anopheles.

Las comunicaciones serán ilustradas con algunas proyecciones.

El Canciller nuevamente indispuesto

En el día de ayer no concurrió a su despacho, por encontrarse enfermo en cama, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Manuel Barros Castañón.

PROTECCION A LAS INDUSTRIAS NACIONALES.

Entrevista con el Ministro de Fomento.

Ayer conferenciaron con el Ministro de Fomento, los señores Guillermo Subercaseaux, presidente de la Sociedad de Fomento Fabril; Walter Müller, Pedro Luis González y Luis Matte Larraín, directores de la misma institución, y el señor Juan Pablo Bennet, presidente del Instituto de Crédito Industrial. El objeto de esta reunion fué tomar diversos acuerdos relacionados con la protección que se dará a las industrias nacionales.

RESPUESTA A UN OFICIO

Por otra parte, el Ministerio de Fomento recibió una nota por la que la Sociedad de Fomento Fabril contesta un oficio de ese Departamento de Estado, que pedía que una vez que termine el estudio sobre las industrias chilenas, se sirva ponerlo en conocimiento de esa Secretaría, a fin de tomar en conjunto algunas medidas encaminadas a una mejor atención a las industrias nacionales.

"S. E. TIENE UNA CABAL COMPRENSION DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA",

expresó el Presidente de la Sociedad Nacional en la sesión de ayer. — Una comisión de directores estudiará, con representantes de la Compañía de Teléfonos las modificaciones que se introducirán a tarifas acordadas

Presidida por el señor Enrique Matte, y con asistencia de 23 Consejeros, celebró sesion ayer el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Concurrieron, también a esta sesión, los señores Manuel Escobar Moreira y Joaquín Tagle Ruiz, en representación del Comité de Diputados Agricultores; el señor John T. Quinn, Gerente General de la Compañía de Teléfonos, sus secretarios, y el diputado señor Hermógenes Labbé.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente señor Matte se dirigió al señor Quinn y le agradeció su presencia en la sesión. Le expresó a continuación, que no obstante las explicaciones dadas por los representantes de la Compañía, quedan en pie las observaciones que sobre el monto de las tarifas se han formulado por la Sociedad Nacional de Agricultura.

El criterio que la Sociedad se ha formado al respecto, es que las tarifas, a consecuencia del nuevo arancel, se han duplicado, con lo que no se hacen aceptables para la mayor parte de los agricultores del país.

A continuación, el señor Quinn hizo una exposición de las razones que han justificado el alza de las tarifas telefónicas y que son la enorme mejora que se ha introducido en los servicios y los grandes capitales que ha sido necesario invertir con ese objeto. Expresó que aún dentro del aumento actual, las utilidades de la Compañía no alcanzan al 10 por ciento de los capitales invertidos, interés que está expresamente autorizada para percibir en virtud de las disposiciones de la ley. Hace presente que el contrato actualmente en vigencia autoriza a la Compañía a percibir hasta el 15 por ciento de interés de sus capitales.

Con ocasión de la exposición hecha por el señor Quinn, se promovió un debate. A consecuencia de ese debate, los Consejeros de la Sociedad llegaron al siguiente acuerdo con el señor Quinn:

La Sociedad nombrará una comisión de tres personas para que, conjuntamente con la Dirección de la Compañía de Teléfonos, estudie las modificaciones que deben introducirse en las tarifas telefónicas autorizadas recientemente, a fin de evitar el excesivo recargo de las comunicaciones a larga distancia y permitir la utilización del servicio telefónico a los agricultores. Esta comisión deberá informar con anterioridad al 15 del mes de setiembre próximo del resultado de su cometido.

Se acordó, al mismo tiempo, comunicar al Ministerio del Interior el acuerdo a que se había llegado con el Gerente General de la Compañía de Teléfonos.

A continuación, el señor Correa Errázuriz da cuenta del excesivo precio del azufre sin causa justificada y debido exclusivamente a especulaciones. Dice que el qqm. de azufre valía el año pasado $ 53, precio que en la actualidad es de $ 65.

Por último, el señor presidente dió cuenta de la visita hecha por la mesa directiva de la Sociedad a S. E. el Presidente de la República y del interés que el Primer Mandatario manifestó por la marcha de la institución. El señor Matte expresó que S. E. tenía una cabal comprensión de los diferentes problemas relacionados con la agricultura y un completo conocimiento de la labor desarrollada por la Sociedad, que calificó de útil y benéfica. Dió también, a conocer el ofrecimiento de S. E. de visitar en una ocasión próxima los diferentes servicios de la Sociedad.

LAS ATRIBUCIONES

DE LOS DIRECTORES PROVINCIALES E INSPECTORES ESCOLARES.

Serán fijadas nuevamente.

El Ministro de Educación Pública dictó ayer un decreto por el que declara caducadas las atribuciones concedidas a los directores provinciales e inspectores escolares en lo que respecta a las funciones que desempeñan.

La Dirección del ramo estudiará una pauta especial que fijará las nuevas atribuciones, las cuales serán entregadas a la prensa en algunos días más.

Comida en honor del Tesorero Municipal de Santiago

ofrecida anoche en el Club de La Unión. — Los asistentes



Comida ofrecida al señor Armando Vargas, por el Santiago Paperchase Club y sus amigos, en el Club de La Unión

Asistentes a la comida ofrecida anoche en el Club de la Unión, por un grupo de amigos, al señor Armando Vargas, con motivo de su nombramiento de Tesorero Municipal de Santiago:

Coronel Ernesto Franzani, Oscar Silva León, Leonardo Kampers, Ernesto Barros Jarpa, Aníbal Grez, Mariano Guerrero, Isidro Hevia, Federico Stevenson, Juan E. Subercaseaux, Gabriel Cerda, Guillermo Silva León, Roberto Baudrand, Carlos Yávar, Federico Vargas G., Hernán Herrera, Roberto Correa, Stuardo Rahausen, Fernando Subercaseaux, Rodolfo Murillo, Federico Lathrop Lyon, Federico Lathrop C., Miguel Lathrop, Alfredo Fernandez, Enrique Cabrera, Gmo. Rodríguez, Oscar Araya, Carlos Unzurrunzaga, Fernando Maturana Orrego, Jorge Silva S., Gustavo Lathrop, Jorge Germain G., Gmo. Schacht, Vicente Molinos, Augusto Hosttеter, Rafael del Canto, Luis Müller, Ewin Lack, José Manuel Balmaceda, Daniel Santelices, Luis Ovalle, Aquiles Vergara, Roberto Barros, Max Gorler, Jorge Koster, Armando Solar, Carlos Schneider, Samuel Unwin, Carlos Mascaró, Ricardo Lemus, Gmo. Moreno, Luis Larenas, Ewin Schültz, Sergio Lecaros, Francisco Gálvez, J. Blurton, Alberto Díaz R., Luis Guzmán, Julio Romero, Federico Villaseca, Adolfo Schultes, Daniel Yáñez, Agustín Garcés Gana, Oscar Fenner, Mario Huidobro, Francisco J. Lira, José M. Muñoz, Fernando Guzmán, Carlos Ossa, E. J. J. Baquerizo, Alberto Toro, Carlos Amenábar, Roberto Unwin, Miguel Ferreira, Ignacio García, Florencio Fontecilla, Aureliano Duarte, Enrique Benítez y Julio Lagos.

La Cámara se ocupó ayer del proyecto de desahucio a los empleados ferroviarios

Acuerdo que restablece las "once" parlamentarias. — Otros asuntos tratados ayer

SESION 40.a ORDINARIA EN 25 DE AGOSTO DE 1930
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTECINOS

Se abrió la sesión a las 16.14 y asistieron 98 señores diputados.

CUENTA

Se dió cuenta, entre otros asuntos, de un Mensaje del Ejecutivo con el cual inicia un proyecto de ley por el que se modifican algunas disposiciones de la Ley de Accidentes del Trabajo y otro referente al establecimiento de una refinería de petróleo.

ORDEN DEL DIA
PAGO DE DESAHUCIO AL PERSONAL DE FERROCARRILES

Se puso en discusión el proyecto sobre pago de desahucio al personal de los Ferrocarriles del Estado.

El señor LORCA (don José María). —Como diputado informante, explica la tramitación que ha tenido este proyecto, manifestando que la Comisión no ha hecho al del Senado otra modificación que la de haber reducido el pago de un mes por cada año de servicio al de 15 días por cada año de servicio. Al adoptar esta modificación la Comisión ha tenido en vista las declaraciones hechas tanto por el decreto de la Empresa, como por el señor Ministro de Fomento, a nombre del Gobierno, en el sentido de que no es posible pagar a razón de un mes por cada año de servicios.

Por otra parte, la Constitución establece que no se puede acordar nuevos gastos si no se indica la fuente de nuevos recursos para atenderlos, y en este caso el Gobierno y la Empresa han declarado que no hay fondos para cubrir el nuevo gasto. Por lo tanto, pide a la Cámara que apruebe el proyecto de la Comisión a fin de no privar de los beneficios de esta ley a los numerosos empleados y obreros que esperan su despacho para acogerse a ella.

—Se da cuenta de numerosas indicaciones formuladas por diversos diputados para modificar el proyecto.

El señor RETAMALES.—Encarece la urgencia que hay en despachar este proyecto, pues hace ya mucho tiempo que los cesantes ferroviarios se encuentran en situación por demás aflictiva y esperan que esta ley los venga a aliviar.

Aduce, en seguida, algunas consideraciones en favor de una indicación que en unión de otros colegas ha presentado para darles a los casados o a los viudos con tres hijos el derecho de acogerse a los beneficios de esta ley, aunque no tengan 45 años de edad.

El señor EDWARDS MATTE.—Pide se agregue su firma a esa indicación, pues cree que debe protegerse a los padres de familia.

Respecto al proyecto mismo, expresa que este debate es una prueba más de la verdad que encierra aquel adagio que el peor enemigo de lo bueno es lo mejor. Al discutirse el proyecto del Gobierno, algunos diputados propusieron elevar sus beneficios en forma que no podía aceptarse, y el Senado aprobó ese aumento, contrariando las declaraciones del Gobierno y a pesar del espíritu de cooperación que anima a ésa como a ésta rama del Parlamento.

Por otra parte, el proyecto ha pasado por una odisea verdaderamente bochornosa. Se ha sabido que existían escrituras en virtud de las cuales se remuneraba a ciertas personas que se comprometían a agitar y obtener el despacho del proyecto.

—El señor PRADENAS M.—¿Son diputados?

El señor EDWARDS MATTE.—No; lo fueron.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—Se trataba de otro proyecto. Los obreros se desprendían de un 10 o|o con el objeto de conseguir que se despachara cuanto antes la ley respectiva. Ahora se trata de un proyecto muy diverso.

El señor SILVA LASTRA.—De todas maneras el hecho es muy grave.

El señor EDWARDS MATTE. —Prosiguiendo en el desarrollo de sus observaciones, hace notar que la situación de unos cesantes de los Ferrocarriles es distinta de la de otros, pues, si puede ser muy crítica la de un técnico especialista, no lo es tanto la de los pintores y otros, que pueden encontrar fácilmente ocupación en otra parte.

En todo caso no es posible dictar leyes de excepción sino en casos perfectamente calificados. Es fácil ser generoso con los dineros ajenos, pero, es preciso que estas generosidades no se lleven al extremo de perturbar la situación de la Empresa de los Ferrocarriles.

Por otra parte, no se debe olvidar que estas cesantías fueron consecuencia de la inflacion artificial producida en épocas anteriores en el personal de Ferrocarriles y que la actual Empresa se vió en la necesidad de destruir esa inflacion artificiosa.

Termina expresando que dará su voto al proyecto de la Comisión de acuerdo con el criterio de la Empresa y del Gobierno.

El señor PRADENAS M. — Hace presente que el Director de la Empresa de los Ferrocarriles accedió a conceder hasta la suma de trescientos mil pesos, para auxiliar a los obreros que después de haber servido durante varios años iban a quedar sin ningun beneficio.

Manifiesta, en seguida, que la Empresa se coloca en una situación de privilegio, pues sólo acepta pagar a los cesantes quince días de sueldo por cada año de servicios, siendo que a los empleados de la industria particular y a los empleados públicos se les paga un mes por cada año de servicios. Cree que esto no es justo.

El señor ORREGO. — A los obreros de empresas particulares se les paga solamente seis días de jornal.

El señor PRADENAS M. — Se refiere a los empleados.

Respecto a los obreros de los Ferrocarriles, hace notar que se encuentran en una situación especial, pues se les paga por mes corrido. Por lo demás, no cree que sea muy aceptable la distinción que se ha hace entre empleado y obrero, porque este pone también mucho de inteligencia en la realización de su trabajo.

El señor EDWARDS MATTE. — Plantear esta materia es abordar el aspecto tal vez más difícil de la legislación y sobre el cual se han escrito volúmenes.

El señor PRADENAS M. — Termina formulando su deseo de que pueda obviarse la dificultad para lograr financiar el proyecto del Senado, y espera que la Cámara ha de rechazar el artículo no veno del proyecto de la Comisión.

El señor ALVAREZ. — Aboga por que se solucione la cuestión consultando el pago de un desahucio correspondiente a 30 días de jornal por cada año de servicios. Estima que el personal en servicio contribuirá, generosamente, a desprenderse de una parte de sus emolumentos, en la misma forma en que lo están haciendo los empleados públicos, para ayudar a sus compañeros cesantes.

—Usaron en seguida de la palabra los señores Wilson, González, don Manuel, Cardenio, Lorca, Anaya don Manuel, Castillo, Ortega, Cárdenas, Lira Infante, y Lamela. Aprobado el proyecto en general, se acordó volverlo a Comisión hasta el miércoles para segundo informe.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

Se prosigue la discusión del proyecto destinado a la fijación del texto definitivo de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

El señor GONZALEZ ECHENIQUE. —Reanudando las observaciones que iniciara en la sesión anterior, relacionadas con la obligación que el proyecto impone a los agricultores en el sentido de proveer al funcionamiento de escuelas en sus fundos, estima conveniente y necesario que el Estado concurra con una subvención de cien pesos por alumno. Este gasto no significaría siquiera la mitad de lo que cuesta al Fisco la educación que se proporciona en las demás escuelas fiscales. Ademas, todos los agricultores, aún los poseedores de fundos avaluados en $ 200 mil, cumplirían con agrado las obligaciones que les impondra esta ley.

El señor BANDERAS LE-BRUN.— Desea hacerse cargo de las opiniones un tanto alarmantes para los agricultores vertidas en la sesión anterior por los señores Merino y Escobar Moreira, opiniones que a su juicio, no están de acuerdo con el espíritu ni con la letra de la ley en discusión.

Comienza a desarrollar sus observaciones en lo tocante a la tasación de los fundos y a la destinación de edificios escolares; pero habiendo llegado el término de la Orden del Día, deja pendiente su disertación.

Tramitación de proyectos

Se acordó agregar a la tabla ordinaria el proyecto que fija procedimientos especiales para la hipotecación de tierras en la región austral; y se amplió por otros ocho días el plazo dentro del cual debe evacuar su segundo informe la Comisión que estudia el proyecto relativo a la devolución de los fondos de retiro de los empleados cesantes en la región salitrera.

INCIDENTES

Observaciones educacionales

El señor EDWARDS MATTE. — Habría deseado ocuparse detenidamente de las observaciones que ha venido exponiendo en tres discursos sucesivos el señor Venegas con respecto a nuestros servicios educacionales. Pero por el momento tiene que limitarse a expresar su sorpresa con motivo de que sea el honorable señor Venegas, a quien conoció como defensor del orden público y vestido de uniforme, y no otro miembro del partido demócrata, en el cual figuran pedagogos como los señores Silva Lastra, Leyton y Alvarez, quien haya querido abordar este tema trascendental de la educación. Desearía solicitar del señor Venegas que manifestara dónde ha recogido los datos traídos a la Cámara, ya que aparecen desprovistos de fundamento, ya que ha llegado a expresarse de los liceos de la República y del profesorado, en términos bien desmedrados para éstos.

Por su parte, sostiene que los liceos desarrollan correctamente la función pública que les corresponden y que constituyen un orgullo para el país. A través de las observaciones del señor Venegas, ha creído divisar la inspiración de aquellas personas que dirigían la reforma de 1928.

El señor VENEGAS.— Manifiesta que en otra oportunidad tendrá el agrado de explicar las dudas que asaltan al señor Edwards Matte; por el momento, y deseando satisfacer desde luego la pregunta que formulara en la sesión anterior, con respecto a cuál era el liceo en que se había educado el diputado que habla, declara que no ha estado en ningún liceo y que la tenido en la escuela primaria su única madre intelectual.

Por lo demás, en sus observaciones ha manifestado el Diputado que habla, que no sólo esperaba, sino que pedía que sus colegas se interesasen por este problema educacional.

El señor EDWARDS MATTE. —La declaración que hace el señor Venegas en el sentido de que no ha estado en ningún liceo, explica en parte el pesimismo de Su Señoría. El que habla ostenta como título que le permite interesarse por estas cuestiones educacionales el ser socio honorario de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, que confiere este título a aquellos que actúan formando parte 10 años en esa colectividad.

El señor SILVA LASTRA. — El señor Edwards Matte no debe alarmarse de que el señor Venegas haya abordado estas cuestiones, ya que pertenece a la Comisión de Educación Pública de la Cámara. Tampoco ha hablado en nombre del Partido Demócrata; muchas de sus observaciones están bien puestas y discrepamos en algunas de las cuales nos ocuparemos oportunamente.

El señor GUZMAN GARCIA. —Refiriéndose a las observaciones relativas a los liceos de la República, hace mención de una declaración hecha en el seno de la Comisión de Educación por el señor Enrique Molina, encargado por el Gobierno de estudiar en el extranjero la organización y funcionamiento de los Liceos, declaración hecha durante el estudio del proyecto relacionado con la Lotería de la Universidad de Concepcion. Manifestó el señor Molina que en ningún país de América los Liceos están a la altura de los de Chile, y que nada tenemos que aprender en esta materia de los liceos de España, Italia, y Bélgica, países visitados por él.

El señor LEZAETA. — Por su parte estima que nuestros Liceos están a la altura de los mejores del mundo.

FOMENTO AGRICOLA

El señor MERINO FUENZALIDA.— Desea referirse a las observaciones formuladas en una sesión anterior por el señor Orrego, relacionada con nuestra agricutura.

Manifiesta, desde luego, que está de acuerdo con el señor diputado, en que es necesario que tengamos nuevos cultivos para la producción de artículos que nos son indispensables y que hoy importamos, como son las carnes, el azúcar, los aceites, tabacos y conservas.

Con respecto a la cuestión de la carne, expresa que es cierto que se han realizado laudables esfuerzos legales y administrativos para impulsar la industria ganadera; desgraciadamente, esos esfuerzos no han dado, por diversos motivos que indica, todos los resultados deseados. Con respecto al azúcar de betarraga, manifiesta que se han obtenido espléndidos resultados de su cultivo en el sur del país, pero es necesario aumentar las primas de producción e interesar a capitalistas extranjeros conocedores de esta industria, procurando al mismo tiempo traer familias extranjeras familiarizadas con ella, las cuales podrían aquí formar colonias agrícolas que servirían de ejemplo para la explotación azucarera. Expone en seguida las dificultades que han impedido el desarrollo de la industria nacional de los aceites comestibles.

—Habiendo terminado el periodo de tiempo, durante el cual podía usar de la palabra, se acordó insertar en el boletín el resto de su discurso.

OBSERVACIONES VARIAS

El señor PRADENAS. — Lamenta que, al publicarse la reseña de la última sesión de la Cámara, se hubiera eliminado el discurso pronunciado por el señor Cataldo, publicándose, en cambio, el del señor Edwards Matte, quien pegaba sobre heridas aún abiertas.

El señor EDWARDS MATTE. — Afuera de la sala daré a su señoría una explicación de este asunto.

El señor PRADENAS. — Considera que el señor Edwards Matte fué injusto en algunas de aquellas observaciones, y que no es conveniente seguir por este camino.

Pasando a otro asunto, pide que se oficie al Ministerio del Interior para que remita a la Cámara los antecedentes relacionados con la resolución de la Municipalidad de Antofagasta de fijar un plazo a los dueños de vehículos de tracción animal, para cambiar este sistema de locomoción por el de camiones y automoviles. Considera que el obligar al país a gastar más nafta en beneficio de norteamericanos, resulta en este caso perjudicial a la agricultura nacional.

Desea también referirse a las publicaciones de los diarios sobre formación de un nuevo partido dentro de la Cámara. Quiere expresar, y para ello está autorizado por muchos correligionarios, que los demócratas siguen fieles a su bandera y a sus principios, y que no están dispuestos a renegar de ellos. Prestan una colaboración desinteresada a este Gobierno, porque confían en que su acción patriótica permitirá despejar el camino que ha de llevar al país hasta su completa normalidad. El Partido Demócrata no está incondicionalmente a las órdenes de ciertos jefes. Cree que su misión histórica se ha cumplido en parte, y que tiene otra por la cual bregará en toda circunstancia, afrontando las contingencias de la lucha.

Refiriéndose en seguida a un editorial de "El Mercurio", que se manifiesta contrario a la idea de incorporar la colonización agrícola en el proyecto sobre devolución de los fondos de retiro a los empleados cesantes del norte, declara que las aspiraciones de los diputados que auspician esa idea no son irrealizables. Agrega que la Comisión informante trata de llevar a la realidad ese proyecto, a fin de que los empleados cesantes del norte y los que cesen en lo futuro, tengan donde ocuparse, donde trabajar y donde producir. Ese proyecto llegará pronto a la Cámara, la cual seguramente le prestará su aprobación, ya que no sólo provee al pan inmediato, sino también al problema general de la desocupación.

ONCE PARLAMENTARIAS

Después de algunas observaciones del señor Jorquera don Francisco, se aprobó casi por unanimidad una indicación formulada por este honorable diputado en nombre de la Comisión de Policía, en el sentido de restablecer las once gratuitas.

MEMORIA EDUCACIONAL

El señor ORTEGA. — Pide que se dirija oficio al Ministerio de Educación, insistiéndole en que remita a la Cámara la Memoria pasada por el Director Provincial de Cautín, correspondiente al año último.

El señor MANDUJANO. — Adhiere a esta petición.

—Se levantó la sesión.

LOS JUGADORES DEL MELGAR

SERAN RECIBIDOS HOY POR S. E.

A las 15.30 de hoy, el Encargado de Negocios del Peru en Chile, señor Emilio del Solar, presentará a S. E. el Presidente de la República, a la delegación de footballistas peruanos que se encuentra de paso en esta capital.

Las Escuelas Vocacionales se llamarán en lo sucesivo Escuelas Talleres

El Gobierno ha dictado un decreto que cambia el actual nombre de las Escuelas o Cursos Vocacionales por el de Escuelas o Cursos Talleres, por convenir más a las funciones que, efectivamente, desempeñan estos establecimientos.

El mismo decreto establece que la Dirección de primera enseñanza debe confeccionar un reglamento especial para esas Escuelas, el cual deberá estar terminado el 30 de octubre del presente año.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 42 ordinaria en 25 de agosto de 1930

Presidencia de los señores Opazo y Cabero

SUMARIO

1. Se aprueba un proyecto sobre autorización para traspasar fondos del presupuesto extraordinario al ítem Aysen.
2. Se aprueba un proyecto sobre traspaso de fondos del presupuesto extraordinario correspondiente al Ministerio de Fomento.
3. Se aprueba el proyecto que modifica la ley sobre subrogación de jueces.
4. Se aprueba un proyecto sobre distintivos para los automóviles.
5. Se aprueba un proyecto sobre aprobación de cuentas de tesorería del Senado.
6. El señor Núñez Morgado se refiere a la situación penosa en que se encuentra la industria del cobre e indica algunas medidas para ayudarla.
7. El señor Núñez Morgado analiza la memoria de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
8. El señor Carmona adhiere a las observaciones del señor Núñez Morgado sobre la situacion aflictiva por que pasa la industria del cobre.
9. Continúa tratándose del proyecto sobre organización de la Lotería de la Universidad de Concepción.
Se suspende la sesion.
10. A segunda hora continúa el debate del proyecto sobre organizacion de la Lotería de la Universidad de Concepcion.
Se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

ASUNTOS DE FACIL DESPACHO

1.—SUPLEMENTO AL ITEM DE CAMINOS DEL AYSEN

El señor OPAZO (Presidente).—Antes de ofrecer la palabra en la Hora de los Incidentes, solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado para entrar a considerar algunos asuntos de fácil despacho, que no han sido incluidos en la tabla y respecto de dos de los cuales el señor Ministro de Fomento ha pedido especialmente su pronto despacho.

Si no hay inconveniente, así se hará.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—"Honorable Senado:

"En el deseo de incorporar el territorio de Aysen a la vida económica nacional, el Supremo Gobierno ha venido realizando un programa de trabajo que tiende a vincular esa vasta zona con el resto del país, a dotarla de elementos de progreso, a efectuar en ella una colonización agrícola y ganadera convenientes, a poner en actividad sus fuerzas productoras, a desarrollar el comercio y a abrirle, en fin, ciertos mercados a sus riquezas naturales.

"Dentro de este propósito y como una manera de llevarlo a feliz término, el Gobierno ha debido encarar, ante todo, el problema caminero, a cuya solución está íntimamente ligado el progreso de una región.

"En el territorio aludido se construye actualmente el camino de Puerto Aysen a Coihaique, vía matriz que une la costa con el interior y que, por las razones que en seguida se aducen, ha demandado y demandará gastos de consideración.

"El territorio de Aysen presenta características especiales de configuración. Montañoso y quebrado en la costa, se llega, después de atravesar esa cadena de cerros, a una especie de pampa, de suelo levemente ondulado, clima más benigno y apto para la agricultura.

"La sección en actual trabajo del camino antes referido, incide, precisamente, en esa primera parte, difícil, pesada y costosa.

"Todas estas circunstancias se previeron, pero la ejecución de la obra ha dejado de manifiesto la insuficiencia de los fondos consultados.

"En efecto, hasta ahora se han invertido en ella 2.600,000 pesos, de los cuales 1.900,000 pesos en el año en curso, siendo que en el Presupuesto Extraordinario vigente sólo se destinan 1.600,000 pesos a este objeto. Resulta, pues, desde luego, un saldo en contra de 300,000 pesos, suma que, a juicio de los organismos técnicos, debe elevarse a 1.500,000 pesos, que es la cuota que se necesita para pagar ese déficit y evitar los graves perjuicios que acarrearía la paralización de las faenas.

"El Gobierno estima, en consecuencia, que deben facilitarse los dineros que requiere esta labor a cuya prosecución está vinculada, aparte del porvenir de esa zona, la permanencia en ella de 400 obreros que, privados de trabajo, provocarían un problema de desocupación que obligaría a adoptar una serie de gravosas medidas para solucionarlo. Además, una vez reanudadas las tareas, habría que entrar en otros desembolsos para trasladar nuevamente a Aysen el personal que ahora sería preciso sacar de allí.

"Estas y otras razones adujo en el seno de la Comisión el señor Director General de Caminos, don Carlos Allende, quien le proporcionó los datos o informaciones que se expresan en este informe, todos ellos encaminados a justificar el traspaso de fondos a que se refiere el proyecto de ley en estudio.

"Vuestra Comisión de Presupuestos lo ha estudiado detenidamente. La suma de 1.500,000 con que se va a suplementar, en el hecho, el ítem relativo a caminos de Aysen, permitirá, en lo que resta del año, atender a la terminación de la vía que une el puerto de ese nombre con Coihaique, construir otras de menor importancia y mejorar los caminos de Baquedano a Coihaique Alto y al Salto y de Río Blanco a Balmaceda.

"La proposición en informe deduce aquella suma del ítem del Presupuesto Extraordinario que consulta 9.100,000 pesos para dar cumplimiento a las obligaciones del Plazo derivadas de la ley número 4.600, cantidad de la cual sólo se invertirá 1.300,000 pesos durante 1930, en razón del retardo con que iniciará sus operaciones la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia a que dicha ley se refiere.

"En mérito de las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuestos tiene a honra recomendar al Honorable Senado la aprobación del proyecto en estudio, en los mismos términos en que viene concebido".

Firman este informe los honorables senadores señores Echenique, Barros Jara, Azócar y Letelier.

El proyecto dice como sigue:

"Se autoriza al Presidente de la República para traspasar del ítem E. 1106, ley 4,000, Siderúrgica, Partida XI, Leyes Especiales, Segunda Parte, del Presupuesto Extraordinario, la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500,000) al ítem E. 0101, 1 Aysen, Partida I-Dirección General de Obras Públicas, Primera Parte, del mismo Presupuesto".

El señor OPAZO (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

2.—AUXILIOS A LA AGRICULTURA

—El señor secretario da lectura al siguiente informe de la Comisión de Presupuestos:

"Honorable Senado:

"En el curso de este año, la agricultura ha sufrido en Chile una aguda crisis que, en la necesidad de ser atendida, ha obligado al Gobierno a adoptar diversas medidas de protección.

"Desde luego, y en lo referente al trigo, para evitar los daños inherentes a la baja en el precio, se trató de abrirle mercados al exceso de producción y, con tal objeto, se constituyó una comisión encargada de fomentar el comercio sobre la base del pago de primas a los exportadores del artículo.

"Los resultados satisfactorios de estas iniciativas no tardaron en hacerse sentir; ya han salido al extranjero alrededor de doscientos cincuenta mil quintales métricos de trigo y se han formalizado negocios de embarque que aumentarán esa cuota a más de 400,000.

"Por lo demás, el Comité de Auxilio, según informaciones recientes de la prensa, continúa empeñado en esta labor, y a razón de 2 pesos como máximo por quintal métrico, tiene acordado mantener el pago de primas para futuros negocios de esta índole.

"Conviene observar que beneficios análogos se han dispensado a los embarques de harinas y de avena, según consta de datos suministrados por la Subsecretaría de Comercio y que corren agregados al expediente en estudio.

"Esta y otras gestiones encaminadas a salvar la crisis de la agricultura y al desarrollo, en general, de las actividades industriales del país, han originado desembolsos imprevistos, que no ha sido posible satisfacer con los fondos consultados en el Presupuesto Extraordinario vigente para gastos de esta naturaleza.

"Pues bien, como ese indispensable cubrir las obligaciones contraídas, el Gobierno, durante el receso de las funciones parlamentarias y dada la urgencia del caso, procedió, por simple decretos, a ordenar ciertos traspasos dentro del Presupuesto en referencia, sujetos a la condición de ser sometidos a la aprobación legislativa.

"Esos traspasos son los que, ahora, debe autorizar el Congreso. Se trata, como es fácil de ver, de medidas ya adoptadas y que hay que sancionar.

El ítem E. 0804, del Presupuesto Extraordinario en vigor consulta 1.000,000 de pesos para gastos de fomento de la producción y de la industria. Los traspasos efectuados han elevado esta cuota en 2.000,000 de pesos, o sea, hasta 3.000,000 de pesos en total.

"De esta suma, la mitad, esto es, 1.500,000 pesos, han sido entregados, por decreto número 1.208, de abril último, a la Subsecretaría de Comercio, a fin de que ésta, de acuerdo con el giro ordinario de sus servicios, atienda al pago de las primas de exportación y haga otras inversiones relacionadas con el mismo fin.

"Vuestra Comisión de Presupuestos, en el deseo de proceder con cabal conocimiento, sometió al señor Ministro de Fomento, el siguiente cuestionario:

"1.o ¿Qué inversión se ha dado a los fondos del ítem E. 0804?

2.o ¿A cuánto ascienden, hasta la fecha, las primas pagadas a los exportadores?

3.o ¿En qué se han invertido o se invertirán los fondos que se han traspasado?

"Estas preguntas, según se desprende de los datos oficiales que se agregan a este informe, fueron satisfactoriamente contestadas.

"El ítem E.0804 con los traspasos a que se refiere el proyecto en estudio y otros ya efectuados y que pronto se someterán a la aprobación del Congreso, dispondrá en el curso de este año de 3.442,000 pesos. Con cargo a esta suma se han invertido o invertirán en el fomento de la producción y de la industria 3.258,380 pesos 18 centavos, cantidad de la cual 947,550 pesos corresponden a primas de exportación acordadas, hasta el 13 de agosto de 1930, por la Subsecretaría de Comercio, dentro, por cierto, de la cuota de 1.500,000 pesos que, como se ha dicho, se le han entregado para este objeto de los fondos con que, en definitiva, contará el ítem E.0804.

"Los traspasos que inciden en el proyecto de ley en informe ascienden a 2.000,000 de pesos, suma que se ha deducido, en la forma que a continuacion se expresa, de los siguientes ítems del Presupuesto Extraordinario: 1.500,000 pesos del ítem E.0801, que consulta 20.000,000 de pesos como contribución fiscal a la Caja de Colonización Agrícola, y 500,000 pesos del ítem E. 0803, que destina 3.000,000 de pesos para iniciar el plan de Bodegas Cooperativas Vitivinícolas.

"La Comisión de Presupuestos, por las consideraciones expuestas, cree que el Honorable Senado debe prestarle su aprobación a la iniciativa en estudio, con la sola enmienda de reemplazar en el inciso 2.o de su artículo único la palabra "Siderúrgica" por la frase: "Contribución" a la Caja de Colonización Agrícola, ley número 4,496", a fin de salvar un error en que incurre el proyecto".

Firman este informe los honorables senadores señores Echenique, Barros Jara, Azócar y Letelier.

El Proyecto de Ley dice así:

"Artículo único. Apruébanse los siguientes traspasos de fondos del Presupuesto Extraordinario correspondiente al Ministerio de Fomento, efectuados por decretos N.os 1208 y 1209, de 24 de abril último.

"Del Rubro E. 0801, que consulta fondos para "Siderúrgica", al Rubro E. 0804, que concede fondos para "fomento de la producción y de la industria", la suma de 1 millón 500 mil pesos; y

"Del Rubro E. 0803, que consulta fondos para "Iniciación del Plan de Bodegas Cooperativas Vitivinícolas", al rubo E. 0804, que concede fondos para el "fomento de la producción y de la industria", la suma de 500,000 pesos".

El señor OPAZO (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto con la modificación propuesta por la Comisión.

Aprobado.

3.—ABOGADOS INTEGRANTES DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS

El señor SECRETARIO.— "Honorable Senado:

"Vuestra Comisión de Legislación y Justicia tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el inciso 3.o del artículo 4.o de la ley número 4,157, de 25 de agosto de 1927, sobre subrogación de los jueces.

El precepto en referencia exige que los abogados cuyos nombres figuren en las listas propuestas por los Colegios de Abogados para la designación de integrantes de los Tribunales Colegiados, se encuentren al día en el pago de sus patentes profesionales.

Este requisito provoca, en la práctica, numerosas dificultades. Por regla general, los profesionales que integran las Cortes son los mismos que efectúan un ejercicio activo de su carrera, por cuya causa están íntimamente ligados a los profesionales que defienden las causas que los integrantes están llamados a fallar.

"El proyecto en informe tiene por objeto eliminar la exigencia del pago de la patente, con lo cual quedarán habilitados para integrar las Cortes los profesionales que se encuentren más alejados del ejercicio activo de la abogacía, que, por lo general, constituyen una mayor garantía para los litigantes.

"Las razones aducidas mueven a la Comisión a recomendaros la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos en que se halla formulado".

Firman este informe los honorables senadores señores Marambio, Barros Errázuriz y Urzúa.

El proyecto dice así:

"Artículo único. Elimínase del inciso 3.o del artículo 4.o de la ley número 4,157, de 5 de agosto de 1927, la frase final que dice: "y que hayan pagado patente que los habilite para ejercer su profesión ante dicho Tribunal".

El señor OPAZO (presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

4.—DISTINTIVOS EN LOS VEHICULOS PARA EL LIBRE TRANSITO

El señor SECRETARIO.—Da lectura al siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

"Honorable Senado:

"A iniciativa de algunos de sus miembros, la Honorable Cámara de Diputados prestó su asentimiento a un proyecto de ley que autorizaba el uso de ciertos distintivos en los vehículos de determinados funcionarios, a fin de facilitarles el libre tránsito por el territorio nacional.

"Desechada esta proposición en el Senado, la Cámara insistió en su despecho, temperamento que, en definitiva, prevaleció por no haber reiterado el Senado, en cuarto trámite, su primitivo pronunciamiento.

"Comunicado el proyecto a S. E. el Presidente de la República, éste, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien devolverlo al Congreso con observaciones que importan su rechazo.

"La Honorable Cámara de Diputados tomó conocimiento oportuno de este mensaje, y, por las razones que en él se aducen, acordó no insistir sobre el particular.

"Vuestra Comisión de Gobierno ha considerado el proyecto en que incide esa anterior resolución, y estima que el Honorable Senado debe acogerlo.

"El progresivo desarrollo de las poblaciones, los factores derivados de su urbanización y el uso creciente e intenso de modernos medios de locomoción, han obligado al Gobierno a adoptar rígidas normas de tránsito, para regular el servicio dentro de un marco de equidad y respeto común.

"La concesión de franquicias entorpece la expedita circulación e introduce un factor de desconcierto, contrario a la buena disciplina. Como excepciones a la regla general, sólo deben otorgarse en casos muy calificados, cuando necesidades imperiosas de orden superior así lo aconsejan.

"El proyecto de ley despachado por el Congreso altera, sin duda, los propósitos de igual y pareja aplicación de los reglamentos sobre vialidad.

"Vuestra Comisión de Gobierno, estima justas, pues, las observaciones del Presidente de la República, mucho más si se considera que en la ley general del tránsito, cuyo despacho pronto se activará en el Congreso, vendrán disposiciones relativas al uso de distintivos para determinados funcionarios, dentro, por cierto, de la equitativa y oportuna orientación que el Gobierno piensa darle a la solución de este delicado problema.

"Las razones expuestas mueven a vuestra Comisión informante a recomendaros la aprobación del proyecto de acuerdo en estudio, en los mismos términos en que viene concebido."

Firman este informe los honorables senadores señores Gutiérrez, Rivera Parga y Villarroel.

El proyecto de acuerdo dice así:

"Artículo único.—La Cámara de Diputados acuerda no insistir en la aprobación del proyecto de ley que autoriza el uso de distintivos especiales en los vehículos de altos funcionarios públicos."

El señor OPAZO (presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

5.—CUENTAS DEL SENADO

El señor SECRETARIO.—Da lectura al informe de la Comisión de Policía Interior del Senado, que propone la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único.—Apruébanse las cuentas de la Tesorería del Senado, correspondiente al año 1929, presentadas por el pro-secretario y tesorero, don José María Cifuentes.

El señor OPAZO (presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra sobre el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

6.—PROYECTO DE SUPLEMENTO QUE HA PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor SECRETARIO.—"Vuestra Comisión de Presupuesto ha tomado conocimiento de una moción deducida en agosto de 1929 por los honorables senadores don Enrique Oyarzún y don Oscar Urzúa, en sus calidades de presidente y vice-presidente, respectivamente, de esta Corporación, con la que iniciaban un proyecto de ley encaminado a suplementar en cierta suma dos rubros de la ley de presupuestos del año pasado, en la parte relativa a Gastos Variables del Senado.

"Habiéndose dictado oportunamente y con este mismo objeto la ley número 4706, de 5 de diciembre de 1929, la proposición en referencia ha perdido su interés, razón que mueve a vuestra Comisión de Presupuesto a recomendaros su archivo."

Firman este informe los honorables senadores señores Echenique, Barros Jara, Letelier y Azócar.

El señor OPAZO (presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se mandará al archivo la moción a que se refiere el informe que precede.

Acordado.

INCIDENTES

7.—SITUACION DE LA INDUSTRIA CUPRIFERA EN EL NORTE

El señor OPAZO (presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, ofrezco la palabra.

El señor NUÑEZ.—Pido la palabra, señor presidente.

El señor OPAZO (Presidente). — Puedo usar de la palabra Su Señoría.

El señor NUÑEZ MORGADO.— La representación parlamentaria de la agrupación de Tarapacá y Antofagasta ha recibido un extenso telegrama de las autoridades de Tocopilla, en que hacen referencia a la situación aflictiva de la industria del cobre en esa zona, y proponen medidas tendientes a solucionar la situación.

El telegrama a que me refiero dice así:

"Créome deber comunicar Su Señoría que crisis universal cobre colocado a fundición Gatico en inminente peligro clausura inmediata. Cien empleados y más mil obreros quedarían cesantes, aparte de que toda población Gatico, compuesta más cinco mil almas, tendría que emigrar rápidamente porque paralización establecimiento no habría agua potable. Golpe sería también para economía nacional, pues minas Gatico pagaron año pasado alrededor seis millones pesos en jornales otro tanto en carbón, harina, forrajes otros artículos nacionales.

Unica salvacion estaría en que Función Gatico pudiese formar inmediatamente carga fusible mezclando sus minerales con los de Compañía Minera Tocopilla, que actualmente adquiérelos una firma extranjera para llevarlos en bruto fuera del país. Gatico compraría esos minerales para restablecer su equilibrio económico pagando mismo precio que firma extranjera. Rivalidades comerciales e intereses diversa índole impide hasta aquí esta natural solución. Pero Ley 4503 del 20 de diciembre de 1928 provee al Gobierno del arma que en casos como este hácese necesario esgrimir, autorizando Presidente República gravar con 30 o|o exportación minerales, cuando haya fundiciones necesiten esta protección. Ruego Su Señoría contribuir eficazmente evítese por este medio nueva calamidad amenaza Zona Norte país e industria chilena en general".

Desearía que se dirigiera oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que, con la diligencia que siempre ha sabido gastar en las cuestiones de interés público, se sirva tomar nota de las peticiones de las autoridades de aquella región y procurar la solución conveniente al grave problema que se cierne sobre la industria minera de la Zona Norte.

El señor OPAZO (Presidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría y en la forma acostumbrada.

8.—MEMORIA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor NUÑEZ MORGADO.— Ya que estoy con la palabra, me voy a permitir formular algunas ligeras observaciones sobre una de las memorias del servicio público que constantemente llegan a manos de los miembros del Congreso. Me refiero a la última memoria de los Ferrocarriles del Estado. Me es grato dejar constancia, en este caso, de que los datos consignados en ella han producido en mi ánimo una impresión de profundo optimismo.

Hasta 1914, los Ferrocarriles del Estado eran un tonel de las Danaides para el Erario Público. Gracias a la ley 2846, en cuya dictación le cupo tanta parte a aquel avezado estadista que rigió los destinos del país, don Ramón Barros Luco, y a nuestro distinguido colega, a quien con especial agrado menciono y que a la sazón era Ministro de Obras Públicas, don Enrique Zañartu Prieto, cambió totalmente el aspecto económico de ese servicio. Desde entonces dejaron de ser los Ferrocarriles del Estado un conjunto de intereses particulares, servicios con fondos fiscales; dejaron de ser un resumen de las actividades políticas en lo que se refiere a su personal, dejaron de ser una entidad netamente deficitaria en lo que se refiere a la Dirección misma del servicio.

Desde aquella fecha han pasado por la Dirección de los Ferrocarriles los más distinguidos profesionales con que ha contado el país. Recuerdo con agrado los nombres de don Alejandro Guzmán, don Manuel Trucco, don Rodolfo Jaramillo y de otros funcionarios que, sin ser ingenieros, tienen el espíritu de tales, como el señor Schmidt, el señor Blanquier y el señor Lagarrigue.

El señor ZAÑARTU.— Tambin don Justiniano Sotomayor...

El señor NUÑEZ MORGADO.— Me olvidaba de él, y con mucho agrado recuerdo ahora su nombre.

De esta lista debo hacer especial mención, en homenaje a la justicia, de la labor activísima y talentosa del señor Blanquier.

Leyendo esta Memoria, que es completa y muy interesante, se observa que entre los años 27 y 28 se produjo una modernización completa en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, como no se puede imaginar quien no conozca este documento, o sea, la Memoria a que me vengo refiriendo.

La Empresa tuvo entre los años 18 y 24, por diversas circunstancias — entre ellas por habérsele agregado la red Norte, que dejaba fuertes pérdidas.— un déficit de 100 millones de pesos.

Pues bien, ese déficit se ha ido saldando gradualmente en los años posteriores, a tal punto que en el presente año, como en el anterior, no solamente se ha pagado al Estado el 3 o|o de amortización del capital invertido en la Empresa, amortización que alcanza a más o menos a veinte millones de pesos, sino que se ha cancelado el déficit existente el 31 de diciembre de 1928, que ascendía a veintidos millones de pesos, y todavía queda un saldo efectivo superior a veintiocho millones de pesos.

Además, esto se ha hecho en circunstancias que la Empresa ha podido amortizar, en 1928, mas de treinta millones de pesos en nuevas instalaciones, y en 1929 más de treinta y tres millones de pesos por este mismo capítulo. Se ha amortizado la vía, la instalación de estaciones y equipo.

Aparte de todo esto, se ha invertido en modernización del servicio, o sea, en obras nuevas, una suma superior a treinta y dos millones de pesos.

Señor Presidente, debo declarar que como chileno he sentido, al leer esta Memoria, la mas profunda satisfacción, porque quiere decir que no era justo aquello de nuestra incapacidad para manejar esa gran Empresa. De ahí que entonces surgieran voces pidiendo que ella se entregara en arrendamiento a manos extranjeras. Hoy día, con este exponente de los Ferrocarriles del Estado, se demuestra en forma clara y precisa que hay aquí técnicos aptos para manejar la Empresa, con el agregado de que tenemos ciertas zonas, como la de Valparaíso a Santiago, que está a la altura de las más perfectas que existen en el mundo.

Debo agregar todavía que hay en todo esto un factor que es una incógnita para el futuro. El 1.o de noviembre del año próximo pasado se puso en práctica una rebaja general de 10 o|o en las tarifas. Naturalmente, los resultados de esta rebaja no se pudieron sentir en 1929, puesto que sólo se refería a dos meses de ese año; pero me temo que en el curso del presente sea más apreciable. Y me atrevería a declarar que, tal como se aplicó, aparece desprovista de criterio: la rebaja en general del 10 o|o no es beneficiosa para el público. En cambio, si la suma que se economiza con este 10 o|o hubiera sido destinada a la rebaja de los fletes de los artículos de primera necesidad y de los que tienden al abaratamiento de la vida, el beneficio habría sido inmediato y evidente.

Hago estas observaciones en previsión de lo que pudiera ocurrir más tarde.

Ha mejorado considerablemente en los dos últimos años el aprovechamiento del equipo y se ha disminuido considerablemente también el gasto de combustible; pero a este respecto hay una observación que formular. Me parece extraño que en esta Memoria tan amplia y tan completa no se anote cifra alguna relativa al consumo de energía eléctrica; sólo se dice, en globo, que se han gastado cerca de cuatro millones de pesos. Pero no se indica el gasto por tonelada—kilómetro, por pasajero—kilómetro, como se hace con el consumo del carbón.

He querido hacer esta observación a fin de que el señor Ministro de Fomento, o el señor Director General de los Ferocarriles del Estado se sirva completar esta memoria con los datos que he anotado.

Formularé otras dos observaciones con el propósito de que se complete más esta interesante memoria.

Se dice en ella que se han invertido 32 millones de pesos en equipo e instalaciones nuevas, pero no se acusa, en ninguna parte, que se haya hecho alguna inversión en habitaciones para obreros de la Empresa. Considero que esto es indispensable hacer en favor del personal, a la vez que garantiza el propio servicio. Sería de desear que estas observaciones sean trasmitidas por el señor Ministro de Fomento al señor Director de los Ferrocarriles, para que éste, si es posible, remedie las deficiencias que anoto en tan importante rama del servicio público, lo cual creo que podrá hacerse sin grande esfuerzo.

Finalmente deseo formular una última observación, con referencia a la movilización de pasajeros al Norte.

En la actualidad el tránsito se hace con trenes muy pesados, y, por consiguiente, de explotación muy costo. Como también hoy el servicio de movilización se hace en forma más rápida por la vía marítima, y, mas rápida aún por la vía aerea, sería muy interesante que se procurara la economía en los fletes ferroviarios, empleando un sistema de movilización más económica y más liviana y, por consiguiente, más rápida; como sería la adopción de los motores Diessel, eléctricos, que están en uso en otras partes, y que han sido adaptados en la zona salitrera, con bastantes beneficios, en algunas oficinas.

Creo que si se adoptara eso sistema podría llegarse de Calera a Iquique en 50 horas, trayecto que se recorre ahora en 74; con lo cual habría una economía apreciable, no sólo en tiempo, sino también en el valor del transporte.

Para no molestar más la atención de mis honorables colegas, me limito a formular estas observaciones de carácter general sobre la memoria a la que he hecho referencia.

8.—SITUACION DE LA INDUSTRIA CUPRIFERA EN EL NORTE

El señor CARMONA.—Voy a agregar algunas palabras más a las ya dichas por el honorable señor Núñez Morgado, acerca de la situación aflictiva por que atraviesa la industria del cobre en el departamento de Tocopilla. Sobre este particular, como representante de las provincias del Norte, he recibido un telegrama igual al que se ha referido el honorable señor senador.

Creo que es muy oportuna la medida insinuada por el gobernador del departamento de Tocopilla, señor Fuenzalida, en orden a que, ateniéndose a las disposiciones de la ley 4563, se podría solucionar el problema que se está creando en esa zona minera.

Es necesario advertir, señor Presidente, que el Mineral de Gatico, que tiene una historia muy conocida, es bastante rico, y proporciona trabajo abundante a 40 obreros, más o menos; con lo cual da vida a un pequeño puertecito cercano a Tocopilla. Además de las minas que se están explotando en Gatico cerca de la gran fundición establecida, hay infinitas otras en todo el territorio circundante, con riquísimos yacimientos de cobre que no se trabajan por carecer la región de ferrocarril u otro medio de transporte, así como de una planta de concentración, o casa compradora de minerales por cuenta de la Caja de Crédito Minero; circunstancias que impiden a los pequeños mineros que trabajan al pirquén, instalar sus modestas faenas, porque no tendrían a quien vender sus minerales. En la actualidad sólo los compra la Compañía de Gatico, de manera que para esos pequeños mineros se crea una situación difícil.

En cuanto al telegrama que envían las autoridades de Tocopilla, a mi juicio es bastante interesante la medida que insinúan, pues parece que son rivalidades comerciales entre las Compañías Mineras de Tocopilla y Gatico que han impedido se fusionen estas dos Compañías, o, por lo menos, que el mineral que se saca de Tocopilla no sea embarcado al extranjero; aparte de que esos minerales de Tocopilla podrían ser fundidos inmediatamente en el establecimiento de Gatico.

Como he dicho, estos inconvenientes se podrían subsanar mediante una revisión atinada de la ley N.o 4563; como sería, por ejemplo, gravando con 30 o|o de derecho de exportación los minerales de Tocopilla, para que así se forzara a fundirlos en Gatico. Aumentando el trabajo en este último establecimiento, se aliviaría en gran parte la crisis industrial y comercial que se cierne sobre el pequeño puerto, y aún sobre el departamento de Tocopilla; pues, como he dicho, Gatico tiene una grande importancia, no sólo por la rica ley de sus metales, sino también porque da vida, con un intenso movimiento comercial, a todo el departamento de Tocopilla.

Así, pues, señor Presidente, tengo el agrado de manifestar mi adhesión a las palabras de mi honorable colega el señor Núñez Morgado; y creo que habría conveniencia también en que, juntamente con enviarse oficio al señor Ministro de Fomento sobre el particular, se remitieran algunos ejemplares del boletín de la presente sesion al señor Director de la Caja de Crédito Minero, institución que tiene mucha relación con este problema.

El señor OPAZO (Presidente).—Se enviará un boletín de la sesión de hoy al señor Director de la Caja de Crédito Minero, señor senador.

¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

9.—LOTERIA DE CONCEPCION

El señor OPAZO (Presidente).—Entrando en el orden del día, corresponde ocuparse de la discusión particular del proyecto referente a la Lotería de Concepción.

El señor SECRETARIO.—El artículo 1.o del proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados dice así:

"Artículo 1.o Autorízase a la Universidad de Concepción para practicar operaciones públicas de sorteo, por medio de una lotería, cuyo producto líquido se destinará a los objetos que se indican en el artículo siguiente".

La Comisión propone redactar este artículo, como sigue:

"Art. 1.o Se establece una lotería nacional de Beneficencia Pública, que se regirá por las disposiciones de esta ley y por el Reglamento que dictará el Presidente de la República y que será administrada por la Universidad de Concepción, institución que tiene personalidad jurídica, según el artículo 81 del Estatuto Universitario de 4 de noviembre de 1929, hasta que se reuna el fondo de reserva de cien millones de pesos ($ 100.000,000), a que se refiere el artículo 6.o de la presente ley".

Hay, también, una indicación que ha formulado el honorable señor González Cortés, para que en el artículo 1.o que propone la Comisión, se agregue, después de la palabra "administrada", la frase "de común acuerdo por la Junta Central de Beneficencia y la Universidad de Concepción".

El señor OPAZO (Presidente).—En discusión el artículo, conjuntamente con las indicaciones formuladas por la Comisión y por el honorable señor Gonzalez Cortés.

El señor VILLARROEL.— De acuerdo con las observaciones que formulé en la discusión general de este proyecto de ley, he enviado a la Mesa una indicación que está de acuerdo con las ideas que entonces insinué.

No creo, señor Presidente, que despues de la larga discusión a que dió motivo este asunto, haya necesidad de mayores explicaciones para fundar la idea que someto a la consideración del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—El honorable señor Villarroel propone que vuelva el proyecto a Comisión, para que se redacte un contra-proyecto sobre las siguientes bases:

1.o Establecer una Lotería Nacional de Beneficencia, que sera administrada por el organismo que designe la Junta Central de Beneficencia;

2.o Las utilidades que produzca la Lotería, se destinarán a los servicios dependientes de la Junta Central de Beneficencia, previas las deducciones que se indican a continuación:

A. Para el sostenimiento y fomento de los servicios de la Universidad de Concepción, cuatro millones quinientos mil pesos;

B. Para formación del capital de reserva de la misma Universidad, $ 2.500,000; y

C. Para la Cruz Roja de Chile, el diez por ciento de las utilidades.

3.o Cesarán las asignaciones a favor de la Universidad de Concepción cuando sus fondos de reservas alcancen a cien millones de pesos.

El señor OPAZO (Presidente).—En discusión la indicación formulada por el honorable señor Villarroel, conjuntamente con el artículo 1.o del proyecto y la indicación de la Comisión.

El señor ZAÑARTU.—Desearía saber si ha llegado al Senado alguna comunicación de la Junta de Beneficencia, en que pida que se haga una modificación como la que se propone, o, por lo menos, diga que está en situación de hacerse cargo de la administración de la lotería.

El señor OPAZO (Presidente).—No ha llegado a la Mesa ninguna comunicación al respecto, señor senador.

El señor MARAMBIO.—Conforme al Reglamento, esta clase de indicaciones deben someterse a votación inmediata, sin discusion, para saber si el Senado acepta o no la idea propuesta.

El señor OPAZO (Presidente).—Se va a dar lectura al artículo correspondiente del Reglamento.

El señor SECRETARIO.—El artículo 86 dice así, en el inciso pertinente que trata del procedimiento que debe seguirse para enviar nuevamente un proyecto a Comisión:

"Estas indicaciones a que se refieren los tres primeros números, se votarán sin discusión en el acto de ser formuladas, si el autor de ellas así lo pidiere, apoyado por dos senadores. En caso contrario, se discutirán conjuntamente con la proposición en debate y se votarán al término [illegible]

El señor OPAZO (Presidente).—¿[illegible] Su Señoría, a este respecto?

El señor VILLARROEL.— No lo [illegible]; pero si hubiera dos señores senadores que apoyaran la indicación, no tendría inconveniente para que así se procediera.

El señor JARAMILLO.—Yo apoyo a Su Señoría.

El señor PIWONKA.—Y yo también.

El señor OPAZO (Presidente).—En votación la indicación del honorable señor Villarroel, para volver este proyecto a comisión.

Votada la indicación, resultó rechazada por 23 votos contra 7.

El señor OPAZO (Presidente). — En consecuencia, continúa la discusión particular del artículo 1.o, conjuntamente con las indicaciones formuladas por la Comisión informante y por el honorable señor González Cortés.

El señor BARROS JARA. — Empezaré por formular una pequeña observación al artículo que se discute.

Se expresa aquí que se trata de establecer una "Lotería Nacional", término este último que me parece inapropiado.

En efecto, cada vez que se emplea esa expresión, lo hacemos para referirnos a ideas u objetos dignos de la mayor consideración y del respeto de los ciudadanos; como ser, la Bandera Nacional, la Canción Nacional, etc. No creo que sea propio agregar ese calificativo a la lotería, a un juego de azar. En consecuencia, formulo indicación para que se sustituya esa expresión "Lotería Nacional", por esta otra: "Lotería de Beneficencia".

Por otra parte, advierto una grave deficiencia al proyecto mismo, que estimo debe ser subsanada en el artículo 1.o que está en discusión. Me refiero a que en ninguna disposición se autoriza a la Universidad de Concepción para reservarse, a título de utilidades, una parte de la cantidad que perciba por la venta de los billetes para la lotería.

Entiendo que, según el sentido estricto de la palabra "lotería", este es un juego en que varias personas aportan cuotas parciales para distribuirse al azar, en diferentes proporciones, la totalidad del capital acumulado. De aquí deduzco que en cualquier momento los tomadores de los boletos de la lotería en cuestión, podrán exigir que se reparta en premios la totalidad de lo percibido por la venta de tales boletos, si no se establece claramente en la ley que la Universidad de Concepción, o la Junta de Beneficencia, quedará autorizada para deducir un porcentaje determinado.

Se dirá que esta es materia del reglamento de la ley que vamos a dictar, pero, a mi juicio, creo que si eso no se establece en la ley misma, mal podrá aquel fijar reglas sobre un punto que ésta no considera.

Desde el momento que este dejará de ser un juego ilícito, los adquirentes de boletos podrán demandar a la Universidad de Concepción o a la Junta de Beneficencia por haberse apropiado una parte de los fondos que también debieron repartirse en premios, si la ley no las autoriza expresamente para ello.

Aquí sólo se habla de un reparto de utilidades, pero no se establece cuáles son, ni cómo se obtendrán.

El señor RIOS. — El artículo 2.o del proyecto se refiere al punto que indica Su Señoría.

El señor SECRETARIO. — El artículo 2.o del proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados establece en las letras a) y b) el reparto de un 50 por ciento de los beneficios de la lotería en la siguiente forma: 35 o|o para el sostenimiento y fomento de los servicios de la Universidad de Concepción; y un 15% para la formación de un capital de reserva de la misma Universidad. La Comisión del Honorable Senado reemplazó las letras restantes del mismo artículo por el siguiente inciso:

"Y el 50% restante para los servicios de beneficencia pública y construcción de hospitales que determine el Presidente de la República".

El señor BARROS JARA. — Vuelvo a insistir en lo que acabo de manifestar: aquí se habla en general de utilidades producidas en la lotería, pero no se determina cómo se obtendrán.

Ya he dicho que la lotería—y así lo entiende también el Código Penal—, es un ofrecimiento que se hace al público que juega para que se distribuyan ciertas prestaciones de dinero, se coloque en situación de acumular una suma de dinero con el objeto de repartírsela por medio del sorteo. En consecuencia, si se trata lisa y llanamente de una lotería, todo el producto de ella debe repartirse entre los jugadores.

Si se quiere dictar una ley perfecta con el objeto de autorizar la existencia de una lotería, en que se faculte a la Universidad de Concepción o a la Junta de Beneficencia para retirar cierta parte de los fondos que se reúnan con el juego, es necesario dejarlo bien establecido, porque de otro modo no tendrán estas instituciones derecho para tomar parte alguna de ellos; ni siquiera se podría pagar con el producto de la lotería la comisión que se destina al agente vendedor de billetes.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — En verdad, el punto a que se acaba de referir el honorable senador, como todos los relativos a los detalles de la lotería, debe considerarse en el Reglamento.

Supongamos que en este año sean cincuenta millones de pesos los que se jueguen. ¿Cuánto de esto se destina a premios, cuánto a gastos de administración, cuánto queda de utilidad?

Estos son puntos que la Comisión no pudo entrar a considerar, y los reservó para el Reglamento que dictará el Presidente de la República; en el cual se establecerá la forma en que se organizará la lotería, cuánto del producto bruto de la venta de boletos se destinará a premios, cuánto a administración y cuánto quedará por utilidades; salvo que el Senado acuerde—porque es muy dueño de hacerlo—consultar un artículo especial en que se limiten la comisión, los gastos de administración o la suma de premios.

Si el Senado no hace esto, quiere decir que sobre los puntos básicos de la ley hará esa distribución el Reglamento que dictará el Presidente de la República, porque la verdad es que nosotros no podemos entrar a todos los detalles de la lotería.

El señor BARROS JARA. — Lo que yo sostengo es que el Reglamento no puede ser más que la ley; y si en ésta no se dice nada sobre el particular, ¿por qué lo ha de decir el Reglamento? ¿Con qué facultad dirá que la Universidad podrá tomar un tanto por ciento del aporte de los jugadores, cuando el legislador no lo ha dispuesto así?

A esto me refiero yo, y por eso digo que esta ley tiene esa deficiencia, y puede dar lugar a que se presenten los jugadores en contra de la Universidad o de la Junta de Beneficencia, a cobrar la totalidad de sus aportes, porque en una lotería no hay derecho para que nadie tome para sí una suma que pertenece a los tenedores de boletos de la lotería.

Naturalmente, considero muy justo que la Universidad o la Junta de Beneficencia tome una parte de las cuotas aportadas por los jugadores, a título de utilidad y para gastos de administración, con el objeto de hacer viable la operación; pero, repito una vez más, es necesario que eso se establezca en la ley misma, no dejar este sólo reglamento, porque éste no podrá ir más lejos que aquella.

El señor URZUA. — La Comisión informante no estableció normas como aquellas a que se refiere nuestro honorable colega, porque eso es imposible casi determinar en una ley permanente.

No creo yo que pueda presentarse el caso a que alude el honorable señor Barros Jara, de que un tenedor de boletos ocurra contra la lotería para reclamar por no haberse repartido la totalidad del producto de la venta de billetes, y esto por una razón muy sencilla: eso sería desconocer el mecanismo y la razón de ser de la lotería.

Si en esta ley se establece la participación que deben tener en las utilidades diversas instituciones, como son la Universidad de Concepción y algunos servicios de beneficencia, es indudable, que aquellas deben deducirse, como en todas las loterías, de la cantidad acumulada por venta de boletos. Esto es propio de la esencia misma de esta clase de juego.

—Ahora, ¿qué parte, o qué proporción del valor de la venta de boletos puede reservarse para los efectos contemplados en la ley? Se ha pensado en la Comisión que es mejor dejar en esto cierta elasticidad; de ahí que esa distribución se indicará en el reglamento que dictará el Presidente de la República. ¿Por qué? Porque la lotería está todavía en el período de experimentación, de manera que es necesario esperar que transcurra algún tiempo para fijar establemente las reglas que convenga adopter, de acuerdo con diversos factores que es preciso tomar en cuenta en esta materia. Así, por ejemplo, si se puede aumentar el número de billetes, los gastos de administración seguramente disminuirán en general; puede ocurrir, también, que las condiciones del mercado exijan destinar a premios un porcentaje mayor que el actual de la suma recaudada, a fin de interesar más al público. Si hoy se distribuye, digamos, un 60 o|o por ciento del aporte total de cada jugada, tal vez con el transcurso del tiempo a la administración de la lotería le convenga más, repartir en premios el 70 o 75 por ciento del valor de la suscrición.

Pero no es fácil, ni tampoco prudente, en manera de apreciar esto, que se determine exactamente en la ley el porcentaje que debe distribuirse entre los jugadores, es decir, el monto de los premios. En mi concepto, funcionará mejor esto si se le dejar cierta elasticidad, que sera determinada por el reglamento respectivo.

Creo que, por el momento, no puede hacerse otra cosa que fijar un porcentaje mínimo que se distribuido en forma de premios, y fijar, al mismo, un porcentaje máximo para los gastos de administración. Si se determinara, por ejemplo, una cuota de 8 o 10 por ciento para estos últimos gastos, se incurriría en el peligro de que si en el futuro la administración, con la experiencia recogida, pudiera reducirlos, se perjudicarían las instituciones beneficiarias, porque el sobrante que hubiera no podría serles adjudicado.

Estas fueron las razones que tuvo en vista la Comisión informante para dejar que el Presidente de la República, en el reglamento respectivo, fijara los porcentajes o cuotas de premios como asimismo los gastos de administración.

El señor BARAHONA.—Pido la palabra, señor presidente.

El señor OPAZO (presidente).—Tiene la palabra Su Señoría; pero como ha llegado el término de la primera hora, podrá hacer uso de ella cuando se reabra la sesión.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

LOTERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor OPAZO (presidente).—Continua la sesión.

Continúa la discusión particular del proyecto que reorganiza la lotería de la Universidad de Concepción.

Está en discusión particular el artículo 1.o conjuntamente con la indicacion formulada por el honorable señor Barros Jara.

Puede usar de la palabra el honorable señor Barahona.

El señor BARAHONA.—Con el mayor gusto le cedo al honorable señor Barros Jara, que desea decir algunas palabras.

El señor BARROS JARA.—Solo deseo hacer una breve observación.

En el curso del debate se ha hecho referencia en distintas oportunidades al encabezamiento del artículo 2.º, que dispone:

"Las utilidades líquidas de la lotería se distribuirán en la siguiente forma":

Por mi parte me permito preguntar: ¿de dónde provienen estas "utilidades líquidas"? ¿Cómo puede hablarse de utilidades líquidas cuando aún no se trata de los capitales que [illegible] de producirlas?

Siento que no se halle presente el honorable señor Urzúa, que posiblemente habría podido solver esta duda.

El señor BARAHONA.—El Senador que habla ha redactado una indicación que, aunque no se refiere al artículo en debate, posiblemente salve la duda que ha insinuado el honorable señor [illegible]

rros Jara, pues consulta la idea que en sesión pasada formuló del honorable señor Urzúa.

Esta indicación, que podría figurar como inciso segundo del artículo 2.º, o bien como artículo separado, dice:

"Deberá destinarse a premios no menos del
" 66o|o del valor total de los boletos que se emi-
" tan para cada jugada. A comisiones y gastos de
" administración podrá destinarse hasta el 9 o|o
" durante el año 1931 y no más del 8 o|o de ese
" valor en los años siguientes."

El señor OPAZO (presidente).—En el momento oportuno se tomará en consideración la indicación que acaba de formular Su Señoría.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.º en la forma propuesta por la Comisión. Separadamente se votará, en seguida, la indicación para suprimir la palabra "nacional", formulada por el honorable señor Barros Jara.

El señor CARMONA.—Es mejor que votemos primero el artículo aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor OPAZO (presidente).—Se votará en primer lugar el artículo 1.º en la forma propuesta por la Comisión y en seguida la indicación del honorable señor Barros Jara para suprimir la palabra "nacional".

Durante la votación:

El señor ECHENIQUE.—Estoy indeciso, señor presidente, y no sé cómo votar; preferiría más bien el artículo de la Cámara de Diputados, pero ya que se vota el de la Comisión, me abstengo de votar.

El señor CARMONA.—Me voy a permitir fundar mi voto, señor presidente. El hecho de que con anterioridad a este debate yo haya formulado diversas observaciones contrarias a toda clase de juego, como también al establecimiento de una lotería nacional, no obsta, a mi juicio, para que ante la situación de hecho de que la lotería puede considerarse ya realmente establecida, tome parte en la discusión particular del proyecto.

Nos ha sido imposible publicar la versión integra de la sesión de ayer, porque la Secretaría de la Cámara de Senadores nos entregó con retardo los originales. Para completar esta información, publicaremos en otra página la versión resumida que hemos acostumbrado publicar.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 40.a ORDINARIA EN LUNES 25 DE AGOSTO DE 1930

Presidencia de los señores Montecinos y Cárdenas

INDICE GENERAL DE LA SESION

I Sumario del Debate

II Texto del Debate

I. SUMARIO DEL DEBATE

1.—A petición del señor Retamales, apoyado por el señor Edwards Matte, se acuerda dar el primer lugar de la tabla al proyecto sobre desahucio a los empleados cesantes de los Ferrocarriles del Estado.

2.—Se aprueba en general y vuelve a Comisión el proyecto sobre desahucio a los empleados cesantes de los Ferrocarriles del Estado.

3.—Continúa la discusión general del proyecto que fija el texto definitivo de la ley de educación primaria obligatoria, y queda pendiente.

4.—Se anuncia la tabla de fácil despacho.

5.—Se agrega un proyecto a la tabla ordinaria de la Cámara.

6.—Se acuerda prorrogar por ocho días el plazo para que la Comisión de Trabajo y Previsión Social pueda informar la moción del señor Carrasco, sobre la devolución de los fondos de retiro al personal cesante de la región salitrera.

7.—El señor Edwards Matte se refiere a las observaciones formuladas en sesiones anteriores por el señor Venegas, sobre el problema educacional. Usan de la palabra sobre este mismo punto los señores Venegas, Silva Lastra y Guzmán García.

8.—El señor Merino formula observaciones relacionadas con la protección a la agricultura.

9.—El señor Pradenas hace presente que se ha omitido un discurso en la publicación de una de las sesiones de la Cámara.

10.—El mismo señor diputado se refiere a una medida tomada por la Municipalidad de Antofagasta respecto de los vehículos de est ciudad.

11.—El señor Pradenas hace observaciones sobre la formación de un nuevo partido político dentro de la Cámara.

12.—El mismo señor diputado se refiere a un editorial de "El Mercurio" sobre la creación de colonias grícolas para hacer frente a la desocupación.

13.—El señor Jorquera don Francisco, formula indicación para que se deje sin efecto el acuerdo que suprimía las once gratuitas en la Cámara.

14.—El señor Ortega pide se reitere un oficio al señor Ministro de Educación.

15.—Se votan las indicaciones.

II. TEXTO DEL DEBATE

I.—Preferencia

El señor MONTECINOS (Presidente).— Entrando a la orden del día, corresponde seguir ocupándose del proyecto que fija el texto definitivo de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

El señor Retamales.—¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor EDWARDS MATTE.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTECINOS (Presidente).—Había solicitado antes.

El señor EDWARDS MATTE.—¿Me permitiría, Su Señoría, formular una moción de orden?

El señor MONTECINOS (Presidente). — Había solicitado antes la palabra el honorable señor Retamales.

El señor RETAMALES.— Era sencillamente, señor Presidente, para pedir que se destinara un cuarto de hora, cuando más, según me parece, al despacho del proyecto que concede desahucio a los empleados cesantes de los Ferrocarriles, proyecto que ya está informado por la Comisión y respecto del cual ya hay acuerdo tácito, al así se puede decir, para despacharlo brevemente.

El honorable colega que está con la palabra en el proyecto sobre Instrucción Primaria Obligatoria dice que no tiene inconveniente en que se dé preferencia a este otro proyecto para su despacho.

El señor EDWARDS MATTE.— A propósito de lo mismo señor Presidente...

El señor MONTECINOS (Presidente).— Con la venia de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS MATTE.— Yo iba a hacer consideraciones si no iguales, por lo menos semejantes a las que ha hecho el honorable señor Retamales. Unicamente voy a agregar, señor Presidente, que el proyecto que ocupa la Orden del Día, es un proyecto que se relaciona con la instrucción pública, que en el momento actual pasa por un movimiento de reorganización, debido a las circunstancias que todos conocemos.

Es posible, señor Presidente, que las directivas que contiene el proyecto que nos preocupa no estén completamente de acuerdo con la orientación que se está dando, en el momento actual, a estos servicios.

El proyecto ha demostrado ya tener un vasto alcance y ha dado ocasión para que los distintos honorables Diputados analicen el problema general de la educación pública, bajo prismas diferentes. En consecuencia, existiendo en la carpeta de la Cámara proyectos que son de trámite relativamente fácil, porque no encuentran dividida la opinión en forma grave, como es éste del desahucio a los empleados ferroviarios, iba yo a pedir que pospusiéramos también la discusion del proyecto que fija el texto definitivo de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria y diéramos, en cambio, el primer lugar a este proyecto sobre desahucio a los empleados ferroviarios, que es de suma urgencia y de fácil tramitación.

El señor MONTECINOS (Presidente).— En discusión la indicación de los honorables diputados, señores Edwards Matte y Retamales.

Solicito el acuerdo de la Cámara para alterar el orden de la tabla, colocando en primer lugar el proyecto sobre desahucio de los empleados ferroviarios y postergando la discusión del que fija el texto definitivo de la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

El señor LEYTON.— Ocupando el que fija el texto definitivo de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria el segundo lugar...

El señor MONTECINOS (Presidente).— Ocupando el proyecto que fija el texto definitivo de la ley de instrucción primaria obligatoria el segundo lugar.

Acordado.

El señor RETAMALES.— ¿No se ha repartido el proyecto sobre desahucio de los funcionarios ferroviarios?

2.—DESAHUCIO A LOS EMPLEADOS CESANTES DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor PRO-SECRETARIO.— El informe de la Comisión está repartido a los señores Diputados, y el boletín correspondiente lleva el número 252.

La Comisión de Vías y Obras Publicas pide a la Cámara preste su aprobación al siguiente

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o El personal a contrata y a jornal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que hubiere quedado cesante entre el primero de enero de 1927 y la fecha de la presente ley, tendrá derecho al desahucio o a la jubilación establecidos en los artículos 2.o y 3.o siguientes.

Este derecho sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de dieciocho meses, contados desde la fecha en que la presente ley entre en vigencia.

Art. 2.o El personal a jornal cesante tendrá derecho a un desahucio de quince días de salario por cada año completo de servicios en la Empresa, que le será pagado con deducción de las sumas que hubiere percibido con arreglo al decreto número 504, de 12 de abril de 1927, de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, sumas que se entenderán abonadas a cuenta de las que le corresponda de acuerdo con este artículo.

Art. 3.o El personal a contrata y a jornal que, a la fecha de su cesantía, hubiere completado veinticuatro años de servicios, o bien, que comprobare, administrativamente, tener en aquella fecha cuarenta y cinco años de edad y hubiere completado veinte años de servicios, tendrá derecho a jubilar con goce de una pensión equivalente a las tantas treinta y cincoavas partes del sueldo o salario y gratificación anuales asignados al empleo en que la cesantía se hubiere producido, como años de servicios comprobare hasta la fecha de esa misma cesantía.

Serán computables, para los efectos del inciso anterior, además de los servicios prestados en la Empresa, los que se hubieren prestado en otras reparticiones públicas.

En la determinación del tiempo servido, del sueldo o salario y de la gratificación, se aplicarán las disposiciones pertinentes de la ley 3,997, de 2 de enero de 1924 y su reglamento.

Art. 4.o El beneficio que otorga esta ley al personal con derecho a jubilación a que se refiere el artículo 1.o, será otorgado a contar desde el 1.o de enero de 1930.

Art. 5.o La pensión que resulte de aplicar el artículo 3.o, será pagada por mensualidades iguales y vencidas, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley y con la rebaja anual de un 10 por ciento del monto del desahucio, que se hará hasta la concurrencia de la suma que el beneficiario hubiere percibido a título de desahucio de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de los decretos números 237 y 504, de 26 de marzo y 12 de abril de 1927, respectivamente, de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 6.o Quedan excluídos de los beneficios a que se refiere el artículo 2.o, los que se acojan a lo que establece el artículo 3o.

Art. 7.o El valor del desahucio que corresponda al personal a jornal fallecido dentro de los plazos señalados en el artículo 1.o, será pagado a los deudos que se indican, en el orden siguiente:

1.o A la viuda o al viudo, en concurrencia con los hijos legítimos y naturales.

2.o A los hijos legítimos y naturales.

Art. 8.o El personal cesante que, a la fecha de la promulgación de esta ley, prestare sus servicios en cualquiera rama de la Administración Pública, no tendrá derecho a acogerse a los beneficios establecidos en los artículos anteriores.

Art. 9.o A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, el personal a contrata o a jornal, sin distincion alguna, cuya cesantía no se deba a renuncia o a causa que dé motivo a la separación del empleado, tendrá derecho a un desahucio de un mes de sueldo, el primero, y a 15 días de salario el segundo, por cada año completo de servicios en la Empresa.

Art. 10. El personal a que se refiere el artículo anterior, cesante por supresión del empleo y que tuviere 24 anos completos de servicios en la Empresa, podrá optar entre el desahucio que acuerda dicho artículo, o la jubilacion establecida en la ley 3,997, de 2 de enero de 1924, sin necesidad de acreditar imposibilidad física para el trabajo.

Art. 11. Serán inembargables los haberes que, en cumplimiento de esta ley, deba percibir el personal cesante a que ella se refiere o las personas que se indican en el artículo 7.o, y será nula toda venta, cesion o constitución de derecho que recaiga sobre ellos y que impida su libre disposición por los beneficiarios que señala la presente ley.

Art. 12. Los gastos que demande la aplicación del artículo 2.o, serán de cargo, por partes iguales, del Presupuesto de la Empresa y a los fondos de la retribucion anual que ésta debe aportar al Fisco, en conformidad a la ley número 4,407, de 6 de setiembre de 1928, así como también la suma de 50,000 pesos, que se empleará en remunerar el trabajo extraordinario que imponga el cumplimiento de la presente ley.

La Empresa llevará una contabilidad especial de las inversiones que consulta el inciso anterior, las que serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

Art. 13. El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 3.o, 5.o, 9.o y 10 de la presente ley, será de cargo al Presupuesto de la Empresa, en cuanto corresponda a la computación de los servicios prestados en ella, y de cargo al Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o de la ley número 3.997, de 2 de enero de 1924, en la parte correspondiente a los servicios fiscales.

Art. 14. Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor MONTECINOS (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PRO-SECRETARIO.—Diputado informante es el señor Lorca.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Lorca.

El señor LORCA.—El proyecto cuyo informe va a discutirse, fue ya tratado por esta Honorable Cámara en diciembre del año pasado.

La Comisión de Vía y Obras, en aquella época, informó el proyecto de acuerdo con las ideas contenidas en el mensaje del Ejecutivo—pero esta Honorable Cámara introdujo algunas modificaciones que alteraban en forma muy importante su financiamiento—y en esta forma pasó al Senado.

Como las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara, importaban una perturbación en las finanzas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el Gobierno, en defensa de esos intereses, presentó al Honorable Senado un mensaje proponiendo una ley que, concediendo el máximo de beneficio a los empleados y obreros desahuciados, consultaba también los intereses de la Empresa y del Estado.

Sin embargo, el Honorable Senado, al aprobar el proyecto, ha introducido las mismas modificaciones sustanciales, que en el anterior fueron aprobadas por la Honorable Cámara de Diputados.

El informe de vuestra Comisión de Vía y Obras, versa sobre el citado proyecto aprobado por el Honorable Senado.

Estudiado ese proyecto, la única modificacion de importancia, que hemos introducido, es la reducción a 15 días de sueldo por cada año de servicios para el personal a jornal, en vez de un mes que se propone en el ya citado proyecto.

Siendo ésta una ley de excepción, debe considerarse muy seriamente su financiamiento, y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que es autónoma para el manejo de sus finanzas, ha declarado en ya reiteradas ocasiones, que sus recursos no le permiten efectuar el gasto de un mes de sueldo para el desahucio de ese personal.

Según disposiciones del proyecto, el desembolso que demande el desahucio deberá ser pagado por iguales partes por el Fisco y por la Empresa de los Ferrocarriles.

Y el Gobierno por medio del señor Ministro de Fomento, declaró ante la Comisión de Vía y Obras, en diciembre de 1929, al discutirse el mismo proyecto, no estar capacitado para atender ese aumento.

Y ahora nuevamente, ante esta misma Comisión, el propio señor Ministro de Fomento ha confirmado la declaración de la Empresa de los Ferrocarriles, reiterando que ni el Fisco ni la citada Empresa están en condiciones, por carencia de recursos para financiar ese desahucio con un mes de sueldo.

Ante declaraciones tan terminantes, la Comisión ha debido tomarlas muy en cuenta, reduciendo a 15 días el proyectado desahucio, y en esa forma aconseja su aprobación.

Para aceptar este procedimiento, hay, además, una consideración constitucional de capital importancia. La Constitución estipula que el Congreso no puede autorizar ningún gasto, sin financiarlo, es decir, sin indicar de dónde se obtendrían los recursos. Como en el caso actual es el Fisco y la Empresa de los Ferrocarriles quiénes deben pagar ese gasto, y como ambas entidades declaran no disponer de recursos eino para conceder el indicado desahucio por 15 días de sueldo, si el Congreso insistiera en elevarlo a un mes, tendría que indicar de dónde se obtendría la diferencia que faltaría para financiarlo.

Este proyecto, demorado ya casi un año en su dictación, está privando a los empleados y obreros desahuciados de los Ferrocarriles, del beneficio que la dictación de esta ley va a concederles. Si se insistiera en acordar lo que con todo fundamento ha sido observado por el Gobierno y por la Empresa de los Ferrocarriles, mayor perjuicio recibirán los interesados, puesto que esta insistencia originará un nuevo retardo para la aprobación de la proyectada ley.

En beneficio de los empleados y obreros afectados, es conveniente la aprobación del proyecto en la forma que se indica en el informe que tenemos el honor de someter a la consideración de la Honorable Camara.

Por otra parte, si hay espíritu de cooperación al Gobierno, imponiendo un financiamiento a este proyecto, que el Fisco y la Empresa de los Ferrocarriles no pueden afrontar, probaríamos que esa cooperación no existe, ya que se crearía al Ejecutivo un grave inconveniente, o sea, el no disponer de los recursos necesarios para cumplir con la ley dictada.

En mérito de las consideraciones que me he permitido formular, termino solicitando de la Honorable Cámara la aprobación del informe que presenta la Comisión de Vía y Obras.

El señor MONTECINOS (presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Retamales.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Pradenas formula indicación para que el artículo 9.o del proyecto quede en la siguiente forma:

"A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, el personal a contrata o a jornal, cuya cesantía no se deba a renuncia, tendrá derecho a un desahucio de un mes de sueldo por cada año completo de servicios en la Empresa."

Los señores Lavín, Vicuña, del Canto, González don Cardenio, Retamales, Opazo, González don Gabriel y Edwards Matte, formulan indicación para que se agregue el siguiente inciso:

"La exigencia de edad no regirá con aquellos que, juntamente con acreditar 20 años de servicios, comprobaren también ser casados o viudos, con tres o más hijos que vivan a sus expensas."

El señor EDWARDS MATTE.—Ruego al señor Secretario tenga a bien agregar mi nombre a la moción que acaba de leer.

El señor PROSECRETARIO.—Indicación de los señores Alvarez y Retamales:

Para que se consulte un inciso que contenga la siguiente idea:

Que la exigencia de edad no regirá con aquellos que, juntamente con acreditar 20 años de servicios comprobaren, aunque no tengan hijos, sostener la vida de tres o más deudos suyos sin recursos.

Indicación del señor Montero, para agregar, a continuación del inciso 3.º de este artículo los siguientes:

"La pensión de jubilación se reducirá en 20 o|o para los solteros que no tuvieren obligaciones de familia y en 10 o|o para los casados sin hijos y sin otras obligaciones de familia.

"Para los efectos de esta ley sólo se considera la obligación de dar alimentos a los ascendientes y descendientes y a los colaterales legítimos, hasta el tercer grado de consanguinidad siempre que los medios de subsistencia de dichos parientes no les alcancen para sustentar la vida o para subsistir de un modo correspondiente a su posición social, según los casos.

"La existencia de las obligaciones de familia deberá comprobarse administrativa o judicialmente por medio de partidas de estado civil y con declaraciones juradas de testigos.

"El requisito de edad, exigido en el inciso 1.º de este artículo, no regirá con los casados o viudos que acreditaren 20 años de servicios y tuvieren 3 o más hijos que vivan a sus expensas".

El señor MONTECINOS (presidente).—En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor Retamales.

El señor RETAMALES.—Vuelve nuevamente este proyecto a la discusión de la Cámara después de pasar por diferentes etapas de estudio. Este es un proyecto que urge despacharlo máxime cuando han transcurrido ya seis meses, en que debió este personal haber percibido los beneficios que les otorga esta ley. Pero, por economías en la empresa, según lo ha manifestado el señor Director de los Ferrocarriles, no se ha podido complacer, no se ha podido hacer justicia al personal ferroviario.

Al proyecto aprobado por el Senado—que es bastante liberal para el personal ferroviario,—la Comisión le ha hecho una serie de modificaciones con las cuales los beneficios se han reducido enormemente.

La Comisión ha manifestado que no ha podido ir más allá, porque ha procedido de acuerdo con las informaciones dadas por el propio Director de la Empresa.

En realidad, en esta situación de independencia en que se mantienen los servicios de la Empresa de los Ferrocarriles, sin duda alguna que el señor Director en el financiamiento de este proyecto, tiene la palabra. Pero todas las publicaciones y folletos que hemos visto en la prensa sobre la situación de la Empresa; sobre sus ganancias, nos están diciendo otras cosas. Se han repartido algunas cantidades al personal por el concepto de gratificaciones; se ha aumentado el sueldo al propio Director de Ferrocarriles que el año último ganaba 60 mil pesos y que por un decreto del Ejecutivo gana ahora $ 120,000 anuales. Cuando se ven los enormes gastos de renovación de material, uno se dice, ¿cómo no ha habido un poco más de generosidad para el personal cesante que ha contribuido con su esfuerzo, talento, y músculos a obtener esos beneficios?

Yo no comprendo esto, y no quiero entrar al fondo, pero, en realidad, me sorprende esa sequedad del Director de Ferrocarriles, para extender estos beneficios como debiera.

Voy a ser breve para que este proyecto se tramite dentro del término convenido.

Hemos pasado a la Mesa una indicacion en el sentido de agregar al artículo 3.o de la Comisión al inciso 2.º del artículo 3.º del proyecto del Senado, para dar a los casados y viudos con mas de tres hijos estos beneficios, sin que para ellos rija la exigencia de edad. Nada es más justo que esta indicación, porque es necesario que las familias aumenten y que los hombres casados con hijos y familia a sus expensas tengan derecho a estos beneficios, lo mismo que los viudos con mas de tres hijos que tienen mayores gastos en su hogar. Esta es una indicación de carácter social y a la cual podrán acogerse los que tengan 20 anos de servicios, aun sin tener 45 de edad.

Otros colegas han obtenido para estos empleados algunas franquicias en dinero que significan una migaja más que, al fin y al cabo, habrá que aprovechar antes que este proyecto corra la suerte del proyecto anterior, o sea, que se pierda todo, incluso nuestro buen propósito de servir a esta gente, que ha estado en desgracia, que no encuentra trabajo en ninguna parte, ni quien le arriende una casa para vivir y que no tiene con qué darle el pan a su familia.

El señor MONTECINOS (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor EDWARDS MATTE.—No tengo inconveniente para que hable el honorable Diputado.

El señor PRADENAS MUÑOZ.—Prefiero hablar después que hable el honorable señor Edwards Matte.

El señor EDWARDS MATTE.—Iba a decir que la tramitación de este proyecto es la mas elocuente demostración de la verdad de aquel aforismo que expresa que "el peor enemigo de lo bueno es lo mejor".

En realidad, el deseo de algunos congresales de mejorar las condiciones de vida en que iban a quedar los empleados cesantes de los Ferrocarriles, indujo a no pocos de los miembros del Parlamento anterior a patrocinar una idea que desgraciadamente hoy no es avenible con las posibilidades financieras del momento. En oportunidad reciente, el Gobierno había manifestado que se vería en la dolorosa necesidad de vetar un proyecto que disminuyera las posibilidades económicas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. No obstante, esto, en el Honorable Senado se insiste en dar al desahucio una fórmula que es completamente semejante a la del primitivo proyecto despachado por la Honorable Cámara y que mereció una dolorosa reprobación de parte del Ejecutivo, poder con el cual el Parlamento—según dicen—desea cooperar para legislar y manejar los intereses superiores del Estado.

Esta tramitación del proyecto de desahucio de los empleados ferroviarios ha pasado por una verdadera odisea y algunos de los capítulos de ella, por desgracia, se consignan en escrituras publicas que existen en algunas Notarías de Santiago.

Esta situación que, desgraciadamente, no es agradable siquiera mencionar, hace ver que este derecho a estos desahucios en la forma que algunos los patrocinan, no es tan claro cuando se ha llegado a consignar en escrituras publicas un porcentaje a favor de determinadas personas que gestionan el despacho del proyecto en cuestion.

El señor PRADENAS.— ¿Serían miembros del Parlamento las personas a quienes favorecen las escrituras?

El señor EDWARDS MATTE.—Fueron, honorable Diputado.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—Quizás Su Señoría se referirá a ese porcentaje que se daba a ciertas personas en el caso que pasara un proyecto que era completamente diverso al que hoy se discute. En esa ocasión los obreros se desprendían de un 10 por ciento para llegar a obtener beneficios determinados; pero esos hechos nada tienen que ver con el actual Congreso.

El señor SILVA LASTRA.—De todas maneras, es un cargo muy grave.

El señor EDWARDS MATTE.—He dicho que el desahucio a los obreros y empleados de los Ferrocarriles del Estado ha pasado por una odisea que es verdaderamente bochornosa, y era a esto a lo cual me refería ante que me interrumpiera el honorable señor García Henríquez.

Por lo demás, a proposito del desahucio de los empleados a jornal cabe tener presente que este caso de los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, es absolutamente asimilable al de los empleados u obreros de las empresas particulares. Y cabría hacer presente que sería equitativo que rigieran para aquéllos las mismas disposiciones de la ley de empleados particulares y las de seguro social en cuanto al desahucio.

Sobre este asunto, voy a insistir en algo que quiero manifestar a la Honorable Cámara, dada la altura del debate.

Yo comprendería sin esfuerzo alguno que se dictara una ley de excepción para favorecer a todos aquellos empleados de carácter técnico, maquinistas o fogoneros, pongo por caso, que se han especializado en su ramo, en su oficio, y que no pueden encontrar fuera de la Empresa una fácil ocupación; pero consultar una ley especial de desahucio para empleados a contrata o a jornal, para empleados que han desempeñado un oficio corriente, como el de carpintero, herrero, o pintor, digo con absoluta franqueza, no lo encuentro equitativo. Y, en realidad, habría ventaja que se hubiera consultado una disposición de excepción respecto de los primeros es decir, de los empleados técnicos, a fin que la cesantía no les significara un verdadero y excepcional perjuicio.

Y digo verdadero y excepcional perjuicio, porque la cesantía de un empleado que no encuentra dónde emplear su tecnicismo es, sin duda, un perjuicio económico grave.

Al revés no lo es tanto, señor Presidente, para el obrero pintor carpintero o de cualquier otro oficio similar que, si bien es cierto puede dejar de encontrar trabajo en las maestranzas y faenas ferroviarias, puede seguramente encontrarlo en las faenas generales, en las actividades normales de la República, por no ser un especialista, un tecnico...

El señor QUEVEDO.—Es harto difícil, honorable Diputado.

El señor RETAMALES.—Su Señoría debería tomar en cuenta que después de haber llegado a los 45 ó 50 años de edad, ninguno de esos empleados ya envejecidos puede ocuparse, debido a esa misma mayor edad...

El señor EDWARDS MATTE.—Honorable Diputado, el pintor, el carpintero, etc., que gana tanto por semana, encontrará ocupación, sea cual sea la edad que tenga, siempre que esté naturalmente en condiciones físicas de poder desempeñar su oficio..

El señor QUEVEDO.—Es bien difícil, honorable Diputado... Ha sido difícil para el obrero ferroviario encontrar trabajo en las empresas particulares. ¿Por qué? Porque el trabajo de la Empresa de los Ferrocarriles es un tanto diferente del trabajo que se efectúa en las empresas particulares...

El señor EDWARDS MATTE.—Pero da lo mismo pintar en wagones que en casas...

El señor PRADENAS.—¡Profundo error de Su Señoría!

El señor WILSON.—Por lo demás, hoy el trabajo es escaso en todas partes...

Hablan varios Diputados a la vez.

El señor EDWARDS MATTE.—En todo caso, señor Presidente, el dictar leyes de excepción que modifiquen sustancialmente las leyes que el legislador ha considerado equitativas y que regulan la condición del desahucio en el trabajo general, digo, señor Presidente, que sólo se justificaría por circunstancias profundamente raras y particularizadas como son, por ejemplo, éstas a que aludo y que se refieren a técnicos o especialistas, cuyos conocimientos no encuentran aplicación fácil en la vida diaria y normal.

Por lo demás, señor Presidente, vuelvo a repetir: estos problemas de financiación del desahucio, sólo pueden abordarse con un criterio nacional, desvinculado en absoluto de toda consideracion partidista que pueda significar el credo doctrinario, la mentalidad política, en los distintos sectores de la opinión...

¿Qué podría significar a los distintos sectores de la opinión que se pague al personal ferroviario 15 días o un mes de desahucio por cada año de servicios?

Estos dineros, señor Presidente, no son dineros de los distintos sectores de la opinión, son dineros en realidad de una empresa, de una empresa del Estado. Es fácil, señor Presidente, ser generoso con dineros ajenos; pero, en verdad, en el caso actual, procede tener un criterio justicieramente equitativo, pero que, al mismo tiempo, no vaya a producir perturbaciones en la normalidad de la administración de esta empresa, que tan ligada está al desarrollo y al progreso de la nación.

Por lo demás, cabe hacer presente que estas cesantías en la empresa ferroviaria, se hicieran necesarias en contra de los abusos del pasado, en contra de la inflación innecesaria de personal, que, en realidad, se incrementaba en una forma que las necesidades del servicio no aconsejaban.

Estas consecuencias, señor Presidente, de esas inflaciones artificiales son las que, desgraciadamente, provocan estas medidas de restricción en el personal de la empresa.

Y ojalá, señor Presidente, la experiencia de esta situación llevara a la administración de los distintos organismos del Estado a no inflar artificialmente el personal de sus servicios, ya que esta inflación artificiosa no puede ser duradera, como lo está demostrando el caso ocurrido en los Ferrocarriles del Estado.

Por mi parte, daré mi voto favorable al informe de la Comisión, en la forma que ella patrocina y que está de acuerdo con lo que el señor Ministro de Fomento ha declarado; de modo que coincide con el criterio que el Gobierno tiene en cuanto a posibilidades económicas de la Empresa de los Ferrocarriles.

Sin embargo, he aceptado patrocinar también la indicación que se ha presentado, en el sentido de no hacer rigurosa la disposición para acogerse a las ventajas de estos servicios a los que tienen 45 años, si son casados, y si tienen a su cargo una familia, con el objeto, precisamente, señor Presidente, de sentar esta política, que me parece profundamente ventajosa, de dar apoyo a los padres de familia y estimular de esta manera el incremento natural de la población en la República.

He dicho.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han formulado las siguientes indicaciones:

Por los señores Javier María Silva, Morales y Rojas:

Para sustituir en el inc. 2.o del art. 1.o, la frase: "18 meses", por "12 meses".

Por los señores Silva don Javier María, Morales, Rojas y Rivas:

Para que al final del art. 4.o se reemplace la frase que dice: "1.o de enero de 1930", por la siguiente: "momento en que se dicte el decreto que la conceda".

Por el señor Castillo:

Para redactar el encabezamiento del art. 2.o, en la siguiente forma:

"El personal a contrata y a jornal cesante tendrá derecho, etc.".

Por el señor Castillo:

Para agregar al proyecto el siguiente artículo transitorio:

"Art. .... El personal a contrata y a jornal, al cual se haya pedido la renuncia sin causas que hayan podido justificar una separación, en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1927, y la fecha de la promulgación de la presente ley, podrá acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 2.o".

El señor MONTECINOS (Presidente). — En discusión las indicaciones.

El señor PRADENAS. — Pido la palabra.

El señor SILVA (don Javier María). — Pido la palabra.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Pradenas.

El señor PRADENAS. — Señor Presidente, a pesar del pesimismo que imperaba en la Cámara, en la sesión en que solicitaba que este proyecto volviera nuevamente a Comisión, tras de algunos esfuerzos obtuvimos una declaración del señor Director General de los Ferrocarriles, el cual concedía hasta una suma de 300,000 pesos para indemnizar o ayudar a aquellos obreros que por efectos de este mismo proyecto, no iban a recibir un solo centavo después de dos años de espera, como lo hice presente en la sesión a que hago referencia.

De manera, señor Presidente, que no en balde afirmaba el que habla que un nuevo estudio de la Comisión, un nuevo esfuerzo, podía haber rendido mayores frutos en beneficio de los obreros y empleados cesantes de los Ferrocarriles.

Desgraciadamente, la indicación que firmaban los señores García Henríquez y Edwards Matte, pidiendo segunda discusión, hizo imposible que la Cámara se pronunciara sobre aquella indicación. En consecuencia, no hubo un organismo oficial que pudiera abocarse este asunto con mayor prestigio que el de una comisión de hombres de buena voluntad que se acercaran a la Dirección General de los Ferrocarriles y ante el Gobierno, para pedirles no ya la inversión de gruesas sumas de dinero, sino lo que pudiera satisfacer en parte las justísimas aspiraciones del personal ferroviario.

Repito que el señor Director de los Ferrocarriles accedió, en la última entrevista que tuvimos con él, los señores Manuel y Francisco Araya y el que habla, a indemnizar con trescientos mil pesos a aquella parte del personal que por las disposiciones de esta ley quedaba exento en absoluto de estos beneficios.

Por otra parte, debo referirme a la disposición del artículo 9.o, que dice:

"A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, el personal a contrata o a jornal, sin distincion alguna, cuya cesantía no se deba a renuncia o a causa que dé motivo a la separación del empleado, tendrá derecho a un desahucio de un mes de sueldo, el primero, y a 15 días de salario el segundo, por cada año completo de servicios a la Empresa".

Yo tomo como propias las palabras y observaciones del señor Edwards Matte, quien manifestaba que ésto no podía constituir un privilegio para cierto gremio, que quedaría en situación...

El señor NAVARRETE. — ¿Quiere permitirme, Honorable Diputado?

El señor PRADENAS.—Con mucho gusto.

El señor NAVARRETE. — El señor Edwards Matte manifestó que este personal que quedaba cesante en los Ferrocarriles del Estado encontraba fácilmente colocación en las empresas particulares.

Yo le voy a manifestar a Su Señoría que conozco mucho esta materia, y puedo decir que todo el personal que sale de la Maestranza no encuentra trabajo ni fácil colocación afuera. Creo que los pintores y los carpinteros tal vez hallen trabajo, pero no así el gremio de mecánicos, que está especializado en ciertas labores, en cierto ramo.

El señor EDWARDS MATTE. — Coincido con lo que expresa Su Señoría.

El señor PRADENAS. — Y lo mismo ocurre con el gremio de los pintores a que se refería el señor Edwards Matte.

El trabajo del pintor de casas es muy distinto del que pinta carruajes.

Y lo que les pasa a los mecánicos, les pasa también a la mayoría de los carpinteros, tapiceros, ebanistas, etc.

Paso ahora a referirme a una situación de privilegio en que se colocaría la Empresa de los Ferrocarriles. La ley de empleados particulares no les niega el derecho a los empleados separados de su puesto, de acogerse al desahucio de un mes por cada año de servicios, siempre que no lo hayan sido por las causales determinadas, expresamente en la citada ley.

El artículo 9.o del proyecto informado por la Comisión, los obreros o empleados de los Ferrocarriles separados por cualquiera causa, no tiene derecho a cobrar desahucio por cada año de servicios. ¿Es ésto justo?

El señor SILVA (don Javier María). — Permítame, el honorable Diputado. . .

Yo creo que incurre en un error Su Señoría, porque el informe dice: "o a causa que dé motivo a la separación del empleado".

De manera que tendría que existir una causa que diera motivo a la separación.

El señor RETAMALES. — Según el Reglamento basta que el empleado o el obrero contesten mal al jefe para que se les separe, aunque no exista otra causa.

El señor SILVA (don Javier María). — Pero ese no es un motivo.

El señor RETAMALES. — Es fácil inventar una causal. Habría que establecer que esa causal se justificaría en caso de robo o de comisión de un delito, para que los jefes no abusaran.

El señor PRADENAS. — Es lo que yo estoy diciendo: si un obrero o empleado es amonestado por su jefe, como ocurre en muchos casos, y aquél ofuscado o herido por la forma en que se le trata, contesta malamente, este obrero o este empleado es lanzado a la calle, aunque tenga 20 o más años de servicios. ¿Y ésto es motivo para que se les arrebate el derecho que tienen a un desahucio?

¿Para qué crear esta situación de privilegio para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sobre las empresas industriales o comerciales o de cualquier otro índole que hay en Chile?

Esto, a mi juicio, constituye una verdadera aberración, no tiene defensa posible, y debe reformarse en esta parte el proyecto, porque no podemos estar dictando leyes de excepción en favor de una Empresa como la de los Ferrocarriles del Estado, mientras exigimos que cumplan el marco de la ley las otras empresas industriales, comerciales y de todo orden, a las cuales se las conmina a cumplir con el deber de pagar estos desahucios en los casos que determina la ley. Entre tanto, a la Empresa de los Ferrocarriles la vamos a dejar en libertad de poder echar a la calle a miles de empleados u obreros, si así le parece, y sin que deba responder de las indemnizaciones respectivas.

A mi juicio, esto es una enormidad.

En cuanto a las salidas por renuncia, podría quedar por ahora tal como está, pero en el Código del Trabajo que dictemos, habrá de remediarse también esta situación! Mientras tanto no podemos dejar en manos de los jefes de una empresa que echen a la calle a los empleados y se les niegue el derecho que la ley les acuerda respecto al cobro del desahucio.

Me parece, pues, que esta excepción a que me refiero no la podemos establecer aquí.

Por lo demás, esta diferencia de quince días y un mes...

El señor ORREGO. — Permítame, el honorable Diputado.

El señor PRADENAS. — Con mucho gusto.

El señor ORREGO. — Entiendo que en la ley actual para los obreros de empresas particulares, se fija seis días de desahucio por cada año de servicios, y aquí se les mejora la situación, porque se establecen quince días por cada año de servicio.

El señor PRADENAS. — Iba a referirme a eso, precisamente.

El señor ORREGO.—A los empleados les fijaba un mes de sueldo por cada año de servicios.

El señor PRADENAS.—Sí, honorable diputado, en caso de que no fueran separados; pero si mañana a un jefe de la Empresa se le ocurre separar a un empleado y aunque aquel empleado tenga veinte o treinta años de servicios, no tiene derecho a nada, lo cual considero que constituye una verdadera aberración, un acto de notoria injusticia.

Creo que el actual Director de los Ferrocarriles es una persona justa y ecuánime; pero el día de mañana puede llegar otro Director y tomar medidas violentas, más todavía si se trata de un empleado subalterno y, sencillamente, tendrá que ir a la calle. Entonces podrá presentarse el caso de un padre de familia, sostén de su hogar, que va a quedar en la calle sin este derecho de desahucio que le corresponde por la ley, y se colocará la Empresa en un caso especial sobre las empresas comerciales y sobre las empresas industriales privadas.

Además, en cuanto se relaciona con los obreros, la Honorable Cámara debe tomar en cuenta que los ferroviarios son pagados por mes, no por semana, de manera que están en una situación especial y excepcional frente a sus compañeros de otras industrias, a quienes se les paga semanalmente.

Y en este distingo que se hace de obreros y empleados, a mi juicio hai también, señor Presidente, una manifiesta injusticia en la ley, al establecer que empleado es aquel cuyo esfuerzo intelectual es superior al esfuerzo muscular. A mi juicio, la labor del mundo, de la humanidad, se desarrolla por los esfuerzos aunados de todos los seres humanos, en tal forma, que todos, desde el más humilde trabajador hasta el más alto empleado, desarrollan de conjunto, convergente a un mismo mismo fin y empleando todos su poder intelectual.

Recurro aquí a mi honorable colega, señor Edwards Matte, arquitecto distinguido, que ha tenido bajo su dirección numerosas construcciones de importancia en el país, que ha trazado los planos de magníficos edificios, y le pregunto a su señoría si se habría visto convertidas en realidad tangible esas obras, fruto de su creación intelectual, si no hubiera sido por el concurso eficiente del obrero, no sólo por el esfuerzo del músculo sino que también por el de su inteligencia.

Sabe su señoría que el obrero, el estucador, el albañil, el carpintero, todos han realizado a los ojos de mis honorables colegas, verdaderas obras de arte. Ellos desarrollen, junto con el esfuerzo del mùsculo, el esfuerzo de la inteligencia, porque sin su inteligencia sería imposible que se llegaran a realizar las obras del señor Edwards Matte o de otros arquitectos o artistas.

El señor EDWARDS MATTE.—En realidad, platea su señoría una alta y trascendental cuestión. Su señoría aborda uno de los aspectos más difíciles que tiene el problema de la legislación social.

Sabe su señoría que esta pequeña cuestión, o sea la definición de qué se entiende por empleado y qué por obrero, ha sido el eje en torno del cual han girado no sólo simples discusiones incidentales, sino que aún se han elaborado tratados enteros, procurando definir qué es lo que distingue el trabajo del empleado del trabajo del obrero. Y, en realidad, es casi un exagerado optimismo de su señoría querer que en esta ley, que contempla el desahucio a un personal considerable de obreros, se empiece por definir con equidad, de un modo claro y preciso, algo que, en realidad en ninguna legislación social del mundo está plena y completamente definido.

Yo hago este alcance a las observaciones de su señoría, para que no crea que con mi silencio eludo la discusión que su señoría desea plantear, y para que se vea que en esta ley no es pertinente dilucidar esta alta y trascendental cuestión.

El señor PRADENAS.—Yo he hecho esta alusión por la observación que hiciera el honorable señor Orrego, y porque en días pasados se trató brevemente este mismo asunto en la Comisión de Legislación. Lejos de mi ánimo el molestar a empleados, al establecer comparaciones; pero a mí me parece que cuando se les va a comprar 10 metros de lienzo o 20 de tocuyo a un empleado de tienda, realizan una función manual y a la vez inteligente, al medir los género que se les van a comprar y al tratar de convencer al cliente de la calidad o baratura de su artículo. Y los obreros, cualquiera que sea su profesión, junto al esfuerzo manual, desarrollan el intelectual. No sólo realizara, a mi juicio una función mecánica, sino también una inteligente. Creo, también, que tratándose de desviar de su verdadera finalidad el pensamiento de los empleados, y haciendo un juego de malabarismo político, desde hace mucho años atrás, se ha estado pregonando la existencia en Chile de una clase media, es decir de la existencia de una verdadera clase tapón entre la obrera y la capitalista.

A mi juicio, en los demás países y en Chile, no hay mas que una clase productora, y a ella pertenecen los empleados y los obreros, que desarrollan en campos distintos sus actividades para lo cual ponen en juego sus músculos y el poder creador de su inteligencia.

Volviendo al proyecto de desahucio, creo que la Camara tendrá que adoptar en el futuro o debe desde luego entrar a estudiar un proyecto que tienda a evitar la pérdidas de sus casas a que están expuestos los ferroviarios que han sido despedidos de la Empresa porque no han podido seguir cubriendo sus cuotas con regularidad y están amenazados de perderlas.

A mí me parece que habrá que buscar algún medio para liquidar estas deudas. Tal vez se conseguiría este fin, permitiéndoles redimir la deuda a un plazo más largo, e incluyendo en la primitiva la actual por mora.

Termino manifestando que creo que la Cámara rechazará el artículo 9.º, en la forma que está y establecerá que debe abonarse el desahucio correspondiente a un mes de sueldo por cada año servido, como está establecido en otras leyes, especialmente en las leyes que se refieren al desahucio de los empleados públicos.

Yo creo que se debe establecer esta ventaja para todos y que no debemos crear esta desfavoble situación de excepción para los empleados de los Ferrocarriles.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han formulado las siguientes indicaciones:

Por los señores Araya don Francisco, Pradenas, Araya don Manuel, Mandujano Tobar y González don Cardenio:

Para agregar al proyecto, el siguiente artículo transitorio:

"Art.... La Empresa de los Ferrocarriles del Estado entregará al Ministerio de Bienestar Social la cantidad de $ 300,000, a fin de indemnizar en proporción a los años de servicios, a aquellos obreros ferroviarios que por las anteriores disposiciones de esta ley, resultaren sin derecho a obtener una nueva o única indemnización por desahucio".

Del señor Retamales, para que se agregue en el artículo 3.o el inciso 2.º del proyecto del Senado.

Por el señor Cárdenas:

Para que se reponga el inciso 2.º del artículo 3.º del Senado, con la siguiente agregación:

"... como asimismo los que a la fecha de su cesantía hubiesen tenido pendientes operaciones de adquisición de casa propia".

El señor PRADENAS.—¿Ha llegado a la Mesa una indicación del que habla sobre el artículo 9.º?

El señor PRO-SECRETARIO.—La que ya he leído, señor Diputado.

El señor EDWARDS MATTE.—Desgraciadamente, es tal la cantidad de indicaciones presentadas, que nos va a obligar a volver el proyecto a Comisión, y por consiguiente, no podrá ser despachado hoy, como habría sido el deseo de la Cámara.

Nos ha sido imposible publicar la version integra de la sesión de ayer, porque la Secretaría de la Cámara de Diputados nos entregó con retardo los originales. Para completar esta información, publicaremos en otra pagina la versión resumida que hemos acostumbrado publicar.

AYER QUEDO TOTALMENTE TRAMITADO EL ESTATUTO...

(De la primera página)

grosarse a la Administración en el último grado del escalafón del respectivo servicio.

Se exceptúa del precepto anterior el ingreso de los siguientes empleados:

a) Los que sean de la confianza exclusiva del Presidente de la República;

b) Los de los grados primero a octavo inclusive de la escala establecida en el artículo 68;

c) Los que se provean con personas que ingresen nuevamente a la Administración, en conformidad a las disposiciones del presente Estatuto;

d) Los que para el desempeño del cargo requieran, a juicio del Presidente de la República, conocimientos técnicos o especiales.

Art. 13. La provisión de los empleos se hará, por regla general, a propuesta del jefe respectivo.

Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso precedente, la provisión de los cargos de la exclusiva confianza del Presidente de la República, a que se refiere el artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Se exceptúa también de lo prescrito en el inciso 1.o, la provisión de los cargos que, de acuerdo con leyes especiales, deban llenarse a propuesta de Consejos u otros organismos.

Art. 14. El nombramiento de los empleados de los grados primero al trece inclusive, será hecho por decreto del Presidente de la República.

El nombramiento de los empleados de los grados catorce a 28 inclusive, será hecho por decreto del Ministerio respectivo, expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente", y el de los empleados de los demás grados lo será por resolución de los jefes superiores de los respectivos servicios, debiendo éstas tramitarse igual que si se tratare de decreto supremo.

No obstante, subsistirán las atribuciones que las leyes han otorgado expresamente en materia de nombramientos a los jefes superiores de ciertos servicios.

TITULO II

ESCALAFON Y HOJAS DE SERVICIOS

Art. 15. En cada servicio de la Administración se formará un escalafón en que se colocará a los empleados, dentro de cada grado, por orden estricto de antigüedad.

Art. 16. Para este efecto, la antigüedad se contará desde la fecha del nombramiento en propiedad para el respectivo grado, y al aplicando esta regla dos o más personas resultaren en iguales condiciones, se determinará la antigüedad por la fecha del nombramiento para el grado inmediatamente inferior.

La antigüedad de los empleados reincorporados se contará para estos efectos, desde la fecha de su nuevo nombramiento.

Art. 17. El escalafón contendrá los datos siguientes:

a) Número de orden;

b) Nombre y apellidos del empleado y su estado civil;

c) Empleo que desempeña y su residencia funcionaria;

d) Fecha del ingreso a la Administración; y

e) Fecha del último nombramiento en el grado.

Art. 18. Los servicios enviarán, en el mes de enero de cada año, a la Contraloría General de la República, una copia de sus respectivos escalafones con las innovaciones producidas durante el año anterior.

Art. 19. El empleado que no estuviere conforme con su lugar en el escalafón, podrá reclamar ante el Presidente de la República.

Estas reclamaciones no se tramitarán si no se acompañan los datos completos respecto a las fechas de nombramiento del reclamante y de los demás afectados; y podrán formularse en papel simple, exentas de todo impuesto o gravamen.

Art. 20. El Presidente de la República resolverá el reclamo previo informe de la Contraloría General, que deberá ser expedido a más tardar en el plazo de ocho días.

Art. 21. Resueltas todas las reclamaciones, la Contraloría General de la República formará el Escalafón definitivo correspondiente a cada servicio.

Art. 22. Cada repartición llevará una Hoja de Servicios de cada empleado y el jefe superior respectivo comunicará oportunamente a la Contraloría General de la República, todas las anotaciones, agregaciones y modificaciones que se le hagan.

Art. 23. La Hoja de Servicios contendrá los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos del empleado; lugar y fecha del nacimiento y estado civil;

b) Nombre y apellidos del cónyuge y de los hijos;

c) Nombre y apellidos de los padres;

d) Número del Carnet de Identidad;

e) Datos relativos al cumplimiento de la Ley de Reclutas y Reemplazos del Ejército y la Armada

f) Estudios que haya hecho; grados o títulos obtenidos y cursos de perfeccionamiento que haya seguido;

g) Cargos y comisiones que haya desempeñado dentro de la Administración;

h) Los permisos, licencias y feriados;

i) Traslaciones, permutas y promociones;

j) Medidas disciplinarias aplicadas; y

k) En general, todos los datos que puedan influir favorable o desfavorablemente en el ascenso del empleado.

TITULO III

DERECHOS, PRERROGATIVAS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS

Art. 24. Los empleados permanecerán en sus cargos mientras dure su buen comportamiento y aptitud para el ejercicio de sus funciones.

Art. 25. Tendrán derecho al ascenso, el cual se otorgará en consideración a la antigüedad o al mérito según lo dispuesto en el Titulo V.

Art. 26. Tienen, además, derecho al goce de una remuneración correspondiente a su jerarquía y a las necesidades provenientes de su estado civil, según lo dispuesto en el Titulo X; y a las medidas de asistencia y previsión social del Estado.

Art. 27. Todo empleado tendrá derecho a que, previa petición del Jefe Superior del servicio, los tribunales persigan de oficio la responsabilidad criminal de las personas, que de palabra, por escrito o de hecho los injuriaren, calumniaren o lesionaren con motivo del desempeño de sus funciones.

Art. 28. Tendrán, asimismo, derecho al goce de licencias, feriados y permisos según lo dispuesto en el Titulo VII.

Art. 29. El empleado observará dignidad en el desempeño de su empleo y en su vida social, deberá respeto, lealtad y obediencia a sus superiores jerárquicos y estará obligado a guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados.

Art. 30. La función pública importa para el empleado que la desempeñe, la obligación de atender en forma rápida y esmerada a toda persona que ocurra ante el con motivo del cargo que le está confiado.

Art. 31. Los reglamentos especiales de cada servicio, fijarán el número de horas de asistencia de los empleados, el que no podrá exceder de nueve horas de trabajo ordinario, sin perjuicio de aumentar este tiempo cuando causas extraordinarias lo exijan y previa orden escrita del Jefe inmediato, quien deberá comunicarlo al Jefe superior del Servicio.

Art. 32. En cada localidad se tratará en lo posible de que las oficinas públicas funcionen en horas simultáneas, atendiendo a las costumbres generales y a las condiciones climatéricas de la región.

Art. 33. En las oficinas de la Administración se destinará el tiempo necesario para la atención del público; y los jefes que en virtud de sus funciones deban oírlo fijarán en forma visible sus horas semanales de audiencia y atenderán preferentemente a las personas que hubieren venido de provincias con este objeto.

Art. 34. Los empleados no estarán obligados a trabajar en días feriados, salvo en los casos y condiciones a que se refiere el Art. 31 y sin perjuicio de las disposiciones orgánicas de cada servicio.

TITULO IV

INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Art. 35. En un mismo servicio de la Administración no podrán figurar dos o más empleados ligados por matrimonio o parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive o de afinidad en el segundo grado, cuando haya entre ellos relaciones directas de superior a inferior.

Si la incompatibilidad se produjere por ascenso de alguno de los empleados, el inferior deberá ser trasladado a otra oficina del mismo servicio, mientras dure la incompatibilidad.

Esta incompatibilidad no rige en las relaciones con el Presidente de la República ni con los Ministros de Estado.

Art. 36. Todo empleo de la Administración es incompatible con los cargos de Senador, Diputado, representante y Municipal, en la forma establecida en la Constitución Política.

Art. 37. Los sueldos de la Administración Pública son incompatibles entre sí y con los de los empleos municipales, salvo las excepciones siguientes:

a) Los sueldos de médicos, veterinarios, dentistas y demás personal de sanidad; de abogados, ingenieros, arquitectos y demás personal técnico especialista, y los de Oficiales del Registro Civil y Sub-Delegados, cuando no hubiere personal que atienda separadamente estos servicios y hasta la cantidad que fije en cada caso el Presidente de la República;

b) Los que correspondan a cargos docentes en la enseñanza pública;

c) Los sueldos de los Jueces de los Tribunales del Trabajo, con los de los Tribunales Ordinarios, hasta un 50 o|o.

d) Las remuneraciones extraordinarias a determinado personal por servicios especiales, cuando no existan empleados que atiendan separadamente tales servicios, no pudiendo exceder esas remuneraciones de un 25 o|o del sueldo, y debiendo consultarse en la Ley anual de Presupuesto.

En el Decreto de nombramiento deberá hacerse mención expresa de la disposición legal que hace compatible el goce de ambos sueldos, y sin este requisito, la Contraloría General no le dará curso.

Art. 38. En el caso de la letra b) del artículo anterior, el total de los sueldos que perciba el empleado no podrá exceder del primer grado de la escala, salvo que se tratare de empleados cuyos sueldos administrativos sean del primero o del segundo grado de dicha escala, los que podrán percibir como sueldo docente hasta $ 12,000.00 anuales.

Art. 39. Todo empleo es incompatible con el ejercicio habitual de una profesión, industria o comercio, salvo que leyes o Decretos Supremos lo hayan autorizado o autoricen especialmente.

Art. 40. Las jubilaciones y las pensiones de las fuerzas armadas serán compatibles con todo empleo público o municipal; pero se reducirán en la siguiente proporción, según el monto del sueldo asignado al empleo:

Grado de la escala a que corresponde el sueldo	% de rebaja sobre la pensión
1.o o más	100%
2.o	90%
3.o	80%
4.o	70%
5.o	60%
6.o	50%
7.o	40%
8.o y 9.o	30%
10.o y 11.o	20%
12.o al 15.o	10%
16.o al 23.o	5%
24.o al 28.o o menos	0%

No obstante, los Ministros de Estado podrán percibir hasta $ 120,000.00 y los Intendentes de Aconcagua, Antofagasta, Tarapacá, Aysen y Magallanes, hasta $ 72,000.00 anuales.

Para los efectos de la compatibilidad de pensiones y sueldos, el personal del servicio del Territorio Marítimo se regirá por la Ley N.o 4758, de 3 de enero de 1930.

No será de cargo al sueldo asignado al empleo, sino aquella parte de la remuneración total que exceda de la jubilación o pensión de retiro, pero, para los efectos de las imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y de los desahucios, los descuentos se harán sobre el "sueldo base" asignado al empleo.

Art. 41.—Se prohibe a todo empleado intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que él mismo tenga interés o en que tengan interés su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el 4.o grado inclusive o afines en el segundo grado, salvo en los que se refieran a adquisiciones a título de sucesión por causa de muerte.

TITULO V

Ascensos

Art. 42.—El ascenso de los empleados se hará, por regla general, según orden de antigüedad en el escalafón respectivo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43.

Sin embargo, el ascenso a los empleos a que se refiere la letra b) del artículo 12 y el inciso 2.o del artículo 13, podrá el Presidente de la República, hacerlo recaer en cualquiera persona perteneciente a la Administración.

Art. 43. — Para los efectos del ascenso, la antigüedad se apreciará en armonía con las anotaciones que figuren en la hoja de servicios. No podrán ser considerados para el ascenso aquellos empleados que hubieren tenido, durante los últimos doce meses, anotaciones desfavorables. Cuando a un empleado le correspondiera ascender a un cargo de naturaleza esencialmente distinta de la del empleo que sirve, podrá no ser considerado si no reuniere las condiciones requeridas para desempeñarlo.

Art. 44.—En cada propuesta de ascenso, el jefe respectivo expresará si ha procedido de acuerdo con la regla general prescrita en el artículo 42, o si ella ha debido alterarse en atención a lo dispuesto en el artículo 43.

TITULO VI

Reincorporaciones, permutas, traslados, reemplazos y comisiones.

Art. 45. — Los empleados que hubieren salido de la Administración por supresión o fusión de empleos, podrán ser reincorporados en un cargo igual o inferior al que desempeñaban, siempre que hubiere vacantes y reúnan las condiciones exigidas para el acceso a esos empleos.

Los empleados que se hubieren retirado voluntariamente de la Administración, gozarán de preferencia para ser reincorporados al último grado del escalafón respectivo.

Art. 46.—A los empleados jubilados reincorporados se les exigirá para jubilar, con relación al sueldo del cargo que desempeñan, tres años a lo menos de servicio activo a contar desde la fecha de su reincorporación, fuera de los demás requisitos exigidos para la jubilación.

Art. 47.—Los empleados podrán solicitar la permuta de sus cargos, siempre que pertenezcan a distintos servicios y tengan el mismo grado. La permuta será autorizada previo informe favorable de los jefes superiores respectivos y los empleados conservarán su propia antigüedad en el grado. En casos especiales, el Presidente de la República podrá autorizar otras permutas.

Art. 48. — Los empleados con residencia fija no podrán ser trasladados a otro empleo que exija residencia distinta, sino bajo las siguientes condiciones:

a) Ascenso;

b) Permuta;

c) Solicitud del empleado calificada por el jefe inmediato.

d) Especial naturaleza del servicio, cuando las leyes o reglamentos particulares dispongan el cambio de residencia;

e) Disposición del Presidente de la República en los empleos cuyo nombramiento sea de su confianza exclusiva; y

f) Medida disciplinaria.

Art. 49. En los casos de ausencia o de impedimento, de licencias, feriados o permisos, y de comisiones, cuando por la naturaleza de estos casos no fuere necesario nombrar suplente, el reemplazo se hará por un subrogante que lo será el empleado que siga en jerarquía, dentro del mismo servicio, sin derecho a mayor sueldo.

Art. 50.—Todo empleado estará obligado a desempeñar las comisiones que le encomiende el Presidente de la República, dentro o fuera del respectivo servicio.

TITULO VII

Licencias, feriados y permisos

Art. 51.—Todo empleado tendrá derecho a las licencias, feriados y permisos, de conformidad con las siguientes prescripciones:

a) Licencia por motivos de salud, con sueldo íntegro el primer mes, con el sesenta y cinco por ciento el segundo, con el cincuenta por ciento el tercero, y sin goce de sueldo los meses siguientes hasta completar un año;

b) Licencia de un mes por asuntos particulares, sin goce de sueldo;

c) Licencias hasta de seis meses para ausentarse al extranjero, sin goce de sueldo;

d) Feriado hasta de quince días con goce de sueldo, concederá el jefe supremo, cada once meses, sin expresión de causa y siempre que no se perjudique el servicio. Este feriado no podrá concederse a empleados que tengan menos de un año en la Administración;

e) Feriado especial de dos meses, con goce de sueldo, a los empleados que no hubieren hecho uso de su feriado durante cuatro años continuos, siempre que no se perjudique el servicio;

f) Permiso hasta de ocho días, en cada semestre, con goce de sueldo, que concederá el jefe inmediato cuando circunstancias especiales lo justifiquen.

Art. 52.—Las mujeres tendrán derecho a que se les conceda permiso, con sueldo íntegro, desde el mes antes del parto y hasta un mes y medio después.

Art. 53. — Las licencias y el feriado especial de la letra e) del artículo 51, sólo podrán concederse por Decreto Supremo.

Art. 54.—No gozarán de ninguna clase de feriado los empleados que, en virtud de un feriado general en su servicio, o por la naturaleza de sus funciones, queden sin trabajo obligatorio durante quince días o más del año

Art. 55. — Los feriados y permisos podrán concederse fraccionados hasta completar el máximum del tiempo ya establecido en el artículo.

TITULO VIII

Expiracion de las funciones

Art. 56. — Las funciones del empleado terminan:

a) Por fallecimiento;

b) Por renuncia;

c) Por jubilación;

d) Por supresión o fusión de empleos;

e) Por declaración de vacancia; o

f) Por destitución.

Art. 57. La renuncia de un empleado deberá presentarse por escrito y por conducto regular y no producirá efecto alguno mientras no sea aceptada.

Art. 58. La declaración de vacancia procede:

a). Cuando el empleado fuere condenado a presidio, reclusión, extrañamiento, confinamiento, relegación o inhabilitación, en cualquiera de sus grados;

b). Cuando el empleado perdiere la calidad de ciudadano chileno;

c). Cuando terminado el plazo durante el cual haya estado haciendo uso de licencia, permiso o feriado, no reasumiere las funciones de su cargo;

d). Cuando el cargo que desempeña se haga innecesario;

e). Cuando no se hiciere cargo del empleo dentro de un mes contado desde la fecha del nombramiento, si se tratare de servicios que deban prestarse en el país, y de tres meses, si se tratare de empleos en el extranjero, a menos que por decreto se fijaren otros plazos.

Art. 59. La suspensión de un empleado ordenada por los Tribunales de Justicia o por la Contraloría General de la República, durante la tramitación de un proceso judicial o administrativo, según corresponda, inhabilita al empleado para el ejercicio de sus funciones durante el tiempo decretado en el proceso, y producirá efectos desde que haya sido comunicada por la Justicia o por la Contraloría General de la República a la autoridad administrativa correspondiente, y hasta que se comunique también la terminación de la medida. El empleado suspendido será privado del 50 o|o de su sueldo mientras dure la suspensión y sólo le será devuelto si en definitiva resultare exento de toda culpa. No obstante, por excepción se podrá disponer que el empleado suspendido no goce de sueldo.

Art. 60. Para los efectos de la destitución de los empleados que deba hacerse con acuerdo del Senado, conforme a lo establecido en el N.º 8 del artículo 72 de la Constitución Política, se considerarán como Jefes de Oficinas o empleados superiores todos aquellos cuyos sueldos estén comprendidos o sean superiores a los grados primero, segundo y tercero de la escala del artículo 68, a excepción de los señalados en el inciso 2.º del artículo 13.

La destitución de los demás empleados de la Administración, se hará previo informe del Jefe Superior respectivo.

TITULO IX

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Art. 61. El empleado que en cualquier forma faltare a sus deberes o que, dentro o fuera del servicio, ejecutare actos incompatibles con la confianza, el decoro o la dignidad de su cargo, será sancionado con algunas de las siguientes medidas disciplinarias, sin perjuicio de las facultades que corresponden a los Tribunales de Justicia:

1.º Amonestación verbal;

2.º Censura por escrito;

3.º Suspensión del empleo hasta por un mes sin goce de sueldo;

4.º Multa de 1 a 15 días de sueldo;

5.º Traslado; y

6.º Destitución.

A los empleados que ayudaren o indujeren a la perpetración de hechos que merezcan medidas disciplinarias, se les aplicará la misma sanción que corresponda a los autores de las respectivas infracciones. Este mismo precepto se aplicará a los Superiores que las toleraren y a todos los empleados que de cualquier manera las encubrieren.

Art. 62. El Jefe Superior podrá aplicar las siguientes medidas:

1.º Amonestación verbal,

2.º Censura por escrito;

3.º Suspensión hasta por 8 días, sin goce de sueldo; y

4.º Multa de uno a quince días de sueldo.

El Jefe inmediato podrá aplicar:

1.º Amonestación verbal, y

2.º Censura por escrito.

Art. 63. El traslado y la suspensión por más de ocho días, como medidas disciplinarias, se harán en la forma prevista para los nombramientos en los artículos 13 y 14.

En cuanto a la destitución, se estará a lo dispuesto en el artículo 60.

Art. 64. Las medidas aplicadas por el Jefe inmediato serán reclamables ante el Jefe Superior del servicio.

El reclamo no podrá basarse sino en cuestiones de hecho y no de apreciación.

Art. 65. Con excepción de las amonestaciones, no podrá aplicarse medida disciplinaria alguna, antes de haberse dado al empleado oportunidad para justificarse.

Art. 66. Los empleados jubilados de la Administración, quedarán sometidos, en los casos que a continuación se indican, a las medidas disciplinarias de amonestación, pérdida temporal, parcial o total de su pensión o pérdida absoluta de la misma, según la gravedad del caso:

a). Cuando pertenecieren a asociaciones que tengan por objeto alterar el orden público o propagar ideas disolventes o contrarias al orden social establecido;

b). Cuando de palabra o por escrito sustentaren o propagaren especies tendenciosas que desprestigien las instituciones públicas;

c). Cuando, en general, traten de desprestigiar al país dentro o fuera del territorio nacional;

Art. 67. La aplicación de las medidas disciplinarias contra el personal jubilado corresponderá exclusivamente al Presidente de la República, quien procederá a aplicarlas previa investigación sumaria que compruebe la falta.

TITULO X

GRADOS Y SUELDOS

Art. 68. Los sueldos de los empleados serán los contenidos en la siguiente escala:

Grado	Sueldo anual
Grado 1.º	$ 60,000.00
Grado 2.º	54,000.00
Grado 3.º	48,000.00
Grado 4.º	42,000.00
Grado 5.º	36,000.00
Grado 6.º	30,000.00
Grado 7.º	27,000.00
Grado 8.º	24,000.00
Grado 9.º	21,000.00
Grado 10.º	18,000.00
Grado 11.º	15,000.00
Grado 12.º	13,200.00
Grado 13.º	12,000.00
Grado 14.º	10,800.00
Grado 15.º	10,200.00
Grado 16.º	9,600.00
Grado 17.º	9,000.00
Grado 18.º	8,400.00
Grado 19.º	7,800.00
Grado 20.º	7,200.00
Grado 21.º	6,600.00
Grado 22.º	6,000.00
Grado 23º..	5,400.00
Grado 24º.	4,800.00
Grado 25º..	4,200.00
Grado 26º..	3,600.00
Grado 27º..	3,000.00
Grado 28º..	2,400.00

Art. 69. Los sueldos que se indican en el artículo precedente, y los que fueren superiores al primer grado, se entenderán compuestos del "sueldo base", y de la "asignación para casa".

El "sueldo base", corresponderá al 85 o|o y la "asignación para casa", al 15 o|o del sueldo de la escala.

Art. 70. No percibirán la "asignación para casa", los empleados solteros o viudos sin hijos.

Tampoco la percibirán los que disfruten de habitación fiscal.

Cuando ambos cónyuges fueren empleados públicos, percibirá, la "asignación para casa", el que disfrute de sueldo mayor, y el marido, cuando fueren iguales.

Art. 71. El Presidente de la República podrá exceptuar, en todo o en parte, de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo anterior, a los empleados que por las obligaciones de su cargo o necesidades del servicio deban habitar en establecimientos fiscales.

Art. 72. La variación que se produzca en el derecho de los empleados para gozar de la "asignación para casa", por el hecho de contraer matrimonio o de enviudar, empezará a producir sus efectos desde el día primero del mes siguiente a aquel en que se hubiere verificado el hecho.

Art. 73. El Presidente de la República podrá, por Decreto Supremo, disponer que gocen temporalmente de la "asignación para casa", los empleados que vivan con ascendientes o descendientes legítimos en la línea recta o con colaterales legítimos hasta el segundo grado y tengan a su cargo la mantención de ellos.

Art. 74. Los sueldos se devengarán desde el día en que se asuman efectivamente las funciones en el lugar en que deban desempeñarse; o desde el día en que el empleado emprenda viaje para asumir sus funciones, si necesitare, trasladarse de un punto a otro de la República; o desde quince días antes de emprender viaje, si se tratare de trasladarse al extranjero.

Art. 75. Los sueldos se pagarán por mensualidades iguales y vencidas, sin perjuicio de que el pago pueda anticiparse algunos días para facilitar la Contabilidad Fiscal.

Art. 76. El empleado nombrado en el carácter de interino gozará del sueldo del propietario; y el nombrado en el carácter de suplente sólo gozará de sueldo cuando el propietario no lo disfrute.

TITULO XI

JUBILACIONES Y DESAHUCIOS

Art. 77. Las disposiciones del presente título, en cuanto se refieren a jubilaciones, se aplicarán a aquellos empleados ingresados a la administración con anterioridad a la vigencia del Decreto Ley N.o 454, de 15 de julio de 1925, que creó la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Art. 78. Para obtener la jubilación el empleado deberá, en el momento de solicitarla, estar en posesión de un cargo público para el cual hubiere sido designado en propiedad.

Art. 79. La jubilación podrá obtenerse por el empleado que hubiere servido durante cuarenta años en la Administración.

Art. 80. La jubilación podrá también obtenerse por el empleado que hubiere servido durante diez años en la Administración y se encontrare física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su cargo.

Art. 81. Podrán acogerse al beneficio previsto en el artículo anterior los empleados de más de sesenta y dos años de edad, aún cuando no se encontraren en los casos de imposibilidad a que aquél se refiere.

Art. 82. La pensión de jubilación se determinará sobre la base del promedio anual de los sueldos percibidos durante los últimos tres años.

Los trienios se entenderán que forman parte del sueldo para los efectos de este artículo.

Art. 83. La pensión se calculará fijando en un cuarentavo del promedio de que habla el artículo anterior por cada año de servicios prestados en la Administración, con anterioridad a la vigencia del Decreto-Ley N.o 454, que creó la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Con respecto a los años servidos con posterioridad a dicha vigencia, se estará a lo dispuesto en el referido decreto-ley.

Art. 84. La pensión de jubilación no podrá exceder en ningún caso del sueldo íntegro que disfrute el empleado, ni podrá ser superior a la suma de $ 36,000.00 anuales.

Art. 85. El empleado que haya desempeñado cargos para los cuales se exija título profesional, tendrá derecho a que se le liquide la pensión de jubilación, a razón de una treinta y cincoava parte del promedio de los sueldos por cada año de estos servicios.

Art. 86. Los empleados pertenecientes a los servicios de Correos y Telégrafos, cuyos sueldos sean inferiores al grado 15º, obtendrán su jubilación con una pensión calculada a razón de una treintava parte del promedio de los sueldos por cada año de servicios prestados en esas reparticiones.

Art. 87. Los empleados del Telégrafo del Estado que al solicitar su jubilación desempeñaren funciones de transmisión de despachos telegráficos, tendrán derecho a que se les liquide su pensión de jubilación a razón de una veinticincoava parte del promedio de los sueldos por cada año de estos servicios.

Art. 88. Los empleados del Telégrafo del Estado que hubieren desempeñado exclusivamente funciones como transmisores de despachos, podrán jubilar con veinticinco años de servicios y su pensión se les liquidará a razón de una veinticincoava parte del promedio de sus sueldos por cada año de estos servicios.

Art. 89. Los empleados que dejen de prestar sus servicios por renuncia, vacancia o cualquiera otra causa que no sea la destitución por comisión de crimen o simple delito de acción pública, tendrán derecho a que se les pague un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios o fracción mayor de seis meses.

Art. 90. El desahucio será incompatible con el goce de toda jubilación o pensión fiscal o de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Art. 91. El empleado que hubiere percibido desahucio y se reincorporare al servicio público, dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha de su retiro, estará obligado a reintegrar en arcas fiscales con un porcentaje no inferior al 20 o|o de su sueldo el total de la suma que haya percibido por desahucio, sin intereses.

Art. 92. — La familia de los empleados que fallecieren a consecuencia de accidentes de aviación sufridos en actos del servicio, tendrá derecho a que se les otorgue una pensión de montepío de acuerdo con las leyes que rigen para el personal militar que fallece en actos del servicio.

Este montepío será de cargo fiscal en la parte que excediere del que corresponda pagar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Art. 93. — La jubilación y el desahucio de los empleados del servicio diplomático y consular se liquidarán tomando como base los sueldos consultados en el artículo primero de la ley número 4614 de 31 de diciembre de 1928 y las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 2720, de 4 de junio de 1930 del Ministerio de Hacienda.

Art. 94. — Siempre que en este título se emplee la palabra "sueldo", se entenderá referirse al "Sueldo base".

TITULOS XII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 95. — La Administración se sujetará a la siguiente distribución de sus servicios, atendidas la importancia y extensión de ellos:

1.o — Ministerios, que podrán comprender Sub-secretarías, Servicios Superiores, Departamentos, Sub-Departamentos y Secciones.

2.o — Servicios Independientes, que podrán comprender Departamentos, Sub-Departamentos y Secciones.

Art. 96. — A las mismas autoridades que, conforme a lo dispuesto en el artículo catorce, corresponda efectuar los nombramientos, les corresponde también expedir los decretos sobre permutas, comisiones, reemplazos, licencias y declaraciones de vacancia.

Art. 97. — La repartición que ordenare el cambio de residencia de sus empleados deberá comunicar inmediatamente a la Tesorería General de la República dicha orden, para los efectos de la remisión del cese correspondiente a la Tesorería que deba continuar pagando sus sueldos.

Art. 98. — Toda persona que fuere ascendida, nombrada o trasladada para desempeñar un empleo en lugar distinto de aquel en que residiere, tendrá derecho a que se le abone el importe del pasaje para él, su cónyuge e hijos menores; y el flete para su menaje y equipaje hasta por el peso que determinen los reglamentos correspondientes.

Este derecho podrá extenderse a la mitad del valor del pasaje para otras personas que vivan con el empleado y a quienes deba alimentos por ley, según se acreditare.

Art. 99. — Los empleados, que en razón de sus funciones o de comisiones del servicio, tuvieren que ausentarse del lugar de su residencia sin que se les proporcionare habitación ni alimentación por cuenta fiscal, gozarán mientras dure la comisión, de los viáticos que a continuación se indican para sus respectivos sueldos.

Grados	Monto de los viáticos
Superiores al 1.o..	$ 50.00
1.o al 3.o..	50.00
4.o y 5.o..	40.00
6.o y 7.o..	35.00
8.o al 10.o	30.00
11. y 12.	20.00
13. al 19.	15.00
20. al 28.	6.00

Estos viáticos se devengarán íntegramente si el empleado debe pernoctar fuera del lugar de su residencia y en caso contrario sólo se devengará la mitad. Durante los viajes por mar no se devengarán viáticos.

Art. 100. — El empleado que fuere llamado al servicio militar retendrá la propiedad de su empleo y podrá ascender si le correspondiere durante aquel servicio.

Art. 101. — Todo empleado, que, por la naturaleza de sus funciones tenga a su cargo la percepción o manejo de caudales públicos a la custodia de bienes fiscales, rendirá una caución bastante, de acuerdo con las leyes o reglamentos sobre la materia, para responder de su correcta actuación como responsable de estos caudales o bienes.

Art. 102. — La Contraloría General de la República mantendrá un Departamento especial encargado de fiscalizar el estricto cumplimiento de las disposiciones del presente Estatuto sin perjuicio de que a base de él, pueda el Presidente de la República organizar, cuando lo estime conveniente, un servicio especial que se encargue de atender dicha función, y en general, todos los problemas relacionados con el personal de la Administración.

Art. 103. — Los jefes de servicios presentarán al Ministerio respectivo antes del 31 de marzo de cada año una memoria en que darán cuenta de la marcha del servicio y de la forma como se ha cumplido el Estatuto Administrativo y consignarán el detalle de todos los gastos de su repartición, incluyendo separadamente los que correspondan a sueldos fijos, gratificaciones, viáticos y otras remuneraciones.

También deberán consignar los casos en que han procedido de acuerdo con las reglas generales del Estatuto y aquellos en que se han aplicado las excepciones que él mismo contempla.

Darán cuenta, asimismo, de las dudas y dificultades que les hubieren ocurrido en la interpretación y aplicación de sus disposiciones y propondrán las modificaciones que a su juicio sean necesarias para el buen servicio.

Incluirán, por último, una lista del personal en servicio y su estado civil.

Una vez que los respectivos Ministerios hayan tomado conocimientos de estas memorias, las enviarán a la Contraloría General de la República a fin de que sean archivadas en el Departamento encargado de la fiscalización del cumplimiento del presente Estatuto.

Art. 104. — El Presidente de la República reglamentará el goce de la "asignación para casa", de acuerdo con el costo de vida y la situación económica del país, pudiendo al efecto alterar los porcentajes establecidos en el artículo 69.

Art. 105. — Este decreto regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 106. — Deróganse el Decreto-Ley número 741 de 10 de diciembre de 1925; el decreto con fuerza de ley número 8674 de 31 de diciembre de 1927, y todas las disposiciones legales, generales o particulares, vigentes a la fecha de la promulgación del presente Estatuto, que sean contrarias a este decreto. Sin embargo, no se entenderá derogado el decreto con fuerza de ley número 2720, de 4 de junio de 1930.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Art. 1. — Las disposiciones del presente Estatuto se aplicarán desde la fecha de este decreto a los empleados de los siguientes servicios:

a) Secretaría de la Presidencia de la República;

b) Contraloría General de la República y Dirección General de Estadística;

c) Consejo de Defensa Fiscal;

d) Ministerio del Interior:

1.º Secretaría y Administración General.

2.º Intendencias y Gobernaciones.

3.º Dirección General de Correos y Telégrafos.

4.º Conservador del Registro Electoral.

5.º Administración del Cerro San Cristóbal.

6.º Departamento de Municipalidades.

7.º Dirección General de Servicios Eléctricos.

8.º Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.

e) Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio:

1.º Sub-Secretaría de Relaciones Exteriores.

2.º Sub-Secretaría de Comercio.

3.º Servicio Diplomático.

4.º Servicio Consular.

f) Ministerio de Hacienda:

1.º Secretaría y Administración General.

2.º Oficina del Presupuesto.

3.º Oficina de Pensiones.

4.º Dirección General de Impuestos Internos.

5.º Inspección General de Sociedades Anónimas.

6.º Superintendencia de Aduanas.

7.º Tesorería General de la República.

8.º Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

g) Ministerio de Educación Pública, excluyendo el personal docente;

1.º Secretaría y Administración General.

2.º Dirección General Educación Primaria y normal.

3.º Dirección General de Educación Secundaria.

4.º Dirección General Educación Industrial.

5.º Dirección General Educación Comercial.

6.º Dirección General Educación Física.

7.º Dirección General, de Bibliotecas, Archivos y Museos.

h) Ministerio de Justicia:

1.º Secretaría y Administración General.

2.º Conservador del Registro Civil.

3.º Dirección General de Protección de Menores.

4.º Instituto Médico Legal y médicos legistas.

5.º Dirección General de Prisiones.

i) Ministerio de Fomento:

1.o Secretaría y Administración General.

2.º Departamento de Industrias Fabriles.

3.º Departamento de Ferrocarriles.

4.º Inspección General de Caminos.

5.º Sección Turismo.

6.º Sección Cooperativas.

7.º Sección Pesca.

8.º Jardín Zoológico Nacional.

j) Ministerio de Agricultura:

1.º Secretaría y Administración General.

2.º Departamento de Enseñanza Agrícola, excluyendo al personal docente.

k) Ministerio de Bienestar Social:

1.º Secretaría y Administración General.

2.º Dirección General de Sanidad.

3.º Dirección General de Hidráulica.

4.º Dirección de Alcantarillado y Pavimentación de la Provincia de Santiago.

5.º Inspección General del Trabajo y de la Vivienda.

6.º Departamento Técnico de la Habitación.

7.º Departamento de Previsión Social.

l) Ministerio de la Propiedad Austral:

1.º Secretaría y Administración General.

2.º Departamento de Bienes Nacionales y Colonización.

3.º Demás servicios.

Art. 2.o El Presidente de la República determinará la fecha desde la cual quedarán sometidos al régimen del presente Estatuto los empleados de los demás servicios.

Art. 3.º No obstante lo dispuesto en el artículo 68, los sueldos actuales superiores al primer grado de la escala o inferiores al último, no sufrirán alteración en su monto.

Art. 4.º El artículo 69 no se aplicará a los empleados con residencia en el extranjero ni a aquellos cuyos sueldos sean inferiores al grado 27º de la escala.

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.— C. IBAÑEZ C.— Julio Philippi.—C. Froedden.

La Colonia Italiana recibirá el viernes a un inválido de la guerra europea

El señor Ennio Bucchi desempeñará varias comisiones encomendadas por las grandes asociaciones de los ex-combatientes italianos — Se le preparan diversos festejos

Por la combinación trasandina del viernes próximo llegará a esta ciudad el ciudadano italiano inválido de la guerra europea, señor Ennio Bucchi quien, siendo muy joven, salió de Chile para enrolarse como voluntario en el ejército italiano.

Por su actuación valerosa en varias batallas, en una de las cuales quedó gravemente herido y ciego, el Gobierno italiano le concedió la Medalla de Oro al Valor Militar que, en ese país, es la más alta condecoración de guerra.

En Buenos Aires, a donde llegó a bordo del "Conde Verde", de la Compañía de Navegación Lloyd Sabaudo, fué recibido por un representante de la Embajada de Italia; el Cónsul General, don Mario Orsini Ratto; el delegado de los fascistas en Argentina, doctor Pozzi; el presidente del Nastro Azzurro (Asociación de los condecorados al valor militar), coronel Afeltra; el presidente de los combatientes, doctor Giordano; el director del diario "Il Mattino d'Italia", Mario Appelius; y gran parte de la colonia italiana.

Llegará acompañado del oficial del Cuerpo de Ingenieros, Edmondo Carletti y permanecerá en Santiago algunos días para cumplir varias comisiones de las grandes asociaciones de los ex-combatientes italianos.

Durante la estada en Chile del señor Bucchi, se le hará objeto de diversas manifestaciones.

Por esos días se inaugurará en el local de la Embajada una placa de bronce en honor de los tres condecorados con la Medalla de Oro que salieron de Chile, los señores Arturo Dell'Oro, de Vallenar; Vittorio Montiglio, de Valparaíso; y Ennio Bucchi, de los cuales los dos primeros están muertos.

TEATROS Y CINES

"LA AMENAZA"

PIEZA EN CUATRO ACTOS, DE PIERRE FRONDAIE, TRADUCIDA AL CASTELLANO POR GABRIEL TEJEL, ESTRENADA POR LA COMPAÑIA FLORES

No es una obra estrenada recientemente en los teatros de París, ya que lo fué el año 25, por Cora Laparcerie, en el teatro de la Renaissance. Obedece al antiguo modelo o estilo de Bernstein, maestro de Frondaie; a aquel estilo con que estan escritas "La Ráfaga", "El Ladrón", "Sansom", o bien en el estilo que escribe hoy en día Mere, melodramista moderno, que da al género cierto ambiente de alta comedia vertiginosa.

"La Amenaza" tiene efectos seguros de teatro, de esos ya probados. Su fondo dramático se basa en un chantage, en el chantage de un amante, que se trata de casar con la cuñada de la que fué su querida, comprometiendo a ésta a que calle el secreto y que hasta le ayude en sus amores con su novia, que ignora qué clase de hombre es ese individuo. Se complica la intriga con una huelga en las usinas del marido de la mujer que delinquió, huelga que es dirigida por el chantagista, que a la postre es descubierto, por haber confesado su falta al esposo la mujer comprometida o sea la suya propia.

Este asunto, que se ve desde luego, es algo así como del antiguo régimen, asunto avant-guerre, interesa al público, porque se mezclan a él algunos granos de condimento sentimental. La obra se ve que está hecha con la certeza y la seguridad del hombre de tablas que es Frondaie, quien para disculparse quizás de este procedimiento ya tan usado, ha dicho que aunque el teatro marcha hoy día por rutas distintas, más sicológicas, opina él que siempre el gran público esta por todo lo interesante, aunque este interés está buscado o mejor dicho rebuscado. Y habría que agregar: aunque para darlo haya hombres que salten por las ventanas y se vayan con la misma facilidad que volvieron. Es decir, todo aquello que le era necesario al dramaturgo, atropellando un poco o un mucho la lógica.

Pero esta pieza, teatralmente considerada, es interesante, bastante interesante y tiene un diálogo rotundo y preciso, hecho con agilidad.

La traducción está hecha con cariño y revela en el traductor amor a su trabajo, y por esto mismo consigue con él fluidez y facilidad. El señor Tejel, hombre culto, estudioso, ama el teatro francés, del cual nos ha hablado con entusiasmo en una rápida conversación que tuvimos con él.

El público ha dado su aprobación a la obra que nos ocupa.

La interpretación de la compañía Flores fué hecha con acierto, y hay que tomar en cuenta que "La Amenaza" es difícil de interpretar. Se hacen acreedores a un aplauso la labor de la señorita López Piris, del señor Flores, vigoroso en el tercero y cuarto actos, y el señor Frontaura, que ha llevado con talento el cínico, ingrato papel.

N. Y. S.

Estrenos de Pirandello y Cocteau se anuncian esta noche en La Comedia

EN LA VERMOUTH SE HACE UN PROGRAMA DE INTERES

Esta noche estrena la Cía. de Berta Singerman su programa que a juicio de la dirección artística llamará más la atención por la bondad de las obras teatrales que en esta función se estrenarán. La primera que va en esta función extraordinaria es "Cecé" una hermosa pieza de Luis Pirandello.

La traducción de esta obra ha sido hecha por el autor nacional, señor Alvaro Puga.

La segunda obra que se estrena hoy, es la pieza de Jan Cocteau, intitulada: "La voz humana", obra teatral que ha triunfado ampliamente en París y que Berta Singerman interpretará en forma brillante, ajustándose a las acertadas acotaciones de este autor francés.

En la función vermouth se hara un programa extraordinario a base de las siguientes obras: "Antes del desayuno", de O'Neil, que encuentra en Ilde Pirovano una magnífica intérprete: "Un hombre del tipo de Napoleón", deliciosa comedia de Sacha Guitry, que interpretan con acierto escénico, Berta Singerman y Oréstes Caviglia; y finalmente: "Señorita Julia", la recia obra de Augusto Strinberg que se repone al cartel a pedido de numerosas personas que aún no han podido tener la oportunidad de conocer esta gran pieza dramática.

Pasado mañana sube a escena "Dos hombres", de Daniel de la Vega

El jueves, en la sección nocturna, en el Teatro Politeama, subira a escena el drama en un acto y tres cuadros, titulado: "Dos Hombres", original de Daniel de la Vega. Esta obra intensa y humana, presenta una vigorosa historia campesina, en la cual los caracteres han sido trazados con rara energía. De la Vega inicia con "Dos Hombres", una etapa completamente nueva en su labor teatral. Esta es la pieza de arte serio, conmovedor y profundo. Los entusiastas aplausos de los públicos de las ciudades del norte, y los elogios de la crítica, son merecidos.

Alejandro Flores ofrece hoy dos funciones

CON "LA AMENAZA", DE PIERRE FRONDAIE

La Compañía Alejandro Flores, ofrecerá hoy una vermouth y una función nocturna con la hermosa comedia dramática de Pierre Frondaie, titulada: "La Amenaza", según la versión española de Gabriel Tejel. Esta producción francesa contiene valores de interés, emoción y dramaticidad y el traductor ha logrado conservar todos los merecimientos de la pieza original.

Por otra parte, la Compañía del Santiago, ha logrado en ella un verdadero acierto.

Berta Singerman estuvo ayer enferma

Una ligera indisposición de Berta Singerman, que hubo de guardar cama por el día de ayer, por prescripción médica, privó al público de las dos funciones anunciadas para ayer y por tanto el recital de Berta Singerman se ha postergado hasta una próxima fecha que anunciaremos. La distinguida actriz se encuentra ya restablecida y hoy en la tarde vuelve nuevamente a ser la atracción de la sala de la calle Huérfanos.

Esta noche debuta la Compañía Pedro Sienna en el Politeama

Enorme interés ha despertado en el populoso barrio de la Estación el anuncio de la serie de funciones que llevará a efecto en el teatro "Politeama" la excelente Compañía de Grand-Guignol y Comedias que dirige Pedro Sienna.

El debut se hará con el emocionante guignol en dos actos: "Los ojos verdes", que obtuvo un brillante éxito en su estreno, y la chistosa comedia: "La barra provinciana".

Mañana en vermouth se repite este mismo programa y en la función de la noche, suben a escena el famoso guignol en tres cuadros: "Noche de espanto", y la comedia: "Un disparo de revólver", original de Pedro Sienna.

Novedades de los programas de Alejandro Flores

ESTRENO DE "ERA UN SEÑOR DEL SUR", Y REPRISE DE SEÑORITA CHARLESTON

Los autores Mariano Casanova y Alfonso Vila, estrenarán mañana, en la noche, una obra titulada, "Era un señor del sur", a la que ellos titulan "ensayo pirandeliano", por la forma de su trama, sus personajes y aún su presentación.

Esta obra, que es breve, irá acompañada de la comedia de Armando Mook, titulada, "Señorita Charleston".

IMPERIO

HOY

EMPRESA: GRAZIOLI - QUENDOZ

Las mejores películas se dan en el IMPERIO, que posee una acústica excepcional y el más perfecto y moderno equipo, marca

Western Electric SISTEMA SONORO

A LAS 6.30 y 9.45 (Para mayores) CONTINUA EL EXITO DE FOX, GANADO CON LA HERMOSA PRODUCCION S O N O R A, DESARROLLADA EN AMBIENTE NUEVO Y SOSTENIDA POR UN ASUNTO QUE APASIONA Y POR BELLAS CANCIONES

LA JOVEN de la HABANA

NOTABLE CREACION DE LOLA LANE, PAUL PAGE, KENNETH THOMSON Y NATALIE MOORHEAD

EXTRA PROGRAMA

Prólogo de PAGLIACCI, cantado por el célebre barítono

B O N E L L I,

y "Noticiario FOX", con notas gráficas de Italia, del lejano Oriente, Inglaterra y Estados Unidos. Por este Noticiario el… rá hablar a

MISS CHILE

HOY TEATRO VICTORIA HOY

La sala predilecta de nuestra sociedad



Especial, 6.30; Noche, 9.40

Presenta a usted una nueva oportunidad para conocer el más grande espectáculo de cine sonoro de este año. Maravillosa realización cinematográfica del más conmovedor poema de amor y pasión que registra la historia.

La Divina Dama

CREACION SUPREMA DE LA BELLISIMA ESTRELLA,

CORINNE GRIFFITH

VICTOR VARCONI y H. B. WARNER

Corinne Griffith, actriz sublime, intérprete suprema del amor y la pasión, canta en este film la sentimental romanza "La Divina Dama" de Shilkret, con acompañamiento de arpa. Su voz dulce y melodiosa infunde en el espíritu momentos de éxtasis supremos. "La Divina Dama" evoca la figura gloriosa de Lord Nelson, el gran almirante que sólo supo rendirse ante el amor de una mujer, y que guiado por ese gran amor escribió en la historia la más gloriosa página de heroísmo.

SOLO PARA MAYORES.

MAÑANA

PRINCIPAL

Empresa Francisco y Félix Sanfuentes S.

Un espectáculo novedoso y original que sólo podía presentarse con la ayuda del cine sonoro: un poema de amor y un drama de sangre en la ardiente tribu de los maoríes: la triste y arrobadora música de sus doncellas, y los cánticos de sus guerreros; sus costumbres, sus amores, bellas canciones, preciosos paisajes al lado de un volcán en erupción.

JOYA SONORA UNIVERSAL,

La Canción del Ukelele

ADEMAS:

CAPRICHOS DE HOLLYWOOD

variedad totalmente cantada en español, y

BARRIOS BAJOS

LA PRIMERA SONORA DEL CELEBRE CONEJO BLAS, QUE LO HARA DESTRIPARSE DE LA RISA.

Actualidades LA NACION N.o 194

LA VIDA DE UNA PLANTA EN FLOR A TRAVES DEL LENTE CINEMATOGRAFICO (Continuación) SE EXHIBE HOY EN LOS TEATROS

POLITEAMA-DELICIAS

SUMARIO:

1.—Un día primaveral nos invita a recoger notas para nuestras Actualidadas.
2.—Las gracias del tubito.
3.—LAS CARRERAS EN EL CLUB HIPICO.—El triunfo de Madame Royale.
4.—El desarrollo de una flor filmada por medio de un complicado mecanismo cinematográfico, llamado cinetelescopico-ultra rapido que filma con una ampliacion de 4,486 veces.
5.—Un casamiento aristocrático en Egipto. — La novia es conducida en procesión para ser bañada en esta alegre ceremonia en el Cairo.

ACTUALIDADES "LA NACION"

N.o 193

-El Milagro de la cinematografía permite descubrir el proceso de la germinación, crecimiento y floración de las plantas a través de su lento desarrollo. — TEATRO IDEAL CINEMA.

N.o 192

- En la colonia bávara de Peñaflor se efectúa el primer matrimonio y con ello el primer eslabón de una nueva familia. — TEATRO RIALTO.

ESTAS ACTUALIDADES LA EDITAN LOS

TALLERES ANDES FILM

TEATINOS 42 — TELEFONO 85450

TEATRO INDEPENDENCIA

(AVENIDA INDEPENDENCIA 373).

"Ilusiones de juventud"

Toda hablada, cantada y bailada, por LOIS MORAN y DAVID PERCY.— 100 esculturales bataclanas.— 50 tiples.— 20 tenores.— (Sólo para mayores).

El sistema digestivo, aún de los atletas más robustos requiere a veces ayuda benigna. Pero hay que evitar purgantes violentos, tomando en vez de ellos este laxante efectivo y agradable.

"SAL DE FRUTA" ENO

Marca de ENO'S "FRUIT SALT" Fábrica

Fórmula según Boletín de la Superintendencia de Aduanas núm. 461. … Fabricado por el método especial del Sr. J. C. Eno.

Ct.—0.



Vuestro es el Mundo

Querido lector o encantadora lectora: ¿Queréis conocer los medios que os guiarán a conseguir LA FORTUNA, LA DICHA, EL AMOR, EL EXITO EN LOS NEGOCIOS, LA ENERGIA Y LA VOLUNTAD? Remitid este anuncio, solicitando explicaciones GRATIS, sobre "LA ADQUISICION DE LA RIQUEZA" - Dirección: Srta XIRA MIRIA, calle TACUARI 532 - 1er. Piso - Bs. Aires - Arg

Ct.—X.

POLITEAMA

Portal Edwards.— Teléf. 6, Estación.— Emp. Dante Betteo

HOY NOCHE A LAS 9.30 DEBUT

de la Cía. Nacional de Grand Guignol y Comedias

Pedro Sienna

con las sensacionales obras de emoción

"OJOS VERDES"

y "La barra provinciana"

PLATEA NUMERADA, $ 5: BALCON, $ 3; GALERIA, $ 0.80

HOY - VERMOUTH A LAS 6.20: CINE SONORO - HOY

La hermosa película sincronizada y con canciones

"VIRGENES MODERNAS"

por Joan Crawford, Rod La Rocque y Anita Page.

PLATEA: $ 4.40.

AVISE USTED EN "LA NACION"

Revistas Argentinas

PRECIOS DE PROPAGANDA—MERCED 864
OFICINA 35

CARAS Y CARETAS..	80 cts.
TIPPERARY..	80 cts.
GRAFICO REVISTA DE SPORT..	80 cts.
ATLANTIDA..	80 cts.
ESTAS REVISTAS SE DAN A 60 CENTAVOS A LOS SUPLEMENTEROS Y PUESTOS DE DIARIOS	
EL PURRETE, revista de los niños..	40 cts.
MARAVILLAS FILMS..	50 cts.
CINELANDIA DE SETIEMBRE..	1.50 cts.

Ct.—X.

FERROCARRILES DEL ESTADO

TRENES ESPECIALES DE 3a. CLASE

CON BOLETOS A PRECIO REBAJADO

Para la fiesta de Santa Rosa de Pelequén

El 30 del actual, se establecerá un servicio extraordinario de trenes hacia y desde Pelequén, en el sector comprendido entre Alameda y San Fernando y ramales de Pichilemu y Las Cabras.

Los trenes que atenderán este servicio en el sector indicado, fuera de los de carrera ordinaria, son los siguientes:

IDA.—TRENES HACIA PELEQUEN

Especial de Alameda,. sale.	7.05	Llega Pelequén.	10.18
Especial de Las Cabras, sale	8.00	" "	9.21
Omnibus de Alcones, sale..	5.15	" "	[illegible]
Omnibus de Alcones, sale .	11.23	" "	14.25

REGRESO. — TRENES QUE SALEN DE PELEQUEN.

Omnibus de Pelequén, sale	9.00	Llega Palmilla.	11.40
Omnibus de Pelequén, sale	16.00	" " Alcones. . .	10.29
Especial de Pelequén, sale.	10.00	" " Las Cabras .	17.20
Especial de Pelequén, sale.	14.20	" " Alameda . .	17.37
Especial de Pelequén, sale.	19.10	" " Alameda . .	22.30

Para estos trenes se expenderán boletos de 3ª clase, de ida y vuelta a Pelequén, que serán válidos en cualquier tren ómnibus de ese día. Los valores para los recorridos más importantes, son:

Desde Alameda .. .. .. $ 12.00 Desde San Fernando. .. $ 1.80
Desde Rancagua .. .. .. $ 3.60 Desde Curicó .. .. $ 6.80

El Jefe del Departamento de Transporte.

Ct.—0.

BOMBAS



CENTRIFUGAS, A VAPOR DE EMBOLO, PARA POZOS, ETC.

COMPRESORES



PARA GARAGE, FIJOS Y PORTATILES PARA CANTERAS Y MINAS, ETC.

PLANTAS PARA PINTAR

ECLIPSE A BAJA PRESION

MOTORES ELECTRICOS DIESEL Y GASOLINA

Baburizza, Petrinovic y Cía.

CASILLA 2787

HUERFANOS 788

SANTIAGO

Ct.—0.

Boraxol

M. R.

El rey de los jabones de tocador. Suave, espumoso y agradable. A un bajo precio obtendrá usted lo mejor.

Pídalo en todas las boticas.

LABORATORIO CHILE SANTIAGO

Dirección de Aprovisionamiento del Estado

Solicítanse propuestas públicas por 300 buzones tubulares, según especificaciones y modelo oficial existente en el Muestrario Oficial de esta Dirección.

Las propuestas se abrirán en la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 66, el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas.

Bases y especificaciones en la Sección Adquisiciones de esta Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.

Ct.—0.

SI SUFRE VD. DE ALMORRANAS

LEA LO QUE SIGUE:

Debido a que los primeros síntomas son generalmente unas comezones que molestan poco, las almorranas son descuidadas y se empeoran, hasta que el paciente está abatido y nervioso a causa de los dolores, que aumentan cada día, hasta que una operación seria y dolorosa se hace indispensable.

¿Por qué deja Ud. agravar esta enfermedad? Cuídese desde los primeros síntomas. Si Ud. sufre, siga este consejo. Vea a su boticario y consúltelo sobre el Man-Zan. Es una preparación limpia y de fácil uso. Cada tubo lleva una cánula especial, por medio de la cual el Ungüento llega a las partes afectadas, ya sean las almorranas internas o externas. No descuide las almorranas, pueden llegar a ser peligrosas.

Obtenga alivio. Pruebe el Ungüento Man-Zan. Está preparado únicamente para las almorranas.

Compruebe por sí mismo el valor del Man-Zan.

Hay muchas personas que bendicen el día en que conocieron el Man-Zan.

Compre un tubo hoy mismo.

MAN ZAN

(MARCA REGISTRADA)

FORMULA: A base de Hamamelis Virginia, Alcanfor, Aceite de Eucaliptus y Fenol.

F. M. 144.

LE CONVIENE AVISAR A UD

EN LA ESTACION RADIOTELEFONICA DE

"LA NACION"

HAY MAS DE 160,000 AUDITORES QUE DIARIAMENTE ESCUCHAN LAS NOTICIAS DE LA RADIO

ESTOS AVISOS SON DE MUCHA EFICACIA



Ct.—X.

—: CARNET PARA HOY :—

Actualidades "LA NACION"

Editadas por Andes Film

N.o 194—"La vida de una planta en flor a través del lente cinematográfico" (Continuación).
N.o 193—"El milagro de la cinematografía permite [illegible] el pro- [illegible] de las plan- ceso de la germinación, crecimiento y tas, a través de su lento desarrollo".
Teatro IDEAL CINEMA.
N.o 192—"En la colonia bávara de Peñaflor [illegible] el primer matrimonio, y con ello el primer eslabón de una nueva familia".
Teatro RIALTO.

GUIA DEL ESPECTADOR

T E A T R O S

SANTIAGO.—Compañía Nacional de Comedias Alejandro Flores.—Vermouth y noche: Exito de la comedia dramática de Pierre Frondaie: La Amenaza.

COMEDIA.—Espectáculo de teatro de Cámara Berta Singerman.—Vermouth: Antes del desayuno, Un hombre del tipo de Napoleón y Señorita Julia. Noche: Dos grandes estrenos. Cete, de Pirandello, y La voz humana, de Jan Cocteau.

C I N E S

APOLO.—Vermouth y noche: Debe casarse la niña, por Helene Foster, y La noche del estreno, por Claire Windsor.

ATENAS.—Vermouth y noche: Con el revólver por evangelio, por Ken Maynard, y El taxi de la noche, por Antonio Moreno.

AVENIDA.—Vermouth y noche: Ilusiones de juventud, por Lois Morán. (Sonora).

AVENIDA MATTA.—Vermouth y noche: El puerto del infierno (sonora), por Lupe Vélez y Jean Hersholt.

COUSIÑO.—Vermouth y noche: Vaya un desfile, por Larry Semon.

CAPITOL.—Vermouth y noche: El resplandor rojo (1.a), por Cullen Landis y Eugenia Gilbert, y Cow-boy peso pluma, por Buzz Barton.

CLUB DE LA UNION.—Vermouth: Fecundidad, por Andrée Lafayete.

COLISEO.—Vermouth y noche: El puerto del infierno (sonora) por Lupe Vélez.

CARRERA.—Rotativa a las 2.45 a 4 P. M. Tempestad, por John Barrymore. Vermouth y noche: La canción del vagabundo (sonora), por Lavroner Tibbett.

DIECIOCHO.—Vermouth y noche: El puerto del infierno(sonora), por Lupe Vélez.

DIEZ DE JULIO.—Vermouth y noche: El super detective (5.a); El tren perdido, por Rex Howes, y programa cómico.

DELICIAS.—Vermouth y noche: El abanico de Lady Windermere, por May Mc Avoy y Ronald Colman, y El ranch embrujado, por Buzz Barton.

EXCELSIOR.—Vermouth y noche: La esclava en venta, por Betty Bronson.

ESMERALDA.—Vermouth y noche: Una noche romántica (sonora), por Lillian Gish y Conrad Nagel.

INDEPENDENCIA.—Vermouth y noche: Ilusiones de juventud, por Lois Moran y David Percy .(Sonora).

IDEAL CINEMA.—Vermouth y noche: Los pecados de Sor Angélica, por Mary Nolan.

IMPERIAL.—Vermouth y noche: La mal pagada, por Paulina Coral, y La familia fué a París, por Wills Rogers.

IMPERIO.—Vermouth y noche: La joven de La Habana, y Noticiario Fox N.o 11.

LATORRE.—Vermouth y noche' El chantagista, por Mary Nolan, y Amigos hasta la muerte, por Tom Tyler, y cómicas.

MINERVA.—Vermouth y noche: En guardia (1.a) por Cullen Landis; El barranco de las aventuras, por Ken Maynard y programa cómico.

NACIONAL.—Vermouth y noche: El diablo blanco, por Ivan Mojouskine.

ÑUÑOA.—Vermouth y noche: Estrellados, por Buster Keaton.

O'HIGGINS.—Vermouth y noche: El diablo blanco (sonora), por Ivan Mojouskine.

POLITEAMA.—Vermouth: Vírgenes modernas, por Joan Crawford, Rod La Rocque y Anita Page (Sonora). Noche: Debut de la compañía nacional de grand-guignol y comedias Pedro Sienna, con Los ojos verdes y La barra provinciana.

ROGELIO UGARTE.—Vermouth y noche: La flota aérea, por Ramon Novarro y Anita Page.

RIALTO.—Vermouth y noche: El Pecado Redentor (sonora), por Dolores Costello y Conrad Nagel.

RECOLETA.—Vermouth y noche: El padre adoptivo, por Estelle Taylor, y La últiua farsa.

SAN MIGUEL.—Vermouth y noche: Sentimientos de mujer, y programa cómico.

VICTORIA.—Vermouth y noche: La divina dama (sonora), por Corinne Griffith.

VALPARAISO

Situación de los vapores

El Aconcagua, salió el 23 de agosto para Nueva York.

El Teno salió el 23 de agosto para Valparaíso e intermedios.

El Bío-Bío, en Corral. Regresará a Valparaíso el 28 de agosto.

El Cautín, en Supe y Huacho, en viaje a Valparaíso e intermedios, a donde llegará el 1.o de setiembre.

El Huasco, en Guayaquil.

El Aysen, en Arica e Ilo, en viaje a Guayaquil e intermedios, a donde debe llegar el 30 de agosto.

El Palena, salió el 21 en viaje a Guayaquil e intermedios, a donde llegará el 6 de setiembre.

El Imperial en Valparaíso.

El Mapocho, en Valparaíso. Saldrá el 28 de agosto para Lota e intermedios, para regresar a Valparaíso el 2 de setiembre.

El Maipo en Tocopilla y Gatico en viaje a Valparaíso e intermedios, a donde llegará el 26 de agosto.

El Santa María, en Tocopilla, en viaje al norte.

El Santa Inés, en Arica el domingo 24, y a Valparaíso el jueves 28 al amanecer.

El Santa Bárbara, llegará a Arica el 27 y a Valparaíso el 31.

El Santa Teresa salió de Nueva York el 19 de agosto; llegará a Arica el 7 de setiembre.

El Nosa King, el 23 en Magallanes; procederá después a Tocopilla.

El Nosa Queen llegará el 23 a Arica y a Valparaíso el 29.

El Nosa Chief salió de Nueva Orleans el 15 de agosto; llegará a Arica alrededor del 2 de setiembre.

El Charcas, salió hoy de Caldera, para Huasco, Antofagasta, Mejillones, Iquique y Arica.

El Cuzco salió de San Francisco el 2 de julio; llegará a Arica alrededor del 30 de agosto.

El Coya salió de San Francisco el 2 de agosto; llegará a Arica alrededor del 22 de setiembre.

El Orbita llegará el 30 de agosto; a Iquique el 31; a Antofagasta, el 1.o de setiembre, y a Valparaíso el 3 de setiembre.

Oroya, llega Arica el 13 de setiembre, Iquique 14, Antofagasta 15 y a Valparaíso el 17 de setiembre.

Orduña, salió de Arica el 20 de agosto para Europa.

Orcoma, en Liverpool.

Essequibo, salió de Arica el 14 de agosto para Nueva York; estará el 25 en La Habana.

Ebro, llega Arica e Iquique el 25 de agosto; Tocopilla 26, Antofagasta 27, Chañaral 28 y a Valparaíso el 30 de agosto.

Lagarto, esperado en Arica el 29 de agosto, Iquique el 30, Tocopilla 31 de agosto, Antofagasta 3 de setiembre, Coquimbo 5, Valparaíso 6, Talcahuano 10 y Corral el 12 de setiembre.

Loreto, salió de Glasgow el 14 de agosto para Corral, Talcahuano, San Antonio y Valparaíso, vía Magallanes. Esperado en Magallanes el 2 de octubre.

Lóriga, llegó a Londres el 16 de agosto.

Lautaro salió de Iquique el 20 de julio para puertos peruanos y Europa, vía Canal.

Lobos, salió de Arica el 1.o de agosto para puertos peruanos y Europa, vía Canal de Panamá.

La Paz, sale hoy de Valparaíso para puertos del sur.

Lóriga, saldrá de Liverpool el 23 de setiembre, (de Londres m|m. el 14 de setiembre), para Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio y Talcahuano, vía Canal.

Laguna, saldrá de Swansea el 25 de agosto para Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio y Talcahuano, vía Canal de Panamá.

Apple Branch, sale de Liverpool, setiembre 25 en viaje a Valparaíso, vía Panamá. Esperado en Valparaíso 9 de noviembre.

Cedar Branch, salió de Guayaquil agosto 17 en viaje a Valparaíso. Esperado en Valparaíso setiembre 8.

Cherry Branch, salió de Paita agosto 15, en viaje a Europa vía Panamá.

Elder Branch, en Inglaterra.

Hazel Branch, sale de Liverpool setiembre 4 en viaje a Valparaíso vía Panamá. Esperado en Valparaíso octubre 22.

Maple Branch, en Antofagasta, agosto 25, en Mejillones agosto 25, en viaje de regreso a Europa.

Oak Branch, salió de Liverpool agosto 14, en viaje a Valparaíso, vía Panamá. Esperado en Valparaíso setiembre 30.

Pear Branch, en Valparaíso, salió agosto 20 en viaje a Corral e intermedios.

Plum Branch, llegó a Liverpool agosto 13.

Poplar Branch, en Inglaterra.

Murla, llegó a Valparaíso el 25 de agosto para salir el mismo día a San Antonio.

Halmon, pasó por el Estrecho de Magallanes el 12 de agosto, siendo esperado en Valparaíso alrededor del 25 de agosto.

Wiegand pasó por el Canal de Panamá el 6 de agosto y llegará a Valparaíso probablemente el 30 de agosto.

Bremen salió de Hamburgo el 21 de mayo en viaje a Talcahuano, San Antonio y Valparaíso. Llegada a puertos chilenos probablemente en la primera quincena de setiembre.

Wido salió de Amberes en viaje vía Panamá el 7 de agosto y debe arribar en este puerto alrededor del 19 de setiembre.

Goettingen salió de Hamburgo en viaje vía Magallanes el 23 de agosto siendo esperado en Valparaíso alrededor del 6 de octubre.

Aachen saldrá de Amberes en viaje vía Panamá el 30 de agosto para llegar a este puerto el 16 de octubre m|m.

HAVERBECK Y SKALWEIT

Canelos saldrá el viernes 22 de agosto para los puertos del sur hasta Corral.

Allipen saldrá el martes 26 de agosto para los puertos del norte hasta Iquique.

Naguilán saldrá el martes 26 de agosto para los puertos del sur hasta Corral.

Adolf von Baeyer. En Valparaíso saldrá el 21 de agosto a Europa, tocando Corral, Coronel, San Antonio, Caldera, Antofagasta, puertos peruanos, Buenaventura, Colón.

Albert Vogler. En Europa.

Amasis. Salió agosto 13 de Amberes vía Panamá. Escala en Chile: Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso. Esperado en Arica setiembre 19, en Valparaíso setiembre 27.

Carl Legien. Salió agosto 2 de Amberes vía Panamá. Escala en Chile: Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso. Esperado en Arica setiembre 10, en Valparaíso setiembre 19, para seguir m|m. setiembre 20 al sur, hasta Corral.

Emil Kirdorf. Salió agosto 11 de Colón a Europa.

Itauri. Salió agosto 10 de Hamburgo vía Magallanes, tocando Magallanes, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso. Esperado en Magallanes, setiembre 10, en Valparaíso, setiembre 22, para salir m|m setiembre 25 a Europa.

Kellerwald. En puertos peruanos, en viaje a Europa.

Nitokris. En puertos ecuatorianos, en viaje a Chile. Escala en Chile: Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Valparaíso. Esperado en Arica, agosto 26, en Valparaíso setiembre 2.

Planet. Salió agosto 15 de Colón a Europa.

Poseidón. Fijados para salir setiembre 20 de Hamburgo vía Magallanes.

Rhein. Fijado para salir setiembre 6 de Hamburgo vía Magallanes.

Rhodopis. En puertos peruanos, en viaje a Europa.

Ruhr. Fijado para salir agosto 20 de Amberes vía Panamá.

Sachen. Salió julio 27 de Hamburgo, vía Magallanes, tocando Magallanes, Puerto Montt, Corral, Talcahuano, Valparaíso. Esperado en Magallanes agosto 25, en Valparaíso, setiembre 6.

Spreewald. En Valparaíso. Saldrá agosto 19 a Europa, tocando San Antonio, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Antofagasta, Arica, puertos peruanos, Colón.

Wasgenwald. En Europa.

Bodegraven. En viaje a Europa.

Bennekom. Salió de Ilo el 24, en viaje a Europa.

Jason. En Talcahuano.

Barneveld. En Antofagasta el 25, a Coquimbo el 27, a Valparaíso el 29 del presente.

Haarlem. Salió de Amsterdam el 31 de julio; debe llegar al Callao el 1.o de setiembre, a Arica el 17, a Valparaíso el 13.

Boskoop. Salió el 13 de amsterdam; debe llegar al Callao el 13 de setiembre, a Arica el 19, a Valparaíso el 25.

Brielle. Saldrá de Amsterdam el 26; debe llegar al Callao el 27 de setiembre, a Arica el 3 de octubre, a Valparaíso el 9.

Ares. Saldrá de Hamburgo el 29 de agosto, de Amberes el 3 de setiembre y de Amsterdam el 9; debe llegar al Callao el 11 de octubre, a Arica el 17, a Valparaíso el 23.

Baarn. Saldrá de Hamburgo el 12 de setiembre, de Amberes el 17 y de amsterdam el 23; debe llegar al Callao el 25 de octubre, a Arica el 31, a Valparaíso el 6 de noviembre.

Helder. Saldrá de Hamburgo el 20 de setiembre, de Amberes el 1.o de octubre, y de Amsterdam el 7; debe llegar la Callao el 8 de noviembre, a Arica el 14, a Valparaíso el 20.

Colombo. El 24 saldrá para San Antonio de donde estará de regreso en este puerto el día 27 para salir a las 1 P. M., para el norte y Europa.

Virgilio. Salió el 21 del corriente de La Guayra para Valparaíso, donde llegará el día 9 de setiembre próximo. Saldrá de este puerto de regreso a Génova e intermedios al día 10 del mismo mes.

Orazio Saldrá de Génova el 2 de setiembre para Valparaíso, donde es esperado el día 7 de octubre próximo. Saldrá de este puerto de regreso al norte y Europa el día 17 del mismo mes.

LOS SINDICATOS DE LA PROVINCIA

FESTEJARAN AL SECRETARIO DE BIENESTAR

Con motivo del traslado a Santiago, del señor Alfredo Bañados nombrado recientemente jefe de las organizaciones del Ministerio de Bienestar Social, la Junta Cooperadora de los Sindicatos de la provincia de Aconcagua ha acordado exteriorizar públicamente el aprecio que supo conquistarse en el desempeño de sus funciones como Secretario de Bienestar Social, festejándolo con un gran banquete, que se realizará en uno de los hoteles de la ciudad, el sábado próximo.

Se ha nombrado una comisión compuesta de los señores Agustín Tapia, Alfonso Catalán, Juan Echeverría y de don Oscar Díaz para que reciban las adhesiones de los Sindicatos y de las personas que deseen asistir a esta fiesta.

Las adhesiones se reciben en Hulto 219.

VALENCIA Y OVALLE

PELEARAN MAÑANA EN EL COLISEO

Mañana se efectuará en el ring del Coliseo Popular el match revancha entre los profesionales de peso pluma, Carlos Valencia y Oscar Ovalle.

El anuncio de este encuentro ha despertado entusiasmo entre la afición local, por cuanto ambos pugilistas realizaron un buen match el sábado antepasado.

Vida Social Porteña y Viñamarina

ALMUERZO. — Al almuerzo ofrecido por don Alberto Helfman y señora asistieron las siguientes personas: Señor Alberto Helfman y señora Raquel Guevara de Helfman, doctor Hans Bentzhold y señora Violeta Purcell de Bentzhold, señor Francisco Montane Urrejola y señora Elena Vives de Montane, señor Adolfo Ibáñez y señora Graciela Ojeda de Ibáñez, Carlos Searle y señora Sofía Huici de Searle, señor Héctor Vigil y señora Beatriz Onfray de Vigil, etc.

VIAJEROS. — A Valparaíso ha regresado la señora Nieves Huidobro de Montt.

—A Santiago se ha dirigido la señora Lucy Morel de Aldunate.

—En el "Orcoma" regresará a Chile el señor Roberto Ovalle.

—Se encuentra en Viña del Mar, la señora Carmen Gómez de Morrison.

—De Valdivia don Jorge Bravo Irarrázaval.

—A Santiago se ha dirigido el señor Eduardo Feulereisen.

—Al mismo punto el señor René Bettancourt P.

—De Santiago han regresado las señoritas Ruby Werhan y Sara Benoist.

—Del mismo punto los señores Eugenio Sempé y O. Scott.

—De Santiago ha regresado el señor Manuel García de la Concha.

—De Quillota ha regresado la señorita Carmen del Río C.

ENFERMOS. — Delicado se encuentra don Arturo Ramírez M.

—Restablecido se encuentra don Enrique Villarino.

—En el mismo estado la señorita Teresa Jouanne B.

MATRIMONIO. — Han contraído matrimonio privadamente en este puerto la señorita Clara Escudero V. cencio con el señor Angel Cobos.

RETIRO EN EL COLEGIO DE SANTA MARGARITA MARIA. — Hoy empezará en el Colegio de Santa Margarita María, de las Madres Pasionistas de Viña, un retiro espiritual que predicará el padre Paravano.

Tenemos encargo de invitar a las alumnas y ex alumnas de dicha institución.

COMIDA. — El señor Henry de Boismntbrún y señora ofrecieron una comida en su residencia de Viña del Mar a un grupo numeroso de sus relaciones sociales.

NACIMIENTO. — Ha nacido una hijita del señor Bernardo Zegers y de la señora María Montt de Zegers.

Vida Obrera Porteña

LA SOCIEDAD SANTA ROSA DE COLMO CELEBRO UNA INTERESANTE SESION

Felicitación a S. E.— Recibimiento a don David Hermosilla.— Revista Escuela Militar de Chile.— Otros acuerdos

Versión oficial de la Secretaría de prensa. Sesión de fecha 24 del presente.

Se abrió la sesión a las 10.30, presidida por el titular don Abraham Morales.

El secretario dió lectura a las siguientes actas: Ordinaria de fecha 17 de agosto y extraordinarias de fechas 17 y 21 del presente; las que fueron aprobadas.

Se dió lectura a las notas remitidas: A S. E. el Presidente de la República y a don José María Raposo, y a las recibidas: del Embajador de Italia, de don José María Raposo y de don Heriberto Moscoso, representante de la Revista "Escuela Militar de Chile".

Se dió lectura a las siguientes solicitudes de admisión: señores Juan Iligaray, Jorge Miheovich, Carlos Garay, Alejandro Gallo y Abelardo Campos, personas que fueron aceptadas, pasando a prestar la promesa de estilo, los señores Iligaray, Garay, Miheovich y Gallo Mena, que se encontraban presentes en la sala.

A propuesta de don Luis Morales, se nombró una comisión compuesta de todo el directorio y socios que lo deseen para presentarle los saludos y respetos de la institución, al Intendente don David Hermosilla, a su llegada al puerto, el 31 del presente.

El mismo señor Morales propuso enviar a S. E. el Presidente de la República una nota, felicitándolo por el nacimiento de su hijito.

Se procedió a cancelar a la señora María Reyes v. de Saavedra, la cuota mortuoria que le correspondía por el fallecimento de su esposo

SESION EXTRAORDINARIA

A las 12.15 se abrió la sesión extraordinaria, presidida por don Abraham Morales, con asistencia de los socios que asistieron a la sesión ordinaria.

El presidente señor Morales dió cuenta de las gestiones que se habían hecho con el objeto de cambiar de local, e hizo leer el contrato, que la comisión nombrada había elaborado, agregando que este problema de trascendental importancia para la sociedad, debía ser estudiado profundamente, y que la sala debía pronunciarse si se aceptaba o no el acuerdo; aprobándose por unanimidad, aceptar el cambio de local y el contrato a que se había dado lectura, nombrándose a los abogados señores Arturo Cubillios Pareja y Alejandro Gallo Mena, para que se pronuncien sobre la parte jurídica del citado contrato.

Se tributó un voto de aplauso a los señores Abraham Morales, Alfredo Verdugo y Jorge Miheovich, por los esfuerzos que hicieron para realizar con éxito el cambio de local.

LA SOCIEDAD DE OBRERAS N.o 1 ESTA DE DUELO.— La Sociedad de Obreras N.o 1, una de las mas prestigiosas instituciones femeninas de este puerto, se encuentra de duelo por el fallecimiento de su antigua socia, señora Elvira Garrido v. de Apuente. El fallecimiento de la señora Garrido ha sido sinceramente lamentado entre sus relaciones y socias de la sociedad a que pertenecía.

EL SINDICATO DE LA AGUJA FESTEJARA A SU TESORERA. — Para el próximo Domingo ha acordado la Sociedad Sindicato de Obreras de la Aguja, llevar a efecto en su local social, calle San Francisco 97, un almuerzo, para festejar a su tesorera, señora Lastenia Araño de Medina.

A esta fiesta han sido invitadas todas las colectividades amigas, las que han acordado asistir.

SOCIEDAD UNION DE AMIGOS Y AHORROS — Celebración de su 39.o aniversario.— Esta antigua colectividad obrera mutualista, viene preparando el programa, para celebrar dignamente sus 39 años de vida social, fiesta que promete alcanzar un gran éxito, dados los preparativos que se hacen por parte del directorio y de la comisión de fiesta.

La fiesta consistirá en un gran paseo campestre a la Quinta del Agua Mineral Santa Rosa, ubicada en el barrio Las Zorras.

RENTA ADUANERA

Durante el día de ayer, la Tesorería Comunal recaudó por cobro de derechos aduaneros la cantidad de 846.379.75 pesos.

EL "COLOMBO" ZARPARA MAÑANA

CON DESTINO A GENOVA

Mañana a mediodía zarpará de este puerto el transatlántico "Colombo", de la NGI, con destino a Génova.

A bordo de esta nave regresarán a su patria los oficiales de la Real Armada de Italia, que visitan este puerto y la capital.

JEFE DE LA SUBCOMISARIA DE PRISIONES

HA SIDO DESIGNADO EL TENIENTE SEÑOR VOLTAIRE VILLANUEVA

Jefe de la Sub-comisaría de prisiones de este puerto ha sido designado el actual ayudante de la Intendencia, teniente don Voltaire Villanueva.

El cargo del señor Villanueva en la Intendencia de Aconcagua será ocupado por el teniente señor Germán Osso.

CAMPEONATO DE AFICIONADOS DE BOX DE LA PROVINCIA

EL SABADO SE REALIZARAN LOS ENCUENTROS FINALES

El sábado próximo se realizarán en el Coliseo Popular, los encuentros finales del Campeonato de Box de aficionados de la provincia de Aconcagua entre los campeones de la eliminatoria y los campeones veteranos.

Los diversos clubs participantes en este torneo han inscrito los mejores pugilistas.

La dirigente de la Asociación Departamental ha invitado a esta reunión a las autoridades locales, a presenciar el campeonato.

Como se sabe, los ganadores se presentarán a Valparaíso en el próximo campeonato nacional que se disputará en la capital

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

VICTORIA.—Compañía de operetas Gozálvez - Soto - Vela.— Vermouth y noche: La princesa del circo.

CONDELL.—Compañía de dramas y comedias Ruilan - Torres - Villanova.—Rotativa: El vasco de Olavarría. Vermouth y noche: Espérate corazón.

CINES

CINEMA STAR.—Rotativa: El dandy. Vermouth y noche: De vaquero a rey y Bravo como un bull-dog.

COLON.—Rotativa: La batalla de los sexos. Vermouth y noche: Vamos a París, film sonoro.

COLISEO.—Vermouth y noche: El kimono rojo.

IMPERIO.—Rotativa: El dandy. Vermouth y noche: París película sonora por Irene Bordoni.

OLIMPO.—Vermouth y noche: El hombre de las tabernas.

RIALTO.—Rotativa: Dos amantes. Vermouth y noche: Espadas y corazones, film sonoro por Ramón Novarro

SETIEMBRE.—Vermouth y noche: Ladrones, película sonora por Laurel y Hardy.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hermano y tío

Antonio Fune Cavieres

Sus restos serán conducidos hoy, a las 2 1|2, al Cementerio General de Santiago.

El cortejo partirá desde el "Casino Palermo", Lo Ovalle.

José M. Ruiz, señora e hijo.

Df.—X.—7621

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre y cuñado, don

Hernando García Montero

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 14 horas, saldrá de Chiloé 1528 al Cementerio General.

La familia.

Df.—X.

DEFUNCION

Ha fallecido el señor

Manuel Alfonso Núñez Sepúlveda

Sus restos serán conducidos desde su casa - habitación, San Francisco 805, para ser sepultados en el Cementerio General hoy martes, a las 4 P. M.

La familia.

Df.—X.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo

José Manuel Santibáñez

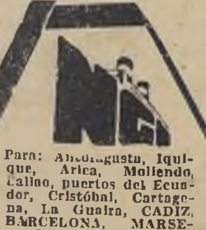
Sus restos serán sepultados el 27, a las 2 1|2 P. M.

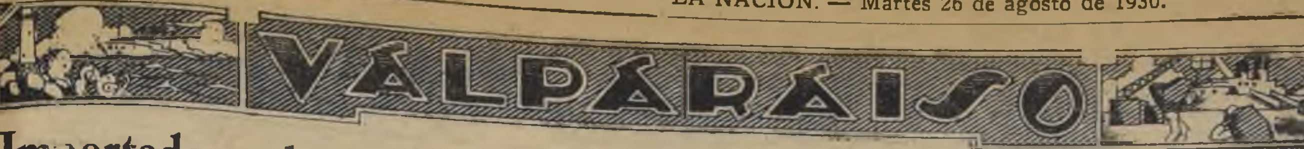
El cortejo partirá de la chacra La Castrim.

Carmen Vega y familia.

Df.—X.—7646







AGENCIA GENERAL: ESMERALDA 1009
CORRESPONSALIA DE INFORMACIONES, AVISOS Y SUSCRICIONES)
TELEFONO 3721-4427. — CASILLA 109-V.

Importadores de cueros, greda, géneros, lana, y exportadores de azúcar

desean vincularse directamente con el comercio e industriales chilenos. — Oportunidades comerciales recibidas en la Cámara de Comercio porteña.

En la Cámara de Comercio de Valparaíso se han recibido las siguientes solicitudes de firmas extranjeras que desean vincularse para el giro de sus negocios con comerciantes y exportadores chilenos:

Agencias solicitadas

The Universal Directory of Philatelists de Praga, desea entrar en vinculaciones con alguna casa comercial para confiarle su representación general en Chile para la venta de un anuario de filatelistas y negociantes de sellos de correo.

—Se desea un representante en esta plaza para la venta de los automóviles Peugeot y camiones Laffly. La persona interesada debe contar con un capital no inferior a $ 150,000. Para mayores antecedentes, dirigirse a la Secretaría de la Cámara.

Mercado de productos extranjeros

La firma J. S. Staedtler, Nuremberg, fabricantes de tapices, comunica que su representante en Chile es el señor Luis Haeusler, Estado 91, casilla 666, Santiago de Chile.

Mercado de productos nacionales

Una importante firma de Hamburgo desea que se le cotice precio de la miel chilena, precio C. I. F., Hamburgo.

—Don Octavio Valencia, Panamá, casilla 235, desea vincularse con una casa exportadora de quillay.

OPORTUNIDADES DEL INTERIOR

Un agricultor de Casablanca desea vender con facilidades de pago, lo siguiente: 16 mulas y machos nuevos, amaestrados para el trabajo en el arado; 8 arados completos, con balancines, tiros, jáquimas y riendas; 1 máquina trilladora "Case", de 86", con traspalador anexo, sin picador, con descansos de bolita en el cilindro y correa nueva de pelo de camello, y 1 motor Ransone con dos volantes de ocho caballos de fuerza. Tanto la máquina trilladora como el motor están en muy buenas condiciones y se entregarían a fines de enero de 1931.

Nómina de importadores

(Continuación de la nómina de los importadores americanos de cueros secos):

Blumenthal Import Corp., 15 Park Row, N. Y.
Brenner Bros, 39 W. 29 th. St. Nueva York.
Everett, Heaney &Co., Inc. 453 Broome St., N. York.
Pownes Bros & Co., Inc., 354 Fourth Ave, N. York.
L. Gandolfi & Co., 120 W. 42nd. St., Nueva York.
Geisman, Musliner & Brightman, Inc. 27 Spruce St., N. York.
Anthony Gibbs & Co., Inc., Nueva York.

Importadores americanos de greda:

English China Clay Sales Corp., 561, 5th Avenue, New York.
Hammell & Gillespie, Inc., 225 Broadway, New York.
John W. Higman Company, 20 Broadway, New York.
Moore & Munger, 33 Rector Street, New York.
Papers Makers Importers, Easton, Pennsylvania.

Importadores guatemaltecos, de géneros de algodón, lana y seda:

E. Estrada O., 6.a Avenida Sur, Edificio Aguirre.
Koper, Lottmann & Co., 8.a Avenida Sur N.o 23, Guatemala.
Jacono Engel e Hijos, 8.a Avenida Sur, Guatemala.
León Guttmann & Co., 8.a Avenida Sur N.o 4 Guatemala.
Renshaw, Clegg & Co., 7.a Avenida Sur, Guatemala.
Maegli & Co., 9.a Avenida Sur, y 8.a Calle, Guatemala.
Nottebohm Hnos., 10.a Calle Poniente y 5.a Av. Sur, Guatemala.
Byron Zadik, 9.a Calle Oriente, Guatemala.
Julio Zadick (A. Zadick & Co.), 9.a Calle Oriente, Guatemala.
Noltenius & Jordens, 8.a Calle Oriente y 8.a Avenida, Guatemala.
Bilak & Co., 9.a Calle Oriente, Guatemala.
Salvador Hopp, 9.a Calle Oriente, Guatemala.
Claudio Bornholt, Quezaltenango, Guatemala.
Alnoldo Daetz, Cobán, Guatemala.
Dieseldorff & Co., Cobán, Guatemala.
Alfredo Gebhardt, Salamá, Guatemala.
A. Mata, 8.a Calle Oriente, Guatemala.

Exportadores guatemaltecos de azúcar

Nottebohm Hnos., 10.a Calle Poniente y 5.a Av. Sur, Guatemala.
J. P. Armstrong & Co., 10.a Calle Oriente N.o 2, Guatemala.
Herrera & Co. Ltda., 5.a Avenida Sur, N.o 34, Guatemala.
Carlos Widmann, 8.a Avenida Sur N.o 41, Guatemala.
R. T. Serrano (Rosing Bros & Co.), 5.a Avenida Sur, Guatemala.
Monteros & Cía., 9.a Calle Poniente N.o 3-A, Guatemala.

$ 24.695,901 RECAUDARON LAS ADUANAS

ENTRE EL 1.o Y EL 23 DEL PRESENTE

Durante el período comprendido entre el 1.o y el 23 del actual las Aduanas de la República recaudaron la suma de $ 24.695,901.

De esta cantidad $ 6.544,112 corresponden a derechos de exportación; $ 15.325,765, a derechos de internación, y $ 2.826,024 a otras entradas.

Un interesante caso de Jurisprudencia en la nueva Ley de Quiebras

Los peritos nombrados en los procesos de Calificación de Quiebras deben ser pagados por las Municipalidades.—Así lo establece la Corte de Valparaíso.

En el proceso de Calificación de una de las quiebras que se tramitan en este puerto según disposiciones de la ley 4558, se produjo días atrás un incidente respecto al pago del honorario de uno de los peritos designados por el Juzgado para que informara sobre la contabilidad de la firma fallida.

Aunque para estos efectos las disposiciones legales expresan que los peritos deben ser pagados por la Municipalidad, la de Valparaíso se excepcionó en esta oportunidad de dicho pago alegando que el nombramiento se había llevado a efecto a petición de la Sindicatura de Quiebras, la cual sostuvo en autos que tal designación se había solicitado en calidad de auxiliar de los Tribunales de Justicia.

EL FALLO

Llevado el incidente sobre este terreno, el juzgado resolvió que el honorario del perito debía ser pagado por la Sindicatura.

EN LA CORTE

En apelación, la Corte de Valparaíso, después de estudiar los antecedentes y de oír los alegatos de las partes, revocó el fallo de primera instancia, resolviendo que el referido honorario correspondía a la Municipalidad, pues, en efecto, la petición de la Sindicatura había sido hecha en su calidad de institución auxiliar de los Tribunales de Justicia.

Este interesante fallo de la I. Corte, que ha preocupado a los círculos judiciales porteños, ha venido a sentar jurisprudencia, pues, se nos informa que es uno de los primeros casos que se suscitan desde la vigencia de la nueva ley de quiebras.

EL CONSUL Sr. ITALO CAPPANI

AGRADECE LA COOPERACION EN LOS FESTEJOS AL EMBAJADOR DE ITALIA

El Cónsul General de Italia en este puerto, señor Italo Capanni, nos ha pedido agradecer a las autoridades civiles, militares, navales y religiosas y la colectividad chilena e italiana de Valparaíso y Viña del Mar, como asimismo a la oficialidad del "Colombo" y prensa en general, la eficaz y entusiasta cooperación prestada con ocasión de la visita a esta ciudad del Embajador de Italia y delegación de oficiales de la Real Armada italiana.

MAL TIEMPO Y LLUVIA HUBO DURANTE EL DIA DE AYER EN ESTE PUERTO

FUE SUSPENDIDO EL TRAFICO DE EMBARCACIONES MENORES. — BOLETIN METEOROLOGICO

Poco después del mediodía de ayer, se desencadenó una fuerte lluvia en este puerto, que se mantuvo hasta las últimas horas de la noche con igual intensidad.

En vista del mal tiempo reinante, la superioridad marítima, ordenó suspender el tráfico de embarcaciones menores, fuera de la poza de abrigo. Igualmente, los voluntarios del bote salvavidas recorrieron la bahía.

En la tarde de ayer, la Oficina Meteorológica, expidió el siguiente boletín del tiempo, para las próximas 24 horas: "Mal tiempo, lluvia y vientos de regular fuerza del norte y N. W."

VAPORES A CAPEAR EL TEMPORAL

Debido al mal tiempo reinante, el vapor "Negada", que llegó a las 12, no pudo ser recibido. Cerca de las 16 horas de la tarde, entró a la poza, a fin de que desembarcaran los pasajeros, e inmediatamente después salió fuera de la bahía.

Los demás barcos que tenían anunciada su salida, suspendieron su viaje por el mal tiempo.

CERCA DE 200 MIL QUINTALES DE SALITRE

SE EMBARCARON DURANTE LA SEMANA PASADA

En la semana comprendida entre el 17 y el 23 del presente se embarcaron 183,418 quintales métricos de salitre.

Estos embarques fueron hechos por los puertos que a continuación se indican:

Iquique, 37,538 quintales métricos.
Tocopilla, 101,865 quintales métricos.
Antofagasta, 42,015 quintales métricos.
Taltal, 2,000 quintales métricos.

LA SALUD DEL COMANDANTE BRITANICO

EXPERIMENTO AYER UNA MARCADA REACCION

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de conversar con el Dr. Morgan que atiende profesionalmente en el Hospital Británico al comandante del crucero "Dragón", capitán de navío señor H. L. Bevan.

Nos manifestó el distinguido facultativo que el señor Bevan, que actualmente se encuentra en observación, padece de una aguda afección al corazón.

Nos agregó que aunque ayer experimentó una marcada reacción, es posible que por un tiempo largo no pueda continuar su vida de a bordo.

Aunque el Dr. Morgan se muestra optimista respecto el curso de la enfermedad del comandante Bevan, nos informó que posiblemente se efectúe en el curso de la semana, junta de médicos.

FUNCIONARIOS DE LAS MINAS DE TOFO

ARRIBARAN EL DOMINGO EN EL "SANTA BARBARA"

El Domingo próximo arribará a este puerto el buque-motor expreso "Santa Bárbara", de la Grace Line, procedente de Nueva York.

Entre los numerosos pasajeros que llegarán a Valparaíso figuran los siguientes: señores Walter Bourlier y Lawrence Seaman, altos oficiales de la Bethlehem Minas de Hierro del Tofo; señor Benjamín Nevius, vicepresidente de la Panamá Mail Co.; doctor y señora, Juan Moraloda, jefe de la Braden Copper Company; señor M. M. Rivera y señora, de la International Machinery Company; señores Eugenio Dittborn, señor Roberto Logan, señoritas Naomi Richie y Ana M. Stokley, señores M. L. Monson, F. M. Schmidt, y señorita Margaret Lawler.

COLECTA PRO HOSPITAL DE NIÑOS DE VALPARAISO

SE EFECTUARA EL 2 DE DICIEMBRE PROXIMO

En la tarde de ayer el Alcalde dictó un decreto por el cual autoriza al Hospital de Niños de Valparaíso para que se lleve a efecto una colecta pública, con fines de beneficencia el martes 2 de diciembre próximo.

CONSTRUCCIONES DEL ESTADIO DE PLAYA ANCHA

LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE PROYECTO PARA EL 23 DE OCTUBRE

Se ha postergado hasta el jueves 23 de octubre próximo, la apertura de las propuestas públicas para la ejecución de los trabajos que comprenden la segunda parte del Estadio de Playa Ancha.

Las propuestas se abrirán en la sala de despacho de la Alcaldía, el día antes indicado a las once horas, y las bases y especificaciones deberán consultarse en la Dirección de Obras Municipales.

La Cruz Roja en la Escuela N.o 136

El 6 del próximo mes se llevará a efecto la inauguración de la Cruz Roja en la escuela número 136. Las profesoras han preparado una velada, a la cual han sido invitados autoridades educacionales, miembros del Parlamento y de la prensa.

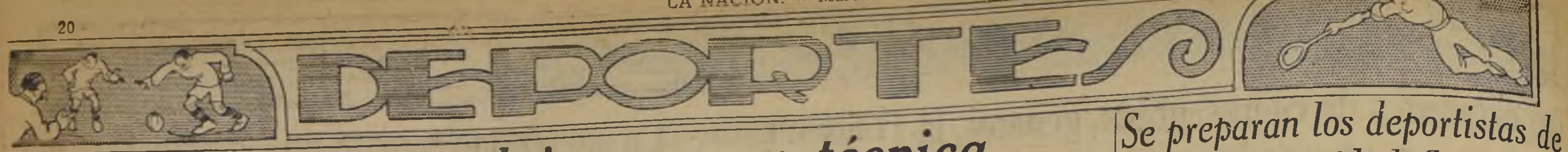
El programa estará a cargo de las alumnas y de prestigiosos artistas que han ofrecido su concurso gratuitamente. El acto se efectuará en el local del teatro de los RR. PP. Sacramentinos, que está ubicado en la calle Arturo Prat 437.

El Orfeón Ibero-Chileno, dará un concierto el Domingo

El próximo domingo, a las 10.30, en el Teatro Santiago, el "Orfeón Ibero Chileno", que dirige el maestro Vidales, ofrecerá un concierto.

El ensayo se efectuará hoy a las 18.30, en [illegible] 881.





Europa Central impuso su técnica

en la Copa de las Naciones disputada en Ginebra. — Ujpest de Hungría, Slavia de Checoeslovaquia y First Viena, de Austria, se clasificaron en los tres primeros puestos

Se ha disputado recientemente en Ginebra, la copa de las Naciones trofeo instituído para ser disputado por los vencedores de los campeonatos nacionales de los distintos países europeos.

El concurso de Ginebra congregó diez competidores, a saber:

Slavia, por Checoeslovaquia.
Ujpest, por Hungría.
Firts Vienna, por Austria.
S. V. Furth, por Alemania.
Sete F. C. por Francia.
Real unión Irun, por España.
Servette, por Suiza.
R. C. S. Burgeois, por Bélgica.
Go Ahread, por Holanda, y
Bolonia, por Italia.

La Europa del centro, representada por Ujpest, Slavia y First Vienna, impuso su clase, venciendo ampliamente en el concurso, que terminó con estos tres cuadros en los tres primeros lugares.

En las rondas eliminatorias First Vienna venció a Servette por siete goals a 0; S. V. Furth a Sete por 4 a 2; Slavia a R. C. S. Burgeois por 4 a 2; Ujpest a R. U. Irún por 3 a 1; Bolonia a Go Ahead por 4 a cero.

En los matchs entre los perdedores de las eliminatorias, Servette venció por dos a cero a R. C. S. Burgeois y R. U. Irun a Sete por 5 a 1.

En los cuartos de finales, First Vienna se impuso a S. V. Furth por siete goals a 1; Slavia a Irun por 2 a 1; Ujpest a Go Ahead por 7 a 0, y Servette a Bolonia por 4 a 1.

Ujpest venció a Servette por 3 a cero y Slavia a First Vienna por tres a uno en las semi finales y en la final Ujpest venció a Slavia por tres a cero, imponiéndose First Vienna a Servette por 5 a 1 en el match por el tercer puesto.

EL JUICIO DE UN CRITICO

Un crítico español que asistió a todo el desarrollo del concurso ha escrito lo siguiente sobre la performance de los tres equipos de Europa Central que conquistaron la victoria final:

"Desde sus primeras actuaciones se impusieron como favoritos los equipos representativos de la región central de Europa, que antes se llamaba Imperio austro húngaro Ujpest, Slavia, First Vienna, y que hoy pertenecen a tres países distintos: Hungría, Checoeslovaquia y Austria.

Aunque todos proceden de la escuela inglesa, han dado a su juego los valores de su raza, con diferencias muy personales entre los tres equipos. Estas diferencias han constituído el mayor interés del torneo Copa de las Naciones 1930. Slavia cultiva e impone ante todo su valor atlético, su masa arrolladora; First Vienna depura al extremo la perfección de su juego técnico y hace del fútbol un arte-ciencia que entusiasma a la masa de espectadores, ganando a su causa a cuantos tienen el prejuicio de que es un juego bárbaro; el Ujpest, en fin, nos ha parecido reunir ambas propiedades en términos proporcionales, que justifican en definitiva el triunfo rotundo que ha logrado en esta contienda.

En este trío, pues, parecen contenerse todas las características que requiere el juego, y éste es el gran valor de las enseñanzas que el torneo nos ha deparado. En todos los demás equipos concurrentes hemos de encontrar aspiraciones a conseguir esa forma, más o menos realizadas."

Refiriéndose a los otros equipos, dijo con respecto al S. V. Furth de Alemania: "Sería un buen émulo de Ujpest si tuviera rapidez en sus ataques y más precisión en sus tiros".

Con respecto al Servette y al Bolonia: "Han mostrado juegos comparables, más rápidos los italianos, pero, desprovistos en el ataque de chuteadores como los del Servette".

Con respecto a los franceses del Sete: "Nos dieron la impresión de formar un equipo que no desmerece en modo alguno de los que figuran en segundo lugar en el torneo, pero que no ha logrado desarrollar e imponer un juego personal claramente concebido y realizado, tal vez por constituir el equipo una amalgama de franceses, alemanes, ingleses, austriacos húngaros y hasta un argentino".

Melgar juega mañana

Ayer ha quedado resuelto el match entre el "Melgar" y el equipo superior del Audax, que se venía tramitando.

Este lance se efectuará a las horas en la cancha de los italianos.

Un campeonato de ping pong

El Centro Deportivo Fomento Fabril puso término a la celebración de su 4.o aniversario con un campeonato de ping-pong con el Centro San Ignacio.

La competencia finalizó en empate, a tres partidas por lado.

Los lances efectuados tuvieron el siguiente desarrollo:

H. Solar ganó a E. López por 6-0 y 6-1.
D. Solar ganó a J. Fajardo, por 6-1 y 6-2.
C. Campos ganó a D. Pinto, por 6-2 y 7-5.
B. Cepeda perdió con G. Romero, por 2-6 y 4-6.
H. Farías perdió con G. Roca, por 6-2, 7-5 y 4-6.
J. Olmo perdió con J. Contreras, por 2-6 y 4-6.

Liga de Football de Renca

Hoy a las 17.30, se reunirá la comisión de disciplina compuesta por los señores: Araya, Toro y Cerda.

A continuación sesionara el directorio. A esta reunión deben concurrir los delegados de los clubs Chacabuco, Serena, Bulnes y A. Latorre.

Manifestación de Heins Rasmussen

Los socios del Club Universitario, ofrecerán mañana en la Piscina Temperada Escolar una manifestación de despedida a Heins Rasmussen que partirá a radicarse en Valparaíso.

Las adhesiones se reciben en la misma Piscina y en Huérfanos 1059, oficina 6.

Torneo atlético entre infantiles

El domingo último se llevó a efecto en el Estadio de la Escuela Militar el torneo atlético que organizó el Centro Deportivo Atlántida entre sus socios infantiles.

Los resultados generales fueron los siguientes:

75 metros infantiles A:
1.o Luis Avila.
2.o Gustavo Fernández. Tiempo 10 3/5.

Lanzamiento del dardo infantiles B:
1.o Ernesto Avila.
2.o Luis Avila.
3.o Julio Valdés. Distancia: 31.40.

Lanzamiento de la bala (4 kilos) infantiles A:
1.o Luis Avila.
2.o Gustavo Fernández. Distancia: 7.26.

100 metros infantiles B:
1.o Ernesto Avila.
2.o Homero Oyarce. Tiempo: 14 4/5.

Salto alto, infantiles B:
1.o Homero Oyarce.
2.o Luis Avila.
3.o Roque Albarzúa. Altura: 1.35.

Posta 5 x 50:
1.o Un equipo formado por: Oyarce, Albarzúa, Fernández, Avila y Avila. Tiempo: 37".

SEGUNDO TORNEO POR LA COPA

El próximo domingo se llevará a efecto el segundo torneo por la "Copa Atlántida", con el siguiente número de pruebas:

Perdedores 400 y 1,500 metros planos, triple y dardo.

Todo competidor, 200 y 5,000 metros planos, largo, garrocha y disco.

Torneo de natación pre para la Universidad

El próximo sábado se llevará a efecto en la piscina temperada escolar el torneo interno de natación que organiza el Universitario.

El programa confeccionado es interesante y consulta pruebas para infantiles, damas y adultos.

Un buen programa deportivo cumplirán los Universitarios

Con las reuniones de mañana la Federación Deportiva de la Universidad de Chile pone término a la temporada de invierno

Mañana se pondrá término al primer período de actividades de la Federación Deportiva de la Universidad de Chile con las competencias que se efectuarán en los campos deportivos de Santa Laura, Santiago y Escuela de Medicina.

Durante las vacaciones de setiembre los dirigentes de la Universidad del Estado trabajarán por constituir el equipo de deportistas que representará a este Instituto en los juegos deportivos Universitarios que se llevarán a efecto en octubre próximo.

Por la competencia de football actuarán mañana los cuatro equipos más fuertes de la Universidad de Chile, lo que da margen para esperar encuentros de interés.

LEYES CON EDUCACION FISICA

Los elencos superiores de estas escuelas dirimirán supremacías en el estadio Santa Laura. Ambos han venido desarrollando una campaña meritoria y sus respectivos valores son bien conocidos de la afición universitaria.

El árbitro oficial, don Rodolfo Valencia, dirigirá este encuentro, que se iniciará a las 15.15 horas.

Completará el programa, un preliminar a cargo de los segundos equipos de estas mismas escuelas, que actuarán bajo la dirección de don Abraham Agüero.

Director de turno, don Luis Zamorano.

MEDICINA CON ESCUELA NORMAL

Relieve de especial importancia adquirirá este encuentro, que se realizará en la cancha de la Escuela de Medicina, ante el árbitro don Enrique Didier.

Los elementos con que cuenta una y otra escuela, como también el entrenamiento a que se han sometido, convencidos de la dura jornada que habrán de librar para adjudicarse los honores del triunfo, que en esta ocasión les es de gran significación, auguran al match el mejor éxito.

El preliminar—a cargo de los segundos elencos—será arbitrado por don Agustín Pizarro.

Director de turno, don Enrique Didier.

ARQUITECTURA CON MEDICINA VETERINARIA

Este lance — correspondiente a la serie intermedia—tendrá lugar en el terreno del Santiago, y será dirigido por el señor Eugenio Ampuero.

Los segundos equipos actuarán bajo la dirección de don Jaime Gierra.

Director de turno se ha designado a don Miguel Maraboli.

EN TERCERA DIVISION

Bajo la dirección de don Carlos Lund se efectuará el encuentro entre las escuelas de Farmacia y Normal, de tercera división, en la cancha 2 de Medicina, a las 15.15.

POR LA COMPETENCIA DE BASKET-BALL

En el local de Asociación Cristiana de Jovenes se han sorteado hoy dos interesantes encuentros, que estarán a cargo de Medicina B, con Educación Física, en tercera división; y Medicina con Medicina Veterinaria, en segunda división. El primero de estos lances se iniciará a las 21; el segundo, a las 22. Ambos serán arbitrados por don R. Quintana.

LOS PARTIDOS DE MAÑANA

Tendrán lugar en las canchas de Medicina y Santa Laura.

En la segunda de las nombradas se realizarán los siguientes encuentros:

A las 14: Farmacia con Pedagogía, en tercera división. Arbitro don Jorge Mascaro.

A las 15: Leyes con Sub-Ingeniería, en segunda división. Arbitro, don Tomás Lange.

A las 16: Farmacia con Pedagogía, en segunda división. Arbitro y director de turno, don T. Lange.

En la cancha de Medicina:

A las 14: Medicina A, con Normal, en tercera división. Arbitro, don Salvador Siems.

A las 15: Medicina con Normal, en segunda división. Arbitro, don R. Quintana.

A las 16: Medicina B. con Arquitectura, en tercera división. Arbitro, don R. Quintana.

Se preparan los deportistas de la Universidad Católica

Mañana se hará la selección del equipo que actuará en los Juegos Deportivos Universitarios

La Federación Deportiva de la Universidad Católica prepara con entusiasmo el campeonato atlético de selección que deberá llevarse a efecto en una fecha próxima, a fin de designar a los atletas que la representarán en los Juegos Deportivos Universitarios de octubre.

SELECCION DEL EQUIPO DE FOOTBALL

Mañana, a las 15 horas, en los Campos de Sports de Ñuñoa habrá un partido de selección. Con este motivo se nos encarga citar a los siguientes jugadores: Leiva, Gómez, Espinoza y Alfonso, de Agronomía; Raycevic, Rubio, Arana, Benito, Suárez, Salinas, Urcelay, Muñoz y García Arcona, de Politécnico; López, Bresciani, Aguirre y Morales de Arquitectura; Matetic, Martínez, Pascal, Pineda y Pascual, de Ingeniería; Valenzuela y Araya, de Medicina.

TORNEO DEPORTIVO CON LA ESCUELA NAVAL

Ha quedado resuelto que el torneo deportivo que hará la Universidad Católica con la Escuela Naval se lleve a efecto en la segunda semana de septiembre en Valparaíso.

Se efectuarán competencias de natación, football y basket-ball.

Asociación de Basketball de Santiago

Esta dirigente cita para hoy a las 12 horas, en el Gimnasio de la Asociación Cristiana, Arturo Prat 130, a los jugadores seleccionados siguientes:

Toro, Primard, Moret, Maurín, Prado, Retamales, Ulloa, Mehech, Rubilar, S. Montes, E. López y Saravia. El entrenador señor Luis A. Valenzuela, deberá también concurrir, con el fin de hacer entrega oficial del equipo, que representará a Santiago, en el Campeonato Nacional de BasketBall.

Club Deportivo Nacional

El Domingo próximo se llevará a efecto la excursión que ha preparado esta institución al Cerro Manquehue.

Para el 7 de setiembre se ha organizado una nueva excursión a la Cordillera para la que se ha fijado una cuota de $ 5.

Hoy habrá práctica de basket-ball en la Cancha del club.

El Calendario de Competencias para el tennis nacional

Campeona de Estados Unidos



He aquí a Betty Nothall, que recientemente se ha adjudicado el Campeonato Nacional de singles de Estados Unidos, disputado en las canchas de Forest Hills.

Según la crítica, Betty ha demostrado esr en la actualidad la segunda jugadora del mundo, y no pocos son los que creen que, dada su juventud, pronto será la sucesora de la Wills Mody.

Vemos a la nueva campeona en compañía de su hermano Jim.

Han sido reconocidas oficialmente por la Federación las que se realizan en las diversas ciudades del país

Siguiendo en su plan de trabajo que recientemente se ha trazado la Federación de Tennis de Chile, ha fijado esta dirigente para la temporada, el calendario de competencias que debe realizarse en el país, reconociendo en ellas las que se anualmente se llevaban a efecto en las diversas ciudades en que se practica el deporte de la raqueta.

EL CALENDARIO

Damos a continuación el calendario de nuestra referencia:

Setiembre. — Finales desde 18 al 21

Campeonato de Santiago. — Olympia Tennis Club, Santiago.

Campeonato de la Asoc. de L. T. de Talca. — The Audax Lawn Tennis Club, Talca.

Octubre, 31 al 2 de Nov. (Finales).

Campeonato de Chillán. — Club de Tennis Chillan, Chillán.

Noviembre. — 7 al 9. — (Finales)

Campeonatos de Chile. — Club de Lawn Tennis Santiago, Santiago.

Campeonato de Valparaíso. —Club Internacional de Tennis, Valparaíso.

Deutscher Tennis Verein Playa Ancha, Valp.

Diciembre. — 5 al 8

Campeonato de la Asociacion de L. T. de Valparaíso.— Viña del Mar Lawn Tennis Club, Viña del Mar.

Enero. — 16 al 18

Campeonato de la provincia de Aconcagua. — Club de Tennis Union, Viña del Mar.

Campeonato de la Asociacion de L. T. de Temuco. — Club de Tennis Temuco, Temuco.

Campeonato de la Asociación de L. T. de Concepción. — Concepción. —Lawn Tennis Club. Concepcion.

Febrero, 6 al 8

Campeonato de la Asociación de L. T. de Valdivia. — Club Alemán de Tennis, Valdivia.

Campeonato de Llolleo. — Llolleo Lawn Tennis Club, Llolleo— Campeonato de Papudo.

Club de Lawn Tennis Papudo, Papudo. Campeonato de Zapallar. — Club de Tennis Ossandón, Zapallar.

Marzo, 6 a 8

Campeonato de Veteranos. —Prince of Wales Country Club, Santiago.

Campeonato de la Asociación de L. T. de Santiago. — Stade Francais, Santiago.

Abril, 4 al 5

Campeonato de la provincia de Santiago. — International Sporting Club, Santiago.

Mayo, 21 al 24

Campeonato de la Asociación de L. T. de Antofagasta. — Club de Lawn Tennis Antofagasta, Antofagasta.

Campeonato de Jahuel. — Club de Tennis Los Andes, Jahuel.

Asociación de Football de Santiago

El Directorio de esta colectividad se reunirá hoy, a las 19 horas, en Moneda 1380, a fin de ocuparse de la cuenta pendiente y organizar el calendario para el próximo domingo.

Se advierte a los clubs afiliados que, en lo sucesivo, la Secretaría rechazará toda correspondencia que no venga con el timbre social y firmada por los dirigentes acreditados ante la Asociación.

CITACIONES

LOMA BLANCA F. C. — Junta general mañana, a las 21 horas, en Sotomayor 575.

PEDRO JARAMILLO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Avenida Ecuador 4596.

EVERTON CELTA F. C. — Directorio hoy, a las 21 horas, en Gálvez 1737.

DEPORTIVO ARAUCO F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en la Secretaría.

ALMIRANTE FERNANDEZ F. C. — Junta general mañana, a las 20.30 horas, en Matucana 70.

O'HIGGINS GOLDEN STAR F. C. —Junta general hoy, a las 20 horas, en Victoriano 357.

Huracán F. C. — Junta general hoy a las 21 horas en Aldunate 1366.

Deportivo Presidente Ibáñez. —Directorio hoy a las 21 horas en Avenida Domingo Sarmiento 276.

Stade Francais se impuso al Río Janeiro

En la cancha del Stade Francais se efectuaron el domingo último los encuentros oficiales entre los tres equipos de estos clubs.

En el lance de fondo el triunfo correspondió al club dueño de casa por un tanto a 0.

El tercer equipo del Stade Francais venció al de igual categoría del Río Janeiro por cuatro tantos a 0.

El Río Janeiro cobró su revancha en el encuentro entre los segundos cuadros, imponiéndose a su contendor por 3 goals a 2.

Venecia F. C.

Con este nombre han fundado un club de football varios jovenes entusiastas, eligiendo el siguiente primer directorio:

Presidente honorario, señor Luis Migoni; vice, señor Guillermo Campos; presidente efectivo, señor Carlos Sobarzo; vice, señor Norberto Muñoz; secretario, señor Valentín Cataldo; tesorero, señor Jorge Altimira; directores, señores Julio Cáceres, Julio Guajardo, Gilberto Zarate y René Pacheco; utileros, señores René Pacheco y Jorge Altimira; capitán primer cuadro, Juan Valdés; vice, Ricardo Fernández; capitán segundo cuadro, Antonio Ramírez; vice, Francisco Orsalini; masajista, Filiberto Tapia.

Cuerpo de Excursionistas Caupolicán

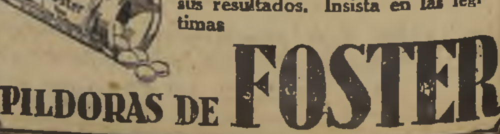
El 12 de setiembre próximo, esta colectividad cumplirá 9 años de vida. Como de costumbre, el aniversario del Club será celebrado con un banquete que se efectuará el día 13 del próximo mes.

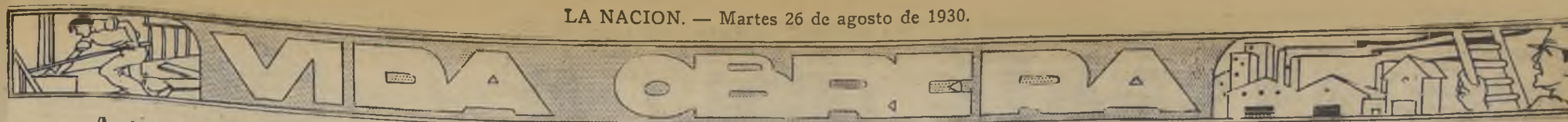
Numerosos socios han adherido ya a la excursión que se efectuará durante los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre por el Cajón del Río Colorado, hasta llegar a los Baños Salinillas.

Football en la Cisterna

En la cancha municipal de La Cisterna se midieron el domingo último los cuadros superiores del Juvenil Población Huemul y Deutsche Zeitung, encuentro que se decidió con el triunfo del Población Huemul por dos tantos contra 1.







Activa trabajos pro aniversario social

la Unión de Tipógrafos. — Recomienda a los asociados su pronta respuesta a la circular interna. — Próximas sesiones. — Otras labores

De acuerdo con resoluciones tomadas por la mesa directiva de la Unión de Tipógrafos, la tesorería de la institución está facultada para recabar la respuesta de los socios que aún no han contestado a la circular que se les envió, relacionada con el interés que existe por parte del directorio, de celebrar este año, con todo brillo el aniversario de la institución.

Los asociados, en general, deben estimar en lo que vale este propósito del cuerpo directivo y responder con la cuota voluntaria que se ha solicitado.

Para poder pasarles el recibo correspondiente es menester que se manifieste al devolver la circular la suma con que se desea contribuir; o en su defecto, hacer la declaración respectiva a los recaudadores.

—En la sesión del próximo domingo, el directorio deberá acordar la fecha en que se celebrará el aniversario; como también se resolverá lo relacionado con la entrega de los diplomas a los nuevos socios honorarios y cooperadores; y se hará lista de los invitados.

—Ante esta circunstancia, todos los socios que deseen cooperar a los altos fines que persigue el cuerpo directivo, deben ponerse al habla con el señor tesorero, el cual, como de costumbre, atiende todos los días de 11 a 12 M.

—Se encuentra enfermo el socio activo, señor Pedro Munizaga Cerda. Se ha hospitalizado en el Hospital El Salvador. Sus consocios pueden visitarlo.

—Los que deseen ingresar a esta institución, pueden pedir en la secretaría la respectiva solicitud y presentarla al cuerpo directivo, patrocinada por algún miembro de la sociedad.

Los beneficios que ella proporciona son superiores a lo que paga el socio. La previsión en todo obrero de imprenta, debe constituir la constante preocupación. Más vale prever que lamentar.

—En secretaría se necesita al señor Fermín Jaña. Puede verse con el secretario, en el local o en los talleres de "La Nación", de 7 adelante, hoy o mañana.

—Los nuevos socios que no hayan firmado el libro registro pueden hacerlo todos los días, de 11 a 12 y de 3 a 5.

Reunión de Panificadores

se efectuará hoy en el Sector Matadero. — Citación

El directorio del Sindicato Profesional de Panificadores ha convocado para hoy, a las 5 de la tarde, a los componentes del Sindicato Sector Matadero, a una amplia asamblea de los socios de ese sector con el fin de cambiar ideas tendientes a la reorganización del organismo en el mencionado barrio; y al mismo tiempo tratar la reapertura de la Bolsa de Trabajo N.o 1, que el Sindicato mantiene en el barrio.

El directorio arbitrará las medidas pertinentes a la consecución de estas aspiraciones y dará orientaciones sobre trabajos que ha realizado el gremio en pro de la organización de los panaderos del sector. Se encarece la asistencia de todo el elemento libre y organizado.

Además, el directorio dará a conocer los trabajos realizados tendientes al afianzamiento de las leyes contenidas en el proyecto de Código del Trabajo.

La reunión se dará comienzo a las 17 horas en punto.

Sindicato General de Dueños de Autobus

Organiza una manifestación pública de adhesión a S. E.

El directorio del Sindicato, en su última reunión acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Juan Toledo Ramírez y Joaquín Mardones Bissig, para que presenten a la asamblea general que se celebrará oportunamente, un estudio sobre una manifestación pública que el gremio de autobuses hará a S. E. el Presidente de la República, como una muestra de adhesión sincera e inquebrantable a su política en favor del orden institucional de la República.

Se acordó también celebrar sesión extraordinaria de Directorio, hoy a las 5 1|2 P. M., en su local, Bandera N.o 109, para continuar en el estudio y discusión de los Estatutos del Sindicato. Se encarece a los señores directores la puntualidad y asistencia a esta sesión.

CITACION

Se pone en conocimiento de los señores empresarios de autobuses de la sección Pila, dependiente del Sindicato, que el martes a las 5 1|2, se celebrara sesión en el local de la Asociación, para elegir el directorio. Esta sesión se celebrará en el local de la Asociación.

ADHESION

Por comunicaciones recibidas en la Secretaría del Sindicato, de las líneas de San Bernardo, Catedral y Maestranza, se pone en conocimiento del directorio, que estas líneas, por acuerdos de sus respectivas asambleas, tomadas por unánimidad de los empresarios, acordaron adherirse al Sindicato General Profesional de Empresarios de Autobus.

—o—

Se pone en conocimiento de los señores Presidentes de líneas afiliadas al Sindicato, que aun no han recibido los Estatutos, pueden pasar a Bandera N.o 109, a recogerlo.

Se les recomienda su estudio, para que indiquen las modificaciones o agregaciones que estimen oportunas hacerse.

Oficinas relacionadas con las Leyes del Trabajo

MINISTERIO DE BIENESTAR

Secretaría de Bienestar Social de la Intendencia de Santiago e Inspección del Seguro Obligatorio (Ley 4054). Denuncias, reclamos y demandas para los Tribunales del Trabajo: Compañía 1447, Teléfono 81286.

Sección Corporaciones: en la Inspección General del Trabajo, tercer Pabellón del Ministerio de Bienestar Social.

Los cuatro Juzgados del Trabajo de Santiago.— Ministerio de Bienestar Social, tercer pabellón, primer piso: Independencia esq. Borgoño.

Servicio de Colocaciones.— Ministerio de Bienestar, tercer pabellón, primer piso.

Servicio de accidentes.—Ministerio de Bienestar, tercer pabellón, segundo piso.

Tribunal de Alzada del Trabajo. —Tribunales de Justicia, primer piso.

Departamento Técnico de la Habitación.— Ministerio de Bienestar Social, segundo pabellón, segundo piso.

Departamento de Previsión Social.—Ministerio de Bienestar Social, segundo pabellón, segundo piso.

Caja de Previsión de Empleados Particulares.—Edificio del National City Bank.

Caja de Seguro Obligatorio.— Administración General: Huérfanos 1246.

"Corta fierro"

Hoy, a las 20 1|4 horas en punto deberán reunirse todos los elementos de la Foc que actuaban en esta obra para realizar el cuarto ensayo. La asistencia y puntualidad es obligatoria.

Hecho indigno

HA SIDO VICTIMA DE EL EL AFICIONADO HUMBERTO BARAHONA

Ha causado profunda indignación en los círculos artísticos lo ocurrido al conocido aficionado Humberto Barahona en uno de los salones obreros de Santiago. En circunstancias que se aprestaba para trabajar en una reciente fiesta de beneficencia, un mal intencionado le sustrajo del mismo recinto social, la pierna de goma que usaba para trabajar en escena, ocasionando con esto a Barahona y a las instituciones donde dicho aficionado tenía compromisos que cumplir un enorme perjuicio.

Como el objeto desaparecido sólo sirve al interesado, se solicita al que lo tomó por una equivocación o por otra causa lo devuelva al mismo salón o en su defecto a su dueño, calle Lord Cochrane 1570 o comunique noticias acerca de dónde puede pasar a retirarse.

Cooperativa Congreso S. O. Ltda.

Esta noche, en Rozas 1036, se reunirá el Consejo. Se invita especialmente a los interesados de la Población San Luis y a los adquirentes de Independencia.

El consejero Rodolfo Vera V. ha quedado autorizado como recaudador en carácter provisorio para cobrar el mes de agosto y setiembre anticipado de las casas de Independencia para hacer el depósito del dividendo a la Caja Hipotecaria.

Dirigente austral




Señor Víctor Carrasco, Presidente del "Congreso Social Obrero Austral", de Valdivia, que se encuentra en Santiago, en cumplimiento de una importante misión de esa prestigiosa colectividad

Dueños de camiones de carga

Hoy, a las 18 horas, están citados los dueños de camiones de carga en San Diego 165, a fin de formar el Sindicato respectivo.

Informaciones diversas

COMITE PRO DEFENSA DE LA INDUSTRIA METALURGICA.—Cita a reunión de delegados para hoy a las 20 horas, en Romero 2670. Se encarece la asistencia, en especial al delegado de la Fundición Las Rosas.

SINDICATO ELECTRO METALURGICO.—Celebrará reunión general hoy a las 17 1|2 horas, en Santa Elena 1483.

SOCIEDAD GREMIO DE ABASTO.—Celebrará sesión de directorio hoy a las 20 1|2 horas.

SOCIEDAD DE S. M. LA UNION NACIONAL.—Sesión de consejo hoy a las 18 1|2 horas.

UNION DE JELUQUEROS.—Sesión de directorio hoy a las 21 1|2 horas.

SOCIEDAD DE S. M. MELCHOR CONCHA Y TORO.—Cita reglamentariamente a sesión general para el Domingo 31 de la agosto, a las 9 1 2 horas.

SECCION MANUEL J. SILVA DE LA FEDERACION DE SUB OFICIALES. —Cita al directorio para mañana, a las 20 horas, en San Diego 165.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE CASAS PARTICULARES.—Cita al directorio y Comisión de Fiestas para hoy a las 18 horas, en Maturana 646.

COMITE PRO ORGANIZACION DE EMPLEADOS PARTICULARES DE CHILE.—La Comisión de Estatutos y el sub-comité están citados para hoy a las 21 horas, en la Casa del Pueblo.

Exito artístico y social

señaló la velada y baile de antenoche en la Artesanos La Unión

Considerable concurrencia asistió al festival efectuado por la Federación Cultural Obrera de Chile el Domingo en la noche, en la Sociedad Artesanos La Unión.

Las simpatías que la FOC ha logrado cimentar tuvieron en la velada una halagadora comprobación con los aplausos unánimes y entusiastas que le fueron prodigados a cada uno de los elementos que actuaron. En especial contribuyeron a señalar un éxito artístico las señoritas Dory Gallardo, Elba Moscoso, Elena Jiménez y Zoila Morgan, en sus presentaciones de recitación, diálogos y couplets; y Anita Anabalón, en charleston.

De los elementos masculinos gustaron como siempre Carlos Alonso, que en sus interpretaciones de tipos populares sigue conquistando aplausos; los hermanos Manuel, Héctor y Roberto Moscoso en su trío de charleston; Enrique Romo, en sus presentaciones humorísticas; Alejandro Salas, en la interpretación de tangos; Aarón Vergara, en baile; Fernando Nilo, Isidro Sajnovich y Samuel Alegría, en otras presentaciones. El público obligó a bisar varios de los diversos números.

A nombre de la Federación Cultural dirigió la palabra a la concurrencia el tesorero señor Víctor Gutiérrez, agradeciendo el estímulo recibido y expresando que la institución continuaría su obra de difusión cultural y artística popular, con igual entusiasmo.

El baile social se desarrolló con perfecta regularidad, amenizado por la Orquesta Lupetti.

De parte de la Federación Cultural se nos encarga dejar constancia de sus agradecimientos para la actitud y cooperación recibida de la Sociedad Artesanos y de su directorio y comisión de fiestas.

Conferencias y veladas educacionales

se relizarán en la Igualdad y Trabajo. — Labores de su Comisión de Escuela

La comisión de escuela que preside el señor Alejandro Ruz Aguilera y en que actúa de secretario el señor Jorge Flores Neira con los vocales señores Liberato Fiochi, Baldomero González y Rodemil Hernández en su última reunión acordó celebrar una velada gratuita para los alumnos de la escuela nocturna y para sus padres, en la cual dará una conferencia instructiva el señor Silva Ponce, sobre la "Regeneración de los Menores".

La velada se llevará a efecto el próximo viernes 29 de los corrientes. Se ha solicitado la actuación de la prestigiosa y entusiasta sección artística de la Federación Cultural Obrera (FOC) con sus elementos más sobresalientes.

La comisión de escuela acordó también celebrar un beneficio pro-fondos para el sostenimiento de ella misma y para otorgar algunos estímulos a sus alumnos que se distingan por aplicación, aprovechamiento y conducta. Para este beneficio se pedirá también la cooperación de la FOC y se llevará a efecto el 13 de setiembre próximo.

A los alumnos que asistan a clases el lunes 25 del presente, se les servirá en los salones de la institución un té y algunas golosinas.

Después de tratarse algunos asuntos de vital importancia para la mejor marcha de la escuela se acordó reunirse nuevamente el próximo jueves 28, a las 21 horas.

Velada teatral en el Imperial

Para el jueves próximo, en la noche, prepara el Conjunto de Comedias "Blanca Vargas", una interesante función en el Teatro Imperial, a beneficio de sus fondos sociales.

Se pondrá en escena la aplaudida obra nacional "Almas perdidas", de Acevedo Hernández y se desarrollará un atrayente programa de variedades a cargo de distinguidos aficionados.

La entrada importará $ 2.20 a platea; $ 1.60 a balcón, $ 1.10 a anfiteatro. Las galerías se venderán a $ 0.60.

Sindicato Industrial de Mueblistas

HERMANN ZEISER

Hoy, a las 17 horas se celebrará sesión de asamblea general, en Mapocho esquina de Julio Bañados—salón social del Sindicato Industrial Cintolessi Hnos.,—el Sindicato Hermann Zeiser, para tratar asuntos de vital importancia e interés para la institución y de sus asociados. Hablarán en la asamblea de hoy el presidente del Sindicato Cintolessi, señor Germán Pignac y el delegado del Congreso Social Obrero por el Sindicato Industrial de Rancagua, señor Jorge Flores Neira.

El presidente del Sindicato dará cuenta sobre diversos asuntos de interés que dicen relación con las dificultades contra el Sindicato y de algunos sindicados y también sobre la entrevista sostenida con el secretario de Bienestar Social de la provincia, señor Carlos Castillo.

La conferencia sobre sindicalismo que dara el señor Guillermo Viviani el sábado próximo se celebrará en el actual salón social del Sindicato Cintolessi. La hora la indicaremos oportunamente. Se invita a todos los obreros de la populosa Comuna de Yungay a que asistan y se interesan sobre esta importante materia en especial a los presidentes de sindicatos industriales, de la mencionada comuna.

Homenaje a Acevedo Hernández

Miembros de los Conjuntos Renovación y Excelsior y otros elementos han resuelto preparar un homenaje al popular autor teatral, señor Antonio Acevedo Hernández y con el objeto de tomar acuerdos al respecto han citado a una reunión para hoy, a las 21 horas, en San Diego 165.

Conjunto Artístico Renaissance

Mañana, a las 21 horas, continuará la celebración de su quinto aniversario con un gran festival artístico, con entrada libre, en el salón-teatro de la Unión de Peluqueros. Se desarrollará un novedoso programa con participación de aplaudidos elementos.

Asambleas de obreros del calzado

Hoy continuará sus actividades el Comité Cívico del Gremio. — Trabajará por evitar el descenso de salarios en la industria del cuero. — Acuerdos

Con numerosa asistencia de representantes de Sindicatos y personales de fábricas, celebró sesión el Comité Cívico de los obreros de la industria del calzado, el sábado pasado a las 3 de la tarde en el local del Sindicato Aycaguer y Duhalde, ubicado en Santa Rosa N.o 2110.

En esta reunión se tomarán importantes acuerdos tendientes a aunar las opiniones de los trabajadores de este gremio en el sentido de defender su actual situación económica e impedir que se sigan efectuando rebajas en los salarios.

Se acordó efectuar, hoy a las 21 horas y en el mismo local una sesión de carácter amplio a la cual podrán asistir todos los miembros de sindicatos y personales de fábricas. En esta reunión se dará a conocer, por el directorio, la pauta de trabajo a desarrollar y la forma en que se comunicará a las autoridades las aspiraciones de los trabajadores de esta industria.

En esta ocasión asistirá el diputado de la CRAC, señor JULIO ROJAS y varios otros diputados de la misma institución.

Dado el éxito de la reunión del sábado, el comité estima que a la sesión de hoy martes concurrirá una amplia cantidad de personales.

Velada cultural gratuíta

Se realizará mañana a las 21 horas en la Casa del Pueblo

El Congreso Social Obrero de Chile proseguirá mañana en la noche sus veladas culturales y artísticas con entrada gratuita, en la Casa del Pueblo, Agustinas 2450.

Circunstancias imprevistas impedirán actuar al Conjunto Nicanor de la Sotta, que realizaría la velada, por lo que se ha pedido a la Federación Cultural Obrera haga el programa del acto, a fin de no interrumpir estas reuniones semanales que congregan numeroso publico.

La FOC resolverá hoy su actuación, informandosenos que probablemente hará una velada a base del mismo programa que obtuvo completo éxito en el festival del Domingo pasado en en la Artesanos.

El Cuadro de la Sotta ha dejado postergada para nueva fecha su presentación en la Casa del Pueblo.

Comité de Empleados Particulares

Labores realizadas. — Hoy celebra una importante reunión

La secretaria del comité pro-organización de empleados nos entrega la siguiente información oficial: "Gracias a la iniciativa de la CRAC y del Congreso Social Obrero para hacer un llamado en pro de la organización y unión de los empleados particulares del país, el comité designado para este objeto ha trabajado con entusiasmo. Bajo la dirección del vice-presidente señor Torres Santa, se han reunido a diario en la Casa del Pueblo tanto los delegados de las diferentes firmas comerciales adheridas por sus empleados como la totalidad de los miembros del comité.

EL CODIGO DEL TRABAJO

El primer punto que abordó la directiva de la Organización Sindical de los Empleados Particulares, fué el estudio amplio y sereno de las diferentes disposiciones que consulta el Código del Trabajo en favor de los empleados particulares. En este trabajo de los miembros del comité se traslució unánimemente la necesidad de hacer una reforma casi total a los diferentes artículos e incisos de que habla el indicado Código con respecto a los empleados particulares. Es así como después de continuas sesiones de labor y dentro de un espíritu de perfecta armonía y laboriosidad, se ha logrado estabilizar la situación de los empleados particulares en el Código del Trabajo, en un marco de verdadera justicia y equidad a que tienen derecho.

ORGANIZACION SINDICAL

Asimismo este comité atendiendo a los fines para lo cual fué creado, nombró un subcomité encargado de estudiar la mejor forma de organización sindical a través de todo el país; la labor de este subcomité toca ya a su fin y los estatutos confeccionados hablan muy en alto sobre esta grande e importante evolución hecha por los empleados particulares en su mejor forma de organización sindical.

CITACION PARA ESTA NOCHE

Para esta noche está citado el subcomité de estudio sobre la organización sindical en la Casa del Pueblo, Agustinas 2450, a las 21 horas. Se encarece la asistencia de todos sus miembros, ya que en esta reunión se dará forma definitiva a la organización sindical propuesta por los señores J. Galaz, Lillo y Leyton.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros amigos, el fallecimiento de nuestra querida madre, doña

Francisca Pérez vda. de Martorell

acaecido en Barcelona (España), el lunes 25 del presente, en la madrugada.

Sus hijos Augusto (ausente), Manuel Antonio y Francisco Martorell Peris

Df.—X

IN MEMORIAM

Mañana miércoles 27 se dirá una misa por el descanso del alma de la señora

EMILIA BENITEZ v. DE BENAVENTE

en la iglesia de la Merced, a las 9 horas. — Familia Benítez Martínez.

7397—Df.

DEFUNCION

Ha fallecido don

JOSE FRANCISCO FABRES RIOS

Sus restos serán trasladados al Cementerio Católico hoy, a las 10 horas, después de una misa fúnebre que se oficiará por el descanso de su alma en la iglesia de Santo Domingo.

LA FAMILIA

Df.—X.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida madre y abuelita,

JESUS DIAZ v. DE SOTO

rogamos a nuestros deudos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio de Maipu hoy martes. El cortejo partirá de su casa habitación.

Maipú.— Aurora Soto de Catalán y familia.

7326—Df.

Ministerio de Bienestar Social

DEPARTAMENTO TECNICO DE LA HABITACION, LEY N.o 308

POSTERGACION DE APERTURA de PROPUESTAS

Se postergará hasta el martes 2 de setiembre próximo, a las 15 horas, la apertura de las propuestas pedidas para la construcción de un grupo de 41 casas destinadas a Cooperativas "EL HOGAR PROPIO", de esta ciudad, a las 15 horas.

En la fecha indicada, las propuestas se abrirán conforme a las bases y antecedentes ya conocidos.

EL JEFE.
Cte.—26—A

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO CRUZ
Causas criminales. Divorcios. Nulidades. Huérfanos 1328.

ALFONSO FREILE LARREA
Abogado
Juicios civiles y criminales alegatos, cobranzas, mandatos. Bandera 322. Oficina 1, casilla 2546. 21-J

JULIO FABRES EASTMAN
OSCAR R. CARCAMO
Huérfanos 785, casilla 1934. 9-A

OSCAR GAJARDO
Huérfanos 1223. Teléfono 88949. 18-ag.

OSVALDO KOCH
Abogado
Agustinas 975. 4.o piso oficinas 401 y 402.
Teléfono 60936

VICENTE MOLINOS GAETE
Especialmente asuntos comerciales. Revisión títulos. 11-12. 17-18. Bandera 320. Teléfono 81783.

CARLOS MONREAL BELLO
JUAN ANTONIO COLOMA M.
Morandé 440. Oficina 17. 8-S

ANTONIO PLANET C.
RAUL OBRECHT
Especialmente cuestiones comerciales. Estudios: Edificio Banco Anglo, 4.o piso, of. 9. Casilla 3618. Teléfono 84907.

IVAN PAPICH
Amunátegui 222.

ARMANDO QUEZADA A.
HECTOR BOCCARDO
EUGENIO MATTE H.
LEONIDAS DURAN B.
ENRIQUE MOZÓ M.
Abogados
Bandera 231.— Teléfono 85513 — Casilla 2861. Consultas: 3-5 P. M.

JORGE GUSTAVO SILVA
Abogado
Materias civiles, comerciales y sociales. Morandé 440. Oficina 32.

ALEJANDRO VALDES RIESCO
HUGO VALDES MORANDE
Abogados
Estudio: Delicias 540. Teléfono 87975. 30 Agos.

MEDICOS

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista graduado Londres, Chile. Teléfono 86602. Delicias 33. Ausente

Dr. ALLENDE NAVARRO
Recibido Suiza y Chile. 15 años Europa. Nerviosas mentales. Moneda 1944. Teléfono 86581.

DR. ALFREDO ALCAINO
Oídos, Nariz, Garganta
Especialista, jefe Hospital Salvador. Dieciocho 314. Teléfono 85107.

DOCTOR ALESSANDRINI
Cirugía. Ginecología, lunes, miércoles, viernes, 1 a 3 y en Rendez vous. — Teléfono 83555. Merced 322

Dr. ALONSO VIAL
Cirugía. Auto 83440. Cerro 8. De 2 a 3.

Dr. EDUARDO ABUD
Riñón, vías urinarias
Monjitas 651. 2-5. Teléfono 80636. 10-31.

DOCTORA BEHM
Moneda 941

Dr. BARAÑAO GAZMURI
Del Hospital del Salvador
Cirugía. Enfermedades señoras. — Nataniel 654. De 3 a 5. Teléfono N.o 89651.

Dr. BORQUEZ SILVA
Medicina interna. Rayos X. Prat 80. 3-6.

Dr. RICARDO BENAVENTE
Cirugía general. Amunátegui 669. De 2-4. Dic.—31

Dr. BULNES
Pulmón. Rayos X. 2-4. Compañía 1378. Teléf. 85295.

Dr. BRINCK
Jefe Servicio Universidad, regresó Europa. Nerviosas. Medicina. Monjitas 728. Teléfono 85297. Consultas: 4-6. A—29

Dr. JOSE BAUZA F.
Especialidad enfermedades de niñoz. Consultas de 3.30 a 5. Irarrázaval 270. Teléfono 65753. 31 Dic.

Dr. ARTURO BARRAZA ARAYA
Urinarias, venéreas, sífilis, 11 a 12 2 a 4, Puente 557. Teléfono 63648. 5-St.

Dr. Leonidas Corona T.
ESTUDIOS EN EUROPA
Laboratorio Clínico. Delicias 868.

Dr. CASTAÑON
Pulmón. 3-5. Claras 457. Teléf. 73642.

Dr. CASASBELLAS
Regresó Europa. Rayos, Corazón Pulmones, Estómago. Intestinos. Santo Domingo 1716 Teléfono 87690 2-4.

Dr. CASTELLON
Piel y sífilis. San Antonio 570. De 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. FERNANDO CRUZ P.
Londres 43.

Dr. CLARES
Enfermedades nerviosas, regímenes. Miraflores 590. Consultas, de 10 a 12 y de 2-5. Estudios en Estados Unidos Teléfono 85291

LABORATORIO CLINICO
Dr. Héctor Corona T.
Delicias 938, frente a Ahumada. Teléfono 83695.
Exámenes Sangre, orina, expectoración, jugo gástrico, vacunas, etc. Metabolismo basal.

Dr. DREKMANN
Medicina enfermedades nerviosas. Consultas: 6-8. Catedral 1165. Teléfono 89316

Dr. ANGEL DIMITSTEIN
Rayos X. Diatermia. Corazón. Hígado, pulmón y estómago. Delicias 865. Teléfono 83848. De 1-4.

Dr. ESPILDORA LUQUE
Oculista
Consultas: 3-6. Delicias 416.

Dr. LUIS FUENZALIDA BRAVO
Prof. de Medicina Infantil. Consultas de 2.30 a 5. Merced 560. Teléfono 87721.

Dr. GANTES
Enfermedades niños. 3-5. Rosas 2066. Teléfono 80834.

RAUL GARCIA VALENZUELA
Señoras. Partos. Londres 61. Teléfono 62087. 2-3 1|2.

Dr. GIANELLI
Estudios Europa
Piel, sífilis, vías urinarias. Consultas: 2-6. 21 Mayo 562.

Dr. ANIBAL GREZ
Garganta, oídos, nariz. 2-4. Miguel de la Barra 412, esquina Merced.— Teléfono 84519.

Dr. OSCAR GUZMAN
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Moneda 1435.

Dr. GORGEWSKY
Estómago, intestinos, hígado, pulmón. Rayos X. — 2-5. Brasil 39.

Dr. GARCES RIQUELME
Oídos, nariz, garganta. San Antonio 570, 4 a 6. 23 Set.

Dr. GONZALEZ Mc. OLIVER
Calle Central 15. Urinarias. Riñón, Sífilis

Dr. GIRON
Cirugía—ginecología. Ejército 182.

Dr. HEINS
Piel, sífilis. Estudios Viena, 2-6. — Huérfanos 1551.

Tratamiento de tumores
ROENTGENTERAPIA - RADIUM (CURIETERAPIA)
Dr. LEONARDO GUZMAN
Amunátegui 449 — De 3 a 6 N|O.

Dr. INFANTE FERNANDEZ
Niños, adultos. Delicias 252. Teléfono 85647. 2-5.

Dr. ICAZA BARROS
Nataniel 185.

Dr. JOHOW
Estudios en Europa Cirugía. Ortopedia. 3—4. Catedral 2049. Teléfono 404. Estación. 5-V

Dr. ADOLFO KAPLAN
Regresó Europa
Estómago. Intestino. Hígado. Radioterapia, Radiumterapia. Huérfanos 1466.

Dr. BENJAMIN KAPLAN
Nariz garganta y oídos. Huérfanos 1466. De 3 a 5.

INSTITUTO KOCH
Serrano 295.—Teléfono 84330
Enfermedades bronco-pulmonares, Pneumotórax - Oxigenoterapia
RAYOS X
LUX ULTRA-VIOLETA - DIATERMIA
Laboratorio Clínico.—Inyecciones.

PENSIONADO LAENNEC
San José de Maipo. Teléfono 5
Sólo para enfermos del pulmón curables.
UNICO EN CHILE
DR. VEGA MACHER.
Médico Residente
EMILIO CHEYRE.
Administrador.
Referencias: Claras 549. Santiago. Teléfono 65432

Dr. ERNESTO KAPLAN
Medicina general. Independencia 1211. Teléfono 63163.

Dr. LOIS
Medicina general. Vías urinarias. Catedral 1467.

Dr TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Electricidad médica. Olivos 794.

Dr. MOORE
Cirugía. Señoras. M. Rodríguez 355. Teléfono 88975.

LABORATORIO DR. MIRANDA
(Jefe Laboratorio Hospital Salvador)
Monjitas 651. Teléfono 80630. Abierto permanentemente.

Dr. MONTERO
Várices. Pulmón. Corazón. Reumatismo. 2-4. Serrano 625 Set. 10

Dr. ALEJANDRO MORALES
Medicina interna. Ayudante Clínica. Consultas: 2-5. Lira 842.

Dr. MANUEL MATUS H.
Cirugía general. Ginecología. Pensionado del Salvador. Consultas 3 a 4 1|2.

Dr. ORREGO PUELMA
Pulmón. Rayos X. Regresó Europa. Agustinas 1383. 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. PRATS
Jefe Clínica. Piel. Sífilis. Venéreas. Hospital San Vicente. Exámen al ultramicroscopio, de ulceraciones genitales. Tratamiento rápido por diatermia. Santo Domingo 849, de 4 a 6.

Dr. PANATT
Estudios Europa. Especialidad corazón. Pulmón. Estómago. Prsale Capuchinas 730. Teléfono 87211.

PIEL, SIFILIS, VENEREAS.— POLICLINICO POPULAR
Independencia
Doctores: Prof. Prunés, Yáñez, Guzmán, Heins. Independencia 1014 (frente Hospital San Vicente). 9 a 12. Ultra microscopía. Rayos X. Luz Ultra violeta. n|o.

Dr. PIERRETT
Oídos, nariz, garganta. De 2-3.30. Monjitas 651.

Dra. PEREZ MATUS
Enfermedades señoras.— 11 a 12. — Delicias 465.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía, enfermedades señoras. Jefe servicio cirugía mujeres Salvador. — Lunes, miércoles, viernes, 1-3. Teléfono 62854. Moneda 1815.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Regresó Europa
Cancer. Radiumterapia. 2 a 4 — Serrano 53. Teléf. 88011

Dr. CARLOS SEAMAN
Médico cirujano, 14 a 16.30 horas Delicias 235. Teléfono 82821.

Dr. EDUARDO SYLVESTER
médico clínica universitaria, piel y venéreas. Tratamiento gonorrea con diatermia y autovacunas. Consultas 6-8 u hora acordada. Rosas 1965. Teléfono 89622.

Dr. STOLTING
OCULISTA
Catedral 1492.— Consultas: 3 a 6. 13-Nov.

Dr. ABRAHAM SCHWEITZER
Oculista
Londres 63. 2-3.

IDA THIERRY
Oculista
Estudios en Europa. Merced 560.— Consultas, 2 a 4.

Dr. TALLMAN
Medicina general. Vías urinarias. Diaterma. Catedral 1596. Teléfono 83097. 4-7.

RADIOGRAFIAS
Dentista, Ureta Cienfuegos
Merced 639. Teléfono 86769

CARLOS URRUTIA
4-5. Maestranza 735. Teléfono 221, Santa Elena.

Dr. FELIX VALENZUELA
Tratamientos. Naturales. San Francisco 1138. (2 - 6).

Dr. VERDAGUER
Oculista. Ausente en el extranjero.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Regresó de Alemania
Medicina Interna. Rayos X. Corazón. Riñón. Aparato digestivo. Sífilis. — Lunes, miércoles, viernes 3-4 1|2.— Reserva hora: Martes, jueves. Almirante Barroso 270. Teléfono 80806.

Dr. RAMON VALDIVIESO D.
Regresó de Europa
Medicina interna. Consultas 2 - 3 1|2 Ejército 65.

DR. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón.
Consultas a hora fija.
Miércoles y Viernes.
Claras 549.— Teléfono 65432

Dr. WALTER MALSCH
Oídos, nariz, garganta. Delicias 978. 3—6. Teléfono 81121.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN
Estudios Europa, piel, sífilis, venéreas. Agustinas 1357. — 3-5.

Dr. FELIX VALENZUELA
Clínica Venéreas: 6 a 9. — García Reyes 777.

WENCESLAO MUÑOZ LOBOS
Rayos Ultravioleta. San Diego 374. Teléfono 62390.

DENTISTAS

Dr. ALCOCER
Regresó Europa
Dentística general. Delicias 858.

ERNESTO ANGUITA
Piorrea y Radiografía Dental. — Ed. Ariztía. Piso 7.o

J. DENIS LAY
San Antonio 446. Teléfono 33756

ALBERTO GONZALEZ
Estudios Filadelfia. Extracciones difíciles, indoloras. Enrique Concha 20.

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Dentista
Extracciones sin dolor, puentes y placas, con paladar, oro. Rayos ultravioleta. Agustinas 1291. Teléfono 86646.

JUAN VILLAVICENCIO R.
Ayudante Piorrea Escuela Dental. Se trasladó a Arturo Prat 905. 6-St.

MATRONAS

AIDA AZAGRA
11 años Escuela Obstetricia. Amunátegui 666. 10-Oct.

REBECA BRIONES
Clínica. Se reciben pensionistas. Cirujano especialista. Rosas 2019.

CELIA CASTILLO
regresó de Europa. Ultimos adelantos. Libertad 6-A.

MERCEDES DARRIGRANDI
Regresó extranjero, trayendo últimos adelantos. Partos, Curaciones. Pensionado particular. San Antonio 812.

MATRONA ERAZO
Mujica 20.

ANNELIES GEISSE
Matrona diplomada Chile-Alemania. Pensionado. Cerro 38, frente Lira.

J. MORENO
Prat 727. Teléfono 62316.

SEÑORA DE ORELLANA
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.

CONSULTORIO PRIVADO
Precios módicos. García Reyes 23

PENSIONADO SEÑORA REYES
Atendido cirujanos especialistas. Partos. Esmeralda 636.

FLOR VILLASECA
Recibo pensionistas. Lira 172. Teléfono 85310.

PROFESORES

PIANO, CANTO, GUITARRA
Profesor. Alba. Avenida Irarrázaval 2191.

VARIOS

CLINICA VENEREAS, CIRUGIA
Alameda 2595. Doctor Ugalde. 9 a 12, 3 a 8.
Tratamiento rápido. Moderno. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, cistitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades, tratamientos. Teléfono 80732.

INDUSTRIA Y COMERCIO

EL MOVIMIENTO HABIDO AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

DE 17 FLUCTUACIONES DE PRECIOS, SUBIERON 5 Y BAJARON 12 TITULOS.

Comienza la semana con buen movimiento en Bonos Hipotecarios y variados conformes en títulos de sociedades.

Entre las mineras, figuran como las más transadas, las Disputadas de las Condes, cuyas ventas más importantes se efectuaron fuera de rueda. Las demás mineras negociadas en lotes de cierto valor fueron Oploca, Tocopilla, Minera e Industrial y Patiño.

De las salitreras, se registraron operaciones en Lautaro y Tocopilla, nombrándose las Loa, que cerraron a 14 1|2 vendedores para setiembre 11.

En ganaderas e industriales hubo pocas ventas y en reducidos lotes, y en Bancarias, se negoció en Chile, Español y Nacional.

El total de 1.718,000 nominales correspondió a las transacciones en Bonos Hipotecarios.

Los precios, que tuvieron pocas fluctuaciones, se mostraron algo sostenidos a la hora del cierre.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

Mineras
Batuco, de 0.40 a 0.45.
Máfil, de 3 1|2 a 4.

Salitreras
Lautaro, de 136 1|2 a 137.

Industriales
Elect. Ind. de 57 a 58.
Paños Tomé, de 38 a 39.

BAJARON

Bonos Hipotecarios
Hip. 7-1, de 83 1|8 a 83.
Hip. 8-1, de 94 3|8 a 94.

Bancos
Español, de 98 a 96.

Mineras
Dichas, de 2 1|4 a 2 1|8.
Disputadas, de 15 1|2 a 14 7|8.
Minera, de 26 1|2 a 26.
Oploca, de 61 a 60.
Tocopilla de 57 a 56 1|2.

Salitreras
Tocopilla, de 275 a 261.
Loa, de 15 1|4 a 14 1|2.

Industriales
Vapores Ord., de 14 1|2 a 14 1|4.
Viñas, de 56 a 55 1|2.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

16000 Hip. 7-1, 83 1|8.
13000 Caja 8 1|2, 99.
191000 Hip. 7-1, 83.
433000 Caja 7 1|2, 87.
2000 Caja 8-1, 98 3|4.
300 Minera, 26.
200 Oploca, 60.
1000 Disputada, 15 1|2, Ag. 28.
24 Gente Grande 38.
100 Elect. Ind., 57 1|2
20 Gas, 68 1|2.
62000 Caja 8 1|2, 98 1|2.
10000 Caja 7 1|2, 87.
4000 Hip. 7-1, 83.
300 Bco. Chile, 205.
50 Bco. Chile, 204.
100 Bco. Español, 96.
5000 D. Interna, 90 3|4.
100 Tocopilla Post., A. 28, 57.
100 Tocopilla Post., Set. 11, 57.20.
300 Tocopilla, Set. 11, 56 1|2.
200 Patiño, Set. 11, 139.
100 Patiño, Set. 11, 138.
3 Lautaro, 130.

2.a RUEDA

154000 Caja 7 1|2, 87.
354000 Caja 7-1, 87 1|2.
20000 Hip. 7-1, 83.
1000 Hip. 8-1, 94.
58 Bco. Nacional, 79.
300 Dichas, 2 1|8.
2400 Disputadas, 15, Set. 11.
500 Gatico, 1.
100 Tocopilla, 56 3|4, A. 28.
300 Lautaro, 137, Set. 11.
10 Papeles N. E., 125.
70 Viñas, 56 1|2.

3.a RUEDA

20000 Caja 8-1, 98 1|2.

OPERACIONES EFECTUADAS FUERA DE RUEDA

300000 Caja 7 1|2 87.
200000 Hip. 7-1, 83.
300 Paños Tomé, 39.
100 Salitre Tocopilla, 261 Set. 11.
400 Lautaro, 137 Set. 11.
1700 Disputadas, 15 Set. 11.
1000 Disputadas, 15.05 Set. 11.
1000 Disputadas, 15.50 Set. 11.
200 Disputadas, 15.28 Set. 11.
2000 Disputadas, 15.05 Set. 11.
1500 Disputadas, 15 1|2, Ag. 28.
2000 Disputadas, 15, Ag. 28.
700 Disputadas, 15 1|4, Ag. 28.

OPERACIONES EFECTUADAS EN VALPARAISO

1.a RUEDA

100 Disputadas, Set. 11, 15 1|2.
100 Fuegos, Set. 11, 111 1|2.

CAMBIO

Vendedor 39.73.
Comprador, 39.71.

2.a RUEDA

13000 Caja 7-1, 87.
11000 Caja 8-1, 98 1|4.
100 Electr. Ind., 58.
200 Gatico, 0.90.
200 Fuegos, 112.
500 Viñas, A. 28, 55 1|2.
100 Telégrafo, A. 28, 41.
100 Vapores, Set. 11, 14 1|4.
100 Fuegos, Set. 11, 112.

CAMBIO

Vendedor 39.72.
Comprador 39.71.

NUESTRAS PRINCIPALES INDUSTRIAS

Compañía Telégrafo Comercial

El estudio de la memoria que el Consejo Directivo presentó a los accionistas el 25 de julio, correspondiente al primer semestre del presente año, nos proporciona los siguientes datos.

Con un Capital y Reservas de $ 5.980,846.15, obtuvo una utilidad en el semestre terminado el 30 de junio, de $ 266.807.40

El activo Realizable y el Disponible forman un total de $ 995,187.11, contra un pasivo Exigible de $ 378,060.90.

Ha repartido en el segundo semestre un dividendo de $ 2.50 que, agregado al de enero de $ 2.50, forma un total de $ 5 en el año.

En la actualidad las acciones se cotizan en la Bolsa de Comercio a $ 41, por lo tanto, produce un interés de 12.19 o|o.

PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINO DE LAS 1.a Y 2.a RUEDAS Y CIERRE DE LA 3.a

TITULOS	COMPRADOR Cantid.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantid.	VENDEDOR Precio
BONOS DEL ESTADO				
Edificación 7-1		94		
Apost. Naval 8-2		101		
Can. Mapocho 8		101		
San Bernardo 8		98		
P. Arenas 8-5		100		
San Antonio 8-5		98		
Concepción 7-3		87 1|2		
Puentes 7-10		92		
Regadío 8-2		98		
Regadío 8-1		98		
Regadío 7-1		90		
Regadío Tacna 8-1		98		
Obras Públ. 7-1		90 1|2		
Deuda Interna 8		90 3|4		
Av. España 8		100		
BONOS HIPOTECARIOS				
Caja 6-1			20000	85
Caja 7-1			16000	88
Caja 7 1|2	1000	87		
Caja 8 1|2			12000	99
Caja 8-1	10000	98 1|2	20000	99
Hipot. 7-1			9000	83
Hipot. 8-1			5000	94
Debentures	1000	45		
Libra Eléct.	500	40 1|4		
BANCOS				
Central	25	1445		
Chile			100	205
Español			100	97 1|2
Hipotecario	10	600	20	640
Italiano			20	65
Nacional			100	79 1|2
Talca			14	155
MINERAS				
Batuco	1500	0.45		
Colquiri, set. 11			500	2 1|4
Condoriaco id. id.			400	2 1|2
Dichas	500	2 1|8	1000	2 1|4
Disputadas, set. 11.	200	15		
Gatico	500	7|8	500	1
Higuera, set. 11	1000	1 1|2		
Máfil	1500	4		
Minera e Ind.	200	26	100	26 1|4
Morococala, set. 11			100	6
Oploca	100	60		
Patiño, ag. 28	100	136		
Id. set. 11			100	140
Potasa	600	1 1|4	500	1 3|8
Salvador	1000	0.90	1000	1
Tocopilla, ag. 28	100	56 1|2		
Id. set. 11			100	57 1|4
Plomo			10	23
SALITRERAS				
Lautaro, set. 11	100	137		
Id.			3	130
Loas, set. 11			200	15
GANADERAS				
Fuegos, set. 11	100	111		
INDUSTRIALES				
Catres			100	41
Cía. Industrial	200	38	200	39
Cervecerías	17	105	100	109
Elect. Ord.	1000	19		
Id. Pref.	500	47		
Id. Ind., ag. 28	100	58	300	59
Drog. "Pacífico"			5	90
Gas Santiago			20	68 1|2
Id. Valp.			100	60
Papeles N. E.	15	125		
Paños Tomé	200	38		
Id. Id. ag. 28			300	39
Viñas	200	55		
Id. set. 11			200	56

CIERRE OFICIAL A LAS 16.30

CAMBIO	
Comprador	39.72
Vendedor	39.73
Lautaro en Londres, libra	3.10.0
Delaware U|S.	5
BONOS	
D. Interna	90 3|4 t
Caja 7-1	87 1|2 v
Caja 7 1|2	87 c
Id. 8 1|2	98 1|2 t
Id. 8-1	98 1|2 t
Hipot. 7-1	83 v
Id. 8-1	94 v
Libra Elect. Ind.	40 1|4 c
BANCOS	
Central	1445 c
Chile	204 c
Español	96 tc
Nacional	79 1|2 v
MINERAS	
Batuco	0.45 c
Colquiri	2 cp
Dichas	2 1|8 c
Disputadas	14 7|8 cp
Gatico	1 vc
Máfil	4 cc.
Minera	26 cc
Oploca	60 cc
Patiño	138 vp
Potasa	1 1|4 c
Salvador	1 vc
Tocopilla	56 1|2 tp
SALITRERAS	
Lautaro	137 vp
Loas	14 1|2 vp
Tocopilla	261 tp
GANADERAS	
Fuegos	112 tvV
INDUSTRIALES	
Catres	41 vc
Cía. Industrial	39 vc
Drog. Pacífico	90 vc
Elect. Ord.	19 cc
Id. Pref.	47 c
Id. Ind.	58 cm
Gas Santiago	68 1|2 v
Gas Valp.	60 v
Papeles N. E.	125 c
Paños Tomé	39 tc
Telégrafo	41tcV
Vapores Ord.	14 1|4 tpV
Viñas	55 1|2 vp

COTIZACION DE METALES

CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño
Contado: £ 134.0.0. Bajó 0.7.6.
Plazo: £ 135.10.0. Bajó 0.7.6.

Cobre standard
Contado: 46.16.3. Bajó 0.1.3.
Plazo: 47.0.0. No varió.

Plata
16 3|16. Bajó 11|16.

FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL"

Correspondencia: Santa Rosa 2250.— Embarques: Feria Santa Rosa, Estación San Diego.— Teléfono 01313.— Princ.— Dirección Telegráfica: "Fercerdos".—Santiago.

REMATES: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer 25 de agosto de 1930.

Cerdos

9 con 1932 kilos, a $ 1.60
14 " 2400 " " " 1.68
14 " 2252 " " " 1.68
4 " 510 " " " 1.68
9 " 924 " " " 1.66
5 " 566 " " " 1.66
16 " 1640 " " " 1.65
12 " 1098 " " " 1.65
5 " 740 " " " 1.65
22 " 1914 " " " 1.63
11 " 1120 " " " 1.63
14 " 1068 " " " 1.62
6 " 1004 " " " 1.62
14 " 1538 " " " 1.61
19 " 2064 " " " 1.60
17 " 1460 " " " 1.60
6 " 784 " " " 1.60
16 " 1568 " " " 1.59
12 " 1066 " " " 1.59
5 " 534 " " " 1.59
8 " 804 " " " 1.58
1 " 184 " " " 1.58
18 " 1964 " " " 1.56
10 " 702 " " " 1.56
7 " 876 " " " 1.56
4 " 306 " " " 1.56
16 " 1492 " " " 1.55
10 " 648 " " " 1.55
10 " 670 " " " 1.54
3 " 354 " " " 1.54
1 " 78 " " " 1.54
6 " 584 " " " 1.52
9 " 642 " " " 1.51
4 " 248 " " " 1.51
1 " 82 " " " 1.51
15 " 1236 " " " 1.50
8 " 560 " " " 1.50
6 " 460 " " " 1.50
2 " 104 " " " 1.50
20 " 1384 " " " 1.49
25 " 2284 " " " 1.48
9 " 876 " " " 1.47
5 " 400 " " " 1.47
2 " 276 " " " 1.47
1 " 372 " " " 1.46
1 " 126 " " " 1.45
5 " 442 " " " 1.44
1 " 140 " " " 1.42
9 " 482 " " " 1.37
2 " 88 " " " 1.37
12 " 656 " " " 1.35
6 " 464 " " " 1.31
5 " 360 " " " 1.30
4 " 282 " " " 1.30
5 " 248 " " " 1.12
2 " 104 " " " 1.10
8 " 404 " " " 1.03

Lanares

80 Ovejunos, a $ 49.80 c|u.
45 cabros a $ 18.50 c|u.
103 ovejunos con 3,854 kilos, $ 1.83.
48 ovejunos con 2,092 kilos, a $ 1.76.
20 ovejas con 946 kilos, a $ 1.40.

NOTA.—Esta lista de precios comprende las transacciones efectivas realizadas y por consiguiente no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

CAMBIO

COMERCIAL ... 39.73
UN PESO VALE ... 6 1|32

£ POR U|S. 4.87 1|8

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

	90 D|v.	Vista
Libra esterlina	39.73	39.98
Sol peruano		2.90
Dólar		8.21
Nac. argentino		2.98 1|2
Reichsmark		1.96 1|2
Boliviano		3.—
Franco francés		0.32.30
Id. suizo		1.59 3|4
Lira italiana		43.04
Corona checa		24 1|2
Peseta		0.91.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	55	Corderos	544
Novillos	146	Cerdos	439
Vacas	127	Cabros	30
Q. vivos	21	Terneros	39
Q. vara	13		
Total	362	Total	1323

PRECIOS DE LAS CARNES, POR KILO

Carne de buey, 1.a	2.20	a	2.25
Id. de 2.a	2.10	a	2.15
Id. de 3.a	1.40	a	1.60
Carne de novillo, 1.a	2.20	a	2.25
Id. de 2.a	2.10	a	2.15
Id. de 3.a	1.40	a	1.60
Carne de vaca, 1.a	2.20	a	2.25
Id. de 2.a	2.10	a	2.15
Id. de 3.a	1.40	a	1.60
Carne de cordero, 1.a	3.40	a	3.50
Id. 2.a	3.00	a	3.20
Id. 3.a	1.30	a	2.80
Carne de oveja, 1.a	2.80	a	3.00
Id. 2.a	2.20	a	2.40
Id. 3.a	1.30	a	2.00
Carne de cabro, 1.a	2.20	a	2.40
Id. 2.a	1.90	a	2.00
Grasa en rama	1.70	a	1.80
Sebo ovejuno	1.30	a	1.40
Sebo de ovejuno			1.00
Cuero de buey		a	0.70
Id. de novillo			1.00
Id. de vaca			1.00
Id. de ovejuno cada docena	24.—	a	42.—

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 25 de agosto de 1930.

VENTAS AL PESO

Novillos de 1.49 1|2 a $ 1.20 1|2 kilo.
Bueyes, de 1.34 1|2 a 1.20 el kilo.
Vacas de 1.40 1|2 a $ 1.15 el kilo.

NOVILLOS

10 con 5554 a 1.49 1|2. Curicó A. T. Dest.
10 con 5450 a 1.49. Curicó. L. G.
10 con 5930 a 1.48 Curicó. A. T. Dest.
10 con 5680 a 1.47 1|2 Coihue. J. D. Dest.
20 con 11900 a 1.40 1|2. J. E.
10 con 5320 a 1.46 y medio Cunaco. L. G.
20 con 11578 a 1.46. J. B.
20 con 11626 a 1.46. J. B.
20 con 10926 a 1.46 Talca. A. P.
10 con 5878 a 1.44 y medio. Maipú, C. C.
10 con 5926 a 1.44 1|2. Maipú. C. C.
20 con 9650 a 1.44 Rancagua. C. V. Dest.
20 con 9750 a 1.42 Graneros. M. R.
20 con 9772 a 1.41 Talca. A. P.
10 con 4310 a 1.40 1|2. Hospital. Hda. H. Dest.
20 con 10172 a 1.40 Requinoa. A. R.
9 con 4300 a 1.40 Colchagua.
11 con 6470 a 1.39 1|2. Rancagua. C. P. A. Dest.
20 con 10550 a 1.38 1|2. El Noviciado. J. Z.
9 con 4372 a 1.37 1|2 San Fdo. L. R.
10 con 4822 a 1.43. N. y R.
25 con 10492 a 1.32 Parral. A. A.
21 con 9240 a 1.31 1|2. Osorno. G. J.
21 con 10040 a 1.31. Allipen.
10 con 4998 a 1.30 1|2. N. y R.
18 con 8800 a 1.30 Osorno. E. B.
21 con 8896 a 1.29 1|2. Allipen.

VACAS

7 con 3538 a 1.40 1|2. Rancagua. V. Hnos. Des.t
13 con 6510 a 1.10 1|2. Los Andes. P. A. Dest.
10 con 5220 a 1.33 1|2. Requinoa. A. V.
6 con 2910 a 1.33 1|2. Colina. R. H.
10 con 5138 a 1.32 1|2. Los Andes. F. R. Dest.
23 con 9858 a 1.32 1|2. Calera. Hda. M. Dest.
9 con 4870 a 1.31 Los Andes. A. R. Dest.
10 con 5972 a 1.30 1|2 Los Andes. F. R. Dest.
9 con 4880 a 1.25 1|2. Los Andes. A. R. Dest.
8 con 3353 a 1.15 Rancagua. V. Hnos. Dest.

BUEYES

9 con 6580 a 1.34 1|2. Curicó. A. T. Dest.
9 con 5990 a 1.33 1|2. Curicó. A. T. Dest.
10 con 6600 a 1.30 1|2. Quinta. Hda. H.
7 con 4476 a 1.29 1|2. Rancagua. C. P.
9 con 5156 a 1.28 1|2. Quinta. Hda. H.
6 con 3906 a 1.28 1|2, San Fdo. L. R.
10 con 6076 a 1.28 1|2. Hospital. Hda. H.
9 con 5198 a 1.25. San Fernando. L. R.
4 con 2904 a 1.25, Nos. J. S.
17 con 10920 a 1.24 1|2. Rancagua. E. V. Dest.
8 con 5048 a 1.20. Doñihue. A. O.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS

NUEVA YORK, 25.—Hoy se cotizaron los siguientes cambios:
Inglaterra, 4.8663, dólares por libra esterlina.
Francia, 3.9327 centavos oro por franco.
Italia, 5.2362 centavos oro por lira.
Bélgica, 13.9750 centavos oro por franco.
Suiza, 19.4325 centavos oro por franco.
Alemania, 23.8775 centavos oro por Reichsmark.
España, 10.90 centavos oro por peseta.
Sudeslavia, 1.77075 centavos oro por dinar.
Holanda, 40.28 centavos oro por florín.
Argetina 36.06 centavos oro por yens.
Chile, 12.14 centavos por pesos.
Japón, 49.37 centavos oro por yen.
Perú, 2.2250 dólares por libras peruana.
Brasil, 9.67 centavos oro por milreis.
Suecia, 26.8725 centavos oro por corona.
Noruega, 26.7950 centavos oro por corona.
Dinamarca, 26.80 centavos oro por corona.
Portugal, 4.51 centavos oro por escudo.
Austria, 14.12 centavos oro por corona.—(U. P.)

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 25.—La libra esterlina en monedas extranjeras, se cotizo como sigue:
Estados Unidos, 4.9703 dólares.
Francia, 123.785 francos.
Bélgica, 34.8375 francos.
Alemania, 20.38875 marcos.
Finlandia, 19.350, marcos.
Austria, 34.46 chelines austriacos.
Holanda, 12.09 florines.
Italia, 92.985 liras.
Suiza, 25.0525 francos.
Suecia, 18.1125 coronas.
Noruega, 18.1675 coronas.
Dinamarca, 18.1625 coronas.
España, 44.85 pesetas.
Japón, 10 yen.
Argentina, 13.5 nacionales.
Checoeslovaquia, 164.125 coronas.
Portugal, 108.24 escudos.—(U. P.)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 25. — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:
Allis Chamers Manig. Co., 52 60.
American Metal Company Limited. 30.
American Radiator Corporation, 25.
American Smelting Refining News, 66 12.
American Telephone and Telegraph Company, 210.87.
American Woolen, 11.50.
Anaconda Copper Mining, 44.87.
Anglo-Chilean Nitrate Corporation, 30.
Armours and Co., of Delaware, no se cotizó.
Armours and Co., of Illinois, 5.
Atchison Topeka and Santa Fe Ralway. 213.
Bethlehem Stee, 80.75.
Bendix Aviation, 32.
Canadian Pacific Railroad Co., 173.50.
Cerro de Pasco Copper, 44.87.
Chile, bonos del 6 o|o, con vencimiento en 1960, 91.
Chile, bonos del 6 o|o, con vencimiento en 1961, 91.
Chile, bonos del 7 1|2 o|o, de la Caja de Crédito Hipotecario, con vencimiento en 1957, 100.50.
Bonos peruanos del 6 o|o, con vencimiento en 1960, 65.
Continental Oil, no se cotizó.
Du Pont de Nemours and Co., of Pa. (E. I.) 112.87.
Fox Film, 44.
General Asphalt, 40.
General Electric, 70.
General Motors, 44.
Great Nothern Railroad, 76.
Great Western Sugar, 17.50
Hudson Motor Cars, 40.
Insoil Utilities Investement, no se cotizó.
International Cement, no se cotizó.
International Harvester Corporation, 79.
International Telephone and Telegraph, 44.
Kennecott Cooper Company, 34.12.
Montgomery Ward, 32.75.
Missouri Pacific Railway, 63.
National City Bank of New York, 132.50.
National Cash Register, 24.97.
North American Company, 99.62.
Packard Motors, 13.12.
Patiño Mines and Enterprises Consolidated, no se cotizó.
Radio Corporation, 40.
Southern Pacific Railroad, 114.75.
Standard Brands, 19.
Standard Oil of California, 60.
Standard Oil of New Jersey, 68.50.
Studebaker Corporation, 28.75.
Swift International, no se cotizó.
Texas Gulf Sulphur, 57.75.
Transcontinental Oil Co., 17.12.
Union Pacific Ralroad, 216.50.
United Aircraft, 61.
United Corporation, 31.37.
United Gas Iprovement, 75.50.
U. S. Leather, no se cotizó.
U. S. Ruber, 20.
U. S. Steel 167. 25.
Western Unión Telegraph, 169.75.—(U. P.)

BONOS CHILENOS

LONDRES, 25.—Los bonos chilenos del 7 1|2 o|o, de 1922, se cotizaron a 106, y los del 6 o|o, de 1926, a 95.50.—(U. P.)

NUEVA YORK, 25.— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:
Bonos del Empréstito de la Libertad del 3 1|2 o|o, 101.
Bonos del Primer Empréstito de la Libertad del 4 1|4 o|o, 102.01.
Bonos del 4.o Empréstito de la Libertad, del 4 1|4 o|o, 102.28.
Bonos del Tesoro, del 4 1|2 o|o, 112.19.
Bonos del Tesoro, del 4 %, 108 01.
Bonos del Tesoro, del 3 3|4 o|o, 106.03.—(U. P.)

METALES

LONDRES, 25. — Cotizaciones de metales:
Plata en barras, la onza, 16 7|16 peniques.
Mercurio, la botella, £ 22.13.9.
Tungsteno, la unidad, 16 1|2 chelines.
Bismuto, la libra, 4 chelines. —(U. P.)

NUEVA YORK, 25.— El estaño se cotizó a 29,90 centavos oro por libra, y el cobre a 10.75.—(U. P.)

LONDRES, 25.— El antimonio se cotizo como sigue, en libras esterlinas por tonelada:
Antimonio inglés, entrega inmediata, 38.0.; a 90 días, 40.10.0
Antimonio extranjero, entrega inmediato, 26.0.0; a 90 días, 26.5.0.—(U. P.)

AZUCAR

NUEVA YORK, 25.—Al cierre de las operaciones en este mercado, el azúcar en bruto se cotizó a los siguientes precios, en dólares por bolsas de 100 libras, para entrega en las fechas que se indica:
Setiembre, 1.06.
Diciembre, 1.17.
Enero, 1.19.—(U. P.)

CARNES

CHICAGO, 25.—La carne de vacuno se cotizó como sigue, en centavos oro por libra:
Primera clase, de 16 a 19.
Segunda clase, de 12.50 a 16.
Ternera, de 19 a 21.—(U. P.)
CHICAGO, 25.—La carne de cerdo se cotizó a razón de 14 dólares las 100 libras.—(U. P.)

GANADO

CHICAGO, 25.—El ganado en pié se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro por libra:
Novillos, 12.
Terneros de un año, 12.25.
Terneras, 13.50.—(U. P.)

ALGODON

NUEVA YORK, 25.— El algodón se cotizó como sigue, en centavos oro por libra, para entrega en las fechas que se indica:
Al contado, 11.45.
Octubre, 11.39.
Diciembrer, 11.40.
Enero, 11.65.
Marzo, 11.55.
Mayo, 11.71.—(U. P.)
LIVERPOOL, 25.—Hoy se vendieron 3,000 fardos de algodón a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Agosto, 6.27.
Setiembre, 5.96.
Octubre, 6.
Noviembre, 6.04.
Diciembre, 6.21.—(U. P.)

CUEROS

CHICAGO, 25. — Los cueros de frigoríficos se cotizaron a los siguientes precios, en centavos oro por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Setiembre, 9.35.
Octubre, 10.60.
Diciembre, 11.62.
Enero, 11.90.
Marzo, 12.20.—(U. P.)

GRANOS

CHICAGO, 25.—Hoy se cotizaron los siguientes precios de granos, en dólares por bushel, para entrega en las fechas que se indican:
Trigo: Agosto, octubre, 0.9387.
Maiz, Agosto, 0.9825; octubrer, 0.9325.
Avena: Agosto, 0.4162; octubre, 0.4475.—(U. P.)

CAUCHO

NUEVA YORK, 25.— Al cierre de las operaciones en este mercado, el caucho en bruto se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro po rlibra:
Up river, de clase fina, 13.
Up river, de clase ordinaria, 6.50.
Caucho en bolsas, 6.
Caucho ohumado, en planchas, para entrega inmediata, 9.75.
Caucho de primera calidad, y "latex crepe", para entrega inmediata, 9.75.—(U. P.)

LINAZA

CHICAGO, 25.—La linaza se cotizó a 1.9325 dólares por bushel. —(U. P.)

COMPAÑIA DE SEGUROS LA YUGOESLAVA EN LIQUIDACION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que habiéndose recibido totalmente el precio de venta del Activo y Pasivo de la Compañía, a contar desde esta fecha se les pagará la suma de cincuenta y dos pesos veinte centavos ($ 52.20.), por cada acción que posean, valor que les corresponde percibir en definitiva por sus acciones en la liquidación de la Compañía, después de descontar el impuesto a la renta.

El pago se hará por intermedio del Banco Yugoslavo de Chile en Valparaíso, Antofagasta y Magallanes, contra la devolución de los respectivos títulos cancelados.

Desde esta misma fecha queda definitivamente cerrado el Registro de Transferencia de Acciones.

Valparaíso, 25 de Agosto de 1930.
LA JUNTA LIQUIDADORA.
Ic.—27-Ag.

BOX

Segundo Farfán ganó por K. O.

La Tracción Eléctrica venció al Plutarco Muñoz B. C.

El Domingo pasado se llevó a efecto en el ring del Plutarco Muñoz, la competencia boxeril de inter-club entre los dueños de casa y los del Tracción Eléctrica, siendo el resultado un triunfo para la segunda institución nombrada. Las peleas tuvieron el siguiente resultado:

Agustín Espinosa, del Tracción Eléctrica, venció por K. O. al segundo round a Raúl Rubio, del Plutarco Muñoz.

Cesario González, del Tracción Eléctrica, fué vencido por puntos por Enrique Vega, del Plutarco Muñoz.

Juan Soto, del Tracción Eléctrica, derrotó por puntos a Manueu Carreño, del Plutarco Muñoz.

Oscar Muñoz, del Traccion Eléctrica, se adjudicó una victoria por puntos sobre Juan Andreu del Plutarco Muñoz. En el match de fondo peleo Segundo Farfán, del Traccion Eléctrica, que hacía su rentrée al ring, después de su enfermedad, enfrentándose a José Miranda, del Plutarco Muñoz, a quien venció por K. O. T. al segundo round.

El triunfo de Farfán fué muy aplaudido por la concurrencia.

Los que ganaron en el R. Núñez B. C.

El Domingo, en el Rodolfo Nuñez, compitieron los del Esmeralda, con los del Rodolfo Núñez, siendo el siguiente el resultado de las peleas:

Santo Jorquera, del Núñez, con Camilo Fuentes, del Esmeralda; venció este último por puntos.

Jorge Varas, del Núñez, con Osvaldo Zúñiga, del Esmeralda, gano por puntos Varas.

Angel Aguilar, del Núñez, con Agustín Núñez, del Esmeralda, se impuso por puntos Aguilar.

Ernesto Veloso, del Núñez con Roberto Ruiz, del Esmeralda; gano Ruiz por puntos.

En el match de fondo peleó Clodomiro Caro, del Núñez con Humberto Hernández, del Esmeralda; venció por puntos Caro.

CEPEDA HARA UN NUEVO MATCH

Tendrá por rival el sábado próximo a Filiberto Mery

El sábado, en el Hippodrome Circo, realiza la segunda presentación en Santiago, el fuerte profesional porteño Juan Cepeda, que tan buena impresión nos dejara en su match con Osvaldo Sánchez.

Ha correspondido a Mery enfrentar a este pugilista, que con éxito actuó en los rings de New York, donde sostuvo peleas perdiendo únicamente por puntos al debutar.

Su defección frente a Osvaldo Sánchez, en nada amengua su prestigio, por cuanto fué él quien llevó constantemente el control de la pelea en el transcurso de los 10 rounds, encontrándose en todo momento con la rápida defensa de su rival.

Naturalmente que ante un rival como Mery, que lo distingue por su acción decidida y enérgica, aún en los trances de mayor peligro, la lucha debe adquirir interesantes proporciones, dando margen para presenciar un encuentro violento del primer al último round, si es que antes no se ha liquidado el combate.

MERY TUVO EXITO EN LA PRUEBA

La Federación de Box de Chile sometió a Filiberto Mery a la prueba de suficiencia, la que alcanzó buen éxito, superándose en todo momento nuestro excelente peso pluma.

CEPEDA DEBE LLEGAR HOY

Procedente de Valparaíso debe llegar hoy a Santiago Juan Cepeda, ciudad ésta donde ha llevado a efecto sus trabajos de entrenamiento. A igual que Mery, también será sometido a esta prueba, que es lo único que falta para que se realice el próximo sábado este esperado encuentro que está llamado a obtener un éxito de resonancia.

Rafael Franco B. C.

Cita a pesaje y examen médico para hoy, en Moneda 1380, a las 18.30 horas a los siguientes aficionados: Alberto Valenzuela, Mariano Ferrera, Juan Mena, José Riera, Joaquín Salazar, Juan Lobos, Luis Cepeda, Angel Allendes y Carlos Orellana, los cuales deberán tomar parte en el inter-club del Domingo próximo con el B. Tallman.

Pedro Jaramillo B. C.

Cítase para hoy a una reunión general a las 21 horas, en el Gimnasio Avenida Ecuador 4396.

Tallman B. C.

Cita para esta tarde a las 18 horas al pesaje, a los siguientes aficionados: Luis Morales, Luis Pena, Aquiles Lorca, Humberto Padilla, Manuel Reyes, Fco. Garrido, Luis Riveros, Alberto Carreño, José I. Camisato, Humberto Franchini, José Fernández, Cilcerio Pozas y Luciano Villegas.

Club Los Tiempos

Cita para hoy a junta general a las 20.30 horas, en Gálvez 365. Se recomienda la asistencia a los siguientes directores: Eduardo Reyes, Eleodoro Barrera, H. Paves, Acilcio Ramírez, Roberto Rojas, Marcial Castro, Juan Brignardello, Arturo Uzabeaga, Daniel Segovia y Antonio Ibarra. Se ruega puntualidad en la hora.

Resultado del inter-clubs del C. Ríos G. y el J. Arévalo

El sábado, en el Gimnasio de la Avenida Valdivieso, se realizó el inter-club del Conrado Ríos Gallardo y el Juan Arévalo obteniendo los encuentros el siguiente resultado:

Manuel Sandoval, del C. Ríos G., venció por puntos a Luis Díaz, del Arévalo.

Enrique Lizama, del Arévalo, venció por puntos a Egunin, del C. Ríos Gallardo.

Luis Lira, del Juan Arévalo, venció por puntos a Oscar Aguayo, del C. Ríos G.

Manuel García, del J. Arévalo, y Leopoldo Moya, del C. Ríos G., empataron.

Armando Bustos, del C. Ríos G. vendió por puntos a Raúl Clavijo, del Arévalo.

El San Gerardo B. C. se adjudicó 4 K. O.

En la tarde del Domingo, en el Gimnasio de la calle de San Fernando esquina de Bascuñán, el inter-club del San Gerardo y El Cóndor, competencia cuyos encuentros obtuvieron el siguiente resultado:

Esmeralda Córdova, del San Gerardo, y Luis Flores, del Cóndor, empataron.

Luis Vidal, del San Gerardo, venció por K. O. al 3.er round a Rafael Abarca, del Cóndor.

José Mora, del San Gerardo, ganó por K. O. T. al primer round a Jorge Maldonado, del Cóndor.

Julio Gómez, del Cóndor, venció por K. O. T. al primer round a Alejandro Jorquera, del San Gerardo.

Rafael Cabrera, del San Gerardo, venció por retiro al primer round a Francisco Díaz, del Cóndor.

Armando Hood, del San Gerardo, venció por K. O. T. al primer round a Ernesto Díaz, del Cóndor.

Luis Bastías, del San Gerardo, venció por K. O. al primer round a Cecilio Mendoza, del Cóndor.

TURF

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Premio CARLOS CAMPINO.—Clásico.—1,800 metros.—Para yeguas de 3 años y más.—Peso de reglamento. — Inscripción: $ 60. — Ratificación: 60 pesos el lunes 25 de agosto. — Premio: $ 12,000 a la 1.a

	kilos		kilos
Barbaridad	59	Caloría	57
Berenjena	59	Modistilla	49
Badalona	57	Piecette	49

Premio COMISARIO II.—1,400 metros.—Para caballos de tres años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 50. —Premio: $ 5,000 al 1.o

Alpatacal	56	Ratoncillo	56
Allá Voy	56	San Rosendo	56
Bardelys	56	Angora	54
Cheviot	56	Arma Blanca	54
Da Vinci	56	Azul y Blanca	54
Paetón	56	Guadiana	54
F. Marshall	56	Mermelada	54
Hollywood	56	Oferta	54
Jersey	56	Orgía	54
Old Fox	56	Tristura	54

Premio CALCUMILLA.—1,100 metros.—Para caballos de tres años que no hayan ganado clásicos ni mas de $ 12,000 en premios. — Peso: 48 kilos.—Recargo de dos kilos por cada mil pesos ganados sobre $ 5,000. — Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

Pucón	58	Alfeñique	48
Dignidad	56	Decreto-Ley	48
Poliedro	56	Glacial	48
Linda Mora	54	Le Nil	48
Richesse	54	Morro	48
Sal Azul	54	Superbo	48
Bernardotte	50	Vienesa	48
Feu d'Amour	50	Yara	48
Llano Blanco	50	Aphrodita	46
Penzance	50	La Nonette	46
Soberano	50	Salar	46

Premio CRUZ LILA. — 1,600 metros.—Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 20,000. — Peso: 48 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 1,000 ganados sobre $ 5,000.—Inscripción: $ 40.— Premio: $ 4,0000 al 1.o

Hilachita	55	Mary's Trance	50
Marco Polo	55	Nap	49
La Huasca	54	Andino	48
Omoana	54	Coipué	48
Réplica	51		

Premio CHARMER. — 1,500 metros. —Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap. — Inscripción: $ 45.—Premio: $ 4,500 al 1.o

Melchor	70	Castel	50
Gayarre	68	Villalar	49
Oxford	58	Brocato	48
Partija	58	Conte Rosso	48
Sol Naciente	58	Q. te Importa	48
Cana al Aire	56	Bacchus Rex	47
Genesserine	53	Melgarejo	46
Allie	51	Chile Nuevo	45
Buen Patriota	51	Rico Moro	45

Premio .... — 1,500 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap. — Inscripción: $ 45.—Premio: $ 4,500 al 1.o

Ming	58	Ville Lumiere	52
Igriega	57	Oropesa	51
Admírame	56	Troutbeck	51
Blandengue	54	Ukelele	51
Bonaldi	54	Livonia	50
C. a Cuerpo	54	Doncellico	47
La Razón	54	False Alarm	47
Me Consta	54	Donnora	46
El Ouafi	53	Manitoba	45
Pucón	53	Mechón	45
Burbujita	52	Napolitana	45

Premio CHULITA. — 2,000 metros. —Para todo caballo ganador. — Handicap. — Inscripción: $ 50. — Premio: $ 5,000 al 1.o

Don Raúl	62	Rubanerie	48
Salsa Blanca	57	Acróbata	45
Tejo II	57	Alma Fuerte	45
War Boy	57	Amalthee	45
Scaramouche	55	Igriega	45
Chute	54	La Socia	45
Bobette	53	Pierre Loti	45
La Ñatita	51	Q. te Importa	46
Skirmish	51	Topa-Topa	45

HIPODROMO CHILE

Premio MATAQUITO. — Primera serie. — $ 3,500. — 1,200 metros.

S. Naciente	58	Chenque	49
V. Mayor	57	Cantaflor	48
T. Nay	55	Vistoso	47
Allie	54	Alaria	46
Wednesday	54	Caso Raro	45
Bhaldufa	53	Elvira	45
Púdica	52	Ukelele	45
Vancetti	50		

Premio MATAQUITO. — Segunda serie. — $ 3,000. — 1,200 metros.

Lego	59	La Grele	52
B. Pieza	57	Pucón	51
Copetín	57	Dinard	50
Wico	56	Algarabía	49
Alpha	55	Decreto Ley	49
C. Venen	55	Ernestina	48
Guardiancito	55	Tarampana	48
Nitocris	55	Troutbeck	48
Antañita	54	Volteina	48
Blandengue	53	Pax	47
L. d'Orleans	53		

Premio MATAQUITO. — Tercera serie. — $ 2,500. — 1,200 metros.

Sunbeam	61	Orlof	51
Villita	60	Vadarkablar	50
M. de Oro	59	Floneta	49
Viandante	59	Leandro	49
Burbujita	55	Pesimo	49
Don Fausto	55	G. Garbo	48
Potpourri	55	Inspector	48
Osmanli	54	La Baguala	47
Sospecha	54	Reflector	47
Banderita	52	As de Copa	46
Carlinette	52	Catriona	46
C. de Oro	51	Consulta	46
Malcoya	51	Rada	45

Premio MATAQUITO. — Cuarta serie. — $ 2,500. — 1,200 metros.

Bollito	59	Asismica	51
Badulaque II	58	Rendida	51
Conspirador	58	Vitosita	51
Lia de Putti	56	Bordighera	50
Divette	55	Calvo	50
Costanero	54	Craker	50
Doncellico	54	S. Mary	50
Frisuda	54	Alhué	49
Andanada	53	Asiria	49
Poulette	53	Zurda	48
Berenguela	52	Sila	47
Le Nil	52	F. Andina	45
Nazarena	52	Perfidia	45

Premio MACHETE. — $ 4,500. — 1,900 metros.

Chop	62	Sentencioso	49
Partija	59	La Socia	48
Macoco	56	Oropesa	48
Sofi	56	Topa-Topa	47
La Ñatita	54	Altamira	46
Valentino	54	Cuarterola	45
Bockara	51	El Sátrapa	45
Acróbata	50	No te Piques	45
Qué te importa	50	Rimador	45
Melgarejo	49	Titina	45
Nájera	49		

Premio MAGICO. — Primera serie. — $ 4,000. — 900 metros.

Baquedano	56	Córrele	52
Bretón	55	Luz María	52
Lapidario	55	Baqueana	51
Mínimum	55	Otro Sí	51
Isadora	54	Valeska	51
Vistosito	54	Ricotona	50
A. María	53	Old Neger	46
F. de Cuba	53		

Premio MAGICO. — Segunda serie. — $ 4,000. — 900 metros.

Llallauquén	55	M. Angélica	53
Olid	55	B. Mozo	52
Balancín	54	Perillana	52
Burladora	54	Belkis	51
Dama Audaz	54	Pipiola	50
D. Fuerte	54	A toda pala	47
Don Voronoff	54	Dear Jenny	46
Solvencia	54		

Premio MATAQUITO. — Quinta serie. (Anulada por el directorio). Pachín, Azucarada, Pavillon, Glafira, Drial, Novedoso, Odessa, N. de Tolosa, Muja, Mechón, Alvinzi, Tracia, Pillanlelbún, Pérgola, Sauce, Fildún, Autómata, Pidel, Cautina, Petróleo, Abolenga, Coringa, Tremblay, tróleo, Abolenga, Coringa, Tremblay, mide, Pretal, Floja, Nervión, Mas Afuera, Plebe, My Diamond, Azufrada, Franciscano, Heriberto.

El Premio CARLOS ALARCON, que había sido postergado para el 28 de setiembre, ha sido postergado nuevamente hasta el 19 de octubre.

Directorio del Club Hípico de Santiago

Ayer se reunió el Directorio del Club Hípico, y entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

1.o No acceder al pedido de la Junta de comisarios, en el que solicitaba se ampliara el castigo al jockey J. M. Baeza, por 15 reuniones, y

2.o Retirar la patente por 15 reuniones al preparador Juan Cavieres, en vista de los antecedentes acumulados en el caso de Gran Jauja.

EL USO DE ESPOLINES

Desde el Domingo próximo, será prohibido que los jockeys corran con espolines que tengan rodaja con púas permitiéndose únicamente, el uso del espolín con rodela o botón.

Los trabajos efectuados en la mañana de ayer en el Club Hípico

PISTA DE ARENA

Bobette montada por Arm. Fletcher, paso 1,600 metros en 1.46 2|5.

Piecette montada por J. Zúñiga, pasó 1,800 metros en 2.5 1|5.

Ratoncillo montado por L. A. Pastene, y Coipué por J. Zúñiga, pasaron 1,400 metros en 1 38 ganando Ratoncillo por varios cuerpos.

Burbujita montada por L. A. Zamora, y Le Nil, por W. Puentes atropellaron 700 metros en 44 3|5, ganando Burbujita por un cuerpo.

Azul y Blanca montada por A. Gutiérrez, y Superbo, por J. Herrera, pasaron 1,400 metros en 1.36 2|5, llegando iguales.

La Huasca montada por M. Núñez, pasó 800 metros en 54 2|5.

Glacial montado por O. Domínguez y Piñerol, por A. Rebolledo, pasaron 1,200 metros en 1.23, ganando Glacial por 3 cuerpos.

Tupa montado por un aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.19 2|5.

La Socia montada por A. Gutiérrez, pasó 1,000 metros a voluntad en 1.9 2|5.

Penzance montado por J. Guajardo, y Marco Polo, por B. González, movieron 500 metros en 32, ganando Penzance por un cuerpo; después de un descanso, repitieron 700 metros en 46 3|5 ganando Marco Polo por un cuerpo.

Badalona montada por aprendiz, pasó un carrerón 1,400 metros en 1.36 4|5.

Negrero montado por J. Carrasco, pasó sin gran apuro, 1,400 metros en 1.33.

Oferta montada por S. Villanueva, pasó 1,200 metros en 1.23.

Alpatacal montado por L. A. Pastene, pasó 1,400 metros en 1.35 2|5.

Buen Patriota montado por A. Fletcher, largó 1,200 metros en 1.20 3|5.

El Ouafi montado por F. Rojo, pasó 700 metros en 47.

Réplica montada por L. A. Pastene, largó 1,400 metros en 1.34 3|5.

Poliedro montado por O. Domínguez, largó 700 metros en 46.

Da Fuego montado por Alf. Silva, pasó 1,600 metros en 1.55.

Tin Tin montado por A. Fletcher, pasó 800 metros en 55.

Pierre Loti montado por J. L. Díaz, pasó 700 metros en 46.

Jersey montado por A. Gutiérrez, pasó 1,400 metros en 1.37 2|5.

Valerosa montada por A. Rebolledo, y **Tristura** por B. González, pasaron 700 metros en 45 2|5; llegaron iguales; después de un descanso, repitieron igual distancia en 45 1|5; llegaron iguales.

AVISOS CLASIFICADOS

1. — ACCIONES, ALHAJAS Y MONEDAS

600 ACCIONES COMPAÑIA MINERA Huasco, vendo. Picarte 345. 7499

2.—ARBOLES Y PLANTAS

NARANJOS THOMPSON, GARANTIDOS $ 600 ciento, puesto Estación, aún ofrece criadero Bella Vista, órdenes pedido Maipo. José A. Berríos. Este criadero no tiene puesto en Santiago. S-1.o

VENDO LIMONES. CHACRA EL Carmen. Camino Apoquindo. 7393—A. 27

VENDO 50 GUINDOS GRANDES PARA leña. Tratar: Matucana 869.

3.—ARRIENDOS BUSCADOS

DESEO ARRENDAR PIEZA CON pensión, casa familia, entre Brasil y Sotomayor. L. G. C., casilla 81-D.

EN CASA SEÑORAS RESPETO O SEÑORITAS edad, sin pensionistas arrendaría pieza. Sector: Prat, Carmen, Delicias, Cóndor. Carvajal. Casilla 51-D. 7556

4.-ARRIENDOS OFRECIDOS

400 CASA OCHO HABITACIONES, fuera dependencias, pieza, baño, con todo confort. Santa Elena 967. 6736.—A 26

CASAS NUEVAS ARRIENDANSE 215 pesos Carmen 1081; 350 Carmen 1005; 250 San Isidro 842; 155 Copiapó 548. 6069—26—A

CASA CON TODO CONFORT Y ASCENSOR, se arrienda en Galería Alessandri, administración, 27-A

ARRIENDANSE PIEZAS.— ARTURO Prat 133. 6054—27 A

CASA AMOBLADA SE ARRIENDA, tratar Galería Alessandri. — Administración. 27-A

ARRIENDASE LIRA 105, CASA BAJOS, numerosas piezas, dos patios. 6375-A-27

DEPARTAMENTO, PIEZAS. ROSAS 1018. 6409—26—A

ARRIENDO CASA AMOBLADA, 6 piezas, baño, magnífica instalación, gran hall, patio, cocina. Olivos 824. Verla 2 a 4. 7008—26—A

PIEZA, DEPARTAMENTO ARRIENDASE. Monjitas 451. 6818.—A 26

140, CASAS CUATRO PIEZAS. CARMEN 197. A—26

$ 450, ARRIENDO CASA MODERNA. Sotomayor 168. 6402-A-27

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS, CASA honorable. Santa Rosa 330. 6363-A-27

ARRIENDANSE CALLE PIEZAS ASOLEADAS espléndida situación abundante comida. Merced 395. 6495-11-S

DISPONIBLE, PIEZAS AMOBLADAS, todo confort. Santo Domingo 552. 6957-A-26

ARRIENDO CASA, CERRO 73, 3.er PISO. Prefiero extranjero. Cánon 550 pesos. Tratar 10 a 12. 26—A

AUTO DODGE DEL 1928,EN EXCELENTE estado vendo de ocasión. Tratar: calle Molina 498. 6102—26—A

245 CASA MONONA, LAUTARO 688 (Providencia). 6043—26 ag.

$ 360 A 450 — ALTOS O BAJOS, hall o dos patios, numerosas habitaciones. Llaves Nataniel 725. 6819-27-A

300 COMODOS ALTOS, CINCO PIEZAS, dependencias. Riquelme 821. 6692—A-26

CASITA CUATRO PIEZAS, LUZ eléctrica, buen patio, arriéndase barato. Calle Patria Vieja 476, entrando Recoleta. Tratar: Bandera 261, tercer piso. 6709—A-26

$ 300 ESPLENDIDA CASA CINCO piezas fuera dependencias, 2 patios. Cuevas 935. 6706—A-27

PIEZAS DEPARTAMENTOS. BARROS 83. 6660—A-27

ARRIENDO CASA GRANDE, TODA comodidad, altos. Catedral 2848. 6658—26—A

ARRIENDO ALTOS, BELLAVISTA 215. 6910—27 A.

CASA FAMILIA ARRIENDA DEPARTAMENTO tres piezas. San Ignacio 425. 7246—A. 26

335 ARRIENDO CHALECITO CONFORTABLE. Leon Gallo 428, media cuadra Salvador. 7264—A. 26

550 GALVEZ 117. — CASA SEIS piezas hall dependencias, patios, parrón, gallinero. 7271—A. 27

$ 250 — ARRIENDASE CASA 6 PIEZAS gas, luz eléctrica. San Ignacio 866. 26-A

300 ARRIENDO CASA SANTA FILOMENA 181. 7188—A-27

$ 400. ESPLENDIDA CASA OCHO habitaciones, hall, dos patios. Carmen 265. A. 28

CASA SIETE GRANDES PIEZAS, nueva, patios, electricidad, alcantarillado, $ 325. Bezanilla, inmediato Vivaceta. 7353—A. 31

CASITAS DECLARADAS HIGIENICAS, nuevas, recomendables empleados poca familia. Vivaceta, inmediato Bezanilla 125. 7352—A 31

350—350 ARRIENDO BUENAS CASAS Catedral 2227. Mutarana 542. 7351—A. 28

SE ARRIENDA UNA PIEZA. GALVEZ 717. 7349—A. 27

$ 400, BAJOS CENTRALES, SIN altos, asoleados. Santa Rosa 315. 7347

$ 500 ARRIENDO CASA MODERNA. Esperanza 559. 7339—A. 28

350 CASA SIETE PIEZAS, HALL, todo confort. Avenida de la Paz 279. 7332—A. 31

SANTA ISABEL 459, ARRIENDASE una o dos piezas, casa sin pensionistas. 7329—A. 29

ARRIENDASE CASAS NUEVAS, MODERNAS. Mujica 93. 7327—A 27

$ 140 ARRIENDASE CASA RECIEN empapelada para empleados. Thompson 3436. 7324—A. 27

250 PESOS, CASA EN ÑUÑOA, calle Los Padres, cuatro piezas y todo servicio. Tratar: Lucio Cuadra 714. 7323—A. 27

CASA POCA FAMILIA ARRIENDASE. Constitución 182. 7306

60, 90, DELICIAS 3523, CASITAS independientes. 7304—A. 28

MAIPU 73, MAGNIFICAS CASITAS calle, todo servicio. 7303—A. 28

ARTESANOS 681, ARRIENDO 2 SALONES para instituciones. 7296—A. 27

SE NECESITA EMPLEADA PARA la cocina en Lira 268. Buen sueldo. 7294

ARRIENDANSE CUATRO MAGNIFICAS piezas. Cochrane 434. 7320—A. 27

COMODA CASA MODERNA, CERCA Plaza Italia. Constitución 9. 7403

$ 600 ARRIENDASE LA EXTENSA y cómoda casa Purísima 280, numerosas habitaciones, grandes patios, jardines. 7398

$ 400 ARRIENDO A FAMILIA HONORABLE, casa siete piezas, toilette hall, servicios, etc. Residencial, Coquimbo 914.

$ 350, CASA SIETE HABITACIONES, perfecto estado, fuera dependencias, dos patios y huerto. Avenida Inglaterra 1157. 7395—A. 29

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA 3 o 4 piezas, con o sin cocina. Pedregal 208. 7394

170, ARRIENDANSE CASAS CUATRO piezas, hall, electricidad, alcantarillado. Madrid 1894. Autobus 7. 7387—27 A.

$ 176, CASAS TRES PIEZAS. CASTRO 576. 7376— 28 A.

220. HUERFANOS 1480, CASA H. 7424

350, BAJOS, NATANIEL 449. 7423

350, BAJOS, BAQUEDANO 650. 7422

170, CASAS. SAN FRANCISCO 548. 7421

250, 190 PESOS ARRIENDO CASAS Gálvez 552. 7418— 23 A.

ARRIENDO CASA, CINCO PIEZAS, servicio, baño instalado, lámparas, aseada. Rengifo 844, Recoleta. 7473—27 A

CALLE ARRIENDO UNA PIEZA, $ 60 a señora sola. San Francisco 552. 7470

DEPARTAMENTO TRES O CUATRO piezas, barato. Delicias 3754. 7412—28 A.

220, CASAS, VICUÑA MACKENNA 584. 7409—28 A.

DEPARTAMENTO MODERNO arriéndase sin muebles. Molina 137. 7455—27 A.

$ 180, ARRIENDASE PROPIEDAD a propósito para góndolas y casa-habitación. Cochrane 1883. 7452—28 A.

$ 180, CASAS, PORVENIR 365. 7447—28 A.

$ 100, ALTOS, SAN ISIDRO 942. 7474—28 A.

ARRIENDO CASITA BAÑO INSTALADO. Irarrázaval 1820. Tratar: 1850. 7490

$ 60, PIEZA, CASTRO 280, MATRIMONIO o persona sola. 7488

$ 300, MODERNOS ALTOS NUEVOS arriendo, verlos de 2 a 5. Lord Cochrane 821. 7442—27 A.

ARRIENDASE PIEZAS LUJOSAMENTE amobladas, con todo confort moderno a caballeros honorables, en casa particular. Ahumada 85. 7439— 28 A.

CASITAS HIGIENICAS $ 62, CASTRO 472. Cité Modelo. 7482

PIEZA AMOBLADA (CHALET) CABALLERO honorable. Irarrázaval 2191. 7438—27 A.

ARRIENDASE CASA MODERNA, BAJOS. Alonso Ovalle 1349. 7433

ARRIENDASE COMODA CASA BAJOS recién refaccionada. Toesca 1762 lado Ejército. Tratar altos. 7549—27-A

$ 240, ARRIENDASE CASA, ALONSO Ovalle 1316. 7545

ARRIENDO DEPARTAMENTO PIEZA balcón, San Diego 65. 7544

$ 180, CASA PARRON, GALLINEROS, Dávila Larraín 1514. 7538—28-A

180, 230, ARRIENDO BUENAS CASAS, 7. 4 piezas, dependencias, patio. Tratar Andes 3401, Almacén. 7536—27-A

240, ALTOS ASOLEADOS, SEIS HABITACIONES, etc. Bascuñán 47. 7532

PIEZA GRANDE, BAJOS GUARDAR mercaderías, necesito. Maestranza 444. 7500

250 BAJOS CENTRALES DOS PATIOS. Picarte 339. 7498

$ 300, $ 155, CASAS SIETE Y CUATRO piezas, dos cuadras Vicuña Mackenna. Irarrázaval 370. 7571

$ 220, SE ARRIENDA CASA ALTOS con toda comodidad. Sevilla 1413. 7569—27 Ag.

ARRIENDANSE MAGNIFICAS PIEZAS con o sin muebles. Esmeralda 630. 7562—28 A.

$ 550 CHALET EXTENSO CINCO dormitorios, jardín, parrones. San Gabriel 107. Providencia. 7557

$ 350 LAS HERAS 1650 ENTRE CASTRO-Dieciocho. Bajos, baño instalado Tratar: Hernán Tejeda. Delicias 1655 7550

OFRECESE ARRENDAR A MODISTA, sombreros o fotógrafo, dos piezas calle, segundo piso, en casa modista vestidos. Ahumada 116. 28-A-7614

$ 500 ALTOS ESPLENDIDOS ARTURO Prat esquina Tarapacá. Bandera 109, oficina 20. 27-A-7605

$ 500 ALTOS ESPLENDIDOS ARTURO Prat esquina Tarapacá. Bandera 109. oficina 20. 27-A-7604

ARRIENDO PIEZAS. SAN ISIDRO 285. 27-A-7601

ARRIENDO DEPARTAMENTO BAJOS Lira 96. 7600

ARRIENDO PIEZA. SAN ANTONIO 265. 7597

PIEZA GRANDE, SERVICIO INDEPENDIENTE, arriendo. San Antonio 126. 27-A-7595

$ 70 PIEZA A LA CALLE. MAESTRANZA 198. 7595

500 CASA NUEVA ELEGANTE, EN 2 pisos, instalación baño completa, entregable diciembre, lado Quinta Normal. Luis Ramírez, Bandera 109. 31-A-7603

$ 350 ALTOS 8 PIEZAS. MARCOLETA 452. 28-A-7584

ARRIENDO CASA ALTOS, QUINCE departamentos, Moneda 1468. Tratar: Moneda 1480. 6276-28-A

SANTO DOMINGO 975. ARRIENDASE centralísima pieza departamento baño anexo. 6440-26-A

1,300 ARRIENDO HERMOSO CHALET Ñuñoa, confortablemente amoblado, jardín, box, id. 1,200 Agustinas, inmensa residencia 22 confortables piezas. — Labarca Feliú. Morandé 201.

220-180 CASAS NUEVAS, ELEGANTES, 5 piezas, terraza — Delicias 4362. (Pila). 27-A

150 ARRIENDANSE BONITAS CASAS nuevas, tres habitaciones, luz gratis. Santa Elena 1169. 27-A-7462

$ 250 ARRIENDO CASITA QUINTA cuatro piezas, cocina. Luis Cuadra 791. 27-A-7460

$ 600 MOLINA CERCA DELICIAS. Altos modernos, 8 piezas, hall, baño instalado, dependencias. Bandera 168. 30-A

240 ARRIENDO CASA NUEVA CINCO piezas fuera dependencia. San Camilo 859 7509

420 ARRIENDO CASA NUEVA, MUY cómoda. Blanco Encalada 2109. 29-A-7508

$ 300 ARRIENDO CASA NUEVA. San Isidro 171. 27-A

DEPARTAMENTO AMOBLADO, COCINA Hall, $ 200, pieza amoblada, $ 60. Prat 696

$ 150 ARRIENDO CASITA CUATRO piezas. Andes 2867. 28 A

DEPARTAMENTO ARRIENDO A MATRIMONIO o profesional. Huérfanos 700 27 A

ARRIENDASE CASA-QUINTA, DE 10,000 metros cuadrados más o menos: 14 espléndidas piezas, 2 cuartos de baño con instalación completa, dependencias. Hay 200 árboles grandes frutales entre naranjos, cerezos, damascos, nogales, castaños, duraznos, etc. Lindo y extenso parrón. 16 paltos de gran producción.— Garage y casa cuidador, independientes Canon: 500 pesos mensuales. Av. José J. Pérez No 4885

PIEZA CALLE, LUZ, ARRIENDO, ANDES 3339 27-A.

$ 300 ARRIENDASE CASA CONFORTABLE, aseada, 7 piezas, Herrera, 234. Llaves Portales 3109.

CASA EXTRANJERA, PIEZA AMOBLADA. Moneda 639.

65 PIEZA AMOBLADA. MATURANA 564.

ARRIENDANSE CASAS INDEPENDIENTES, 2-4 piezas, 64, 66, 150, 125, 200 pesos. Bulnes 660. Cueto 908. 27 A.

CASA HONORABLE ARRIENDA DOS más piezas, personas serias, sin niños. Cumming 722. 27 A.

$ 170, 140, 130 ARRIENDO CASAS. Ejército 756, llaves casa 28. 27 A.

PIEZAS ARRIENDO, TRATAR: BULNES 757. 27 A.

ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS o tres piezas o pieza sola. San Diego 1341. 27 A.

ARRIENDO PIEZA, EXTRANJEROS. San Diego 1381. 27 A.

900 BAJOS ESPLENDIDOS FRENTE Plaza Brasil, catorce piezas, dos grandes halls. Compañía 2077. Verla toda hora.

ARRIENDASE PIEZA CABALLERO O matrimonio. Santo Domingo 1341. 7630—27 Ag.

EN PELUQUERIA INSTALADA SE arrienda saloncito señora a peluquera competente. Arriendo barato. Huérfanos 2401.

140 CASA QUINTITA. LOCALES. — Chorrillos 191, Recoleta.

CASA ARRIENDO. COPIAPO 746.

CASA ARRIENDO, DIEZ DE JULIO 535.

ARRIENDASE UNA CASA EN ROSA Mira 891, tiene siete piezas. Tratar misma casa. 27 Ag.

5.—AUTOMOVILES Y RODADOS EN GENERAL

AUTOMOVILES USADOS, GARANTIA mecánica. Facilidades pago. Automóviles Nash: Rene de Terán. Delicias 1327. Teléfono 84022.

CAMION FORD NUEVO VENDO EN $ 5,000. Maestranza 343, de 3 a 4.

VENDE AUTO FORD TURISMO BUEN estado. San Francisco 999. 6796-26-A

BICICLETA CASI NUEVA Y PUNA de bronce ocasión se vende. Delicias 3565. 26-A

AUTO 5 ASIENTOS TURISMO MODELO 1930, recorrido 3,000 kilómetros, vendo por viaje Europa. Verlo y tratar: Ejército 724 27 Ag.

VENDO FORD 25. GENERAL BUSTAMANTE 712. 7277—A.

CARROCERIA AUTO CAMION VENDO de ocasión. Chiloé 169.. 27-A

FORD TUDOR MODELO 1929, FLAMANTE, vendo ocasión. Delicias 7356—A 28

ARRIENDO CAMION PERFECTO estado. Patria Vieja 348. 7361

FORD 27, BUENO, BARATISIMO vendo. Irarrázaval 1320. 7429—27 A.

VENDO VARIOS CARRETONES heladeros. Recoleta 102. 7327 — 28 A.

AUTO FORD TRES MESES uso vendo facilidad de pago. Mujica 260.

BICICLETA CON CAJON PARA reparto, se necesita en Huérfanos 1919. 7484—28 A.

CAMION CHEVROLET 4, GARANTIZADO, vendo ocasión. Eleuterio Ramírez 768. 7480—27 A.

PONTIAC TURISMO, EXCELENTES condiciones, vendo ocasión. Argomedo 415. 7519

CHEVROLET TURISMO, TAXI PROPIO, forros nuevos, vendo barato, facilidades. Santa Mónica 2129. 7579

$ 2,500 ENTREGO GONDOLA REPUBLICA trabajando. Chacabuco 22. 7578

MIRAFLORES 250, CHRYSLER 65, Plymouth, Pontiac abiertos; Ford 4 puertas; Chevrolet cerrados, etc.

2,500 ESSEX SEIS, 5,000 BUICK Canadiense, equipados. San Francisco 1112. 27-A-7606

DURAND ROADSTER DE LUJO, flamante, vendo a precio de ocasión. 10 de Julio N.o 444. (G)

$ 100 CARROCERIA 1 1|2. VALDES 620. 7465

CAMIONCITO RENAULT ESPECIAL panadería, grandes facilidades. Chevrolet 5 asientos; 500 contado resto 200 mensuales. San Diego 1008. Cortés.

VENDO CAMION 3 TONELADAS o cambio por auto cerrado. Arturo Prat 544.

$ 2,200 REGALO HUDSON TURISMO. Eyzaguirre 1116.

ENSEÑO MANEJO PRACTICO AUTOMÓVILES. Irarrázaval 223.

FORD CERRADO MODELO 26, CUATRO puertas, vendo 1,600. San Alfonso 810.

COMPRO FORROS 30x3 1|2, PREFIERO medio Balloon con pestaña. Esperanza 820.

VENDO CAMION CARGA, MUY buen estado, acepto parte pago automóvil. San Diego 1602.

CAMION 5 TONELADAS, BUEN ESTADO vendemos. San Diego 1008.

VENDO AUTOMOVILES DE VARIAS marcas de segunda mano y chassis apropiados para camionetas, a muy bajos precios. Campo de Marte 47. 28 Ag.

CAMION OCASION, PERFECTO ESTADO, con trabajo. Delicias 2379.

URGENTE VENDO DODGE TURISMO, verlo, Echaurren 458.

6.—AVES Y ANIMALES

AVICULTORES. APROVECHEN. — Por cambio local ofrézcoles Incubadoras nuevas, sin uso, cien huevos 250 pesos. 150 huevos, 350 pesos. 250 huevos, 450 pesos. Bebederos, comederos, conchueleros, precios regalados. Maestranza 444.

INCUBADORAS RELIABLE, UNICAS voltean huevos sin necesidad abrir puertas. Catálogos gratis. Agente Exclusivo, Sigfrido Braun, Maestranza 444. 7011

Señor, ¿Quiere ser un elegante? Compre sus casimires a JULIO RIGAUD CASA Nº UNO BANDERA 682 n|o.

PAVOS REALES VENDO. LIRA 1212. 7087—26 A.

CRIADEROS DE AVES Sangre seca (85 50% de Proteína) A $45 SACO DE 80 kilos Puesto en Santiago) SOCIEDAD MATADERO MODELO DE VALPARAISO Casilla 973 N|o.

GATITOS ANGORA OCASION. AVENIDA Chile 726. 7383

8.—CITACIONES Y NOTIFICACIONES

HABIENDO COMPRADO AL Sr. Hermenegildo Serra el negocio El Cristal, ubicado en Andrés Bello 669, no respondo por ninguna cuenta pasada de tres días. — Luis Suárez. 7231—27-A

CUERPO DE BOMBEROS

12.a CIA. DE BOMBEROS "CHILE Excelsior". Cito a la Cía. a academia y ejercicio, para el viernes 28 a las 9 1|2 y 10 P. M., en nuestro Cuartel. Tenida de trabajo. — El Ayudante. 28-A

9.—COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GENERAL

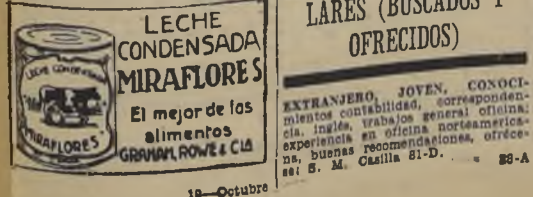
LA FABRICA GLOBOS DE GOMA desde ocho pesos gruesa. Arturo Prat 1296. 27-Ag.

FABRICA DE ANTISEPTICOS PARA peluquerías, artículos de plaqué para hoteles y restaurants, niquelados y plateados. San Diego 1484. 7456—27 A.

¡MUEBLISTAS, TAPICEROS! PARTIDA resortes perfecto estado, realizo. Cochrane 629.

VENDO BOMBA BENCINA CON ESTANQUE 500 litros, una bomba sacar aceite y un tambor 160 litros aceite. San Alfonso 310.

LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 105. 6211—31 A



19—Octubre

VIÑA LO LILLO, VITACURA, TELÉFONO 23, Las Condes, vino pinot, $ 0.60 litro a domicilio. 6852—26—A

AMPOLLETAS MEDIO WATT, CIEN bujías, veinticuatro pesos docena. — Teatinos 50. 6808-26-A

AMPOLLETAS ELECTRICAS OSRAM $ 19 docena, realizo. Teatinos 50. 6807-26-A

ACEITUNAS PREPARADAS VENDO, Lira 1212. 7086—26 A.

RAMA CURAGUILLA, COMPRO. Valparaíso 1211. 7044-26-A

COMPRO TALCO EN PIEDRA. —Molina 150.

CARBON ESPINO, 17.00; LEÑA MONTE, 11; Eucaliptus, 10. Bascuñán 1290.

10.—DE INTERES PARA EL HOGAR

SOMBREROS SEÑORAS, HECHURAS, transformaciones desde 5 pesos salón Peinados: corte melena, $ 1.50; ondulación, 3; masaje facial, 2.50; manicure, 3. Mme. Villacura, Puente 663.

VENDEMOS TRAJES SEÑORAS, baratísimos, abrigos nutria fina 300 pesos; trajes sastre, 70; batas seda, 40. Venga a verme. Esmeralda 829. 30-A

ACCESORIOS, AGUJAS, REPUESTOS para toda clase de anafes a parafina. Taller especial de reparaciones. Casa Graf. San Diego 87. 31-A

CAMBIO DISCOS VIEJOS O QUEBRADOS por nuevos. Estado 163. San Pablo 2066. 31-A

EMBELLEZCA SU CUTIS USANDO LOS FINISIMOS POLVOS FLORES DE PRAVIA 28-A.

CON $ 10 SEMANALES, ENTREGO ternos sobre medida. General Velásquez 114, sur. Casa particular. Góndolas Pila. 26-Ag.

$ 10 SEMANALES ENTREGAMOS ternos y trajes sastre. Alameda 2003. 26 Ag.

LAVANDERIA MODELO, SAN FRANCISCO 106, esquina Alonso Ovalle. — Teléfono 85800. Limpiamos y aplanchamos ternos caballeros. Lavados químicos. Recibimos ropa de familia para lavados mensuales. Ropas de hoteles, restaurants, casa residenciales. Precios módicos. Vamos a domicilio. 28—A

¡SEÑORAS! CALZADO FINO Y CARTERAS a plazo. Marurí 246 (relojería). 6359—2 set.



N.O.

CAMISAS SOBRE MEDIDA, HACENSE. Portal Edwards 2750. A—26

MODISTA DIPLOMADA CONFECCIONA trajes, abrigos desde $ 20. Ultimos modelos. Maruri 422. 7471—28 A.

11.—DIVERSOS

TRASPASO CONCESION CLUB PERSONERÍA jurídica. San Francisco 1601 7342

ALCANTARILLADOS, POZOS SEPTICOS, trabajos gasfitería, hojalatería compostura califont. New York 47. 7440—28 A.

12.—EDUCACION E INSTRUCCION

ESCUELA PRACTICA CHOFERES-MECÁNICOS. Cursos rápidos, todas marcas. Recibo externos. Arturo Prat 1206. 11-St.

ENSEÑANZA SERIA, ECONOMICA, ondulación, estética, masaje, confecciones femeninas, sombreros, bordados. Instituto Profesional. 21 Mayo 560. 31-A.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD.— Santo Domingo 831. Enséñase contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos individuales para señoras, caballeros. Enseñanza completa, rápida escritura máquina, diez pesos. 26-Ag.

PELUQUERIA ENSEÑANZA COMPLETA, rápida. Recoleta 456. 6419—27—A

10 PESOS MENSUALES: CONTABILIDAD, taquigrafía, escritura máquina, idiomas, piano, violín, chóferes mecánicos, interpretación planos, electricidad, sastrería, sombrerería. Instituto Mercantil, Bandera 333. 27—A

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL. 21 Mayo 560, nuevos cursos taquigrafía. Contabilidad. Dactilografía, 10 pesos. 30—A

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA. Moneda 1812. 7221—26-A

SE PREPARA EXAMEN FRANCES, 1.os, 2.os y 3.os años. Loreto 150. 7315—A. 28

ESTA ABIERTA UNIVERSIDAD CATÓLICA matrícula para siguientes cursos libres y breves, ambos sexos, comenzarán 3 setiembre: Contabilidad (general y superior), Taquigrafía, Ortografía y Correspondencia, Aritmética Práctica, Inglés y Dactilografía. Consulte horarios y prospecto. Módicos derechos matrícula. Más datos e inscripciones: Delicias 340 (primer piso), 10-12 y 16.20 horas. Ag. 30

ENSEÑO ESCRIBIR A MAQUINA.— Cursos rápidos. Avenida Matta 390. 7146

¡OJO! PELUQUERIA, BELLEZA, MASAJE, Sombreros, Modas, Sastre la Comercio. Rápido, garantido. Grandes facilidades. También por correspondencia. Diplomas válidos. Escuela Politécnica Profesional. Cooperadora del Estado. Apresúrese. Carmen 302.

13.—EMPLEADOS PARTICULARES (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

EXTRANJERO, JOVEN, CONOCIMIENTOS contabilidad, correspondencia, inglés, trabajos general oficina; experiencia en oficina norteamericana, buenas recomendaciones, ofrécese S. M. Casilla 81-D. 28-A

SEÑORITAS QUE BAILEN NECESITA "Lena Imperio", San Pablo 2374. 6825—26 Ag.

SEÑORITA CON PRACTICA EN contabilidad, dactilografía y redacción comercial solicita ocupación. Buenas referencias. Dirigirse a casilla 1129. 6851—26—A

NIÑO VENDEDOR NECESITO, VIEL 1162. 7222—26-A

NECESITO VENDEDOR PARA VINOS dispuesto a trabajar. Calle Santiago 1242. 7318

NIVELADOR JOVEN Y PRACTICO necesítase por 3 o más meses. Sueldo $ 500 mensuales, casa y comida. Tocornal 360, de 6 P. M. adelante. 7401

ESTUDIANTE DACTILOGRAFO, ofrécese oficina, prefiriendo abogado, cualquier sueldo. A. E., Gay 1830. 7368

VENDEDORES PRACTICOS EN VENTAS a domicilio necesita fábrica de artículos eléctricos de mucha necesidad en el hogar. Se trata de vender un producto noble y ya conocido en el mercado. Buenas ganancias inmediatas. Puestos de porvenir para personas honorables y trabajadoras. Presentarse de 10 a 12 con referencias de empleos anteriores, en Agustinas 1070, oficina 147. Ag. 28

VENDEDORES: SE NECESITAN VENDEDORES activos para colocar un artículo de primera necesidad en cada hogar. Irarrázaval 305. 7078

SEÑORITA SEPA TRABAJO COPIAS a máquina, necesito. New York 47. 7441

EXTRANJERO PRACTICO EN CERRAJERÍA y construcción metálica entendido en planos, se ofrece para trabajar dentro o fuera de Santiago. — Abio. Santa Victoria 0115. 7573

SEÑORITA PARA VENTA Y NIÑA decente para operaria, necesitamos. San Pablo 1424. 7562

JOVENCITO CON ALGO PRACTICA botica, necesítase. Ahumada 248. 27-A-7592

GERENTE, ADMINISTRADOR O CONTADOR, o cualquier otro empleo de confianza y responsabilidad, ocuparía italiano con muchos años de práctica comercial y bancaria en Argentina. Ex-gerente de casa de representaciones, ex-administrador gerente de viña. También se asociaría a oficina de representaciones. Caso necesario, ofrezco garantías. Dirigirse: J. C., casilla 3522. 28-A

VENDEDOR PARA BOLSONES DE papel. Ñuble 1315. 25 A

VENDO SACOS VACIOS. SAN FRANCISCO 785.

SE NECESITA UN JOVEN PARA LA venta bencina. Matucana 847.

SEÑORITA PARA ESCRITORIO, buena letra y escritura a máquina, se necesita, buenas referencias. Ahumada 262.

NECESITO JOVENCITO ENTENDIDO abarrotes, puertas adentro, buenos informes. Gálvez 892.

NECESITO VENDEDORES DE LEÑA y un repartidor. Av. Yungay 3910 esquina Esperanza. 7632—28 Ag.

JOVEN CASADO SE OFRECE COMO ayudante bodeguero o vendedor camisería. Dirigirse Copiapó 740-A.

SEÑORITA FARMACEUTICA NECESÍTASE, Castro 103, de 10 a 4.

14.—EMPLEADOS DOMESTICOS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

MOZO FORMAL, SIN VICIOS, RECOMENDADO, necesítase para internado colegio. Días festivos libres.— Rosas 1116. 7215—26-A

NECESITO COCINERA. CUETO 536. 7210—A. 27

NECESITO EMPLEADA PARA COMEDOR. Compañía 2141. 7269—A. 26

COCINERA PARA QUINTA CERCA del centro necesito. Poca familia, buen sueldo. Tratar: Sto. Domingo 1862. 7193—A-27

NECESITASE COCINERA Y EMPLEADA para la mano. Tratar: San Diego 294. 7198—A-27

NECESITO EMPLEADA, JOFRE 40. Con recomendaciones. 7341

EMPLEADA DE MANO NECESITO. Buen sueldo. Vicuña Mackenna 562. 7338—A. 27

NECESITO NIÑA PARA TODO SERVICIO. Moneda 1429. 7337—A 27

COCINERA Y MOZO PARA COMEDOR necesítase en casa extranjera. Sueldo hasta $ 100. También aceptaré matrimonio, sabiendo ambos los servicios indicados. Av. Providencia 239. (Cerca Plaza Baquedano). 7330—A. 28

SE NECESITA AYUDANTE DE COCINA. Parque Forestal 618. 7309—A. 27

EMPLEADA RECOMENDADA TODO servicio, dos personas, necesito. Barroso 688. 7400

COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIONES, para poca familia. Sueldo: $ 80. San Antonio 781. 7370

COCINERA NECESITO. CASA FAMILIA. Rosas 2141. 7369

NECESITASE EMPLEADA CUIDAR señora. Catedral 2071. 7367—27 A.

COCINERA, SUELDO $ 85, COMEDOR 70. Gálvez 148. 7304

EMPLEADA JOVEN NECESITO. Cochrane 196. 7304

MAESTRA DE COCINA NECESITO para la costa. Tratar: Catedral 1326. 7372—28 A.

EMPLEADA COMEDOR NECESITO sin niños. Huérfanos 1759. 7417—27 A.

EMPLEADA DE COMEDOR, RECOMENDADA, buen sueldo, pocas personas, necesítase. Enrique Concha 39. Por Alameda, pasado Brasil. 7416

NECESITO NIÑAS PARA LAS MESAS y cocina. Diez de Julio 755. 7407

NIÑO PARA MOZO CON BUENAS recomendaciones necesito. Las Rosas 1352. 7494—27 A.

CASA EXTRANJERA NECESITA COCINERA competente, con informes personales. Buen sueldo. Dávila N.o 727.

COCINERA PARA MATRIMONIO SOLO necesito. Sueldo 80 pesos. Esmeralda 829. 7481—28 A.

NECESITO EMPLEADA. COMPAÑIA N.o 2478. 7436—28 A.

SIRVIENTA SEPA ALGO COCINA necesito Cortés 3041. Población San José, Ñuñoa. Pago buen sueldo. 7435

NIÑAS PARA COCINA Y MESAS necesito, Independencia 129. 7529

SE NECESITA UN NIÑO PARA SASTRERÍA, Compañía 1319. 7518

MATRIMONIO NECESITA EMPLEADA todo servicio, se prefiere competencia comida italiana, sueldo $ 80. San Francisco N.º 1183. 7515—28-A

COCINERA Y SIRVIENTE MANO necesito, matrimonio solo. San Francisco 106. 7541—27-A

NECESITO COCINERA Y NIÑA para las mesas, Santa Isabel 0125. 7539—28-A

COCINERA RECOMENDADA, CALLE Dieciocho 128. 28-A

COCINERA NECESITO. ALMIRANTE Barroso 97. 7567—27 Ag.

NECESITASE EMPLEADA QUE SEPA algo cocinar para servicio matrimonio. Lezaeta 565, (Recoleta). 7564

NECESITO COCINERA REGULAR edad. Rosas 2076. 7563

EMPLEADA SOLA SEPA ALGO COCINA, casa extranjera. San Antonio 796, (Garage). 7551

EMPLEADA COCINA, NECESITO. Sueldo 100 pesos. Agustinas 2099. 27-A-7615

NECESITASE VELADORA SEPA COLOCAR inyecciones, para cuidar enfermo. República 27. 27-A-7598

$ 160, LOCAL MUY COMERCIAL, Recoleta 464.

EMPLEADA SIN NIÑOS, NECESITA matrimonio solo. Porvenir 360. 27-A-7590

PROPORCIONAMOS COCINERAS RECOMENDADAS, amas leche, cuidadoras niños, sirvientas comedor. Toda clase servidumbre. Oficina, Esmeralda 829. 30-A

NIÑERA DOCE AÑOS, NECESITO. Moneda 2463.

COCINERA, NECESITO. HOTEL ITALIA, Cisterna. Se paga carro. 28-A-7463

NECESITASE EMPLEADA PARA LAS piezas. Hotel Sevilla, Merced 778. 7461

NECESITASE COCINERA COMPETENTE, recomendada, para tres personas, sueldo 80. República 94. 28-A-7458

NIÑO NECESITA, CATEDRAL 2619. 7511

FAMILIA EXTRANJERA NECESITA muchacha para ayudar quehaceres. Sueldo $ 50. Independencia 344. 7506

MUCHACHO PARA TRANSPORTAR mercaderías la calle. Nataniel 121.

NIÑA DE PIEZA SEPA COSTURA, 100 pesos. Cocineras buen sueldo, niña de comedor, 100, necesita Club Señoras. Oficina empleo. Compañía 1263.

TRES HOMBRES SOLOS NECESITAN señora seria que entienda la cocina. Se prefiere española. Maestranza 1461. 27 A

EMPLEADA NECESITO, BUEN Sueldo. Libertad 654.

EMPLEADA PARA LAS MESAS NECESITO. Franklin 627. 27 A.

EMPLEADA PARA QUEHACERES casa, necesito. Seminario 646-A.

EMPLEADA NECESITO. ÑUBLE 1402. 28 A.

NECESITO COCINERAS, TODA SERVIDUMBRE. La Dolores, Echaurren 24.

NECESITO COCINERA, BUEN SUELDO, Bascuñán 1289.

15.—GARAGES

BOXES CERRADOS ARRENDAMOS $ 25 mes. Tratar: San Diego 1008.

16.—HOTELES Y PENSIONES

HOTEL FORNOS, PIEZAS DESDE 3 pesos. San Diego 117. N|o

PENSION ESPAÑOLA, CATEDRAL 1563. Desde el 1.o setiembre, atendida nuevamente por sus fundadores. 31-A

SUSOA, CERCA PLAZA PIEZA INDEPENDIENTE, baño, anexo pensión. — Avenida Central 310. 26-A

RESIDENCIA CENTRALISIMA PIEZAS, pensión, meses, diario, 10. — Nueva York 81. 26-A

MIRAFLORES 175, PIEZAS CALLE pensión. 28 A

PIEZAS CON O SIN MUEBLES, CON o sin pensión, Copiapó 371. A-20

BRASIL 52, CASA FAMILIA ARRIENDAN piezas, pensión, baño. 6045—26 A

PIEZA CALLE, PENSION, TELEFONO, Moneda 1898. 30-Ag.

DEPARTAMENTOS, BALCON CALLE, apropiado matrimonio, pensión. Serrano 651. 27-A.

CATEDRAL 1694, PIEZAS PENSION. 6386-A-26

PIEZAS ASOLEADAS, PENSION HONORABLE, precios módicos. Maestranza 160. 6362-S-1.o

REGIAS PIEZAS A LA CALLE, BUENA comida. Claras 237. 6371-A-30

PIEZA PENSION MATRIMONIO. VILLAVICENCIO 25. 6536—26 ag.

GRAN HOTEL FAMILIAR, PIEZAS desde 3 pesos, con 2 camas, 5 pesos. Delicias 2925-2935. 30-A

PRAT 145, PIEZA PENSION CASA bajos. 26 Ag.

SE ARRIENDAN PIEZAS BALCON con pensión. Ahumada 136. 6686—A-26

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEZA A la calle a dos amigos o persona sola, muy buena comida, también pensión mesa. Rosas 2021 esq. Brasil. 6699—A-26

120 EXCELENTE PENSION, PIEZA amoblada. San Antonio 665. 6885—27 Ag.

DELICIAS 1381 SE ARRIENDA PIEZAS con pensión. 6923—26 A.

PIEZAS Y PENSION. ALAMEDA 239-A. 6909— 26 A.

RESIDENCIA FRANCESA, PRAT, 30, recibe pensionistas mesa; cocina francesa. 6632—27-A

COMPAÑIA 1541, PIEZAS PENSION, baño. 6967-A-27

MERCED 461, ESPLENDIDAS PIEZAS, buena comida. 6909—26 A.

DELICIAS 2224, LINDAS PIEZAS, buena pensión. A—26

ESPLENDIDAS PIEZAS, CON SIN pensión. Puente 576. 7132—26 Ag.

REGIA PIEZA AMOBLADA CENTRAL baño, pensión, Alonso Ovalle 743. 7030-36-A.

PIEZA PENSION, — PRAT 187. 7101—28 Ag.

FURNISHED ROOMS WITH BOARD for Gentlemen or Married Couple. Table boarders also received. Reasonable price. Residential Ferrando. Estado 75. Telephone 83705. 27—A

ESPLENDIDA PIEZA A MATRIMONIO, balcón calle, anexo baño, todo confort, excelente comida, muy central, Amunátegui 268. 7239—27-A

120, HABITACION PENSION, TAMBIÉN matrimonio, casa propietaria. Riquelme 960. 7256—26-A

SAN FRANCISCO 92, PIEZAS PENSIÓN, 7214—29-A

PIEZA AMOBLADA PENSION. COMPAÑÍA 2141. 7268—A. 26

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS. Buena comida. Claras 264. 7191—A-27

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA CON pensión a matrimonio honorable o dos personas. San Antonio 460.

ALAMEDA 918 PIEZAS CON PENSIÓN por días y meses. 7204—Set. 3

PIEZAS PENSION. ALONSO OVALLE 1159. 7201—A-27

DEPARTAMENTO O PIEZA PENSIÓN, baño, teléfono. Merced 643. 7310—A. 27

PIEZAS BALCON CALLE, DESAYUNO, arrienda familia extranjera. Santa Isabel 60. 7308

PIEZA CON PENSION, O PENSION sola a un caballero. Primer piso. Recoleta 721 A. 7307—A 28

PIEZAS PENSION. LIRA 176. 7301—A 29

TRES LINDAS PIEZAS MUY BUENA comida. Precios módicos. San Francisco 158. 7314—A. 29

DEPARTAMENTO CALLE Y PIEZAS con pensión, cocina con aceite. Catedral 2364. 7312—A 27

PIEZAS, PENSION, RIQUELME 120. 7363— 29 A.

PIEZA, BALCON, PENSION. MARURI 386. 7380

NUEVA RESIDENCIAL, SANTO DOMINGO 1362, teléfono, piezas, parquet, asoleadas, atención esmerada. 7379—27 A.

ARRIENDO PIEZA ASOLEADA, Pensión. Cochrane 262. 7374

PIEZAS CON PENSION. CATEDRAL 1326. 7371—31 A.

ARRIENDO DEPARTAMENTO CALLE con o sin muebles, buena pensión. Vicuña Mackenna 660. 7425—27 A.

PIEZAS CON, SIN PENSION, CON sin muebles. Miraflores 124. 7496—27 A.

PIEZA, PENSION, CASA FAMILIA— Serrano 233. 7408— 29 A.

CASA FAMILIA, PIEZA, PENSION. Serrano 245. 7454—27 A.

$ 400, DEPARTAMENTO CALLE, amoblado, pensión, dos personas. 200 pesos pieza joven. San Martín 511. 7475— 27 A.

EN HERMOSA CASA-QUINTA arriendo pieza, pensión. Lira 439. 7495—30 A.

$ 180, DOY PENSION, PIEZAS A LA calle a caballeros, en casa familia sin niños. Copiapó 354, altos. 7492—27 A.

BONITA PIEZA AMOBLADA, OTRA interior. Pensión, baño, teléfono. — Compañía 1435. 7479—27 A.

PIEZAS CALLE CON —SIN PENSION arriéndase. Matucana 30. 7432—27 A.

PIEZA BUENA PENSION. RECOLETA 715. 7468—1 S.

BUENA PIEZA CALLE, PENSION, arrienda, Delicias 1328. 7530

DEPARTAMENTO MATRIMONIO. 1 varias piezas, buena pensión, arriéndase baratísimo, Vergara 68. 7522—28-A

SAN DIEGO 49, RESIDENCIAL, lindas piezas balcón, espléndida comida días, meses. 7519—27-A

DELICIAS 200, ARRIENDO REGIO departamento balcones calle, matrimonio o caballeros, comida familia. 7517

CASA HONORABLE, SIN PENSIONISTAS, arrienda pieza pensión, también pensión mesa, San Francisco 151. 7514—27-A

100, EXCELENTE PENSION, PIEZA amoblada, San Pablo 1378. 7534—27-A

PIEZA CALLE, PENSION, LIBERTAD 534. 7533

MONEDA 977, OFRECE PIEZAS Pensión. 7570—30 A.

ARRIENDO PIEZA O DEPARTAMENTO con pensión., balcón calle. Catedral 2199. 7566

FAMILIA HONORABLE OFRECE REGIAS piezas, linda vista Forestal. Todo confort. Pensión. Santo Domingo 526. 7565—27 A.

DEPARTAMENTO, PIEZA CALLE, pensión. Maestranza 279. 7561—27 Ag.

SERRANO 77, FAMILIA ARRIENDA linda pieza amoblada. Baño, teléfono. Excelente pensión. 7559

ESPLENDIDA PIEZA AMOBLADA, buena pensión, ofrece familia. Agustinas 2039. 27-A-7616

RESIDENCIAL COMPAÑIA N.o 1467, ofrece piezas o departamento calle, buena pensión, teléfono, baños. 7607

FAMILIA ARRIENDA PIEZA GRANDE, balcón calle, casa-quinta, pensión. Providencia, Miguel Claro 319. 7587

ESPLENDIDAS PIEZAS, BUENA COMIDA. Molina 26. 28-A-7586

PIEZAS CON PENSION, CONDOR 1361. 28-A

NUEVA RESIDENCIAL, ELEGANTES piezas amobladas, pensión. Santo Domingo 552. 4-S-7467

ARRIENDASE PIEZA CALLE, CON sin pensión. Santa Rosa 977. 7464

MONJITAS 341. ARRIENDO ELEGANTES piezas amobladas, con pensión, vista al Parque Forestal. 28-A-7457

PRAT 238, ARRIENDO REGIAS PIEZAS, excelente pensión. 27-A-7512

LINDA HABITACION JOVEN SOLO, excelente comida, precio módico. Merced 350. 27-A-7507

ARRIENDO PIEZA, PENSION, MANUEL Rodríguez 472. 28-A-7504

DELICIAS 193, OFREZCO PIEZA, departamento, pensión casa extranjera. 27-A-7502

100 ARRIENDO PIEZA PENSION, Diez Julio 1640.

$ 130 PENSION PIEZA, CASA TRANQUILA. García Reyes 779.

SE DA PENSION CON O SIN PIEZA. Santo Domingo 1785, bajos.

CASA SIN PENSIONISTAS ARRIENDA piezas, pensión. Rosas 2241. 27 A.

FAMILIA SIN PENSIONISTAS, PIEZA calle, matrimonio 250, paso Parque. Valparaíso 1465. 27 A.

SAN ISIDRO 80, PIEZAS, PENSION. Baño, teléfono. 7633—27 Ag.

FAMILIA, PIEZA CON PENSION matrimonio. Dieciocho 252. 7625.

PIEZAS, PENSION, MATRIMONIOS. Lira 157. 28 Ag.

PIEZA PENSION, CARMEN 272. 27 Ag.

ANDRES BELLO 911, PIEZA PENSIÓN.

ARRIENDO PIEZAS PENSION. —Molina 132.

PIEZAS CON SIN PENSION, PRECIOS módicos. Manuel Montt 2484.

17.—JUDICIALES

REMATE JUDICIAL.— EL 29 DEL presente mes de agosto, a las 15 horas, se rematará ante el 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en la comunna de San Miguel, calle Ester esquina de Franck fort, formada por los sitios 1, 2, 5 y 6 de la manzana K. de la Población Palermo. Mínimum rebajado: $ 13,500, pagaderos al contado. Boleta 10 o|o del mínimum. Otras bases, Juzgado indicado, expediente Reyes Josefina con Arteaga Domingo.— El Secretario. 20-Agt.

EL 28 DE AGOSTO PROXIMO, A las quince horas, ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se rematará una propiedad ubicada en la calle Santo Domingo 2362, por el mínimum de $ 96,666. El precio se pagará reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducido a $ 37,883.44 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en secretaría, expediente Banco Germánico con Palacios y en el Banco mismo. Boleta: $ 14,500. 6346-27-A

CUARTO JUZGADO. — QUIEBRA José Zurita. — Por auto de 9 de abril del presente año, se ha ordenado agregar a los autos inventario de bienes. — El Secretario. A-26

CUARTO JUZGADO. — QUIEBRA José Zurita. — Nómina de los créditos verificados y no impugnados en esta quiebra y que se ha acompañado a los autos conforme a la disposición del art. 113 de la ley de Quiebras. Antonio Romeo, letras y gastos $ 2,318.20. Felipe Valech, arrendamiento $ 3,600. Vives y Cía., letras y gastos $ 946.94. Irigoyen y Albistur por letras, intereses y gastos $ 2,770.70. — Santiago, 21 de agosto de 1930. — El Secretario. A-26

REMATE JUDICIAL. — EL 28 DEL presente, a las 15 horas, ante el 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se rematará sitios 1 al 12 y 14 al 16 manzana 7, Población Ovalle, deslindan: Norte, camino Lo Ovalle Sur, calle Jorge Cáceres; Oriente sitios 13 y 18 y Poniente, calle Esmeralda. Mínimum: $ 53,545.90, 2|3 tasación, pagaderos contado. Demás bases y antecedentes, secretaría Juzgado juicio Jorge Cáceres Valenzuela y otros con Teresa Leiva de Del Pino. — El Secretario. A-26

REMATE JUDICIAL. — POR DECRETO Cuarto Juzgado Menor Cuantía, esta ciudad, 30 de agosto (10 horas), se rematará propiedad Avenida Manuel Montt 1108, Comuna de Yungay. Mínimum $ 6,533,33. Precio se pagará $ 3,300, cancelar hipoteca pendiente y saldo, al contado. Demás antecedentes, juicio Bustos-Barrera. — El Secretario 7348 — A. 29

EN JUICIO SALOMON BETINYANI con Virgilio Scapini, seguido 4.o Juzgado Mayor Cuantía, se dictó lo siguiente: Santiago, 22 Agosto 1930. Vistos: Se recibe la causa a prueba por todo el término legal y se fija como punto de prueba el siguiente: Ha cumplido el arrendatario señor Virgilio Scapini con lo estipulado en la cláusula tercera del contrato de arrendamiento corriente a fojas una, o sea, se ha atrasado en el pago de las mensualidades. Señálase las audiencias del 4 y 5 del entrante, a las 15 horas para que las partes concurran con sus medios probatorios.— Guillermo Silva Baltra. — Baeza, Secretario. 7444

REMATE JUDICIAL.— POR DECRETO del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía se ha fijado el 30 del actual a las quince horas el remate de los sitios ubicados en la prolongación de Bascuñán Guerrero, esquina de San Manuel y Avenida Pizarro; y calle Carmelo esquina de Pizarro, de esta ciudad. Mínimum: $ 12,466.66 y $ 3,666.67, respectivamente; al contado. Demás bases y antecedentes: Secretaría Tercer Juzgado, ejecución Argomedo con Sucesión Araya.— El Secretario. 7477

REMATE.— HOY A LAS 16 HORAS, el Cuarto Juzgado Civil de Menor Cuantía rematará los sitios: calle Napoleón s|n. comuna de Yungay; Población Oriente de Los Guindos de Ñuñoa, formada por los sitios 34 y 35, y Población París y Londres 174. Mínimum: $ 12.000, 1.500 y 750, respectivamente. Bases y antecedentes en secretaría. Barrera, autorización. —El secretario.

EL 30 DE AGOSTO, A LAS 15 HORAS, en la secretaría del 3.er Juzgado de Mayor Cuantía, se rematará la propiedad de la calle San Diego N.os 2263-2273, de don Amador Paredes. Mínimum: $ 46,666.60. El precio se pagará al contado, dentro de 3.o día. Bases y antecedentes, juicio Dussaillant Luis c. Paredes Amador.— El Secretario. 6544-28-A

REMATE JUDICIAL.—EL 28 DE agosto en curso, a las 15 horas, ante el primer Juzgado mayor cuantía, se rematará la propiedad Pastor Ovalle 136 (para verla 138) de esta ciudad, casa de un piso, de ladrillo y concreto, 4 piezas, hall, cocina, toilette, patio, la mejor del barrio. Mínimum: $ 15.000 pagaderos 9,000 al contado, saldo 6 meses, 8 por ciento anual. Juicio Domínguez con Morales. 7631.

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO.— La Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, demandó en juicio ejecutivo, ante el 5.o Juzgado Civil de Santiago, a don Víctor Matamala, cobrándole $ 32,836.08, intereses y costas; señaló para el embargo el predio N.o 12 de la Población Obrera de la Maestranza de San Bernardo, hipotecada a la demandante, designó depositario a don Ignacio Caviedes y pidió que en el término de emplazamiento el deudor señalara domicilio urbano apercibiéndose con notificarle por el estado las resoluciones posteriores de todo género. El Juzgado en 26 de julio de 1930, ordenó despachar mandamiento y accedió a las demás peticiones. En decreto de 19 de agosto ordenó notificar por avisos al deudor nombrado y requerirlo de pago. En consecuencia notificó a éste la demanda ejecutiva y con el mandamiento despachado el 28 de julio de 1930, lo requiero de pago por la suma de $ 32,836.08, intereses y costas, advirtiéndole que dispone de cuatro días hábiles para oponer excepciones.— J. Vicente Castro.— El Secretario. 28-A

18.—MAQUINARIAS Y ACCESORIOS

VENDO MAQUINA Y VARIOS BOTES heladeros. Recoleta 102. 7426—28 A.

VENTILADOR PARA FUNDICION O minas, en perfecto estado 5 1|4 pulgadas, véndese ocasión. Martínez de Rozas 2324. 7305—A. 27

VENDO MAQUINA GLACIADORA. — Rengifo 870. 7448—28 A.

MOLINILLO PARA CAFE GRANDE, vendo. Independencia 201. 7552

SE VENDE MAQUINA DE APRETAR gomas. Lingue 836. 27 A

'SCHAFFHOUSE' MAQUINA SUIZA :: PARA TEJER :: con FACILIDADES de PAGO LANA IMPORTADA "TELOS" en los últimos colores de moda STO. DOMINGO 1228 30 ag.

SE VENDE DE OCASION MAQUINA eléctrica para cuajar helados, sin hielo, por enfriamiento. Lo más moderno en la materia. Dirigirse a M. R. Mellafe. Casilla 1005. 7067—26 A.

MINEROS, CONTRATISTAS: SE REALIZA compresora aire Ingersoll-Rand con recuptor y conexiones; también perforadoras Leyner, todo corriente, en muy buena condición. Verse en Cueto 1401.— H. D. Carr. Casilla 1557. 7063—27 A.

MAQUINARIA, CALDEROS, RIELES, correa accesoria. Chacabuco 63. A—26

CONTRATISTAS CONSTRUTORES: Se vende barato una máquina "Winget" para hacer bloques de concreto, usada, en buen estado. Verse en Cueto 1401.— H. D. Carr. Casilla 1557. 7063—27 A.

GRUA MORRIS, 10 TONELADAS, SE realiza a precio muy bajo. Verse en Cueto 1401.—H. D. Carr. Casilla 1557. 7063—27 A.



N|O

2 BOMBAS "WORTHINGTON" 7-1|2 x5x6 pulgadas, a vapor, se realizan. Verse en Cueto 1401.—H. D. Carr. Casilla 1557. 7063—27 A.

OCASION VENDO, 1 SIERRA HUINCHA, 1 taladro mecánico y trasmisión, Recoleta 1312. 7040-26-A.

VENDESE MAQUINA REMINGTON Portatil, flamante, $ 350. Contado. Verla Librería Sembrador, Pasaje Matte. 7350—A. 27

MAQUINA ESCRIBIR VENDO, OCASIÓN, Huérfanos 2815.

19.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

ACERO MINAS, OCHAVADO, BANDERA 827. n|o.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. Bandera 827 n|o.

CLAVOS ALAMBRE, OFRECE. BANDERA 827. n|o.

FIERRO GALVANIZADO LISO, BANDERA 827. n|o.

ALAMBRE SURTIDO, COMPLETO. Bandera 827. n|o.

FIERRO ACANALADO NEGRO REALÍZASE. Sack. n|o.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES. — Sack. S|O.

FIERRO TECHO GALVANIZADO Y negro, precios muy bajos. Fábrica Canalización de Fierro. Matucana 1227. A 30

TRICOLOR LA MEJOR PINTURA QUE RESISTE EL SOL Y EL AGUA PINTE SU EDIFICIO CON PINTURA TRICOLOR O

W. C. COMPLETOS, TAPAS CAMARAS, ventilarios, realiza. Lira 715. 6953-A-27

GRANITO ARTIFICIAL, BANCOS para jardines. Lira 715. 6953-A-27

SE VENDE UN GALPON CON TECHO fierro galvanizado nuevo. Avenida Silva 797. 7366

ASFALTO, EMBALDOSADOS, ADOQUINADOS ejecuta T. Salas. Avda. Chile 1050. 3157—S. 2



22-S

TUBOS CEMENTOS HASTA 1 METRO diámetro. Lira 715. 6953-A-27

SOLERAS PIEDRA LIQUIDO, O'HIGGINS 2108. Vivaccta.

20.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRO MENAJES, MUEBLES CAOBA, antigüedades, plaqués, boletos agencia. San Antonio 82. N|O

REFRIGERADOR ELECTRICO DE ocasión, vendo por viaje, casi sin uso. Tratar: Manuel Rodríguez 453, Casa 6. 7390—27 A.

OCASION. VENDESE ESCRITORIO baratísimo. Santo Domingo 975. 7415

VENDO AMOBLADO ESCRITORIO, hall, piano, salón, dormitorios, comedor, alfombra escala, sillas, mesas, roperos, aparador, cunita, catre, muebles sueltos. Santa Rosa 272. 7534

VENDO RICO PEINADOR JACARANDA, 150; 4 sillas, sillón, 70; mesas, 15; botiquín, 25; mesa para enfermo, 15; tres pedestales, 10; estante blanco, 18. San Antonio 126. 7494

Año XIV — Núm. 4,972
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

PROPIEDAD — M. C. R.

EDICION DE 26 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 26 DE AGOSTO DE 1930.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

VICTROLA ELECTRICA RECIEN importada, cambio por ladrillos de muralla o fiscales. Agustinas 833. 7431

URGENTE VENDO: DORMITORIOS, escritorios, muebles sueltos. Bellavista 161. 7588

LINDOS MUEBLES CAOBA, ANTIguos. Cumimng 52. 5635-29-A

POR VIAJE VENDO AMOBLADO COmedor y salón, casi nuevos. Santo Domingo 552. 28-A-7466

VENDO MESA COMEDOR 20 PESOS. San Antonio 460. 7459

VENDO AMOBLADO SEDA MODERno, 300; arrimo espejo dorado, 120; alfombra Wilton, 160; amoblado marroquí, 180; escritorio y estante de libros, 90; aparador con vitrina, 150; mesa, 50; sillas, 90; ropero con espejo, 100; peinadores, 150; alfombras, 40; cocina gas esmaltada. Nataniel 223.



FABRICA DE MUEBLES "ANGLO AMERICANA", se trasladó a Arturo Prat 851. Regios comedores $ 600, dormitorios de 3 cuerpos con dos marquesas, 1,600 pesos; hall, con bergere tapizado en brocato, $ 650; lámparas de fierro forjado a precio de fábrica. 11 set.

JUEGOS SALONES, SILLAS COMEdor, todas clases muebles asientos, vendemos baratos. Facilidades de pago. Nataniel 525. 20-Set.

BUEN PIANO VENDESE 1,200. TARApacá 812. 6948-A-28

VENDE VICTROLA VICTOR — SAN Francisco 909. 6796-26-A

VENDO AMOBLADO SALON, LAVAtorio mural, cocinita económica, guitarra. Alonso Ovalle 743. 7030-26-A.

BARATISIMO VENDESE: AMOBLAdo salón, mesa redonda y aparador todo perfecto estado, García Reyes 333, casa 3. 7210—27-A

$ 1,200 VENDO RICO PIANO ALEmán, alfombra, discos, victrola. Recoleta 1814. 7261—A 27

VENDO RICO PIANO TRES PEDAles. Huérfanos 2311. 7345—A. 28

VENDO BONITO AMOBLADO SAlón importado, barato. Santo Domingo 1725. 7335

DE OCASION VENDO APARADOR, mesa redonda y seis sillas comedor. General Urriola 655, al lado de Lira, entrando por 10 de Julio. 7325

COCHECUNA, OTRO PASEO, AUTOpiano, piano, vendo. Bulnes 374. 7301

VICTROLA MUEBLE REGALO 200. Mujica 240. 7286

VENDO SOFA, 2 SILLONES RECIEN tapizados en felpa. Eyzaguirre 1367, 15. 7316—A. 27

VENDO DORMITORIO TRES CUERpos, importado. San Diego 103. 7391—A. 27

VENDO MUEBLES SALON, FELPA seda, muebles comedor. Catre bronce; otro blanco, colchón lana. Amunátegui 773. 7365

$ 90 REGALO CORTINAJE FELPA bordado. San Diego 1147.

URGENTE VENDO COMEDOR, DORmitorio completo, roperos, peinador, cómodas, veladores, catres bronce, colchones, lana, cocina económica, otra gas, coche-cuna, guardarropa, aparador, mesa corredera, espejos, salón. Blanco Encalada 1661.

$ 85 REGALO CATRE PLAZA Y MEdia con sommier. San Diego 1339.

OCASION: SALON 300. PIANO 1,200, amoblado confortable azulino, comedor, catres bronce, paragüero.— Dieciocho 252. 7626.

COCINA ECONOMICA IMPORTADA "Dover" 120; cocina gas Junkers, 35; comedor redondo, 45; muebles cuero, calentador automático, diván vendo. San Isidro 599.

ROPEROS, PEINADORES, APARAdores, mesas, sillas, coche guagua vendo. San Francisco 264.

VENDO PELUQUERIA $ 1,200. CArrascal 3499. 27 Ag.

21.—NEGOCIOS E INSTALACIONES (COMPRA Y VENTA)

VENDO PANADERIA ANEXO PAStelería grandes utilidades, facilidades pago. F. C. Correo Central. 7443—30 A.

MOSTRADOR, VIDRIERA, VENDO, Morandé 703. 7527

VENDO ALMACEN CARNICERIA, Depósito Licores. Santa Rosa 6567 ("La Granja") kilómetro 5, frente Chacra "Los Juncos". Góndolas Puente Alto, por Santa Rosa o coches esq. Lo Ovalle. 7331—A. 29

NEGOCIO PLENA ACTIVIDAD. Venta 9.000 pesos mensuales, calle muy comercial, capital reducido. Véndese. Tratar: 21 de Mayo 569. 7574

$ 3,000 INDUSTRIA APROPIADA señora. San Gabriel 107. Providencia. 7556

POR ENFERMEDAD VENDO SOMbrerería señoras. Utilidad comprobada, 2,000 mensuales. Tratar: Cumming 448. 7610

VENDO TINTORERIA NO PODER atender. Tratar de 2 a 4: Santa Isabel 035. 27-A-7602

SE COMPRA FUENTE DE SODA Y máquina Express. Dirigirse: Ahumada 132. 27-A-7593

DIVISIONES PARA OFICINAS, LIStas para entregar, todas medidas. Fábrica de Puertas, Fénix, Delicias 730. Teléfono 85585. (G)

VENDO CIGARRERIA O INSTALAción solamente. Bandera 879. 7503

PALOS DE BANDERA
TORNERIA
"EL CONDOR"
CONDOR 1380
TELF. 84848
7 Set.

VENDO BARATO NEGOCIO CON depósito licores, buena situación, arriendo barato. Rivera 1609. 6986—26 A.

RESTAURANT SE VENDE NUEVA de Matte 1210, casi esquina Independencia. 7074—26 A.

¡OJO! TEJIDOS DE VERANO. —Habiéndose retirado socio que atendía Fábrica Tejidos Punto, muy bien instalada y no siendo del ramo, la permuto por negocio abarrotes o pequeña propiedad. — Orlando Avalos. Correo Pirque. 7295—A. 27

SE VENDE UN ELEGANTE SALON de café por no poderlo atender su dueño. Cóndor 1021. Tratar: Prat 2072. 7287—A 27

COMPRO REPARTO LECHE. COVAdonga 32. 7321—A. 28

COCINERIA VENDO FRENTE MERcado Vega. Andrés Bello 790. 7319—A. 27

VENDO ALMACENCITO POCO CApital. — B ventas. Delicias 3487. 1311—A. 28

SE VENDE ALMACEN MUY BUENA situación, único en cuatro esquinas. Pinto 1610. 7396—A. 29

VENDO CIGARRERIA LADO TEAtro. Delicias 2760. 7360—28 A.

$ 1,400 VENDESE SOMBRERERIA señora. Santa Rosa 246—A. 7380

VENDO PENSION POR VIAJE. Gran clientela, único barrio. Tratar: 12 a 1. Avenida Matta 916. 7450—27 A.

ROMANA 500 KILOS, VENDO OCAsión. 10 Julio 224. 7493—27 A.

VENDO OCASION NEGOCIO ABArrotes, único 4 esquinas con facilidades. Arriendo barato. Carmen y Bío-Bío. 7483

VENDO PAQUETERIA, POCO CApital, San Pablo 1952. 26-A

POR MOTIVO DE VIAJE, VENDO: vidriera anexo poco capital. San Pablo 2886. 28-A

BILLARES BRUNSWICK

GRATIS
CATALOGO Y REGLAMENTO de billar, altamente ilustrado. Gratis. ¡Pídalo hoy!
Cía. BRUNSWICK SUD AMERICANA
Valdés 677 esq. 10 de Julio.
N.O.

VENDO PASTELERIA, FABRICA HElados horno. Independencia 2181. 6368-A-27

CIGARRERIA VENDESE, CENTRO, dirigirse, Teatinos 537. 7218—26-A

DEPOSITO DE LICORES, VENDO, precio muy conveniente, numerosa clientela. Cuevas 1501, esquina P. Lagos. 7228—26-A

VENDESE NEGOCITO DE MENEStras. Gálvez 1143. 26-A

VENDO FABRICA MEDIAS POR NO poderla atender. San Diego 958. 30-A

VENDO VIDRIERAS. RECOLETA 436. 7195—A-26

POR ENFERMEDAD VENDO BAR FAcilidades. Independencia 129. 7202—A-26

VENDO NEGOCIO ACREDITADO, DE ocasión, por enfermedad. Almirante Barroso 366. 5317-A-26

POR CAMBIO DE NEGOCIO CARnicería vendo. Providencia 1295. 7359—A. 27

VENDO TINTORERIA. AVENIDA Portales 3011. 7346

ANTISEPTICOS Y VITRINAS CONforme reglamento, encontrará Castro 2, fábrica; no espere última hora. 25 A

2 CAFETERAS ARESS VENDO OCAsión. Castro 2. 25 A

FUENTES DE SODA Y CAFETERAS doy funcionando aquí y provincias, facilidades pago. R. Correa. Castro 2. 23 A

REGALO MODERNA INSTALACION peluquería. Esperanza 1055.

VENDO BAR-HOTEL. SAN PABLO 2378.

BONITA SOMBRERERIA O INSTAlaciones regalo. San Diego 364. 7629—27 Ag.

VENDO ALMACEN DE ABARROTES con contrato al gusto del comprador. Irarrázaval 1370. 28 Ag.

VENDO NEGOCIO CON DEPOSITO Licores. Verlo: Maipú 53. 27-A

POR CAMBIO DE NEGOCIO VENDO bar muy acreditado, patente adicional, calle Manuel Montt 2878. 27-A.

VENDO VITRINA Y ESTANTERIA.— Chacabuco 12 A.

POR VIAJE VENDO BAR RESTAUrant, con todos los reglamentos, patente adicional.—Manuel Montt 2886.

22.—OBJETOS PERDIDOS Y PERSONAS BUSCADAS

GRATIFICARE QUIEN DEVUELVA cartera perdida en Av. Manuel Montt, por tener papeles importantes. San Gerardo 657. 7229

GRATIFICACION SE DARA A LA persona que entregue a la Bodega San Clemente, un paquete de guías perdido el sábado 23 del presente, entre Martínez de Rozas y Brasil. Dirigirse a Blanco Encalada 2565. 7434—27 A.

RUEGO A LA PERSONA QUE ENcontró un maletín en el Cerro San Cristóbal, el Domingo 24, devolverlo a Santa Elena 841. Y. L. o retratos. 7497

EUFEMIA CONTRERAS. POR FAvor contesta. Correo N.o 3. Tu hermana. 7497

CARLOS BARRERA. TU HIJITA llora y te llama, ven. Moneda 2444.

23.—OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES

ARRIENDO LOCAL PARA INDUStria. San Pablo 1927. 6392-A-27

LOCAL PARA ALMACEN O BODEga, arriendo. Nataniel 1993. 7065—26 A.

SE ARRIENDA ALMACENES CON casa habitación, Franklin 1475, tratar en Irarrázaval 390. 7540

ALMACEN ABARROTES, ESQUINA muy buena situación y mucho porvenir, vendo. Independencia 1360. 7614

ARRIENDO ALMACEN CON CASA. Eyzaguirre 1498, esquina San Ignacio. 27-A

$ 200 ARRIENDO ALMACEN CENtralísimo. San Pablo 1155. 27-A

YES YES JABON
GRINGO
mucho bueno
Ec.—13 set.

SE ARRIENDA ESQUINA SITUAción comercial inmejorable para tienda, bazar o zapatería; se venden instalaciones, mostradores y vidrieras. Calle 10 de Julio 190. 27 A

ARRIENDO LOCAL PARA NEGOCIO. Mapocho 2874.

ARRIENDO BUEN LOCAL PARA NEgocio, $ 130. Av. Matta 1387.

ARRIENDO LOCAL SAN DIEGO 346. 7158—26 A.

AVIACION COMERCIAL
ITINERARIOS OFICIALES

LINEA AEREA NACIONAL

Pasajeros, correspondencia, encomiendas: Ahumada esq. Nueva York. Teléfono 84608.
Salida de Santiago. Martes, jueves y sabado, a las 7 horas. Desde Arica, de regreso, los mismos días.
Escalas al norte: Ovalle, Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Potrerillos, Antofagasta, Calama, Tocopilla, Oficinas Salitreras de la región del Toco, María Elena, Iquique, Arica.

CORREO AEREO A EE. UU.

Perú, Ecuador, Colombia, Centro América, Antillas y Canadá.
Santiago-Nueva York, 6 días. Salidas: Miércoles y Sábados.
Recepción de correspondencia: Martes y viernes, hasta las 22 horas en el Correo Central.
PAN AMERICAN GRACE AIRWAYS INC.
PANAGRA
Huérfanos 1189, Teléfono 63145
SANTIAGO

ARRIENDO CIGARRERIA, LUSTRIN. Recoleta 436. 7198—A-26

250 GALPON CASA HABITACION. Andes 2732. 7336—A. 28

ESQUINA COMERCIAL ARRIENdase. Mujica 99. 7328—A. 27

ARRIENDASE DOS GRANDES LOcales almacén, piezas, galpones, entrada camiones. San Pablo 2055. 7317—A. 27

$ 500, GALPON CON GRAN SITIO. Camilo Henríquez 624. 7377—28 A.

POR CAMBIO DE LOCAL, LIQUIDO a bajo precio instalación completa para pastelería y galletería en buen estado. Arturo Prat 701. 7372—30 A.

LOCAL PARA COMERCIO O INDUStria, gran galpón y habitaciones, arriéndase: San Pablo 1441. 7420—29 A.

$ 500, MENSUALES, ARRIENDASE magnífico almacén y casa. San Diego N.o 343. 7472—28 A.

OFICINAS EN ALTOS, ESPECIAL para profesionales, y una en bajos, se arrienda en Galería Alessandri.— Administración. 27-A

OFICINA CENTRAL CON TELEFOno y calefacción, arriendo $ 120, traspaso, vendo muebles. Casilla 8003. 7546—27-A

NECESITO NIÑAS PARA EMPAQUEtar pastillas, Prat 1042. 7543

250, ARRIENDO ALMACEN ESQUIna, casa grande, Chiloé 2963, esquina Gambetta. Entrada Llano Subercaseaux. 7542—27-A

24.—OPERARIOS Y OBREROS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

OFRECESE MAESTRA EN APARADO. Huemul 1108. 6364-A-27

NECESITO COSTURERAS COMPEtentes. Nataniel 808. 6625—26-A

NECESITO COSTURERA QUE SEpa la moda, casa particular, Miraflores 315. 7241—26-A

CARPINTEROS DE BANCO SE NEcesitan en Balmaceda 719. 7229—27-A

BORDADORAS A MAQUINA NECEsito. Pedro Lagos 451. 27-A

SE OFRECE CHOFER SOLTERO con buenas recomendaciones, para trabajar dentro o fuera de Santiago. Dirigirse: Fariña 460. L. Muñoz. 7358

NECESITO AYUDANTA MODAS, TArapacá 856. Casa 10. 7355—A. 27

PINTOR PARA MUEBLES ASEPTIcos necesítase. San Isidro 615. 7343

CHOFER NECESITO. ELEUTERIO Ramírez 1365. 7323—A 27

COSTURERAS COMPETENTES overoles, guardapolvos y paletoes necesito: Vicuña Mackenna 19. 7298—A. 30

RETOCADOR PLACAS NECESITA San Antonio 551. 7285

NECESITO OFICIAL RASPADOR DE piso. Ejército 180. Puerta rejas. 7293

SE NECESITA UNA CORTADORA Y costureras competentes para confeccionar tejidos de punto. Fábrica "Celta". San Antonio 627. (Entre Monjitas y Santo Domingo). 7404—A. 27

NECESITO TRABAJADORES. CHAcra El Carmen. Camino Apoquindo. 7392

SE NECESITA AYUDANTAS PALEtoseras que sepan ojalar. Santo Domingo 1030. 7373—28 A

BUENA PREPARADORA SOMBREros, necesito. Diez de Julio 535. 7473

NECESITO LAVANDERA, AVENIDA Matta 1040. 7411—27 A.

CHOFER PARA CAMION. VICUÑA Rosa 5661. Población Bes. 7469

CHOFER CAMION LECHERO, TRAbajo 6 a 12 M., buenos informes. Irarrázaval 3396. 7445

AYUDANTAS MODISTAS NECESITO Morandé 703. 7526

NECESITO COSTURERAS DE MOdas, de 1.a y segunda, 10 de Julio N.o 1050. Casita 24. 7525

TAPICERO COMPETENTE NECESIto, Alonso Ovalle 1188. 7531

NECESITO APRENDIZA SASTRE sepa hacer mangas, Eleuterio Ramírez 843. 7531

NECESITO OFICIAL ELECTRICISta. Independencia 283. 7580

SE NECESITAN BRONCEROS, SANTA Rosa 329. 7577—27 A.

ZAPATERO NECESITO. — MANUEL Rodríguez 765. 7576

NECESITO ZAPATERO COMPOSTUrero. Maruri 749. 7575

NECESITO COSTURERA COMPETENte. Claras 56. 7555

VESTONERAS COMPETENTES, OJAlen, aprendizas sepan mangas, bebederos, necesito Valdés 688. 7553

MAESTRO CORTINERO, NECESITO. San Diego 1464. 7589

NECESITO COSTURERAS SASTRE sepan ojalar y embolsillar. San Diego 960, casita 1. 7620

NECESITO LAVANDERA PARA LAvar dentro hotel. San Diego 29. 27-A-7611

LAVANDERAS, NECESITO URGENte. Lavandería Merced 475. 7609

SE NECESITA APRENDIZA PARA la moda. Estado 363, oficina 5.

NECESITO COSTURERA SASTRE competente. Teatinos 66. 7594

PINTORES, NECESITO. INDEPENdencia 565.

ALBAÑIL COMPETENTE, NECESITO. Rosas 2867. 7583

OFICIAL ADELANTADO GAFISTERhojalatero, necesito. Rosas 2807. 7582

TRABAJADOR AL DIA, SAN FRANcisco 627.

NECESITO AYUDANTA VESTONEra adelantada. Arturo Prat 1455. 25 A

LAVANDERIA GENOVESA, SAN Francisco 1080, necesita buenas lavanderas.

TRABAJADORES PARA PEÑALOlén se necesitan. Nataniel 497.

OFICIAL ADELANTADO EN MUEbles necesito. Chacabuco 1041.

ARMADORES SANDALIAS, NIÑAS envase necesito. Fábrica de Calzado. Las Quintas 546.

COMPOSTURERO CALZADO. ALAmeda 3458.

TALLADOR NECESITO. LINGUE 823.

COLOCADOR DE TELA, A TRATO, necesito. Santo Domingo 605.

NECESITO AYUDANTA MODAS — Santa María 0100. Frente Plaza Baquedano.

NECESITO ALBAÑIL Y OFICIAL blanqueador. Moneda 1426. 7624.

CHOFER CAMION FORD MODELO 25 necesito. Echaurren 270. 7623.

ASENTADOR DE PESTAÑAS NECEsita, Fábrica Calzados. Molina 51. 27-A.

MAESTRO MECANICO, EN ARMAS Y llaves, ayudante gásfiter. San Alfonso 26.

TORNERO MECANICO NECESITO.— Delicias 2545.

ELECTRICISTAS, INSTALADORES, necesito. Delicias 2545.

COSTURERAS MODAS NECESITO, Grajales 2482.

NECESITO PINTORES, SAN FRANcisco 366.

NECESITO BARNIZADORES, MATUcana 23 A.

FABRICA CALZADO NECESITA Maestra sección envase. Cortador cuero. Chacabuco 554.

25.—PRODUCTOS MEDICINALES

SIFILIS, GONORREA, TRATAMIENto rápido por diatermia (último procedimiento). 1-8, 9-10 P. M. Doctor Cifuentes. Sto. Domingo 1953. 7182—25 A.

26.—PROFESIONALES DIVERSOS

MARCAS COMERCIALES, AFICHES, ampliaciones a pluma, propaganda general. Solicite precios. Dibujante: San Pedro 1446. 26-Ag.

DESTISTA ESPECIALISTA, SANTO Domingo 1187. Propaganda cóbrase casi material. 6620—26-A

PROFESOR DE ESTADO EN CIENcias Naturales y Física, necesita el Instituto San Martín, Catedral 1655. 7227—26-A

MATRONA DIECISIETE AÑOS práctica. Atiende a cualquiera hora. Excelentes referencias. García Reyes 769. 7627—28 Ag.

FABRICO DENTADURAS SIN PALAdar, extracciones, tapaduras sin dolor, garantizadas. Arreglo puentes, placas. Rayos X., alta frecuencia, electrosis. — Instituto Médico Dental. Sección económica. Horas fijas. Delicias 2558.

27.—PROPIEDADES (COMPRAN)

FABRICAMOS CASAS DESARMAbles, la construcción más rápida y económica.—Avenida Matta 360. 7-St.

COMPRO DE OCASION CASA INconclusa pago al contado, casilla 4038 D. P. 6758-26-A

ENTRE ALAMEDA, ROSAS, MAIPU, Teatinos deséase comprar o arrendar casa un piso para dos familias o dos casas colindantes. — A. R. A. Casilla 1413. 7333—A. 28

BELLAVISTA, PROVIDENCIA, ÑUñoa hasta Pedro Valdivia, cómprase al contado sitio asoleado cerca 700 metros. Detalladas ofertas a G. C., casilla 3479. A. 28

28.—PROPIEDADES (VENDEN)

BUENA OPERACION COMERCIAL.— Viña del Mar. Seguro progreso. Vendo o permuto propiedad buena renta, Avenida Quillota 845, actualmente arrendada, local Escuela, situación comercial. Avalúo fiscal 65.000 pesos. Aceptaría casa en Santiago o fundito cercano a Malloa. Dirigirse a Efrén Arrztia. Malloa. Negocio directo entre propietarios. 4952—27 Ag.

SE VENDE CASA EN ROGELIO Ugarte 1292. Moderna góndola a la puerta. Tratar: Sierra Bella 1301. 28 A

SITIOS VENDO, FACILIDADES, Avenida Inglaterra 1417. 26-Ag.

VENDO CASA ESQUINA MODERNA, Compañía 2488. 6901—28 Ag.

VENDO CASA DE ESQUINA, Compañía, a cinco cuadras de la Plaza de Armas, de mucho porvenir. Tratar con su dueño: Santa Mónica 2375. 7340—A. 28

VENDO LA CASA CALLE COMPAñía 2484, moderna, decorada, hall vidrios, 7 piezas, 2 W. C., patio, tio mosaicos precio $ 68.000, [illegible] ros $ 15,000 contado, saldo [illegible] Hipotecario. 7300—A. 27

TRASPASO SITIO $ 4,500, [illegible] Fernández 1937. 7361—29 A.

VENDO CASA, AGUSTINAS [illegible]. Tratar con su dueño, de 2 a 6. 7386—27 A.

VENDO CASA, HUERFANOS [illegible]. Verla - tratar: 11 a 1. 7382—28 A.

150,000 CON FACILIDADES, VENDO propiedad de renta, construcción ladrillos y cemento; declarado [illegible] compuesta de 12 casas; renta 19,920 anuales, susceptible aumento. Ubicada dos cuadras Sur Avenida Matta. Todos servicios independientes, buena pavimentación, locomoción. Tratar: Bezanilla 1752. 7441

VENDO EN 165,000 PESOS PROPIEdad Echaurren 293, esquina de Grajales, 2225-45, mil metros superficie, produce 18,000 pesos anuales, amplias facilidades de pago, tratar Ejército 733, de 1 1|2 a 2 1|2. 7528

$ 40,000, SE VENDE UNA QUINTA con dos casas habitación en Ñuñoa, a 1 cuadra de los carros, tratar Toesca 2110. 7547

26,000. VENDO OCASION BUENA casa, Rosas 3064, grandes facilidades pago, seis piezas, dos patios. Tratar Catedral 1636. 7542—27-A

28,000 Y 30,000, VENDO LINDAS casas grandes, construcción primer orden, siete piezas, dependencias, patio. Andes casi esquina Matucana. Gran Porvenir. Facilidades pago. Tratar, Catedral 1636. 7542—27-A

18,500 CASA ESQUINA, 6 PIEZAS algunas inconclusas, apropiadas almacén. Parte contado, saldo mensualidades 60 pesos. Otras casitas precio 7,500, 15,000. Véndese Pob. "Carmen". Tratar: 21 de Mayo 569. 7574

$ 120,000, SAN ISIDRO, CERCA DElicias, esquina propiedad renta, gran porvenir, 2 casas, almacén. Carlos Rogers. Huérfanos 1235.

DE OCASION SE VENDE O PERMUta espléndida propiedad de renta, apta para industria, compuesta de cuatro casas y un galpón de carpintería. Deuda: $ 118,000. Tasación Caja Ahorros: $ 232,300. Precio oferta, tratar: Lastarria 169, de 7 a 8 11 P. M. Casilla 769.

$ 120,000 ESPLENDIDO CHALET EN Los Leones, calle Pío X. 620 metros cuadrados, 2 pisos, toda comodidad. Guzmán y Silva, Huérfanos 1335. 27-A

$ 80,000 EN CALLE BULNES, RESIdencia muy moderna, dos pisos dependientes, terraza, etc. Huérfanos 1335. 27-A

SITIO, GRAN OCASION. FRENTE Parque Cousiño, 40 metros, Avenida Viel, 40 metros San Ignacio. Superficie 4,112. Apropiado chalets, industrias, edificación, renta. Vendo excepcionalmente barato. Total o lotes. Dueño: Guillermo Freudenburg. Bandera 64, casilla 2169.

QUINTA (CISTERNA), 2,400 METros cuadrados, 120 frutales. Produce $ 2,000 año. Sacrifico $ 12,000. Cochrane 140. 28-A

ESQUINA CON CASA HABITACION en calle muy comercial, vendo. Favor Santiago, Dieciocho 587. 27-A-7501

29.—PROPUESTAS

CONSTRUCCIONES, REPARACIOnes, pintura, etc. ejecuto. Riquelme 854. 7428—28 A.

31.—SOCIOS Y PRESTAMOS

DINERO PARA HIPOTECA. ROSAS 948. 5076—27-A

DINERO PARA COMERCIANTES establecidos. Santo Domingo 1460, altos. 6512—27-A

NECESITO 5,000 PESOS, PAGO buen interés. Tratar: Sofía Concha 26. Barrio Bellavista. 7284—A. 27

DINERO PARA HIPOTECAS NECEsito, casilla 8003. 7121

DINERO EN PARTIDAS 20 Y 30 mil, con garantía hipotecaria, doy en préstamo. Sanhueza, Morandé 450, oficina 30-31. 7616—27-A

NECESITO SOCIO CINCO MIL PEsos aportar industria establecida llevar países Sud América. Cartas a Suc. J. A. B., casilla 1069. 14

SOCIO CAPITALISTA NECESITA fábrica de calzado, dirigirse por carta a Pedro Andaur. — Matucana 39 A.

"EL AMIGO DEL PUEBLO"

CONSULTORIO JURIDICO SOCIAL

Año I. — Santiago (Chile), 26 de agosto de 1930 — Núm. 269

C. N.o 1876. — (S. D. N.)

HERENCIA

P. — Un lector del importante diario "La Nación", recurre a su buena voluntad a fin de que lo ayude con su sabio consejo respecto a los trámites que debe efectuar para entrar en posesión de una herencia.

Cuando mi madre estaba soltera, vivía en compañía de un hermano suyo. Ambos heredaron de mi abuela cuatro cuadras de terreno, dos para mi madre y dos para mi tío.

Este último, el año 1884, ingresó al Convento de San Francisco para ordenarse de sacerdote y dejó a mi madre las dos cuadras que eran de propiedad de él por medio de escritura, de la cual se hizo inscripción en el testamento. Su copia se perdió en el año del terremoto, en 1906, y es ésta la dificultad en que me encuentro.

R. — Su carta de usted, desgraciadamente no es suficientemente clara para absolver la consulta que usted formula en ella. No expresa si la copia perdida es la del testamento o la de la escritura en que su tío traspasó a la madre de usted las dos cuadras de terreno. En todo caso, si es una simple copia lo que se ha extraviado, es fácil obtener otra en la notaría correspondiente. Si usted no sabe la fecha de la escritura, puede hacerla buscar en el Archivo Judicial, indicando aproximadamente la época del otorgamiento. Además, si la escritura fué inscrita en el Conservador correspondiente, allí encontrará usted los datos necesarios y precisos. Por otra parte, parece desprenderse de su carta que en el testamento, el de su tío, quizá, se hace referencia a la escritura; nada más fácil entonces para hacer las averiguaciones, que atenerse al dato que el testamento proporciona. Lamentamos la vaguedad de nuestra respuesta, obligada por la imprecisión de su consulta.

C. N.o 1867. — (Un Nortino)

CLASIFICACION DE UN EMPLEADO Y DERECHO A HORAS EXTRAORDINARIAS DE EMPLEADO FERROVIARIO.

P. — Soy actualmente empleado de una empresa ferroviaria. Cuando ingresé a ella se me dió el cargo de palanquero y se me hizo firmar contrato como tal con diez horas diarias de trabajo. Pero ocurre que en lugar de asignarme el cargo para el cual había sido contratado, se me llevó a la oficina del tráfico y después se me dejó a cargo de los carros de todo el ferrocarril. Todo esto se ha hecho sin modificar el contrato que yo firmé.

Yo deseo saber si mi condición es de empleado o de obrero, y si tengo derecho a cobrar dos horas extraordinarias diarias, porque estimo que no es legal la jornada de diez horas a que estoy sometido.

R. Las modificaciones en las funciones de usted con relación a las estipuladas, han debido hacerse constar en el contrato. Pero, en derecho estricto, esta omisión no lo perjudica a usted, pues sus derechos emanan de las funciones efectivas que usted desempeña, que son las que determinan la calidad legal de Ud. y no de las que ficticiamente se consignan en el contrato escrito. Es cierto que este desacuerdo entre sus labores reales y las convenidas por escrito, sobre todo si él determina un cambio en su calidad legal, puede irrogarle a usted las dificultades de tener que acreditar en juicio, si a ello se llegare, que sus funciones son o eran otras de las indicadas en el contrato.

Los datos que usted da en su carta no son suficientes para que el "Amigo del Pueblo", pueda darle su opinión acerca de la clasificación legal que a sus verdaderas funciones corresponde. En todo caso, tal clasificación sólo puede hacerla con fuerza legal el Consejo de Previsión, fuera de juicio y el Tribunal del Trabajo respectivo cuanto la cuestión se someta a juicio.

Cuanto a su derecho a horas extraordinarias, tampoco podemos darle una contestación categórica sobre el particular, porque su carta no nos ha permitido formarnos un concepto cabal del cargo que usted tiene y de las funciones que le son propias. Podemos, sí, advertirle que en materia de duración del trabajo del personal de empresas ferroviarias, existe un decreto que lleva el N.o 1296, de 20 de abril de 1925, del ex-Ministerio de Vías de Comunicación, en que se establecen reglas especiales sobre la materia. El referido decreto adopta la norma general de las ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales, pero exceptúa al personal de los servicios de tráfico en las estaciones y en la línea y al personal de trenes, sometiendo al primero a la duración de setenta y dos horas por semana y al segundo a la de sesenta horas semanales, siempre que el trabajo de uno y otro personal sea dicontinuo o exigiere a intervalos la sola presencia. Este decreto rige para empleados y obreros y entendemos que se aplica en la generalidad de las empresas ferroviarias.

C. N.o 1878. — (Un Asegurado)

LEY DE SEGURO OBLIGATORIO. — ¿Obliga a los dueños o socios de un negocio?

P. — Deseo que el "Amigo del Pueblo", me saque de la siguiente duda:

¿Los dueños o socios de un negocio, tienen obligación de sacar libreta de la Ley 4054, como asegurados independientes? Los inspectores afirman que sí, y que, en caso de contravencion, se les aplicará la multa correspondiente.

R. —La única categoría de asegurados obligados independientes que considera la ley 4054, sobre Seguro Obligatorio, es la referida en el inciso tercero del artículo primero de la Ley, que dice textualmente:

"Quedan igualmente sometidos a esta obligación (la del seguro), si su renta anual media no excede del límite antes fijado ($ 8,000), los obreros, artesanos y artistas, que trabajan independientemente, los que hacen oficios o prestan servicios directamente al público en calles, plazas, portales o almacenes, los pequeños industriales y los pequeños comerciantes, fijos, o ambulantes".

De la disposición transcrita se infiere que el socio o dueño de un negocio, está obligado a asegurarse, si puede ser considerado pequeño comerciante o industrial, para lo cual habrá que atenerse al monto de su **renta media anual.**

REMATE

DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y REPUESTOS, EN LAS BODEGAS DE LOS SEÑORES

—GIBBS & Co.—

CHACABUCO N.o 57

El jueves 28 del presente, a las 14.30 horas

Por liquidación de saldos de maquinarias, venderé AL MEJOR POSTOR:

1 TRACTOR "AUSTIN"
1 ARNEADORA "STANDARD"
1 RASTRA DESTERRONADORA "OLIVER".
1 PESCANTE "WEAVER" PARA GARAGE.
1 TALADRO ELECTRICO.
1 DESPARRAMADORA DE ABONOS
2 DESCREMADORAS SUECAS.
4 ARADOS DE DOS PUNTAS PARA BUEYES
1 ARADO OLIVER DE TRES PUNTAS PARA TRACTORES
1 ARADO OLIVER DE DOS DISCOS
2 RASTRAS DE CLAVOS OLIVER
1 RASTRA DE RESORTES OLIVER.

Repuestos y accesorios para tractores Austin y Fordson: poleas descansos, coronas y tornillos sin fin, engranajes, piñones, ejes, sigueñales, silenciadores, guías para poleas, rodamientos de patente, pernos, y, en general, toda clase de repuestos para estas máquinas.

A LA VISTA DESDE HOY, DE 9 A 12, DE 14 A 18.

PAGO AL CONTADO.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA.

U. P.—28-Ag.

REMATE

de útiles de Restaurant y menaje de casa

Mañana miércoles 27 del presente, a las 14 horas
1676 — ARTURO PRAT — 1676.

— HAY: —

En menaje.— Ropero, peinador, catre grande y niño, aparador, trinche, mesa comedor, paragüero, loza, cristalería, plaquées, cuchillería, reloj, manteles, servilletas, rico amoblado de escritorio, escritorio, cuadros, figuras marmolinas, máquina coser de pie, reloj, bonito amoblado salita, pedestales, etc., etc.

En útiles y varios.— Veinte mesas lingue, ocho docenas sillas de lingue, vidrieras, ollas, cacerolas, molinillo para café, medidas enlozadas, motor eléctrico de 1|2 HP., corriente alterna, filtros, azufradora, volantes, pizarras, etc., etc.

A LA VISTA DESDE HOY.

ALBERTO PATIÑO MAC-IVER,
Martillero de Hacienda.

U. P.—27—Ag.

Remate Municipal

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

EN EL MERCADO CENTRAL, ENTRADA POR MAPOCHO

HOY MARTES 26, A LAS 10 A.M.

— HAY: —

Gran cantidad de planchas de zinc, costaneros de madera, ladrillos de composición y UN GRAN GALPON DESARMADO, CON SUS TIJERALES Y PILONES DE FIERRO.

A LA VISTA HOY.

ENRIQUE MANDIOLA EASTMAN,
MARTILLERO MUNICIPAL

U. P.—26-A